

Sumario

Número 148 - Jueves, 3 de agosto de 2017 - Año XXXIX

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las Instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2017-18.

10

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 26 de julio de 2017, por la que se modifica la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se regulan las prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores.

42

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se convoca la undécima edición de los premios «Andaluna de Atención a la Infancia».

46

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva previstas en la Orden de 29 de julio de 2013.

50

Extracto de la Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva previstas en la Orden de 29 de julio de 2013.

58



CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Redes Inteligentes acogida a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020. 60

Extracto de la Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca para los años 2017-2020 la Línea de incentivos Redes Inteligentes acogida a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía en el período 2017-2020. 78

Corrección de errores de la Resolución de 27 de marzo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria, para el año 2017, de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017. 80

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 28 de julio de 2017, por la que se modifica la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 14 de junio de 2016, que se cita. 82

Orden de 28 de julio de 2017, por la que se realiza la declaración de créditos disponibles y su distribución territorial correspondiente al ejercicio 2016, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de abril de 2016, por la que se convocan para el año 2016 las ayudas previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs). 83

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 12 de julio de 2017, por la que se modifica la Orden de 17 de julio de 2012, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento. 85

Orden de 14 de julio de 2017, por la que se modifica la Orden de 17 de julio de 2012, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento. 87

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de junio de 2017, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Ángel Antonio Salvatierra Velázquez Profesor Titular de Universidad (Plaza Vinculada) con Facultativo Especialista de Área, de la Institución Sanitaria concertada. 89

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se constituye de nuevo la Comisión de Selección de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2009. 90

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación. 92

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de dos cargos intermedios para el Área de Gestión y Servicios de Jefe/a de Grupo del Servicio de Atención a la Ciudadanía en el Complejo Hospitalario de Jaén. 94

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 103

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 105

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 107

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 109

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 24 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante. 111

Resolución de 24 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante. 113

Resolución de 24 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante. 115

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 27 de julio de 2017, de la Viceconsejera, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante. 117

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir una plaza de Profesor Contratado Doctor destinada a Personal Investigador Doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. 119

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Informática de esta Universidad, por el sistema de promoción interna. 128

Corrección de errores de la Resolución de 5 de julio de 2017, de la Universidad de Cádiz UCA/REC77GER/2017, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir por turno libre una plaza de Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Cádiz. 140

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se acuerda dar cumplimiento al Requerimiento de 2 de junio de 2017, recaído en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 207/2017, interpuesto por la persona que se cita, que se tramita en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras. 141

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 24 de julio de 2017, por la que se modifican escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales. 142

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso núm. 276/2017 interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados. 295

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 28 de julio de 2017, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Ágata Formación». 296

Resolución de 28 de julio de 2017, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Educo». 298

Resolución de 28 de julio de 2017, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Guadalquivir Activo». 300

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la distribución territorial de los créditos disponibles para la concesión de las ayudas convocadas mediante Resolución de fecha 27 de marzo de 2017, que se cita. 302

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Orden de 27 de julio de 2017, por la que se modifica la Orden de 19 de octubre de 2016, por la que se procede a la sustitución de la Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo y se nombra una comisión gestora para el ejercicio de sus funciones. 304

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 27 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica. 308

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de formalización del contrato que se cita. 309

CONSEJERÍA DE CULTURA

- Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, de formalización de contrato que se cita. 310
- Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, de formalización del contrato que se cita. 311

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

- Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 312
- Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro de subvenciones al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009. 314
- Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acto administrativo en materia de industria. 315

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Anuncio de 27 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 316
- Anuncio de 27 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, para ser notificado por comparecencia. 317
- Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, para ser notificado por comparecencia. 318

CONSEJERÍA DE SALUD

- Resolución de 19 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hacen públicos los requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos. 320
- Resolución de 26 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación. 323

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.	327
Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.	328
Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.	329
Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.	330
Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.	331
Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.	332
Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.	333
Acuerdo de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.	334
Acuerdo de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	335
Notificación de 27 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se notifica resolución de cambio de centro de 21 de junio de 2017, adoptada en el expediente que se cita.	338
Notificación de 27 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y desamparo provisional de 13 de junio de 2017, adoptada en el expediente que se cita.	339
Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica petición de documentación sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser requeridas a las personas interesadas.	340
Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.	341

Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica petición de documentación sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser requeridas a las personas interesadas. 344

Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas. 346

Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución y carta de pago del procedimiento sancionador núm. 34/17 en materia sanitaria. 349

Anuncio de 27 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se notifica resolución a la persona que se cita. 350

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 13 de julio de 2017, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar el acto administrativo que se cita. 351

Anuncio de 24 de julio de 2017, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar el acto administrativo que se cita. 352

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publican notificaciones en materia de Inspección del transporte. 353

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 354

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 357

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes. 359

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 27 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía. 361

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 362

Anuncio de 29 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.	364
Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.	365
Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.	366
Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.	367
Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.	368
Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.	369
Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.	370
Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.	371
Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando Resolución de recurso de los expedientes sancionadores que se citan.	372
Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	373
Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	374
Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inspección realizada a explotación del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.	375

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las Instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2017-18.

Los Planes de Actuación son los documentos que recogen la planificación de las actuaciones que la Inspección Educativa de Andalucía (en adelante IEA) desarrolla cada curso escolar, conforme a lo establecido en el artículo 63.3 de la Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa de Andalucía.

El Plan General de Actuación para el periodo 2016-2019, aprobado mediante la Orden de 26 de julio de 2016, fijó como finalidad contribuir al éxito educativo del alumnado, su permanencia o reincorporación al sistema y garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de la comunidad educativa, entendiéndose el éxito educativo como el resultado de la formación integral de la población andaluza –con independencia de sus condiciones personales, sociales o económicas–, del desarrollo profesional del profesorado, del grado de participación de las familias y de la buena organización de centros y servicios, sus recursos materiales, humanos, espacios, tiempos, así como de su relación con el entorno e instituciones en las distintas Zonas Educativas.

El artículo 148.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, encomienda a la Inspección de Educación contribuir a los principios de mejora, calidad y equidad de la enseñanza. Esto ha supuesto una profundización en sus funciones de supervisión con carácter formativo, para la optimización de la organización docente; de evaluación para la mejora, y de asesoramiento normativo y técnico.

Un adecuado ejercicio de estas funciones exige el desarrollo de actuaciones homologadas, que se planifiquen y gestionen adecuadamente para contribuir a un sistema educativo de calidad. Y es precisamente la presencia en los centros y servicios, con un trabajo focalizado en el alumnado y su atención personalizada, la que consigue que la Inspección de Educación responda eficazmente a su condición de factor de calidad y equidad de la enseñanza.

Todas las actuaciones de la IEA se articulan en el marco de sus cometidos competenciales, desarrollados en torno a los ejes funcionales de supervisión, evaluación, asesoramiento e información, incluida la mediación, como se recoge en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (en adelante LEA). En el desarrollo de estos cometidos, la IEA interviene en los centros, servicios, programas y atiende a la ciudadanía dando respuesta a sus demandas, velando por el cumplimiento de los principios que son esenciales para el logro del éxito educativo.

Para todo ello, se ha de profundizar en el desarrollo del principio de especialización desde las áreas específicas de trabajo, y a través del diseño de procesos formativos que lleguen a todos los integrantes de la IEA, lo que contribuirá a garantizar su desarrollo profesional y la realización de actuaciones técnicas. La formación y actualización de los inspectores e inspectoras tiene una importancia capital para el desarrollo de las funciones que tienen atribuidas, por lo que mediante la presente Resolución se continua el desarrollo de la de 22 de diciembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional de la Inspección Educativa de Andalucía para el periodo 2016-2019.

Para la elaboración de este Plan, se han considerado, entre otras, las aportaciones y líneas estratégicas de la Viceconsejería y los Centros Directivos de la Consejería de Educación, además de las realizadas por el Consejo de Inspección de Andalucía, los

Servicios Provinciales de Inspección, las Comisiones de Trabajo de las Zonas Educativas y las conclusiones extraídas de las Memorias de los Servicios Provinciales.

En su virtud, esta Viceconsejería, en uso de las competencias que le confiere el artículo 4.5 del Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera de la Orden de 26 de julio de 2016,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las Instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el curso escolar 2017-18, que se incluyen como Anexo I, y que conforman un Plan homologado de actuación para toda la Inspección Educativa de Andalucía.

Segundo. Aprobar el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional de la Inspección Educativa de Andalucía para el curso escolar 2017-18, que se incluye como Anexo II.

Tercero. Las presentes Instrucciones tendrán vigencia durante el curso escolar 2017-18.

Cuarto. Disponer la publicación de las mismas, para conocimiento de los centros docentes y servicios educativos de Andalucía, sobre los que tendrá incidencia su aplicación, y de otros sectores de la comunidad educativa, a tenor de lo establecido en el artículo 147.2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 98.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y 2.b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2017.- La Viceconsejera, Elena Marín Bracho.

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO 2017-18

Primera. Objeto.

El objeto de estas Instrucciones es concretar, coordinar, homologar, publicitar y evaluar, las actuaciones que desarrollará la Inspección Educativa en centros docentes públicos y privados, servicios, programas y actividades del sistema educativo de Andalucía durante el curso escolar 2017-18.

Segunda. Objetivos.

1. El artículo 4 de la Orden de 26 de julio de 2016, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el periodo 2016-2019 (en adelante PGA), define los objetivos del mismo, lo que permite orientar de manera efectiva los planes anuales. Los objetivos para el curso 2017-18, en concordancia con los establecidos en el PGA, son:

A. Planificar y desarrollar las actuaciones de supervisión, evaluación y asesoramiento que deberá realizar la Inspección de Educación en los centros docentes, servicios y programas para contribuir al éxito educativo.

a) Analizar la información y datos disponibles que aporten conocimiento para el desarrollo de las distintas actuaciones de la IEA en todos los centros y servicios de las Zonas Educativas y orienten la toma de decisiones de los equipos de inspección.

b) Supervisar la organización y el funcionamiento de los centros, servicios y programas, desde el respeto a la autonomía organizativa, para contribuir al objetivo de éxito educativo, la mejora de procedimientos y la simplificación administrativa.

c) Supervisar y asesorar sobre los procesos de autoevaluación y la elaboración y aplicación de los planes de mejora de los centros docentes y servicios educativos.

d) Supervisar y asesorar la atención personalizada al alumnado de educación primaria y de educación secundaria obligatoria a través de las medidas preventivas y recuperadoras planificadas y aplicadas por los centros docentes y realizar su seguimiento, para contribuir al éxito educativo del alumnado y prevenir el abandono escolar.

e) Supervisar y asesorar sobre la puesta en práctica y seguimiento de las medidas para favorecer la permanencia o vuelta al sistema educativo del alumnado que finalizó o abandonó la escolaridad obligatoria, en enseñanzas de formación profesional, para personas adultas y preparación de pruebas de acceso o de obtención de titulaciones.

f) Asesorar e informar a los equipos directivos, así como a los distintos sectores de la comunidad educativa, sobre la atención personalizada al alumnado, la gestión de los recursos, la convivencia, los tiempos escolares, la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y aquellas otras cuestiones relevantes que sean demandadas.

g) Participar en los procesos de selección de las personas candidatas a ejercer la dirección de centros docentes públicos, en aplicación de la normativa que los regule.

h) Evaluar la función directiva, los funcionarios y funcionarias docentes en prácticas, los servicios de apoyo externo, de acuerdo con la normativa vigente.

i) Supervisar y asesorar sobre las garantías de la evaluación objetiva de los aprendizajes del alumnado, así como participar en las evaluaciones externas del sistema educativo.

B. Contribuir a garantizar los derechos y el cumplimiento de los deberes de la comunidad educativa aportando, para ello, coordinación, transparencia y conocimiento público del trabajo que realiza la Inspección de Educación.

a) Promover el diálogo, la mediación y la interlocución entre los distintos agentes de la comunidad educativa.

b) Desarrollar acciones y establecer cauces para la coordinación y la comunicación, así como celebrar reuniones con organismos y con distintos sectores de la comunidad educativa.

c) Garantizar el desarrollo de los planes de actuación de las Comisiones de Trabajo de los Consejos de Coordinación de las Zonas Educativas elaborados en el curso 2016-17, de acuerdo con las competencias que la normativa de aplicación le atribuye a la IEA.

d) Profundizar en las acciones de publicidad activa y acceso a la información pública de la Inspección Educativa de acuerdo con la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

e) Publicar en la página web de la IEA la carta de servicios, así como otros documentos relevantes para el asesoramiento e información, que contribuyan a conocer y valorar el trabajo de inspección.

C. Impulsar el desarrollo profesional de la propia Inspección Educativa a través de su participación en la planificación y evaluación de sus actuaciones, en el seguimiento de los procesos y resultados de las mismas, así como de su formación e innovación.

a) Desarrollar el Plan de Formación de la IEA y los Planes Provinciales de Formación correspondientes al curso 2017-18, para profundizar en el desarrollo profesional de la Inspección Educativa y su especialización, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el

Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional de la Inspección Educativa de Andalucía para el periodo 2016-2019.

b) Realizar actuaciones especializadas, a través de las áreas específicas de trabajo, para contribuir al desarrollo profesional de los integrantes de la IEA, así como la optimización de tiempos y esfuerzos.

c) Desarrollar procesos de autoevaluación que finalicen con la elaboración de una memoria final, como medida de reconocimiento de buenas prácticas y de propuestas mejora de las actuaciones realizadas en cada Servicio.

d) Responder a las demandas de la comunidad y de la Administración, mediante la realización de las acciones que se requieran en el marco de los cometidos competenciales de la IEA.

e) Elaborar y aplicar los planes de acogida y tutorización de los inspectores e inspectoras noveles.

D. Trasladar a la Administración Educativa información relevante que permita valorar la calidad y eficacia de las medidas contenidas en las normas, en orden a facilitar la toma de decisiones.

a) Informar a la Administración sobre actuaciones que incidan en el éxito educativo, así como la detección de disfunciones o posibles desajustes derivados de la aplicación de la norma en los centros y servicios, para facilitar la toma de decisiones.

b) Profundizar en la calidad y homologación de los distintos tipos de informes emitidos por la IEA para proporcionar a las personas destinatarias información relevante que contribuya a la mejora del sistema.

c) Desarrollar tareas de análisis de nueva normativa sometida a la consideración de la IEA y elaborar propuestas.

Tercera. Actuaciones.

I. Bases para la planificación de las actuaciones.

Atendiendo a los objetivos descritos anteriormente, y teniendo en cuenta el modelo de intervención de la IEA, cuyas características se establecen en el artículo 11 de la Orden de 26 de julio de 2016, se explicitan las bases sobre las que deberán asentarse las actuaciones del Plan para el curso 2017/18:

1. Los Planes de Actuación serán públicos y establecerán las acciones de supervisión, evaluación, asesoramiento e información que deberán realizar los inspectores e inspectoras de educación, dirigidas a la mejora de los procesos de enseñanza, de los resultados del aprendizaje y de la organización y funcionamiento de los centros y servicios, según establece la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

2. Las actuaciones de la Inspección se planificarán y organizarán en torno a la priorización y selección de acciones básicas de los factores clave, entendidos como aspectos relevantes que centran los campos de mejora en relación con los logros educativos y otras variables contextuales, para la organización y el funcionamiento de los centros y servicios educativos. Dichos factores clave están establecidos en el Anexo I de la Orden de 26 de julio de 2016.

3. Las actuaciones recogidas en estas Instrucciones tendrán carácter de homologadas y podrán ser censales o muestrales, por lo que, en su planificación, se han de definir todos los aspectos necesarios entre los que estarán las características de las muestras conforme a lo que se establece, en el artículo 65 de la Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de la Inspección Educativa de Andalucía.

4. El trabajo en equipo, principio de actuación de la Inspección, se llevará a cabo desde el concepto de referencialidad abierta, tal y como se establece en el artículo 12.2.a) de la

Orden de 26 de julio de 2016, quedando abierta la intervención en los centros y servicios educativos a otros inspectores e inspectoras del equipo de zona y, en determinadas actuaciones especializadas, a miembros del área estructural o curricular que corresponda por su adscripción a la actuación, bajo la responsabilidad, en primera instancia, de la persona que ejerza la coordinación del mismo y, en segunda, de la Jefatura de Servicio, en virtud de lo que se establezca en los planes de trabajo. Estos deberán contemplar, siempre que sea necesario, el reparto de tareas entre los miembros de los equipos de zona para equilibrar y hacer sostenible la carga de trabajo y tiempos de los inspectores e inspectoras. En este sentido, se realizarán, simultáneamente, distribuidas en los diferentes miembros de los equipos de inspección, según su adscripción a las áreas, las siguientes intervenciones por su necesidad de especialización, siguiendo los criterios que establezcan los Equipos de Coordinación de cada Servicio Provincial:

a) «Supervisión y asesoramiento de las medidas de atención personalizada al alumnado de los proyectos de formación profesional dual y ciclos formativos de enseñanzas deportivas» y «Supervisión y asesoramiento de las medidas facilitadoras o de reincorporación al sistema en las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas (ESPA), bachillerato para personas adultas y pruebas de obtención de titulación».

b) «Supervisión de la gestión económica de los centros», «Evaluación de servicios y programas» y «Coordinación de Zonas Educativas».

5. La especialización de la IEA se llevará a cabo a través de las áreas específicas de trabajo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Orden de 13 de julio de 2007. Se desarrollará la formación necesaria para la realización de las actuaciones especializadas, como parte del Plan de Formación de la IEA para el curso 2017-18, que ha de aportar conocimiento para el desarrollo y ampliación de las competencias profesionales de todos los integrantes de los equipos de zona. Dichas áreas contribuirán al cumplimiento del Plan de Actuación y a la homologación de criterios, procedimientos, informes y protocolos. Se elaborará un plan de trabajo anual de las áreas en el mes de septiembre que se incluirá en los Planes Provinciales, y del que se realizará el correspondiente seguimiento durante el curso escolar.

6. El desarrollo de las actuaciones incluidas en estas Instrucciones, bajo la coordinación del equipo de zona y de acuerdo con los criterios que establezcan los Equipos de Coordinación Provincial, conllevará la realización de las siguientes fases, según proceda:

6.1. El estudio, análisis, obtención de conocimiento técnico y contraste de información, antes del inicio de cada actuación, para conocer en profundidad la situación de partida que oriente las decisiones y las acciones que se vayan a desarrollar por el equipo de inspección de zona. La información procederá de dictámenes, procesos de autoevaluación y planes de mejora de los centros, servicios y programas, informes de los Consejos de Zona, guías de las actuaciones y otra documentación, así como de datos disponibles en el sistema de información Séneca (Documentos/Actuaciones de la Inspección Educativa/Catálogo de documentos de las distintas actuaciones).

6.2. Visita de inspección a los centros y servicios educativos, con especial atención al alumnado en las aulas donde se producen los procesos de enseñanza y aprendizaje, a partir de la planificación de las distintas actuaciones definidas en las presentes Instrucciones e integrando diferentes acciones o actuaciones en cada visita.

La visita, así como el informe y el acta, son instrumentos básicos de la acción inspectora, utilizados para supervisar, evaluar y asesorar en el desarrollo de las actuaciones descritas en el Plan de Actuación.

6.3. A la finalización de las actuaciones, si procede, se elaborará un informe, con el modelo homologado para cada actuación, que incluirá aspectos relevantes sobre el proceso de supervisión, evaluación, asesoramiento realizado junto a una propuesta de seguimiento. Estos informes serán alojados en el portal Inspectio, en el marco de la actuación D.1.

6.4. Las actuaciones incorporarán acciones de seguimiento, tendentes no sólo a comprobar el grado de cumplimiento de lo indicado en los informes correspondientes,

si los hubiere, las buenas prácticas o el grado de desarrollo de la aplicación del trabajo planificado, sino también los efectos e impacto producidos.

6.5. Cada actuación del Plan contará con indicadores de evaluación, que facilitarán la valoración de los objetivos, la elaboración de informes y la medición de efectos. Dicha valoración formará parte de la Memoria.

7. Se potenciará el trabajo en red y colaborativo entre los inspectores e inspectoras, las áreas específicas de trabajo, los equipos de inspección de zona y los distintos Servicios Provinciales, entre sí, con el uso de medios telemáticos (videoconferencias y portal Inspectio) y las sesiones presenciales de trabajo, como instrumentos de coordinación, información, cooperación e intercambio de experiencias y trabajo colaborativo.

8. La actuación prioritaria definida en el Plan General de Actuación tiene su foco en la atención personalizada al alumnado en las distintas enseñanzas, etapas y modalidades, atendiendo a la supervisión de tres situaciones:

- Medidas preventivas para la atención al alumnado que pudiera estar en riesgo de no lograr el éxito educativo y le permitan su continuidad en el sistema educativo, orientadas a educación infantil, primaria y secundaria obligatoria.
- Medidas recuperadoras, para evitar la ruptura de los procesos de aprendizaje y que permitan su permanencia en el sistema, y la mejora de sus niveles de formación y cualificación, orientadas especialmente a educación secundaria.
- Medidas facilitadoras, para la permanencia o reincorporación al sistema de aquel alumnado que lo abandonó, (educación permanente, pruebas de obtención de titulación, formación profesional (FP) en sus distintas modalidades –enseñanza presencial, semipresencial y a distancia–, etc.).

En todas ellas se priorizará la supervisión de la renovación y la innovación de los procesos de aprendizaje en las aulas, tal y como se recoge en la normativa vigente.

9. La Zona Educativa se establece como el ámbito geográfico de coordinación de las actuaciones, servicios y programas y de optimización de recursos para contribuir a la mejora del servicio educativo. Se realizará la difusión de las conclusiones de las actuaciones que se desarrollen en las Zonas Educativas, a través de los Consejos de Coordinación y de las Comisiones de Trabajo a todos los centros que las componen.

10. En la distribución de actuaciones y acciones que se han de realizar en los centros y servicios educativos por los equipos de zona se atenderá a las características de las tareas que se desarrollen, manteniendo el equilibrio en su reparto y teniendo en cuenta los criterios de especialización, experiencia, formación, complejidad y número de miembros necesarios. En el cálculo del número de centros que compondrán las muestras de las actuaciones, se considerará la tutorización de los inspectores e inspectoras con menos de un año de experiencia que se incorporen a cada Servicio Provincial.

11. El número de visitas, reuniones e informes a realizar por cada equipo de zona, que se deriven de las distintas actuaciones, deberán ser tenidos en cuenta en cada Servicio Provincial, para calibrar la planificación de los tiempos y las cargas de trabajo equilibradas en la elaboración del Plan de Actuación.

12. En todas las actuaciones se tendrán siempre en consideración la detección y valoración de buenas prácticas que puedan estar desarrollando los centros y servicios educativos.

II. Actuaciones.

1. Las actuaciones tienen como referentes las líneas de trabajo que se desarrollarán durante el curso 2017-18, para el logro de los objetivos previstos en la instrucción segunda.

El trabajo de la IEA se organiza en torno a cuatro grandes ámbitos, recogidos en el Anexo I de la Orden de 26 de julio de 2016, sobre los que se articulan las actuaciones de:

A. Intervención en los centros, servicios, programas y actividades, con el objetivo de supervisar, evaluar y asesorar e informar.

- B. Coordinación, participación y transparencia.
- C. Organización, funcionamiento y desarrollo profesional.
- D. Realización de informes.

2. La concreción de actuaciones planificadas en los cuatro ámbitos es la siguiente:

A. INTERVENCIÓN EN LOS CENTROS, SERVICIOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, CON EL OBJETIVO DE SUPERVISAR, EVALUAR Y ASESORAR E INFORMAR.

A.1. Intervención centrada en la atención personalizada al alumnado en riesgo de no obtener la titulación básica, a través de medidas preventivas, recuperadoras y facilitadoras que eviten la ruptura de los procesos de aprendizaje o faciliten la permanencia o reincorporación al sistema, mediante la supervisión y asesoramiento.

1. Se vincula con el objetivo A de la instrucción segunda, que se concreta en las líneas de trabajo de «Atención personalizada al alumnado», «Aprendizaje a lo largo de la vida: formación, cualificación y titulación de la población andaluza», «Renovación pedagógica e innovación educativa» y «Abandono escolar», recogidas en el Anexo III de la Orden de 26 de julio de 2016, así como con los factores clave recogidos en el Anexo I de la misma.

2. Esta actuación se plantea como prioritaria y se centra en la supervisión y el asesoramiento de la atención personalizada al alumnado, de las medidas preventivas y recuperadoras en las etapas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, así como las medidas facilitadoras para la obtención de titulaciones, la permanencia o reincorporación al sistema en las enseñanzas de FP (proyectos de FP dual y enseñanzas deportivas), en la educación secundaria para personas adultas (ESPA), en el bachillerato para personas adultas y en las pruebas para obtención de titulaciones.

3. Se desarrollará siguiendo el modelo de intervención de la IEA, con acciones de estudio, análisis y contraste de datos e información sobre el alumnado de los centros, reuniones, visitas a las aulas e informe, y su posterior seguimiento, que se realizará en los centros seleccionados en la muestra.

4. Se organiza en función de la tipología de centro y enseñanza en la que se actúe:

4.1. Supervisión y asesoramiento de las medidas de atención personalizada, preventivas y recuperadoras, adoptadas por los centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

En educación infantil, primaria y secundaria obligatoria se focalizará la atención en el alumnado con áreas/materias no superadas del curso anterior, que no haya promocionado o con dificultades educativas. En el desarrollo de esta actuación se realizarán, al menos, las siguientes acciones:

- Estudio, análisis y contraste de los informes de atención personalizada al alumnado elaborados para la actuación, que estarán disponibles en el sistema de información Séneca (Documentos/Actuaciones de la inspección educativa/Catálogo de documentos de las actuaciones. A.1), y de otros informes que consideren los equipos de zona de inspección.
- Supervisión y asesoramiento de las medidas de atención personalizada preventivas y/o recuperadoras, contempladas en la normativa vigente, adoptadas por los centros:
 - Educación primaria: agrupamientos flexibles, desdoblamientos de grupos, apoyo de un segundo profesor o profesora en los grupos ordinarios, programas de apoyo, refuerzo y recuperación, y otras que se puedan desarrollar en los centros, con sus efectos en los aprendizajes y su posterior reflejo en los resultados escolares en las evaluaciones del alumnado.
 - Educación secundaria obligatoria: medidas generales (agrupamientos flexibles, desdoblamientos de grupos en materias troncales, apoyo de un segundo profesor o profesora en los grupos ordinarios, oferta de materias específicas y de libre

configuración autonómica) y medidas específicas (programas de refuerzo de materias troncales, programas de recuperación de aprendizajes no adquiridos, programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, ciclos de FP básica...) y otras que se puedan desarrollar en los centros, con sus efectos en los aprendizajes y su posterior reflejo en los resultados escolares en las evaluaciones del alumnado.

- Supervisión y asesoramiento de la metodología empleada para la puesta en marcha de las medidas de atención personalizada al alumnado, siguiendo las orientaciones establecidas en el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por los que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria y secundaria obligatoria respectivamente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 17 de marzo de 2015 y la Orden de 14 de julio de 2016, por las que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Primaria y educación secundaria obligatoria respectivamente, en Andalucía. De esta manera se contribuye a impulsar la renovación y a la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas.
- Supervisión y asesoramiento de la coordinación de los equipos docentes por parte de los tutores y tutoras.

Se realizará durante el primer trimestre del curso escolar, antes de la celebración de las sesiones de la primera evaluación, en una muestra de centros sostenidos con fondos públicos conformada por uno o dos institutos de educación secundaria por equipo de zona, en función del número de miembros que lo integren, y sus centros adscritos de educación infantil y primaria. Cada equipo de zona propondrá una muestra considerando el conocimiento técnico de los centros de la zona generado con la actuación A.2 y la unificación de los criterios de actuación y procedimientos de trabajo formulados por el Equipo de Coordinación Provincial. Asimismo, se planificarán las visitas y el número de inspectores e inspectoras del equipo que van a intervenir, atendiendo al tamaño y complejidad del centro. La muestra de cada equipo de zona se incorporará al Plan de Actuación.

4.2. Supervisión y asesoramiento especializado de las medidas de atención personalizada facilitadoras de la permanencia o reincorporación del alumnado al sistema educativo adoptadas por los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de FP dual, deportivas, ESPA y/o bachillerato para personas adultas y preparación de pruebas de obtención de titulación.

En los centros en los que se impartan estas enseñanzas, la intervención se focalizará en la atención a la situación del alumnado con posibles dificultades educativas. Para el desarrollo de esta actuación se realizarán, al menos, las siguientes acciones:

- Estudio, análisis y contraste de los informes de atención personalizada al alumnado elaborados para la actuación, que estarán disponibles en el sistema de información Séneca (Documentos/Actuaciones de la inspección educativa/Catálogo de documentos de las actuaciones. A.1), y de otros informes que consideren los equipos de zona de Inspección.
- Supervisión y asesoramiento especializado de las medidas contempladas en la normativa vigente, adoptadas por los centros que imparten estas enseñanzas:
 - Proyectos autorizados de FP dual: proyecto presentado por el centro y su desarrollo, organización de tiempos y espacios en relación con los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales, coordinación entre los centros educativos y las empresas.
 - Ciclos formativos de enseñanzas deportivas: organización y realización de pruebas de acceso de carácter específico en las enseñanzas deportivas de régimen especial para el curso 2017-18, y de los cursos que hayan sido autorizados, en los que se supervisarán los cómputos horarios de los distintos módulos que se imparten en cada una de las modalidades deportivas, las condiciones de titulación del profesorado y la organización de las enseñanzas según su modalidad.

- ESPA, bachillerato de adultos y pruebas de obtención de titulación: organización de estas enseñanzas, especialmente asignación de ámbitos o materias al profesorado, medidas para favorecer la permanencia del alumnado y para la prevención del abandono, acción tutorial, y la coordinación con los centros o secciones de educación permanente en relación a la tutoría de apoyo al estudio (TAE).
- Supervisión y asesoramiento especializado de la metodología empleada para la puesta en marcha de las medidas de atención personalizada al alumnado y la impartición de módulos/materias/ámbitos según proceda, siguiendo las orientaciones establecidas en las normas que los regulan.
- Supervisión y asesoramiento de los procesos de evaluación del alumnado en cada enseñanza.

Esta intervención especializada se desarrollará, preferentemente, durante el mes de enero del curso escolar, simultáneamente en los tres tipos de enseñanza y distribuyendo las acciones entre los miembros de los equipos de zona según su especialización.

Se propondrá una muestra de centros, por cada equipo de zona, considerando el conocimiento técnico de los centros de la zona generado con la actuación A.2, y la unificación de los criterios de actuación y procedimientos de trabajo formulados por el Equipo de Coordinación Provincial, formada por:

- Ciclos formativos de enseñanzas deportivas: un centro autorizado por Servicio Provincial, en el que intervendrán dos inspectores y/o inspectoras, siendo uno de ellos el responsable de estas enseñanzas en el Servicio.
- FP dual: de uno a tres centros con proyectos autorizados por equipo de zona, en función del número de miembros que lo integre.
- ESPA y/o bachillerato para personas adultas y pruebas de obtención de titulación: un centro por equipo de zona, exceptuando el equipo que esté interviniendo en un centro de enseñanzas deportivas.

Los equipos de zona planificarán las visitas y el número de inspectores e inspectoras que va a intervenir en cada centro, atendiendo a su tamaño y complejidad. La muestra de cada equipo de zona se incorporará al Plan de Actuación.

5. La actuación finalizará con la elaboración de los preceptivos informes. Se ha de devolver la información a los centros en los plazos que se establezcan. Estos informes se elaborarán siguiendo un modelo homologado y contendrán, entre otros aspectos, las buenas prácticas detectadas, las propuestas de mejora, los incumplimientos normativos detectados, en su caso, con el plazo para su subsanación, y el plan de seguimiento que se realizará. De cada uno de los momentos descritos y a la finalización de los mismos, según la temporalización que se planifique, la Jefatura del Servicio deberá coordinar la elaboración de un informe provincial, que incorporará, en su caso, propuestas para la Administración educativa. Todos los informes se alojarán en el portal Inspectio.

A.2. Supervisión y asesoramiento de la organización y funcionamiento de los centros para contribuir al éxito educativo y a la prevención del abandono escolar.

Está vinculada con el objetivo A de la instrucción segunda, que se concreta en las líneas de trabajo de «Atención personalizada del alumnado»; «Aprendizaje a lo largo de la vida: formación, cualificación y titulación de la población andaluza»; «Renovación pedagógica e innovación educativa», y «Abandono escolar», recogidos en el Anexo III de la Orden de 26 de julio de 2016, así como con los factores clave, recogidos en el Anexo I de la citada Orden. Se organiza en cuatro acciones.

A.2.1. Supervisión y asesoramiento de la organización y el funcionamiento de los centros sostenidos con fondos públicos.

1. La finalidad de esta acción es favorecer las tareas de supervisión, asesoramiento, información y seguimiento de los equipos de zona en sus centros, tanto de los que impartan enseñanzas de régimen general como de aquellos que impartan enseñanzas de

régimen especial. La información y el conocimiento que se genere durante el desarrollo de esta acción serán utilizados por los equipos de inspección para la planificación del resto de actuaciones, con especial atención a la selección de sus muestras. Para ello, los equipos de zona, con los criterios acordados en el Equipo de Coordinación, planificarán la intervención que requerirá el estudio, contraste y análisis de documentos, así como las visitas a los centros que se consideren necesarias teniendo en cuenta las cargas de trabajo de las presidencias de las Comisiones de Trabajo de las Zonas Educativas. Se desarrollará durante los meses de septiembre y octubre.

2. Se supervisarán los elementos fundamentales de la organización y funcionamiento de los centros que contribuyen a la mejora de la atención personalizada al alumnado, con el asesoramiento que, en su caso, sea preciso:

- El estudio, análisis, obtención de conocimiento técnico y contraste de información procedente de:
 - Los informes disponibles en el sistema de información Séneca (Documentos/ Actuaciones de la inspección educativa/Catálogo de documentos de la actuación A.2) y de otros informes que consideren los equipos de zona de Inspección.
 - Memoria de Autoevaluación de los centros, mediante la supervisión de las propuestas de mejora planteadas y el asesoramiento sobre la elaboración de los planes de mejora.
 - Organización académica de las enseñanzas que se impartan en los centros, de acuerdo con la normativa en vigor para las distintas enseñanzas.
 - Supervisión de las incidencias que se detecten en: la aplicación del programa de gratuidad de libros de texto en la enseñanza obligatoria sostenida con fondos públicos, jornada y horarios de los centros públicos incluidos los vinculados a los Fondos Sociales Europeos. Para ello, se utilizarán los informes que se generarán al respecto desde el sistema de información Séneca.
- Visitas a los centros para la supervisión y asesoramiento sobre:
 - Seguimiento de las actuaciones realizadas por los equipos de inspectores e inspectoras durante el curso 2016-17.
 - Programas de acogida y tránsito desarrollados por los centros para facilitar la permanencia en el sistema educativo, en los cambios de etapa y en la organización de la atención al alumnado.
 - Organización y desarrollo de los procesos de evaluación inicial del alumnado y sus efectos en la respuesta a las necesidades educativas del alumnado.

3. Al inicio de curso se mantendrán reuniones con las direcciones de los centros para asesorar sobre la organización del curso escolar.

4. La actuación se adecuará a las características y normativa de regulación propias para los distintos centros según su tipología y su régimen jurídico.

5. Los equipos de zona emitirán un informe al finalizar las acciones descritas para centros públicos y privados, con los aspectos más relevantes que se hayan derivado de la supervisión. Estos informes serán la referencia para la emisión del informe provincial por parte de las Jefaturas de los Servicios Provinciales, antes de la finalización del mes de noviembre, que se alojará en el portal Inspectio y formará parte de la Memoria Final.

A.2.2. Supervisión y asesoramiento especializado de elementos de la organización y el funcionamiento de los centros privados sostenidos con fondos públicos.

1. La finalidad de esta acción especializada es contribuir a garantizar el principio de calidad para todos los centros docentes. Para ello, estos deberán reunir unos requisitos mínimos para impartir las enseñanzas autorizadas entre los que están la idoneidad de la titulación académica del profesorado para la impartición de las enseñanzas encomendadas, así como la eficacia y eficiencia del gasto público, y su transparencia.

2. Esta acción se desarrollará sobre los aspectos específicos de los centros privados sostenidos con fondos públicos, en los plazos que se indican para cada acción:

a) Supervisión especializada de la atribución docente en la contratación del profesorado, facilitada por el uso de los módulos disponibles en el sistema de información

Séneca, para el registro de la supervisión relativa a titulaciones para nuevas contrataciones del profesorado, emitiendo los informes preceptivos. Esta acción se desarrollará a lo largo del curso, en función de la demanda realizada.

b) Autorización o prórroga de los servicios y actividades complementarias y extraescolares. Se supervisarán las solicitudes de los centros en los plazos establecidos en la normativa vigente, realizando el asesoramiento necesario y emitiendo los informes preceptivos en los modelos homologados. Se desarrollará en el tercer trimestre.

3. Para la supervisión expuesta en el punto anterior, el área específica de trabajo estructural que corresponda, en reuniones a lo largo del curso, elaborará coordinado por la Inspección General un manual que recoja la normativa que es de aplicación a estos centros, los cuadros de titulaciones por enseñanzas y las consideraciones sobre atribuciones docentes en centros concertados, para dotar de seguridad jurídica y unidad de criterio la realización de informes y propuestas por parte de la IEA. Este manual se hará público en Inspección para información y formación en esta materia de toda la IEA en el segundo trimestre del curso.

4. El número de informes a elaborar por cada equipo de zona que se deriven de esta supervisión, deberá ser tenidos en cuenta a la hora de planificar los tiempos y cargas de trabajo, en la elaboración del Plan de Actuación, para que resulten equilibradas en cada Servicio Provincial.

A.2.3. Supervisión de la gestión económica de los centros.

1. La finalidad de esta acción especializada es la necesidad de justificación del empleo de fondos públicos al servicio de la consecución de objetivos. Tiene sus referentes en la autonomía de que gozan en su gestión económica los centros públicos, las competencias en sucesivas regulaciones de las direcciones de los centros en esta materia, junto con la publicación de nueva normativa como las de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el sector público. Se llevará a cabo en una muestra de centros docentes públicos y servicios educativos, durante los meses de abril y mayo, comprendiendo:

a) Análisis de la gestión económica realizada durante el curso 2016-17 (presupuesto de ingresos y gastos aprobados, incluyendo el capítulo de inversiones, en su caso, su ejecución y justificación), con la detección de las deficiencias y desajustes cometidos, si los hubiere.

b) Visita al centro concreto donde se analizarán, con carácter aleatorio, capítulos del presupuesto, especialmente aquellos en los que se hayan detectado desajustes.

c) Emisión de informe al centro que incluirá, en su caso, las buenas prácticas y las deficiencias detectadas, así como los plazos para su subsanación.

2. Esta intervención tiene carácter especializado, coincidiendo en el tiempo con la «Evaluación de servicios y programas» y la «Coordinación de Zonas Educativas». Esta circunstancia se tendrá en cuenta en la planificación que realicen los equipos de zona, con las directrices que establezcan los Equipos de Coordinación. La muestra estará formada por uno o dos centros por equipo de zona, en función del número de componentes, y la intervención se llevará a cabo por dos inspectores y/o inspectoras.

3. Los informes emitidos serán la base para la elaboración del informe provincial que formará parte de la Memoria Final.

A.2.4. Reuniones con equipos directivos para contribuir a la mejora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes.

1. La finalidad de esta acción es asesorar, informar y orientar a los equipos directivos.

2. Las reuniones se podrán organizar con diferentes formatos:

a) Reuniones de la inspección educativa con las direcciones de centros de referencia o con parte de los mismos.

b) Celebración de sesiones homologadas y planificadas por los equipos de zona, con la presencia de varios inspectores e inspectoras.

c) Reuniones periódicas y comunes para todos los equipos directivos, planificadas con un orden del día homologado a través de los Equipos de Coordinación, y que se concretarán en los distintos equipos de zona.

3. Estas reuniones se podrán celebrar de manera diferenciada por enseñanzas y etapas educativas (educación infantil, educación primaria, educación secundaria, enseñanzas artísticas, de idiomas, deportivas y educación permanente), cuando el contenido de las sesiones así lo requiera, siendo preceptivas las que se realizarán al inicio, reflejada en la acción A.2.1, y a la finalización del curso escolar.

4. Asimismo, se podrán reunir a distintos miembros de los equipos directivos y de otros órganos de coordinación docente, si se considera necesario en función del contenido que se trate.

5. Todas las reuniones planificadas deberán contar con orden del día y se levantará acta de las cuestiones más relevantes.

6. En las reuniones planificadas se asesorará a los equipos directivos sobre los procesos de autoevaluación y la elaboración de planes de mejora, lo que la vincula con la acción A.2.1. También se incluirá en el orden del día la difusión, en su caso, de la nueva normativa que se publique y de orientaciones para su aplicación, con especial atención a la normativa que regule la selección y la evaluación de directores y directoras.

A.3. Intervención en procesos de evaluación y autoevaluación: selección y evaluación de la función directiva; evaluación del funcionariado docente en prácticas; evaluación de servicios y programas; participación en evaluaciones externas del sistema educativo; evaluación del alumnado y garantías procedimentales.

Se vincula con el objetivo A de la instrucción segunda, que se concreta en la línea de trabajo de: «Evaluación y autoevaluación», así como con acciones básicas de los factores clave recogidos en el Anexo I de la Orden de 26 de julio de 2016. Integra distintas intervenciones que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta que la supervisión y asesoramiento en relación a los procesos de autoevaluación de los centros y servicios y la elaboración de planes de mejora, se llevará a cabo, de manera integrada, en las diversas actuaciones de la IEA previstas a lo largo curso escolar.

A.3.1. Selección de directores y directoras y evaluación de la función directiva en centros públicos.

1. El ejercicio de la dirección de los centros docentes es un elemento determinante, que contribuye al éxito educativo de todo el alumnado, por su incidencia en factores como: la planificación, seguimiento y control de la actividad docente; el correcto funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación, y el fomento de la convivencia, de la acción tutorial y de la cohesión de la comunidad educativa.

2. La selección de directores y directoras de centros públicos se realizará, siguiendo las directrices y el calendario establecidos en la normativa reguladora, en aquellos centros en los que se convoque el proceso de selección por la Consejería de Educación.

3. Los Servicios Provinciales planificarán esta acción en función del número de centros en los que haya que realizar la selección, procurando un reparto equitativo del trabajo en el seno de los equipos de zona. Esta acción se desarrollará previsiblemente en los meses de marzo y abril, principalmente.

4. La evaluación del ejercicio de la dirección de los centros públicos se realizará para los directores y directoras en ejercicio conforme a lo establecido en la norma de referencia. Para la recogida de la información necesaria para estos procesos de evaluación, se procurará la integración de esta acción en el desarrollo del resto de actuaciones previstas en estas Instrucciones.

5. La evaluación se hará siguiendo los criterios establecidos en la normativa reguladora, con especial relevancia a la aplicación del proyecto de dirección y al desarrollo de los procesos de autoevaluación y mejora, atendiendo tanto a la evaluación procesual de los

directores y directoras que se encuentren en el ejercicio de su periodo de nombramiento, como a la evaluación final de mandato.

6. Ambos tipos de evaluación utilizarán los registros del sistema de información Séneca, ateniéndose a los plazos establecidos en la normativa vigente.

7. El número de reuniones e informes a elaborar por cada equipo de zona que se deriven de la selección y evaluación del ejercicio de la dirección, será tenido en cuenta, en la elaboración del Plan de Actuación, para la planificación de los tiempos y las cargas de trabajo equilibradas en cada Servicio Provincial.

A.3.2. Evaluación del funcionariado docente en fase de prácticas.

1. El objeto de esta acción es valorar si los funcionarios y funcionarias docentes en fase prácticas del proceso selectivo poseen las capacidades personales y la competencia profesional necesarias para liderar la dinámica del aula y desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, dentro del marco normativo de la Administración Educativa Andaluza.

2. El desarrollo de la acción seguirá las directrices y plazos establecidos para la fase de prácticas en las diferentes Órdenes de convocatoria de los procesos selectivos a los distintos Cuerpos docentes y en la Resolución que publique la Consejería de Educación para regular dicha fase de prácticas.

3. La presidencia de las comisiones de evaluación de centro será ejercida por inspectores e inspectoras de educación que deberán cumplimentar el correspondiente informe de aptitud para la docencia en el sistema de información Séneca, tras las visitas que se consideren oportunas para comprobar el desarrollo de las competencias docentes por los funcionarios y funcionarias en prácticas. Asimismo, se cumplimentarán los restantes documentos que se contemplen en el proceso.

4. Se procurará la integración de esta acción en el desarrollo de otras actuaciones previstas en estas Instrucciones.

A.3.3. Supervisión y asesoramiento de los procesos de evaluación del alumnado: Garantías procedimentales de la evaluación y participación en evaluaciones externas.

1. En relación a la evaluación del alumnado, se contempla la participación de la Inspección Educativa, para el cumplimiento de las garantías procedimentales de la evaluación, en los procesos de reclamaciones de calificaciones y/o decisiones de promoción/titulación del alumnado, siguiendo los procedimientos homologados al respecto.

2. Con relación a la supervisión de las evaluaciones externas del sistema educativo, la Consejería de Educación determinará qué evaluaciones se llevarán a cabo y cuál será la intervención precisa de la inspección educativa en su desarrollo y las acciones que deberá llevar a cabo.

A.3.4. Evaluación de servicios y programas.

1. En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 26 de julio de 2016, en este curso escolar 2017-18, se procederá a realizar, además del pertinente asesoramiento de los mismos, la evaluación de una muestra de EOE y otra de CEP, con objeto de contribuir a la mejora del éxito educativo.

2. Esta acción tendrá carácter muestral, concretándose en la evaluación de un centro de profesorado (CEP) y de uno o dos equipos de orientación educativa (EOE) por Servicio Provincial, dependiendo del número de inspectores e inspectoras de cada Servicio. Se desarrollará en el tercer trimestre, en los meses de abril y mayo, de manera simultánea con la «Coordinación de Zonas Educativas» y la «Supervisión de la gestión económica de los centros».

A.4. Supervisión y asesoramiento de la garantía del ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa referidos a la igualdad y la convivencia.

1. Esta actuación está vinculada con el objetivo A de la instrucción segunda, que se concreta con las líneas de trabajo de: «Garantía de derechos y cumplimiento de deberes de

la comunidad educativa, considerando la convivencia, el clima escolar y el plan de igualdad entre mujeres y hombres» y «Procesos de participación de la comunidad educativa». Se vincula así mismo con acciones básicas de los factores clave contemplados en el Anexo I de la Orden de 26 de julio de 2016, especialmente con el factor clave «Relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar».

2. Partiendo del conocimiento obtenido del análisis de datos realizado, se hará el seguimiento establecido en los protocolos recogidos en los anexos de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. La organización de la actuación corresponderá al coordinador o coordinadora de zona, siguiendo los criterios establecidos por el Equipo de Coordinación, lo que dotará de unidad de criterio a la intervención.

3. En esta actuación se incluye el seguimiento e informes de los distintos proyectos relacionados con la convivencia y el Plan de Igualdad, entre otros «Escuela Espacio de Paz», «Comunidades de aprendizaje», etc.

4. Asimismo, se fomentará la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, mediante el asesoramiento de los inspectores e inspectoras.

5. Se realizará una formación especializada, incluida en el Plan de Formación, en materia de protección de menores, ya iniciada el curso anterior, que incida, entre otros aspectos, en la prevención del acoso escolar.

B. COORDINACIÓN, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA.

B.1. Coordinación de Zonas Educativas.

1. Actuación vinculada con el objetivo B de la instrucción segunda, que se concreta en la línea de trabajo de «Coordinación y colaboración con los organismos e instituciones relacionados con el sistema educativo».

2. Se concretarán y desarrollarán las tareas de coordinación derivadas de la aplicación del Decreto 56/2012, de 6 de marzo, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía, las redes educativas, de aprendizaje permanente y de mediación, y la organización y el funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zona, de la Orden de 15 de noviembre de 2014, por la que se regulan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zona y de sus Comisiones de Trabajo, y de las Instrucciones de 29 de diciembre de 2016, de la Viceconsejería de Educación, por las que se concretan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de las Zonas Educativas de Andalucía.

3. Será necesario que el Equipo de Coordinación provincial garantice la homologación y unidad de criterio en la intervención de la Inspección en las diferentes Zonas Educativas. Se impulsará el funcionamiento de las siguientes Comisiones de Trabajo:

a) Comisión para la coordinación de las actuaciones de los servicios de apoyo a la educación y de la Inspección Educativa.

b) Comisión para el seguimiento de los rendimientos escolares.

4. Dichas Comisiones, y otras que se puedan constituir, deberán, en todo caso y en virtud de la Orden de 15 de noviembre de 2014 y de las Instrucciones de 29 de diciembre de 2016:

a) Revisar el plan de actuación, si fuere necesario, como consecuencia del establecimiento de líneas de trabajo y actividades que se puedan proponer por parte de la Delegación Territorial.

b) Reuniones y acciones que conlleve el desarrollo del plan de trabajo de las Comisiones en cada Zona Educativa.

c) Participar en la elaboración del plan de reuniones con los representantes de los centros de la Zona previsto en las Instrucciones citadas.

d) Realizar y elevar un informe al Consejo de Coordinación de Zona, al finalizar el curso escolar, en el que se detallarán, al menos, las actuaciones realizadas, los resultados obtenidos y las propuestas de mejora derivadas del plan de actuación.

e) Subir a Inspección los informes de las Zonas para la realización del informe regional y elevar las consideraciones y propuestas efectuadas en los informes a la Viceconsejería, para su conocimiento.

5. La actuación especializada se desarrollará siguiendo la planificación de los Consejos de Coordinación y las Comisiones de Trabajo durante todo el curso, y de manera simultánea a la «Supervisión y asesoramiento de la organización y el funcionamiento de los centros sostenidos con fondos públicos», en el primer trimestre, y a la «Supervisión de la gestión económica de los centros» y la «Evaluación de servicios y programas», en el tercer trimestre.

6. En el desarrollo de la actuación estarán implicados los treinta y dos Consejos de Coordinación de las diferentes Zonas y, al menos, las sesenta y cuatro Comisiones de Trabajo constituidas. El trabajo que realizarán las presidencias y vocalías será tenido en cuenta en la elaboración del Plan de Actuación, para una distribución equilibrada de la carga de trabajo en cada Servicio Provincial.

B.2. Participar en reuniones, comisiones y tribunales de los distintos órganos de la Administración y diferentes sectores de la comunidad.

1. Esta actuación está vinculada con el objetivo B de la instrucción segunda, que se concreta en la línea de trabajo de «Coordinación y colaboración con los organismos e instituciones relacionados con el sistema educativo».

2. La IEA promoverá el trabajo coordinado con los organismos que intervengan en la misma Zona Educativa, en el marco de la norma, a través de las Comisiones de Trabajo establecidas y de acuerdo con lo que se determine en ellas. Se llevarán a cabo las siguientes acciones:

a) Relaciones con los distintos órganos de la Consejería y con otras instituciones. La IEA se coordinará con los órganos correspondientes para contribuir a una actuación más eficaz de la Administración, siendo destacables las relacionadas con:

- Las Secretarías Generales, las Direcciones Generales, El Consejo Escolar Andaluz, la Agencia Pública Andaluza de Educación, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa y otros órganos de la Consejería e instituciones de la Junta de Andalucía, lo que corresponde a la Inspección General.
- Los diferentes Servicios de las Delegaciones Territoriales e instituciones de cada provincia, lo que corresponde a las Jefaturas de Servicio Provinciales, especialmente en lo que respecta a la Junta de Personal, Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Andalucía (FAMPA) y Asociaciones profesionales y del Alumnado, en su caso.
- Fiscalía de Menores, de Violencia de Género, Servicio de Protección de Menores, Agencia de Protección de Datos Estatal, Consejo de Transparencia Andaluz, Policía Nacional, Alta Inspección, entre otros.

b) Participación en procesos selectivos y de valoración. Esta actuación está referida a la participación en:

1. Tribunales para el acceso a los Cuerpos docentes y/o comisiones de coordinación de procesos selectivos del profesorado y otras, en su caso.

2. Otros que se regulen normativamente, relacionados con valoraciones para la determinación de las distintas situaciones administrativas de los funcionarios y funcionarias, entre las que se encuentran:

- Comisión Regional de comisiones de servicio (Inspección General de Educación –IGE–).
- Comisión Provincial de comisiones de servicio (Servicio Provincial –SP–).

- Presidencia de la Comisión de valoración del personal en prácticas, seleccionado en procesos selectivos de ingreso a los Cuerpos docentes no universitarios (SP).
 - Comisión Provincial de coordinación de la fase de prácticas del personal seleccionado en procesos selectivos (SP).
 - Comisión Provincial de valoración de faltas de asistencia del personal de los centros públicos (SP).
 - Comisión para la evaluación del ejercicio de la dirección (SP)
 - Comisión Provincial de evaluación del ejercicio de la dirección en prácticas –formación inicial– (SP).
 - Comisiones de selección en centros de candidaturas para la dirección de centros docentes (SP).
 - Comisión Provincial de selección de candidaturas para la dirección de residencias escolares (SP).
 - Comisión Regional para la aplicación de la prueba externa del Bachibac (IGE).
 - Tribunal evaluador de la prueba externa de Bachibac (SP).
 - Observatorio de la Convivencia (IGE).
 - Comisión para la valoración de méritos en el concurso de traslados de Inspección.
 - Otras que estén determinadas por la normativa vigente.
- c) Participación en Comisiones Provinciales, Interprovinciales o Jurados.

En este caso, la participación se ceñirá a aquellas Comisiones Provinciales, Interprovinciales o Regionales establecidas en la normativa vigente y que están encomendadas a las Jefaturas de los Servicios Provinciales o a la representación del Servicio de Inspección, en cuyo caso se designará al inspector o inspectora correspondiente por parte de la Jefatura de Servicio, si se trata de las provinciales, o a la Inspección General, en el caso de las de ámbito interprovincial o regional, entre las que se encuentran:

- Comisión Interdepartamental de absentismo escolar (IGE).
- Jurado de estudio y valoración de premios extraordinarios de artes plásticas y diseño (IGE).
- Jurado para premios Rosa Regás, Joaquín Guichot, Antonio Domínguez Ortiz y otros (IGE).
- Comisión Regional de selección de solicitantes beca 6000 (IGE).
- Comisión de valoración y propuesta de comunidades de aprendizaje (IGE).
- Participación en el Consejo Escolar de Andalucía (IGE).
- Comisión de baremación de candidaturas de formación profesional inicial y artes plásticas y diseño para formación en empresas de la UE (IGE).
- Presidencia del Jurado de valoración de candidaturas de los premios extraordinarios de formación profesional inicial (IGE).
- Comisión de homologación de materiales curriculares (IGE).
- Comisión Regional de seguimiento del programa de gratuidad de libros de texto (IGE).
- Comisión de valoración de proyectos de investigación (IGE).
- Comisión de proyectos de innovación educativa y desarrollo curricular (IGE).
- Comisión Regional de selección de ayudas individualizadas para transporte escolar (IGE).
- Comisión Provincial de absentismo escolar (SP).
- Comisiones Municipales de absentismo escolar (SP-Equipo de Zona).
- Comisión Técnica Provincial de reclamaciones de enseñanzas artísticas superiores (SP).
- Comisión Técnica Provincial de reclamaciones de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño (SP).
- Comisión elaboradora y correctora de pruebas del premio extraordinario de bachillerato (SP).

- Presidencia de los Tribunales calificadoros del premio extraordinario de bachillerato (SP).
- Presidencia del Tribunal evaluador de la prueba externa del Bachibac (SP).
- Comisión Provincial de selección de solicitantes beca 6000 (SP).
- Participación en el Consejo Escolar Provincial (SP).
- Comisión Provincial de valoración de premios «Ecociudad» (SP)
- Comisión Técnica Provincial de reclamaciones de enseñanzas elementales de danza y música (SP).
- Comisión Técnica Provincial de reclamaciones de enseñanzas profesionales de música y danza (SP).
- Presidencia del Tribunal calificador de las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales de danza en centros privados (SP).
- Presidencia del Tribunal calificador de las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales de música en centros privados (SP).
- Presidencia del Tribunal de pruebas de madurez de acceso a enseñanzas artísticas superiores (SP).
- Presidencia de Tribunales de pruebas de acceso de carácter específico en enseñanzas deportivas (SP)
- Comisión Técnica Provincial de reclamaciones de escuelas oficiales de idiomas (SP).
- Comisión Técnica Provincial de reclamaciones de enseñanzas de formación profesional inicial (SP).
- Comisión Técnica Provincial de reclamaciones de bachillerato (SP)
- Comisión Técnica Provincial de reclamaciones de educación secundaria obligatoria (SP).
- Comisión Técnica Provincial de reclamaciones de enseñanzas deportivas (SP).
- Comisión Provincial del plan de fomento del plurilingüismo (SP).
- Comisión Provincial de selección de ayudas individualizadas para transporte escolar (SP).
- Comisión Provincial de conciertos educativos (SP).
- Comisión Provincial de seguimiento de la convivencia escolar (SP).
- Comisión Universitaria para las Pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad -PEBAU- (SP).
- Comisión Interuniversitaria para las PEBAU (SP).

3. El número inspectores e inspectoras que intervengan en estas comisiones o jurados por cada Equipo de Zona, serán tenidos en cuenta, en la elaboración del Plan de Actuación, para la planificación de tiempos y cargas de trabajo y garantizar una distribución equilibrada del mismo en cada Servicio Provincial.

B.3. Actuación en aplicación de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y del compromiso de la IEA en la garantía de los derechos de los sectores de la comunidad educativa.

1. Esta actuación está vinculada con el objetivo B de la instrucción segunda, que se concreta en la línea de trabajo de «Publicidad activa y acceso a la información pública».

2. La actuación plantea profundizar en la articulación de los mecanismos que posibiliten el conocimiento por la ciudadanía de las actuaciones de la IEA y el resultado de las mismas, recogido en los distintos informes y dictámenes.

3. Integra distintas acciones:

a) Publicidad activa.

- Implica la difusión, por propia iniciativa, de información relevante que garantice la transparencia de su actividad, implicando una actitud proactiva. En este sentido, el Consejo de Inspección de Andalucía realizará la propuesta concreta a la Inspección

General, para su traslado a Viceconsejería, sobre la información institucional, organizativa y de planificación que se vaya a publicar.

- La Inspección General y los Servicios Provinciales asegurarán que la información que se facilite sea homogénea.

b) Derecho a la información pública.

- La IEA facilitará la información, para que el órgano administrativo competente de respuesta a las demandas de información, en el ámbito de sus funciones.
- Cada Servicio Provincial designará las personas y planificará los tiempos y los procedimientos para responder a las demandas de información que se realicen en su Servicio.
- Se llevará un registro con las demandas mensuales que se responden y la temática tratada a fin de homologar criterios de respuestas, y se generará una base de datos, de carácter autonómica, a la que podrá acceder todos los integrantes de la IEA para facilitar el trabajo y dotar de seguridad jurídica a estas actuaciones.

c) Elaboración de la carta de servicios de la IEA en el primer trimestre con la participación de los Servicios Provinciales y su propuesta de publicación antes de la finalización del segundo trimestre del curso 2017-18 coordinada por los inspectores y/o inspectoras centrales.

C. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL.

C.1. Seguimiento de Planes de Acogida y Tutorización de inspectoras e inspectores noveles y evaluación de los inspectores e inspectoras en fase de prácticas para el ingreso en el Cuerpo.

1. Esta actuación está vinculada con el objetivo C de la instrucción segunda, que se concreta en la línea de trabajo de «Acogida, tutorización de inspectores e inspectoras noveles».

2. Todos los Servicios pondrán en práctica el Plan de Acogida y Tutorización que tengan elaborado, para facilitar la incorporación de los nuevos inspectores e inspectoras a los Servicios Provinciales. Estos Planes serán homologados en sus aspectos básicos.

3. El Plan de Acogida y Tutorización referido constará de los siguientes elementos básicos: acogida inicial, elementos de la organización (adscripción e integración en los equipos de zona y áreas específicas de trabajo, nombramiento de tutor o tutora y asignación de centros), proceso de tutorización y actividades formativas previstas. Estos aspectos básicos se recogen en el documento «Orientaciones para el desarrollo del Plan de organización de la fase de prácticas de Inspección educativa», disponible en el portal Inspectio.

4. El seguimiento que realizan las Jefaturas de los Servicios Provinciales del ejercicio de la función inspectora, que desarrollan los inspectores e inspectoras con menos de un año de experiencia, se llevará a cabo a lo largo de todo el curso. Se designará por las Jefaturas de Servicio, para realizar las funciones de tutorización, a un inspector o inspectora de su equipo de zona. El seguimiento se realizará conforme a la normativa vigente.

5. En relación con la convocatoria pública del procedimiento selectivo por concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se llevará a cabo la valoración de la fase de prácticas de los participantes que lo hayan superado. Asimismo, y de acuerdo con las resoluciones que correspondan, se procederá a la evaluación de los casos que pudieran producirse, por diversas circunstancias, de anteriores convocatorias, que se regirá por la normativa correspondiente a la convocatoria por la que aprobaron.

C.2. Actuaciones no previsibles que den respuesta a las necesidades de la comunidad y Administración educativas, en el marco de los cometidos competenciales de la Inspección.

Está vinculada con el objetivo C de la instrucción segunda, que se concreta en las líneas de trabajo de «Mediación y arbitraje derivado de situaciones de disparidad y

conflicto» y «Realización de actuaciones acordes a los cometidos competenciales de la Inspección en respuesta a la Administración y a la comunidad educativa».

Línea de trabajo: Mediación y arbitraje derivado de situaciones de disparidad y conflicto.

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 145.2 de la LEA y el artículo 7.ge) del Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa, los inspectores e inspectoras de educación, en el ejercicio de sus funciones, tendrán la atribución de asesorar a los distintos sectores de la comunidad educativa en situaciones de disparidad o conflicto.

2. El asesoramiento implica la facultad mediadora de la IEA entre los sectores en conflicto. Dicha facultad de mediación tiene como ámbitos de intervención cualesquiera de los sectores de la comunidad educativa. El asesoramiento se realizará de oficio, a instancias del órgano competente de la Administración Educativa o a petición razonada de cualquiera de los miembros o sectores en los que se presenta la situación, no teniendo en estas situaciones carácter vinculante para las partes implicadas.

Se han registrado las siguientes acciones, entre otras:

- Comisiones de conciliación.
- Asistencia a juicios como testigos de parte.
- Reuniones e informes a la Fiscalía de Menores sobre situaciones de separación de los tutores.
- Agresiones a distintos miembros de la comunidad.
- Conflictos entre sectores de la comunidad educativa.
- Disparidad entre órganos de los centros o servicios educativos entre sí.
- Disparidad entre sectores de la comunidad y la Administración.
- Denuncias relacionadas con miembros de la comunidad educativa.
- Retiradas de custodia de menores.
- Accidentes escolares y/o laborales.
- Emergencias de distinta naturaleza.
- Disparidad en la prestación de servicios de los centros.
- Conflictos en redes de comunicación sociales.
- Informes sobre disparidad en la aplicación normativa con derechos enfrentados.
- Aplicación de sentencias judiciales relacionadas con nuestras competencias.
- Disparidad en procesos de escolarización.
- Disparidad en supuestos casos de acoso escolar.
- Disparidad en la aplicación del programa de gratuidad de libros de texto.

Línea de trabajo: Realización de actuaciones acordes a los cometidos competenciales de la Inspección en respuesta a la Administración y a la comunidad educativa no previsibles.

1. Además, se incorporan a la planificación de la IEA todas aquellas actuaciones a demanda que, por su propia naturaleza, no pueden ser programadas previamente. Se refiere a las diferentes acciones que desarrolla la Inspección en respuesta a las necesidades planteadas por la comunidad educativa o por la propia Administración y que no se encuentran integradas en las demás actuaciones planificadas.

2. Las acciones no previsibles referidas deben estar necesariamente encuadradas en el marco competencial de la IEA, en los términos establecidos en el Anexo I de la Orden de 13 de julio de 2007.

3. Cada Servicio Provincial deberá establecer los procedimientos necesarios para que estas acciones respondan a lo establecido, fijando los criterios para la intervención en cada caso en el Plan Provincial de Actuación. No obstante, siempre será necesario el estudio y valoración del equipo de zona, para establecer el carácter de la intervención y dilucidar la conveniencia de que intervenga más de un inspector o inspectora, especializado, en su caso, en el tema requerido. Además, los Servicios Provinciales designarán las personas y

planificarán los tiempos y procedimientos para responder a las demandas que se realicen en cada equipo de zona.

Se llevará un registro de las diferentes temáticas con la finalidad de homologar los criterios de las respuestas que se den a las distintas demandas, lo que permitirá generar una base de datos, de carácter autonómica, a la que podrá acceder todos los miembros de la IEA y, de esta manera, facilitar el trabajo y dotar de seguridad jurídica a sus actuaciones.

4. Por sus características, estas acciones no previsibles se desarrollarán a lo largo del curso, teniendo en cuenta que, en su atención, se deben planificar los tiempos y las cargas de trabajo para una distribución equilibrada en cada Servicio Provincial que se tendrá en cuenta en la elaboración del Plan de Actuación.

Se han registrado las siguientes acciones no previsibles o incidentales, entre otras:

- Informes de respuestas a preguntas parlamentarias.
- Informes al Defensor del Pueblo.
- Informes a la Fiscalía de Menores.
- Petición de asesoramiento normativo de distintos sectores de la comunidad educativa, asociaciones, sindicatos y/o patronales.
- Informes y/o entrevistas sobre temas de actualidad educativa.
- Participación en congresos, encuentros y jornadas.
- Informe de datos e incidencias en situaciones de huelga y servicios mínimos.
- Informaciones reservadas.
- Asistencia a actos protocolarios.
- Reuniones de Juntas de Personal con temas de competencia de la IEA.
- Atención a familias.

5. El marco general para la puesta en práctica de estas acciones es el establecido en la instrucción tercera I (Bases para la planificación de las actuaciones), que se contextualizará en función de las necesidades planteadas en cada una.

C.3. Actuaciones de formación de la IEA.

1. Esta actuación está vinculada con el objetivo C de la instrucción segunda, que se concreta en la línea de trabajo «Desarrollo del plan de perfeccionamiento y actualización de la inspección educativa».

2. La formación para el perfeccionamiento y la actualización profesional de la IEA se regirá por lo establecido en la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional de la Inspección Educativa de Andalucía para el periodo 2016-2019.

3. Conforme al objetivo c) descrito en el artículo 4.2 de la Orden de 26 de julio de 2016, se plantea el perfeccionamiento profesional de la Inspección Educativa y la actualización en el ejercicio de sus funciones como un elemento fundamental para dar respuesta a los intereses y prioridades educativas de la sociedad actual, contribuyendo, en consecuencia, a la mejora de la calidad del sistema educativo andaluz.

4. El Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional de la IEA para el curso 2017-18 (Anexo II) se concreta a dos niveles, autonómico y provincial, siguiendo los objetivos, líneas de formación y acciones establecidos en la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Viceconsejería.

Los Servicios Provinciales elaborarán un Plan de Formación, coordinado con el autonómico y atendiendo a las necesidades detectadas en sus procesos de autoevaluación.

5. Los Planes de Formación, autonómico y provinciales, contribuirán al desarrollo de los objetivos y las actuaciones establecidas en estas Instrucciones para el curso 2017-18.

6. Las actividades de formación de la Inspección Educativa podrán desarrollarse en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente

del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado. Estas actividades se ajustarán a los formatos recogidos en el apartado 5 de la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Viceconsejería. Las que se oferten en las modalidades semipresencial y a distancia se llevarán a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. El uso de medios telemáticos facilitará la comunicación entre los participantes, el trabajo colaborativo, el envío y evaluación de tareas y actividades, la incorporación de herramientas para la autocorrección de actividades interactivas, el seguimiento de la actividad de las personas participantes y la utilización de mecanismos de evaluación.

7. La oferta de actividades, en sus diferentes modalidades y formatos, permitirá la formación de itinerarios que se vincularán con las competencias profesionales genéricas y específicas de la Inspección Educativa, propiciando procesos de reflexión y de trabajo compartido entre inspectores e inspectoras. En este curso escolar 2017-18, la oferta de actividades formativas contribuirá al desarrollo del principio de especialización en los términos recogidos en el Decreto 115/2002, de 25 de marzo, en la Orden de 13 de julio de 2007, y en estas Instrucciones.

8. El Plan de Formación de la IEA favorecerá y profundizará en los principios de especialización y trabajo en equipo.

9. El Plan de Formación de la IEA para el curso 2017-18 se recoge en el Anexo II de la presente Resolución.

D. REALIZACIÓN DE INFORMES.

D.1. Elaboración de informes, dictámenes y otros documentos determinados en las Resoluciones anuales de desarrollo del Plan o a instancias de órganos directivos, o de oficio y actualización de protocolos y elaboración de nuevos, en el marco de los cometidos competenciales de la IEA.

1. Esta actuación está vinculada con el objetivo C de la instrucción segunda, que se concreta en la línea de trabajo de «Sistematización de procedimientos de la inspección para facilitar el ejercicio profesional y garantizar la unidad de criterios de actuación», y el objetivo D, que se concreta en las líneas de trabajo de «Elaboración de los informes y dictámenes determinados en las resoluciones anuales del plan», «Realización de aportaciones a la normativa sometida a la consideración de la IEA» y «Elaboración de documentos e informes, acordes al marco competencial, de oficio y a instancias de los órganos directivos de la Administración Educativa o de parte».

2. Teniendo como referencia el marco de los cometidos competenciales de la IEA, cuyo desarrollo está establecido en el Anexo I de la Orden 13 de Julio de 2007, los ámbitos que configuran son:

- Elaboración de informes y dictámenes determinados en estas Instrucciones, tras la supervisión, evaluación y asesoramiento realizados.
- Realización de aportaciones a la normativa sometida a la consideración de la IEA.
- Realización de análisis, valoraciones y propuestas sobre disfunciones y/o desajustes normativos derivados de su aplicación en centros y servicios educativos, detectados como consecuencia de su puesta en práctica o sometidos a la consideración de la IEA.
- Elaboración de documentos, protocolos e informes, de oficio o a instancias de los órganos directivos de la Administración educativa, profundizando en la calidad y/o homologación de los mismos.
- Trasladar a la Administración educativa información relevante que permita valorar la calidad y eficacia de las medidas contenidas en las normas, propuestas, valoraciones disfunciones y/o desajustes normativos derivados de su aplicación en centros y servicios educativos, detectados como consecuencia de su puesta en práctica, en orden a facilitar la toma de decisiones y la mejora del sistema educativo.

3. Se ha de señalar que los aspectos procedimentales que se seguirán en la emisión de informes están recogidos en el artículo 43 de la Orden de 13 de julio de 2007, estableciendo que se tramitarán por la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección de Educación a la persona titular de la Delegación Territorial de Educación. Además, en su artículo 32, se indica que le corresponde a la Viceconsejería de Educación, entre otras funciones, el dictado de órdenes para la elevación de informes y su remisión, a través de los cauces establecidos.

4. Los protocolos y documentos homologados serán elaborados o actualizados, en su caso, por las áreas específicas de trabajo coordinadas por la Inspección General, con un plan de trabajo que se concretará en el mes de septiembre y octubre.

5. La finalidad es que todos los informes adopten un formato, común para todos los Servicios Provinciales, que se corresponda con las características de los informes de Inspección recogidas en el artículo 18.2 de la Orden de 13 de julio de 2007, tarea que se viene desarrollando como salvaguarda y requisito de garantía jurídica de las acciones que se le encomiendan a la IEA. Asimismo, este proceso requiere que estén disponibles protocolos que den unidad a la acción inspectora, ante determinadas situaciones comunes que se presentan en los centros o servicios, y que homologuen los criterios para la respuesta cuando la situación lo requiera.

6. Los principales protocolos y documentos homologados, que son de aplicación en todos los Servicios Provinciales, se reseñan a continuación, agrupados en torno a las áreas específicas de trabajo estructurales:

a) Educación permanente y formación profesional.

a.1. Educación permanente.

- Acceso excepcional para mayores de 16 años.
- Acceso excepcional para menores de 16 años.
- CIDEAD: matriculación de menores de 18 años.
- IEDA: acceso menores de 18 años.
- Autorización para enseñanza semipresencial o a distancia en centros privados.
- Traslado de matrícula.

a.2. Formación profesional inicial y básica.

- Autorización en casos excepcionales del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) para FPI.
- Autorización en casos excepcionales del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) para FPB.
- Autorización de centros concertados de FPI.
- Autorización de centros concertados para Semipresencial/Distancia.
- Autorización de traslado de matrícula.

b) Educación en valores, diversidad educativa y convivencia.

b.1. Atención a la diversidad.

- Adaptación de horario para alumnado de necesidades educativas especiales (NEE) en la ESO.
- Autorización del 2.º año de permanencia en aulas temporales de adaptación lingüística (ATAL) para alumnado inmigrante.
- Escolarización combinada de alumnado con NEE.
- Fraccionamiento de materias por NEE en bachillerato.
- Exención de materias por NEE en bachillerato.
- Permanencia extraordinaria en educación infantil (1er y 2º Ciclo).
- Flexibilización del período de escolarización para el alumnado de altas capacidades.

b.2. Convivencia.

- Supuestos de acoso escolar.
- Agresión al profesorado y al personal no docente del centro.
- Cambio de centro por conducta gravemente perjudicial para la convivencia.

- Reconocimiento como centro de convivencia +.
- Maltrato infantil.
- Violencia de género en el ámbito educativo.
- c) Evaluación del sistema educativo.
 - Garantías procedimentales de la evaluación del alumnado.
 - Protocolo Comisiones Provinciales de Reclamaciones.
- d) Ordenación educativa y organización escolar.
 - d.1. ESO y Bachillerato.
 - Fraccionamiento en bachillerato.
 - Exención de materias en bachillerato.
 - Traslado de matrícula en bachillerato.
 - Autorización de materias de diseño propio (bachillerato).
 - Autorización de materias de diseño propio (ESO).
 - Subsanción de autorización (bachillerato).
 - Subsanción de autorización (ESO).
 - Convalidación de materias de libre configuración autonómica.
 - d.2. Educación primaria.
 - Autorización áreas de libre disposición.
 - Subsanción autorización. (E. primaria).
 - d.3. Centros concertados.
 - Autorización de actividades complementarias.
 - Comunicación de actividades extraescolares.
 - Autorización de servicios complementarios.
 - Autorización percepciones económicas.
- e) Enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas.
 - e.1. Música y Danza:
 - Ampliación de enseñanzas en música o danza.
 - Ampliación de permanencia en música o danza.
 - Segunda especialidad de instrumento.
 - Traslado de matrícula en música y danza.
 - Anulación de matrícula en música o danza
 - Apertura o modificación de Escuelas de música o danza.
 - e.2. Artes Plásticas y Diseño:
 - Anulación de matrícula en artes plásticas.
 - Renuncia a la convocatoria extraordinaria en artes plásticas.
 - Traslado de matrícula en artes plásticas.
 - Solicitud convocatoria extraordinaria.
 - e.3. Enseñanzas de Idiomas:
 - Traslados de matrícula en enseñanzas oficiales de idiomas.
 - Matrícula libre en un 2.º idioma en escuela oficial distinta a la de la matrícula.
 - e.4. Enseñanzas deportivas:
 - Autorización en centros privados de la modalidad semipresencial.
- f) Procedimientos jurídicos.
 - Expedientes disciplinarios.
 - Procedimiento sancionador en los centros concertados.
 - Revocación de la dirección de centros públicos.
 - Expedientes de averiguación de causa.
 - Procedimiento para la información reservada.
- g) Otros.
 - Informe de seguimiento de proyectos de innovación e investigación educativa.
 - Modelo genérico de acta.
 - Modelo genérico de informe ordinario.

Esta lista de protocolos e informes se ampliará para prever respuestas que, con carácter homologado, deban facilitarse por la IEA, ante la aplicación, en su caso, de nueva normativa y situaciones que lo requieran.

Cuarta. Planes Provinciales, Memoria de Autoevaluación y Funcionamiento.

1. Tomando como referencia los objetivos planteados para el curso escolar 2017-18, los Planes Provinciales de Actuación contextualizarán y concretarán el contenido del Plan General de Actuación, como instrumento de trabajo básico de planificación, para el desarrollo de las funciones y atribuciones que tiene reconocidas la IEA.

2. Los Planes Provinciales de Actuación contemplarán, al menos, los siguientes aspectos: descripción de la organización y funcionamiento del Servicio Provincial de Inspección, procedimientos de elaboración y participación del Servicio, planificación homologada de actuaciones, seguimiento de los planes, formación y procedimiento de evaluación.

3. Las áreas específicas de trabajo contribuirán a la actuación especializada de la IEA, de acuerdo con el desarrollo de líneas básicas de trabajo recogidas en la Orden de 26 de julio de 2016.

4. El desarrollo de buenas prácticas de la IEA contribuirá al perfeccionamiento del ejercicio profesional y al incremento de la calidad del trabajo.

5. Como resultado del seguimiento del grado de cumplimiento de los Planes Provinciales de Actuación de la Inspección Educativa y de su evaluación, se realizará una Memoria Anual de Funcionamiento de los Servicios Provinciales, como se establece en el artículo 62.2 de la Orden de 13 de julio de 2007, que se remitirá a la Inspección General en el mes de julio de cada curso escolar, tras haberse llevado a cabo el correspondiente proceso de autoevaluación. En ella se recogerá, conforme establece el artículo 15.4 de la Orden de 26 de julio de 2016, la valoración de indicadores de calidad definidos y la inclusión de las propuestas de mejora, coherentes con lo anterior y con los informes finales de las actuaciones, que se incorporarán a la Memoria Anual de Funcionamiento.

Quinta. Asignación económica para el desarrollo del plan.

Para el curso 2017-18, los distintos Servicios Provinciales de Inspección dispondrán de un capítulo económico para abordar el desarrollo de los respectivos Planes Provinciales de Actuación. Se concretarán y serán notificadas las cantidades estimadas que se asignen a los distintos Servicios Provinciales, para tal fin, por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación a las Delegaciones Territoriales.

Sexta. Seguimiento y evaluación de actuaciones.

1. El objeto del seguimiento de las actuaciones y su evaluación es mejorar y profundizar en la coordinación y la calidad de las actuaciones que lleva a cabo la IEA.

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.2 del Decreto 115/2002, de 25 de marzo, y 76.3 de la Orden de 13 de julio de 2007, la Inspección General y los Servicios Provinciales de Inspección desarrollarán procesos de autoevaluación permanentes, para contribuir a la mejora de su propio funcionamiento. El proceso de seguimiento y evaluación del Plan General de Actuación, cuyo resultado se plasma en la Memoria Anual de Funcionamiento de la Inspección Educativa, se realizará de acuerdo con las siguientes pautas:

- La evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en los Planes Provinciales de Actuación y permitirá valorar el grado del cumplimiento de los mismos, el funcionamiento de sus órganos de coordinación y de las actuaciones realizadas por los Servicios Provinciales en los centros y servicios educativos. Corresponderá al Equipo de Coordinación la valoración de los indicadores que se establezcan para tal fin.

- La evaluación tendrá como orientación las competencias técnicas, sociales y éticas necesarias para el ejercicio de la función inspectora. Es una evaluación para la mejora y el desarrollo de buenas prácticas.
- Los inspectores e inspectoras responsables de las áreas específicas y los inspectores e inspectoras centrales evaluarán el funcionamiento de las mismas y las tareas realizadas.
- Los Servicios Provinciales y la Inspección General realizarán el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos y de las actuaciones previstas en los Planes de Actuación e introducirán las medidas correctoras oportunas, en su caso, al menos cuatrimestralmente.

ANEXO II

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO 2017-18

1. INTRODUCCIÓN.

El perfeccionamiento y la actualización profesional es un derecho y un deber para los inspectores e inspectoras de educación, como se indica en el art. 150 de la LEA, el art. 36 del Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa de Andalucía, y el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

La Orden de 26 de julio de 2016, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el periodo 2016-2019, señala, en el artículo 13, que el perfeccionamiento profesional de la Inspección Educativa y la actualización en el ejercicio de sus funciones se plantean como elementos imprescindibles para lograr un nivel adecuado de desarrollo profesional y de eficacia de la intervención inspectora en centros, servicios y programas.

Para su desarrollo se elaboró el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional de la IEA para el periodo 2016-2019, que ha sido aprobado por la Viceconsejería de Educación mediante la Resolución de 22 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2016). En los apartados sexto y séptimo del Plan de Formación se señala la necesidad de su concreción anual a dos niveles: Inspección General y Servicios Provinciales; así como el establecimiento de contenidos, responsables, modalidades, acciones formativas, ámbitos, lugares y fechas.

Con esta base normativa y las conclusiones extraídas del desarrollo del Plan de Formación del curso 2016-17, se plantea la formación para el curso 2017-18, que continúa con la finalidad de dar respuesta a la actualización profesional de los inspectores e inspectoras de educación y a la formación inicial de las personas que acceden al ejercicio de la función inspectora, partiendo de las necesidades detectadas en los procesos de autoevaluación de los Servicios Provinciales, todo ello con el fin de contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo. En consecuencia, el Plan de Formación para el curso 2017-18 se vertebra sobre dos áreas prioritarias: la realización de acciones formativas para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Actuación y ser la herramienta para el desarrollo del principio de especialización, como parte esencial del plan de trabajo de las áreas específicas de trabajo.

Se presenta, de esta manera, un modelo de formación que persigue cubrir las necesidades de actualización y perfeccionamiento de la Inspección de Educación, planteando una formación que gira alrededor del desarrollo de las competencias y conocimientos imprescindibles para la aplicación del Plan General de Actuación.

2. REFERENTES DEL PLAN DE FORMACIÓN.

La formación y actualización profesional de la IEA, respondiendo a lo establecido en la Orden de 26 de julio de 2016 y en la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Viceconsejería, tienen como referentes:

- El Plan General de Actuación, para la aplicación eficaz del mismo contribuyendo al desarrollo de las competencias profesionales genéricas y específicas de los inspectores e inspectoras. Por ello, se vincula la formación con la práctica profesional, propiciando procesos de reflexión y trabajo compartido entre todos sus miembros sobre la misma.
- La especialización de la IEA, base para el desarrollo de actuaciones especializadas en los Servicios Provinciales de Inspección, que necesita de acciones formativas para cada área específica de trabajo, que formarán parte de sus planes anuales de trabajo.
- Se priorizan, como modalidades formativas, la autoformación y los grupos de trabajo fomentando el intercambio de experiencias y buenas prácticas de la Inspección Educativa.
- La promoción de investigaciones y colaboraciones con la Universidad y otras instituciones educativas.
- La formación en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al trabajo de la Inspección, orientadas básicamente a:
 - Dotar de eficacia el acceso a la gran cantidad de información y datos disponibles y su transformación en el conocimiento necesario para el ejercicio de la función inspectora.
 - Aproximar las funciones y tareas de la IEA a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general y posibilitar su visualización y transparencia.
 - Agilizar la gestión administrativa y documental, en aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo de las Administraciones Públicas.

3. OBJETIVOS.

En consonancia con lo establecido en el apartado tercero de la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Viceconsejería, los objetivos del Plan de Formación para el curso 2017-18 son:

- a) Impulsar el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones previstas en el Plan General de Actuación para el periodo 2016-2019 y sus concreciones anuales, profundizando en el trabajo especializado y en equipo de la IEA para contribuir a su actualización y perfeccionamiento.
- b) Establecer la formación inicial de los inspectores e inspectoras que se incorporan a los Servicios Provinciales de Inspección.
- c) Fomentar el uso del portal Inspectio en el desarrollo de la formación de la IEA, creando espacios para dar respuesta a este cometido.
- d) Crear itinerarios formativos para la formación y la actualización del ejercicio profesional de los inspectores e inspectoras.

4. MODALIDADES DE FORMACIÓN.

Las actividades de formación de la IEA se desarrollarán en alguna de las siguientes modalidades: presencial, semipresencial y a distancia, que son las recogidas en el artículo 13 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto. Las actividades que se realicen en las modalidades semipresencial o a distancia, se llevarán a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a través del portal Inspectio, que estará vinculado con el Aula Virtual de Formación del Profesorado. Esta herramienta permitirá

la comunicación entre los participantes y los inspectores o inspectoras que coordinen la actividad, el trabajo colaborativo, el envío y evaluación de actividades, la incorporación de herramientas para la autocorrección de actividades interactivas, el seguimiento de la actividad de las personas participantes y la utilización de mecanismos de evaluación para su posterior certificación.

Además, los formatos de las actividades formativas, coordinadas por la Inspección General, que se desarrollen en el marco de este Plan son:

a) Autoformación. La cualificación de los inspectores e inspectoras andaluces permite el uso de este formato, mediante módulos formativos alojados en el portal Inspectio y el estudio de diferentes documentos: guías de las actuaciones, estudios nacionales e internacionales, artículos relacionados con la función inspectora y otras publicaciones. Estos módulos permitirán la definición de itinerarios formativos personales que podrán cubrir las necesidades de formación de los inspectores y las inspectoras, además de algunas de las relacionadas con la aplicación y desarrollo del Plan General de Actuación.

b) Grupos de trabajo constituidos para el desarrollo de acciones formativas ligadas a los planes de trabajo y a las necesidades específicas de cada Servicio Provincial de Inspección de Educación.

c) Sesiones formativas organizadas para la cualificación de competencias profesionales en el desarrollo del Plan General de Actuación y de los Planes Provinciales: podrán tener carácter presencial, semipresencial o a distancia, e irán dirigidas a todos los inspectores e inspectoras de la Comunidad Autónoma, responsables de las áreas de trabajo estructurales o curriculares, responsables de las diferentes actuaciones, o a los miembros de un equipo específico o grupo de trabajo.

d) Licencias por estudios e intercambios con profesionales de la IEA en el ámbito regional, nacional e internacional.

e) Otros formatos que pudieran llevarse a cabo en colaboración con las Universidades (con la suscripción de convenios).

5. CONTENIDOS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL CURSO 2017-2018.

Los contenidos se organizan en torno a los objetivos, líneas de formación y acciones formativas establecidos en la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Viceconsejería. Para este curso 2017-18, se plantea el siguiente Plan de Formación:

Con relación al objetivo a):

Impulsar el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones previstas en el Plan General de Actuación para el periodo 2016-2019 y sus concreciones anuales, profundizando en el trabajo especializado y en equipo de la Inspección Educativa para contribuir a su actualización y perfeccionamiento.

Línea a.1. Realización de acciones formativas que favorezcan la actualización de las competencias profesionales de la IEA y faciliten la aplicación del Plan General de Actuación.

- Supervisión, evaluación y asesoramiento sobre medidas preventivas y recuperadoras para una adecuada respuesta educativa al alumnado.
- Supervisión, evaluación y asesoramiento de medidas facilitadoras, para la reincorporación al sistema de aquel alumnado que lo abandonó: FP, ESPA, bachillerato para personas adultas y pruebas de acceso y de obtención de titulaciones.
- Asesoramiento sobre líneas de renovación pedagógica e innovación educativa.

Contenido	Modalidad/Formato	Temporalización	Áreas relacionadas
Supervisión y asesoramiento de la atención personalizada al alumnado: análisis de datos y líneas de innovación y renovación pedagógicas	Jornada de formación presencial	Octubre 2017	Educación en valores, diversidad educativa y convivencia Evaluación del sistema educativo Ordenación educativa y organización
Supervisión y asesoramiento de la atención personalizada al alumnado: CEIP e IES	Formación en centro	Octubre 2017	Educación en valores, diversidad educativa y convivencia
Supervisión y asesoramiento de la atención personalizada al alumnado: ESPA, bachillerato de Adultos, pruebas	Formación en centro	1º trimestre	Educación Permanente y Formación Profesional
Supervisión y asesoramiento de la atención personalizada al alumnado: FP	Formación en centro	1º trimestre	Educación Permanente y Formación Profesional
Supervisión y asesoramiento de la atención personalizada al alumnado: ciclos formativos de enseñanzas deportivas	Curso con seguimiento	1º trimestre	Enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas

- Supervisión y asesoramiento de la organización y el funcionamiento de los centros sostenidos con fondos públicos.

Contenido	Modalidad/Formato		Áreas
Supervisión y asesoramiento de la organización y el funcionamiento de los centros concertados	Curso con seguimiento	1º trimestre	Ordenación educativa y organización escolar
Generar conocimiento técnico de datos, informes.....	Sesión formativa General		

- Procedimientos e instrumentos para la supervisión, evaluación y asesoramiento de la función directiva y la función docente.
- Técnicas y procedimientos de trabajo de la Inspección Educativa.

Contenido	Modalidad/Formato	Temporalización	Áreas
Supervisión, evaluación y asesoramiento de la función directiva	Jornada de formación presencial	Enero/Febrero 2018	Evaluación del sistema educativo
Procedimientos y técnicas de trabajo de la Inspección Educativa: informes. Formación para la valoración de informes y de procedimiento.	Curso semipresencial	Septiembre 2017	Régimen jurídico-administrativo
	Curso con seguimiento	Enero 2017	Evaluación del sistema educativo Régimen jurídico-administrativo

- Supervisión de los servicios educativos: Centros de Profesorado y Equipos de Orientación Educativa.

Contenido	Modalidad/Formato	Temporalización	Áreas
Supervisión de servicios educativos: Equipos de Orientación Educativa	Formación en centro	Marzo 2018	Evaluación del sistema educativo

- Supervisión y asesoramiento sobre los procesos de autoevaluación de los centros docentes y la elaboración de planes de mejora.

Contenido	Modalidad/Formato	Temporalización	Áreas
Procesos de autoevaluación y planes de mejora	Curso semipresencial	Octubre 2017	Evaluación del sistema educativo

- Supervisión y asesoramiento sobre medidas de mejora del clima escolar y la convivencia.

Contenido	Modalidad/Formato	Temporalización	Áreas
Convivencia escolar: protección jurídica del menor y protección de datos personales	Curso con seguimiento	Calendario del Área	Educación en valores, diversidad educativa y convivencia
	Formación en centro		

Con relación al objetivo b):

Establecer la formación inicial de los inspectores e inspectoras que se incorporan a los Servicios Provinciales de Inspección.

Línea b.1. Realización de acciones formativas que favorezcan la adquisición de las competencias profesionales propias del trabajo de Inspección dirigidas a los inspectores e inspectoras en prácticas y los que se incorporen con carácter provisional.

- Plan de Formación Inicial para los inspectores e inspectoras, con carácter provisional, que se incorporen a los Servicios Provinciales durante su primer año de ejercicio.

- Plan de Formación Inicial para los inspectores e inspectoras en fase de prácticas, relacionados en el Anexo de la Orden de 20 de junio de 2017, por la que se nombra personal funcionario en prácticas a quienes han superado el concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por la Orden de 14 de noviembre de 2016, es el siguiente:

A. MODELO DE FORMACIÓN:

La propuesta de formación inicial de los inspectores e inspectoras que se incorporan a los Servicios Provinciales se plantea en torno a un modelo caracterizado por:

a) Formación semipresencial: La formación se desarrollará a través de un modelo de formación semipresencial, alternando sesiones presenciales de trabajo con procesos de autoformación tutorizada en los Servicios Provinciales.

b) Carácter modular: Los contenidos de la formación se articulan en torno a módulos que contienen información y recursos, planteándose distintas tareas relacionadas con dichos contenidos.

c) Vinculada a la práctica a través de los Planes de Actuación de Inspección: El desarrollo profesional de la práctica inspectora, así como los Planes de Actuación de la Inspección y las necesidades de los inspectores e inspectoras que acceden al ejercicio de la función inspectora, constituyen los referentes básicos para desarrollar esta actividad formativa.

d) Planteada como proceso a desarrollar durante su fase de incorporación: La formación y el asesoramiento acompañarán todo el desarrollo de la misma, en paralelo al proceso de tutorización en los Servicios.

e) Evaluable: Se valorará tanto el ejercicio profesional de la Inspección como la realización de actividades de formación. Cada módulo será evaluado. Al finalizar cada uno de ellos, el profesorado y los tutores y tutoras comunicarán a los inspectores e inspectoras el resultado de la evaluación de su trabajo y las sugerencias oportunas al respecto.

f) Conocimiento y puesta en práctica del código ético y los principios de actuación para el ejercicio de la función inspectora.

g) Aula Virtual de Formación: Todos los participantes accederán al contenido y a los materiales elaborados por los coordinadores y coordinadoras de los módulos mediante acceso individualizado al Aula Virtual de Formación del Profesorado. La plataforma facilitará la existencia de un sistema de consultas a los ponentes y/o coordinadores/as de los distintos módulos del curso. Igualmente, los tutores y tutoras facilitarán en todo

momento la información y apoyo necesarios para el aprendizaje on-line y la realización de tareas.

B. METODOLOGÍA:

De acuerdo con el modelo de formación que se ha detallado, se establece la siguiente metodología de trabajo:

- Jornada inicial de información: Con carácter presencial, tiene el objetivo de informar sobre la fase de formación inicial, exponer las acciones que contiene el desarrollo de la misma, plantear el curso de formación, plan de tutorización y aquellos elementos básicos para la incorporación a los Servicios.
- Sesiones presenciales: Al inicio de cada módulo para su introducción y exposición de la información necesaria para el desarrollo de cada módulo, formación teórico-práctica, muestra de buenas prácticas, puestas en común,...
- Trabajo no presencial: Compuesto por la autoformación tutorizada y los tiempos de trabajo en grupo, si fuese necesario, en cada Servicio. Mantendrá el carácter modular y estará planteado en torno al abordaje de lecturas/temas, contenidos, situaciones y problemas profesionales, previamente seleccionados sobre los aspectos establecidos en el programa, desarrollo de tareas, análisis en grupo, sesiones específicas formativas en los Servicios complementarias y otras acciones. También se podrán incorporar otras opciones, de acuerdo a las necesidades e intereses de los inspectores e inspectoras y de los Servicios, finalizando con puestas en común y conclusiones. Para ello, se utilizará el Aula Virtual de Formación.
- Jornada Final: Se expondrán las conclusiones finales.
- Evaluación de la formación: Los ponentes y tutores comunicarán a los inspectores e inspectoras la valoración/resultado de su trabajo y las sugerencias oportunas al respecto.

Durante el desarrollo de cada módulo, el inspector o inspectora asistirá a la sesión presencial correspondiente, analizará y estudiará el material y los recursos puestos a su disposición, participará en los debates virtuales que se organicen y en los grupos de trabajo, si fuera el caso, y abordará las tareas de tipo práctico que se le planteen.

C. MÓDULOS:

Módulo 1	Normativa que regula la organización y el funcionamiento de la IEA.
Módulo 2	El Plan General de Actuación de la IEA. Concreción para el curso 2017/18.
Módulo 3	La intervención técnica, especializada, en equipo y ética, de la Inspección en los centros docentes, servicios y programas.
Módulo 4	Procedimientos técnicos de la supervisión educativa: elaboración de informes.
Módulo 5	Los procesos de autoevaluación y mejora.

D. EVALUACIÓN:

Criterios de evaluación:

- Participación del total de horas presenciales.
- Realización y entrega de las tareas o actividades que se propongan en tiempo y forma.
- Evaluación final de los módulos de la actividad a través de tutores y/o ponentes.
- Autoevaluación.

Procedimientos:

- Realizar y subir al Aula Virtual de Formación las tareas una vez completadas.
- Complimentar documentos relacionados con la evaluación, si los hubiere.
- Entrega de instrumento de autoevaluación a través del Aula virtual de Formación.

Agentes:

- Tutores/ponentes de los módulos de formación.

El Plan de Formación Inicial para los inspectores e inspectoras que, con carácter provisional, se incorporen a los Servicios Provinciales por la bolsa constituida mediante la Resolución de 29 de junio, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, tendrá el mismo modelo de formación, metodología, temporalización y contenidos que el Plan de Formación para los inspectores e inspectoras en fase de prácticas.

Con relación al objetivo e):

Fomentar el uso del portal Inspectio en el desarrollo de la formación de la Inspección Educativa, adaptándolo para dar respuesta a este cometido.

Línea e.1. Creación de un espacio para formación dentro del portal, que permita albergar documentación al tiempo que facilite la consulta de la misma y promueva los flujos de comunicación del conjunto de la Inspección Educativa.

- Uso del espacio de formación en el portal Inspectio vinculado al Aula Virtual de Formación del Profesorado, para el desarrollo de la formación inicial de los inspectores e inspectoras que accedan a los Servicios Provinciales y cursos sobre temáticas específicas.

- Oferta de los siguientes cursos en la modalidad semipresencial:

- Procedimientos y técnicas de trabajo de la Inspección Educativa: informes.
- Procesos de autoevaluación y planes de mejora.

Con relación al objetivo f):

Crear itinerarios formativos para la formación y la actualización del ejercicio profesional de los inspectores y las inspectoras.

Línea f.1. Elaboración de módulos on-line estables de formación, necesarios para abordar el trabajo de Inspección desde el desarrollo profesional de sus competencias genéricas y específicas.

Línea f.2. Creación de espacios permanentes y especializados de formación, en el portal Inspectio, en función de la adscripción a las áreas de trabajo.

- Módulos de formación en el portal Inspectio.

6. ORIENTACIONES PARA LA CONCRECIÓN DEL PLAN DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.

El artículo 13.2 de la Orden de 26 de julio de 2016, establece que se han de definir orientaciones para que los Servicios Provinciales planifiquen sus propias acciones formativas, algunas de las cuales derivarán de sus propias necesidades y otras se vincularán con ámbitos señalados desde la Inspección General como imprescindibles para la aplicación del Plan General de Actuación. Esto supone que los Servicios Provinciales tienen que elaborar un Plan de Perfeccionamiento y Actualización en el ejercicio profesional asociado a las actuaciones planificadas, teniendo en cuenta estas orientaciones, que formará parte de su Plan Provincial de Actuación, en consonancia con el art. 67.4 de la Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la IEA. Para este curso escolar, se establecen las siguientes:

- Las acciones formativas deben tener su fundamento en la consecución de los objetivos propios para el desarrollo del Plan General de Actuación del curso que corresponda y de las competencias profesionales que se necesiten.
- Los Planes Provinciales de Formación contemplarán actividades formativas que complementen las realizadas por la Inspección General, de manera prioritaria en los ámbitos de atención personalizada al alumnado y evaluación de la función directiva. Estas actividades se realizarán en la modalidad de «Formación en centros».

- Las actividades formativas planificadas por la Inspección General que se vinculen con las áreas específicas de trabajo, serán complementadas en los Servicios Provinciales mediante otras acciones que se realizarán en la modalidad de «Curso con seguimiento». De estas acciones se responsabilizarán los integrantes de las áreas específicas de trabajo y se incluirán en los Planes Provinciales de Formación.
- Los Planes Provinciales de Formación incluirán actividades formativas que se deriven de necesidades específicas detectadas en los Servicios Provinciales. Para la elaboración de estos Planes se considerarán las propuestas recogidas en las Memorias de Autoevaluación de los Servicios Provinciales.
- Los cursos de formación a distancia contemplados en este Plan y ofertados en el Aula Virtual de Formación del Profesorado, formarán parte de los Planes Provinciales de Formación.
- Cada Servicio Provincial planificará las actividades formativas para los inspectores de nueva incorporación (en fase de prácticas y provisionales) como complemento al Plan de Formación Inicial establecido, que estarán vinculadas con las actuaciones de los respectivos Planes Provinciales de Actuación.
- Se planificarán actividades formativas para el estudio y análisis de las disposiciones normativas que se publiquen a lo largo del curso. En este mismo sentido se actuará con respecto al conocimiento técnico de estudios e informes que favorezcan el desarrollo del trabajo de los inspectores e inspectoras.

Los Planes de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional de los Servicios Provinciales de Inspección para el curso 2017-2018 formarán parte del Plan de Formación de la Consejería de Educación, en cumplimiento de lo establecido en el art. 36.2 del Decreto 115/2002, de 25 de marzo, y el artículo 72.1 de la Orden de 13 de julio de 2007, y se planificarán con el CEP de referencia asignado.

Los Planes de Formación de cada Servicio Provincial de Inspección para el curso 2017-18 se publicarán en el portal Inspectio.

7. COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN.

En aplicación del apartado séptimo de la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Viceconsejería, la coordinación del Plan se asignará, por la Inspección General, a un inspector o inspectora central que lo desarrollará, con la colaboración del equipo de formación constituido por los responsables de formación de los distintos Servicios Provinciales.

Para favorecer la coordinación y facilitar el intercambio de ideas, experiencias y documentación, además de vertebrar el debate, se posibilitará la creación de redes profesionales entre los inspectores e inspectoras con la ayuda del portal Inspectio.

Por último, para la aplicación de este Plan es necesaria la coordinación con la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, así como con la red de formación.

8. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN.

De igual manera, en consonancia con el apartado octavo de la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Viceconsejería, la evaluación de este Plan de Formación necesitará de indicadores, de procedimientos e instrumentos que permitan hacer una valoración del mismo en varios aspectos: el desarrollo del propio Plan y la incidencia de la formación en el desarrollo de las actuaciones del Plan de Actuación.

En este sentido, se considerarán los indicadores establecidos en el Anexo IV de la Orden de 13 de julio de 2007 y en el Anexo II de la Orden de 26 de julio de 2016.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 26 de julio de 2017, por la que se modifica la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se regulan las prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores.

La reforma introducida con la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, ha producido numerosos cambios en el Código Civil y en la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Esta nueva legislación contempla a la persona menor como eje central y protagonista de su vida y otorga a las familias acogedoras un papel fundamental de colaboración con la Administración en el acompañamiento de los niños y las niñas a través del acogimiento familiar. También dota de contenido el concepto de interés superior del o la menor, establece la prevalencia del acogimiento familiar frente al residencial, especialmente para menores de seis años y en relación a quienes tienen menos de tres años, acuerda que no ingresen en centros de protección, salvo en supuestos de imposibilidad debidamente acreditada.

Por ello, esta Consejería, dentro del marco de las políticas sociales y con la finalidad de dar respuesta tanto a las necesidades de los niños y niñas del sistema de protección como de las familias acogedoras, ha adquirido el compromiso de impulsar en mayor medida el acogimiento familiar y apoyar económicamente a las familias acogedoras en la labor que realizan.

Consecuentemente, tras la reforma introducida por las Leyes mencionadas en el primer párrafo, se hace necesario modificar la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se regulan las prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores, para adaptar las distintas modalidades de acogimiento existentes a las nuevas denominaciones terminológicas y ajustar los importes correspondientes de la prestación económica establecida para los distintos acogimientos a las necesidades actuales de los menores.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Infancia y Familias, y en uso de las facultades que atribuyen a la persona titular de la Consejería los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 26.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se regulan las prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores.

La Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se regulan las prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores, se modifica en los siguientes términos:

Uno. Se modifican los párrafos a) y c) del artículo 3, que queda redactado de la siguiente manera:

A los efectos de la presente Orden, podrán ser remunerados los siguientes acogimientos:

- a) Acogimiento permanente en familia extensa.
- c) Acogimiento con familia acogedora de urgencia.

Dos. Se modifica el título y contenido del artículo 4, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 4. Acogimiento permanente en familia extensa.

El acogimiento permanente en familia extensa es el que se formaliza con personas físicas a quienes se le haya conferido la guarda de algún menor conforme a la legislación civil, en virtud de la vinculación existente por razón de parentesco, mediante la correspondiente resolución administrativa.

Tres. Se modifica el título y contenido del apartado 1 y 4 del artículo 6, que quedan redactados de la siguiente manera:

Artículo 6. Acogimiento con familia acogedora de urgencia.

1. El acogimiento con familia acogedora de urgencia se formaliza con personas físicas inscritas en el Registro de Solicitantes de Acogimiento y Adopción de Andalucía, que hayan sido calificadas para este acogimiento por la Comisión Provincial de Medidas de Protección.

4. El periodo máximo de duración del acogimiento de urgencia será de seis meses.

Cuatro. Se modifican los apartados 1 y 3 del artículo 9, que quedan redactados de la siguiente manera:

Artículo 9. Modalidades y cuantías de las prestaciones.

1. Las prestaciones reguladas en la presente Orden, se percibirán en las siguientes modalidades:

a) Prestación básica.

- Tiene por objeto atender los gastos de manutención de carácter periódico, derivados de la obligación de cuidar, alimentar y educar al menor, estableciéndose las siguientes cuantías:

- General: 324 euros mensuales, por cada niño o niña.

- Para acogimientos temporales en familia ajena: 450 euros mensuales, por cada niño o niña.

b) Prestación específica para los acogimientos de urgencia y especializado.

- Tiene por objeto remunerar la especial disponibilidad y cualificación de las personas acogedoras, que percibirán, además de la prestación básica general que corresponda según el número de menores acogidos, una prestación de 576 euros mensuales, por cada modalidad de acogimiento.

Estas prestaciones económicas son compatibles entre sí, pudiendo coincidir varias en una misma familia acogedora de manera simultánea y/o consecutiva.

3. Las prestaciones básicas y específicas se actualizarán anualmente, con efectos desde el día 1 de enero, conforme a las variaciones que experimente el índice de precios al consumo fijado para el año inmediatamente anterior, exceptuándose la aplicación de la referida actualización en aquellos supuestos en los que la variación del índice de precios al consumo del año anterior fuera negativa.

Cinco. Se modifica el apartado 1 del artículo 12, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 12. Forma de pago.

1. Las prestaciones económicas básicas y específica se abonarán, mediante transferencia bancaria, por meses vencidos, excepto en el mes de diciembre que se podrán abonar a partir del día 15 de dicho mes.

Seis. Se modifica el artículo 15, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 15. Normativa aplicable.

El procedimiento de reconocimiento, denegación, modificación o pérdida de las prestaciones reguladas en esta orden se ajustarán a lo establecido en la misma, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en las demás normas jurídicas que fueren de aplicación.

Siete. Se modifica el artículo 16, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 16. Órgano competente.

Se delega en la persona titular de la Delegación Territorial la competencia para acordar el reconocimiento, denegación, modificación o pérdida de las prestaciones reguladas en esta Orden.

Ocho. Se modifican los apartados 1 y 4 del artículo 17, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 17. Iniciación, instrucción y resolución.

1. El procedimiento se iniciará de oficio, a propuesta del Servicio especializado de Protección de Menores de la Delegación Territorial tutora o guardadora del menor.

4. La persona titular de la Delegación Territorial acordará, previo informe técnico motivado y con audiencia de los interesados, la aprobación o denegación de la prestación, determinando, cuando así proceda, el concepto y cuantía que corresponda.

Nueve. Se suprime el apartado 4 del artículo 18.

Disposición adicional primera. Equiparación de las modalidades de acogimiento.

A los efectos de la Orden de 11 de febrero de 2004, se equipara la situación de acogimiento familiar temporal con acogimiento familiar simple, el acogimiento especializado con acogimiento profesionalizado y la situación de guarda con fines de adopción con el acogimiento preadoptivo.

Disposición adicional segunda. Supresión del acogimiento judicial.

A los efectos de la Orden de 11 de febrero de 2004, se suprime toda referencia en la misma a la resolución judicial, tras la supresión de la constitución judicial del acogimiento por la reforma legislativa por la Ley 26/2015, de 28 de julio, en caso de no prestación del consentimiento al acogimiento familiar por los progenitores o tutores.

Disposición adicional tercera. Atribución de competencia para el reconocimiento de las prestaciones.

A los efectos de la Orden de 11 de febrero de 2004, todas las referencias realizadas en la misma a la Comisión Provincial de Medidas de Protección, se entenderán realizadas a la persona titular de la Delegación Territorial.

Disposición adicional cuarta. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Infancia y Familias para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición transitoria única. Prestaciones anteriormente reconocidas.

El importe de las prestaciones económicas reconocidas a las familias acogedoras con anterioridad a la entrada en vigor de esta nueva Orden por la que se modifica la Orden de

11 de febrero de 2004, se revisará en un plazo máximo de tres meses, devengándose la diferencia económica a favor de las familias acogedoras desde la entrada en vigor de la presente modificación.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día uno de septiembre de dos mil diecisiete.

Sevilla, 26 de julio de 2017

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se convoca la undécima edición de los premios «Andaluna de Atención a la Infancia».

Mediante Orden de 24 de junio de 2009 (BOJA núm. 129, de 6 de julio), por la que se regulan los premios «Andaluna de Atención a la Infancia», se aprobaron las bases generales de estos premios, con la finalidad de reconocer públicamente la labor de aquellas Administraciones Públicas, instituciones y entidades sociales, así como de personas físicas y jurídicas y medios de comunicación social que más se hubieran distinguido en la acción divulgativa de los derechos de las personas menores, así como en su respeto y protección, estableciéndose en esta Orden cuatro modalidades diferentes de premios.

Posteriormente, dicha Orden fue modificada por la Orden de 25 de julio de 2011, (BOJA núm. 152, de 4 de agosto) a fin de incorporar a la misma los resultados de la experiencia adquirida durante el período de vigencia de estos premios.

De este modo, se regulan actualmente en la normativa vigente cinco modalidades de premios «Andaluna de Atención a la Infancia» que son las siguientes:

Promoción de los Derechos de la Infancia a las iniciativas públicas locales, dirigidas a Corporaciones Locales andaluzas que hayan destacado por medidas de carácter innovador en el fomento, difusión y sensibilización a favor de los derechos de las personas menores y, en particular, del derecho de participación de la infancia y de la adolescencia, así como a través de la elaboración y desarrollo de Planes Locales para su defensa y protección.

Defensa de los Derechos de la Infancia, a la Administración Pública, institución, entidad social, persona física, persona jurídica o medio de comunicación social que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se haya distinguido por sus actuaciones encaminadas a evitar situaciones de desprotección o a la atención integral de las personas menores de edad en el caso en que se produzcan estas situaciones.

Trayectoria en Defensa de los Derechos de la Infancia, a la Administración Pública, institución, entidad social, persona física, persona jurídica o medio de comunicación social que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se haya distinguido por su labor permanente y duradera en la promoción, prevención, protección o defensa, en general, de los derechos de las personas menores de edad.

Defensa y Protección de los Derechos de la Infancia por Personas Menores de Edad o Jóvenes de hasta 21 años de edad, que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se hayan distinguido por alguna actuación concreta, especialmente destacada y digna de especial significación, en defensa y protección de los derechos de la infancia, teniendo en cuenta especialmente su juventud.

Acogimiento familiar, destinado a las familias que participan activamente en las diferentes modalidades del Programa de Acogimiento Familiar de personas menores de edad que se desarrolla por la Junta de Andalucía con el objeto de reconocer la labor realizada por las mismas, a fin de lograr la integración social de las personas menores en situaciones de especial dificultad, garantizando con ello su derecho a crecer en el seno de una familia.

Asimismo, dada la gran calidad de las candidaturas que se vienen presentando en las sucesivas convocatorias, se regula la posibilidad de que el Jurado conceda, también por unanimidad, una o varias Menciones Especiales por cada uno de los premios otorgados.

En la disposición adicional primera de la citada Orden de 24 de junio de 2011, se estableció que las siguientes ediciones de estos premios serían convocadas mediante resolución de la Dirección General de Infancia y Familias.

En su virtud, y en uso de las competencias que me confiere la citada disposición adicional primera de la Orden de 24 de junio de 2011,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Convocar la undécima edición de los premios «Andaluna de Atención a la Infancia», que se regirán por las bases generales aprobadas mediante la Orden de 24 de junio de 2009, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan los premios «Andaluna de Atención a la Infancia», modificada parcialmente por la Orden de 25 de julio de 2011 de la citada Consejería.

Segundo. Candidaturas y plazos.

Las candidaturas se dirigirán a la Dirección General de Infancia y Familias, presentándose preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, 41071, de Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de candidaturas comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el 20 de septiembre de 2017.

1. El fallo del Jurado se adoptará con anterioridad al día 31 de octubre de 2017.

Tercero. Documentación.

1. Las candidaturas deberán presentarse mediante solicitud conforme al modelo que se anexa a la presente Resolución.

2. Dicha solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

a) Fotocopia del CIF de la persona solicitante y de la persona candidata en el caso de tratarse de personas jurídicas.

b) Declaración expresa de la persona candidata de aceptación de las bases del Premio y del fallo del Jurado.

c) Memoria detallada de las razones y méritos que se considera que posee la persona candidata y le hace merecedora del Premio al que opta.

d) Cualquier otro documento, en formato papel, audio o vídeo, que se considere oportuno por la persona solicitante en orden a la valoración de la candidatura.

3. La solicitud de participación se podrá cursar de forma telemática a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de junio de 2009.

Cuarto. Efectividad.

La presente Resolución tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 2017.- La Directora General, Ana Conde Trescastro.

ANVERSO

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ANDALUNA DE ATENCION A LA INFANCIA

Orden de de de (BOJA nº de fecha) EDICIÓN:

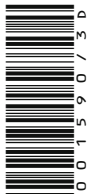
1 DATOS DE LA PERSONA O PROPONENTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL		
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIF/NIE
ENTIDAD O RAZON SOCIAL		NIF
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD CANDIDATA		
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIF/NIE
ENTIDAD O RAZON SOCIAL		NIF
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

3 MODALIDAD DE LOS PREMIOS A LA QUE SE PRESENTA LA CANDIDATURA
<input type="checkbox"/> Promoción de los Derechos de la Infancia a las iniciativas públicas locales. <input type="checkbox"/> Defensa de los Derechos de la Infancia. <input type="checkbox"/> Trayectoria en Defensa de los Derechos de la Infancia. <input type="checkbox"/> Defensa y Protección de los Derechos de la Infancia por Personas Menores de Edad y Jóvenes de hasta 21 años de edad. <input type="checkbox"/> Acogimiento Familiar.

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Memoria explicativa y justificativa de los méritos. <input type="checkbox"/> NIF entidad candidata. <input type="checkbox"/> Consentimiento y aceptación de las bases del Premio y del fallo del jurado de la persona candidata cuando su candidatura se presente por otra persona o entidad. <input type="checkbox"/> Otros documentos aportados (detállense):

5 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.



REVERSO ANEXO

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y SOLICITA la concesión a la persona candidata reseñada del Premio ANDALUNA de Atención a la Infancia de la Comunidad de Andalucía en la modalidad señalada, en virtud de los méritos alegados en la documentación que se adjunta y de acuerdo con lo establecido en la Orden reguladora.</p> <p>Asimismo declara que acepta las bases por la que se regula la presente Convocatoria, así como el fallo que, en su día se dicte por el Jurado y autoriza la comunicación de datos de carácter personal a otros Órganos, Administraciones o Entidades Instrumentales, para el ejercicio de competencias que tiene atribuidas la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.</p> <p>En a de de</p> <p>EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>Fdo.:</p>

ILMO/A. SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería Igualdad y Políticas Sociales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero parcialmente automatizado "PREMIOS ANDALUNA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad ejercer las competencias que tiene atribuidas esta Consejería.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Avda. de Hytasa, nº 14, 41071- SEVILLA.

001590/3D



1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva previstas en la Orden de 29 de julio de 2013.

Mediante Orden de 29 de julio de 2013, de la Consejería de Justicia e Interior, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a asociaciones, fundaciones e instituciones, sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas de terrorismo y se realiza la convocatoria para el ejercicio 2013, con dos líneas diferentes (BOJA número 155, de 8 de agosto de 2013).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, artículo 22 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo y el artículo 3.1.b) de la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior.

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convoca para el ejercicio 2017 en régimen de concurrencia competitiva la concesión de subvenciones para las líneas de Apoyo al movimiento asociativo y para las Actividades de dignificación y concienciación social, establecidas en la Orden de 29 de julio de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a asociaciones, fundaciones e instituciones, sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas de terrorismo.

2. Los conceptos subvencionables, requisitos y procedimiento de concesión serán los establecidos en la mencionada Orden.

3. Se especifica la cuantía total máxima para cada una de ellas y crédito presupuestario. En todo caso, la concesión de las subvenciones previstas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias.

- Línea 1: Apoyo al movimiento asociativo, para completar y coadyuvar a la financiación, en parte, de los gastos generales de funcionamiento y gestión generados como consecuencia de las actividades dedicadas a la atención asistencial a las víctimas del terrorismo y de sus familiares, así como el auxilio técnico para el desarrollo de sus objetivos estatutarios.

Aplicación presupuestaria: 1800010000 G/31N/48600/00 01.

Cuantía máxima: 22.400,00 euros

- Línea 2: Programas de actividades de dignificación de las víctimas o de actividades destinadas a la educación y concienciación social contra la lacra terrorista en cualquiera de sus manifestaciones, defendiendo los valores de convivencia pacífica y democrática, así como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Aplicación presupuestaria: 1800010000 G/31N/48600/00 01.

Cuantía máxima: 33.600,00 euros.

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a asociaciones, fundaciones e instituciones, sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas de terrorismo aprobadas por la Orden de la Consejería de Justicia e Interior, de 29 de julio de 2013.

Tercero. Solicitudes y plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes, ajustadas a los formularios aprobados en la Orden de 29 de julio de 2013 (Anexo I), irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación y se presentarán en los lugares indicados en el apartado 10.c), correspondiente a cada línea de subvención.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto. Audiencias, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de 20 de julio de 2013, las alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos deberán formularse conforme al modelo contenido como Anexo II, y se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Justicia e Interior: <http://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior.html>.

Quinto. Plazo máximo para resolver.

1. De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 19 de la Orden de 29 de julio de 2013 la Resolución deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

2. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y publicado la resolución expresa, legitima a las personas interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

Sexto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 28 de julio de 2017.- El Director General, Francisco Muñoz Aguilera.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN DESTINADA A ASOCIACIONES, FUNDACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO CUYO OBJETO SEA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO.**LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN**

- APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y AUXILIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS ESTATUTARIOS.
- ACTIVIDADES DE DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS O DESTINADAS A LA EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CONTRA LA LACRA TERRORISTA.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:
KM. VÍA:	LETRA:
NÚMERO:	ESCALERA:
PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
PAÍS:	C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:	
DOMICILIO:	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:
KM. VÍA:	LETRA:
NÚMERO:	ESCALERA:
PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
PAÍS:	C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.</p> <p>Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p>Apellidos y nombre: _____ DNI: _____</p> <p>Correo electrónico: _____ Nº móvil: _____</p>	
3 DATOS BANCARIOS	
Código Entidad	Código Sucursal
Dígito Control	Nº Cuenta
Entidad: _____	
Domicilio: _____	
Localidad: _____	C. Postal: _____
Provincia: _____	
4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:</p> <p><input type="checkbox"/> Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.</p> <p><input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p>	



002111D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 6)

ANEXO I

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€
.....	€
.....	€

No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.

Otra/s (especificar)

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de euros.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia e Interior le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión administrativa de otorgamiento de ayudas/subvenciones a equipos de investigación de la finalidad recogida en la correspondiente Orden de convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Justicia e Interior. C/ Muñoz Torrero nº 1 41071 Sevilla

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002111D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 6)

ANEXO I

5 DATOS SOBRE EL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

CALENDARIO

FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES:

FECHA DE LA FINALIZACIÓN:

PRESUPUESTO

GASTOS:

CONCEPTO	IMPORTE

INGRESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
APORTACIÓN PROPIA:	
SUBVENCIÓN OTRAS ENTIDADES:	
SUBVENCIÓN CONSEJERÍA JUSTICIA E INTERIOR:	

002111D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 6)

ANEXO I

6 **CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS** (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).

A) CRITERIO DE VALORACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA EN PROGRAMAS DE APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y AUXILIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS ESTATUTARIOS

a) Implantación. Se valorará la implantación social de la entidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la antigüedad de la misma y la representación equilibrada en sus órganos de dirección. Se valorará hasta un máximo de 40 puntos.

- 1) Hasta 30 puntos si es de ámbito regional.
Hasta 20 puntos si es de ámbito Interprovincial.
Hasta 5 puntos si es de ámbito Provincial.
Hasta 2 puntos si es de ámbito local o comarcal.

2) 5 puntos a la entidad de mayor antigüedad de entre las solicitudes recibidas y admitidas.

3) 5 puntos a aquellas entidades que tengan una representación equilibrada en sus órganos de dirección.

La representación será equilibrada cuando la situación garantice la presencia de hombres y mujeres de forma que cada sexo no supere el 60% ni sea inferior al 40% en el conjunto de personas que formen parte de este órgano.

b) Programas o actividades desarrolladas por las entidades solicitantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se valorarán las acciones desarrolladas en el ámbito del apoyo a las víctimas del terrorismo durante los tres años anteriores a la publicación de la convocatoria. El máximo de puntuación en cada subapartado se concederá a la que presente mayor número en el ítem correspondiente, prorrateándose en el resto de entidades la puntuación en función de ésta. Se valorará hasta un máximo de 25 puntos.

- Por número de programas o actividades. Hasta 15 puntos.

- Número total de personas beneficiarias a las que se han dirigido las actuaciones realizadas. Hasta 10 puntos.

c) Capacidad organizativa y técnica de la entidad. Se valorará que la entidad cuente con personal cualificado técnicamente para el desarrollo de los proyectos evaluando positivamente que el mismo posea experiencia y formación sobre el colectivo al que se dirige, los empleos estables creados y, en su caso, los empleos estables mantenidos. Se valorará hasta un máximo de 20 puntos.

d) Ponderación en el grado de compromiso medioambiental del solicitante, que se valorará hasta un máximo de 5 puntos.

e) Ponderación en la valoración de las actuaciones tendentes a alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.

f) No haberse dictado resolución de reintegro de subvenciones a la entidad solicitante, en el ámbito del sector al que va dirigida la actuación, en los cuatro años anteriores a la publicación de la convocatoria. Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.

B) CRITERIO DE VALORACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA EN ACTIVIDADES DE DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS O DESTINADAS A LA EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CONTRA LA LACRA TERRORISTA.

a) Proyecto presentado. Se valorará la adecuación a las finalidades establecidas en la presente Orden y la calidad técnica del proyecto, así como la descripción de las actividades concretas que se pretenden realizar y los medios técnicos y materiales con los que cuenta, en los que se deberán promover medidas inspiradas en la perspectiva de género. Asimismo se tendrá en cuenta la población desagregada por sexo a la que va dirigida, los objetivos que se pretenden alcanzar, y el número de personas beneficiarias. Se valorará hasta un máximo de 30 puntos.

b) Implantación. Se valorará la implantación social de la entidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la antigüedad de la misma y la representación equilibrada en sus órganos de dirección. Se valorará hasta un máximo de 20 puntos.

- 1) Hasta 15 puntos si es de ámbito regional.
Hasta 10 puntos si es de ámbito Interprovincial.
Hasta 5 puntos si es de ámbito Provincial.
Hasta 2 puntos si es de ámbito local o comarcal.

2) 2,5 puntos a la entidad de mayor antigüedad de entre las solicitudes recibidas que cumplan con los requisitos.

3) 2,5 puntos a aquellas entidades que tengan una representación equilibrada en sus órganos de dirección.

La representación será equilibrada cuando la situación garantice la presencia de hombres y mujeres de forma que cada sexo no supere el 60% ni sea inferior al 40% en el conjunto de personas que formen parte de este órgano.

c) Capacidad organizativa y técnica de la entidad. Se valorará que la entidad cuente con personal cualificado técnicamente para el desarrollo de los proyectos evaluando positivamente que el mismo posea experiencia y formación sobre el colectivo al que se dirige, los empleos estables creados y, en su caso, los empleos estables mantenidos. Se valorará hasta un máximo de 15 puntos.

d) Relación porcentual entre la cuantía total presupuestada para el desarrollo del proyecto y la solicitud realizada con cargo a esta subvención, de acuerdo con el baremo establecido. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

002111D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 6)

ANEXO I

6 **CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS** (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario). (continuación)

- Importe solicitado igual o inferior al 25 % del total del programa: 10 puntos.
 - Importe solicitado igual o inferior al 40 % del total del programa: 8 puntos.
 - Importe solicitado igual o inferior al 50 % del total del programa: 5 puntos.
 - Importe solicitado igual o inferior al 65 % del total del programa: 2 puntos.
 - Importe solicitado a partir del 65 % del total del programa: 0 puntos.
- e) Programas o actividades desarrolladas por las entidades solicitantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se valorarán las acciones desarrolladas en el ámbito del apoyo a las víctimas del terrorismo durante los tres años anteriores a la publicación de la convocatoria. El máximo de puntuación en cada subapartado se concederá a la que presente mayor número en el ítem correspondiente, prorrateándose en el resto de entidades la puntuación en función de ésta. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos
- Por número de programas o actividades. Hasta 5 puntos.
 - Número total de personas beneficiarias a las que se dirigen las actuaciones. Hasta 5 puntos.
- f) Ponderación en el grado de compromiso medioambiental del solicitante, que se valorará hasta un máximo de 5 puntos.
- g) Ponderación en la valoración de las actuaciones tendentes a alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.
- h) No haberse dictado resolución de reintegro de subvenciones a la entidad solicitante, en el ámbito del sector al que va dirigida la actuación, en los cuatro años anteriores a la publicación de la convocatoria. Se valorará hasta un máximo 5 puntos.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA PARA ACREDITAR ESTE CRITERIO (en su caso):

A) APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO:

- a) Estatuto, acta fundacional o documento análogo.
- b) Documentación acreditativa de la personalidad de las personas solicitantes y de la representación de las mismas.
- c) Identificación de que la entidad solicitante es sin fin de lucro, indicando el Registro de Entidades en el que está inscrito, la fecha de la resolución de inscripción con el número correspondiente del mismo, y el número de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
- d) Certificado emitido por la persona titular de la Secretaría del Patronato, para caso de Fundaciones, relativo a la presentación de las cuentas anuales al Protectorado en plazo establecido.
- e) Presupuesto detallado y desglosado correspondiente al periodo subvencionable, en el que conste la relación de gastos corrientes e ingresos previstos de la asociación, fundación o entidad sin ánimo de lucro.
- f) Aquella documentación que acredite el cumplimiento de los distintos criterios de valoración establecidos en el apartado 12,a) del Cuadro Resumen, entre otros:
- Declaración responsable del personal al servicio de la entidad que contenga los siguientes elementos: nombre y apellidos, tipo de contrato, duración y antigüedad así como curriculum vitae.
 - Declaración responsable relativos a los apartados a.3), b), d), e) y f).
- g) Memoria descriptiva que deberá contener al menos las características principales de la entidad, objetivos y fines.
- h) Certificado de la correspondiente entidad bancaria acreditativo de la cuenta en la que deba efectuarse, en su caso, el ingreso de la subvención.
- i) En el supuesto que proceda reformulación de solicitud, junto con el anexo II deberá presentarse un presupuesto de ingresos-gastos de la actividad subvencionada, ajustado al importe objeto de reformulación, con desglose de conceptos y partidas.

B) ACTIVIDADES DE DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS O DESTINADAS A LA EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CONTRA LA LACRA TERRORISTA.

- a) Estatuto, acta fundacional o documento análogo.
- b) Documentación acreditativa de la personalidad de las personas solicitantes y de la representación de las mismas.
- c) Identificación de que la entidad solicitante es sin fin de lucro, indicando el Registro de Entidades en el que está inscrito, la fecha de la resolución de inscripción con el número correspondiente del mismo, y el número de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
- d) Certificado emitido por la persona titular de la Secretaría del Patronato, para caso de Fundaciones, relativo a la presentación de las cuentas anuales al Protectorado en plazo establecido.

002111D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 6)

ANEXO I

6

CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario). (continuación)

e) Memoria explicativa del programa y ficha del proyecto que pretendan desarrollar, y en los que debe constar el calendario de actividades, medios personales y materiales y presupuesto de la actividad.

f) Aquella documentación que acredite el cumplimiento de los distintos criterios de valoración establecidos en el apartado 12,a) del Cuadro Resumen, entre otros:

- Declaración responsable del personal al servicio de la entidad que contenga los siguientes elementos: nombre y apellidos, tipo de contrato, duración y antigüedad así como curriculum vitae de los profesionales.
- Declaración responsable relativa a los apartados b.3), e) f), g), y h).
- Certificado de la correspondiente entidad bancaria acreditativo de la cuenta en la que deba efectuarse, en su caso, el ingreso de la subvención.
- En el supuesto que proceda reformulación de solicitud, junto con el anexo II deberá presentarse un presupuesto de ingresos-gastos de la actividad subvencionada, ajustado al importe objeto de reformulación, con desglose de conceptos y partidas.

002111D

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Extracto de la Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva previstas en la Orden de 29 de julio de 2013.

BDNS (Núm. Identif.): línea 1: 357113 y línea 2: 357114.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el ejercicio 2017 en régimen de concurrencia competitiva la concesión de subvenciones para líneas de apoyo al movimiento asociativo y para las actividades de dignificación y concienciación social, establecidas en la Orden de 29 de julio de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas de terrorismo.

Segundo. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas que se regulan en dicha Orden las Asociaciones, Fundaciones, Entidades e Instituciones sin ánimo de lucro que ejerzan su actividad principalmente en Andalucía, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses amparados en la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y desarrollen programas asistenciales dirigidos a paliar situaciones personales o colectivas de dichas víctimas, o bien persigan el desarrollo y ejecución de programas de actividades de dignificación de las víctimas, o actividades destinadas a la educación y concienciación social contra la lacra terrorista en cualquiera de sus manifestaciones, defendiendo los valores de convivencia pacífica y democrática.

Tercero. Objeto.

Línea 1: Apoyo al movimiento asociativo, para completar y coadyuvar a la financiación, en parte, de los gastos generales de funcionamiento y gestión generados como consecuencia de las actividades dedicadas a la atención asistencial a las víctimas del terrorismo y de sus familiares, así como el auxilio técnico para el desarrollo de sus objetivos estatutarios.

Línea 2: Programas de actividades de dignificación de las víctimas o de actividades destinadas a la educación y concienciación social contra la lacra terrorista en cualquiera de sus manifestaciones, defendiendo los valores de convivencia pacífica y democrática, así como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Cuarto. Bases reguladoras.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 29 de julio de 2013, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas

a asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas de terrorismo y se realiza la convocatoria para el ejercicio 2013 (BOJA núm. 155, de 8 de agosto de 2013).

Quinto. Cuantía.

Línea 1: Apoyo al movimiento asociativo:

- Aplicación presupuestaria: 1800010000 G/31N/48600/00 01.
- Cuantía máxima: 22.400,00 euros.

Línea 2: Actividades de dignificación y concienciación social:

- Aplicación presupuestaria: 1800010000 G/31N/48600/00 01.
- Cuantía máxima: 33.600,00 euros.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Séptimo. Otros datos.

Las solicitudes, ajustadas a los formularios aprobados en la Orden de 29 de julio de 2013 (Anexo I), irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación y se presentarán en los lugares indicados en el apartado 10.c), correspondiente a cada línea de subvención.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de 20 de julio de 2013, las alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos deberán formularse conforme al modelo contenido como Anexo II, y se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Justicia e Interior. <http://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior.html>.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Redes Inteligentes acogida a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020.

Mediante Orden de 23 de diciembre de 2016 se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020 (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2016).

La convocatoria del procedimiento de selección de las entidades colaboradoras en la gestión de los incentivos acogidos a las referidas bases reguladoras tuvo lugar mediante Resolución de 30 de diciembre de 2016 del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía (BOJA núm. 4, de 9 de enero de 2017), iniciándose el plazo de presentación de solicitudes de colaboración el 16 de enero de 2017.

La disposición adicional primera de la citada Orden de 23 de diciembre de 2016 establece que la convocatoria de los incentivos acogidos a las referidas bases reguladoras se realizará a través de resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, pudiendo realizarse convocatorias independientes e individualizadas para cada una de las líneas de incentivos transcurridos tres meses desde la referida fecha de apertura del plazo de presentación de solicitudes de colaboración.

Las convocatorias de las líneas de incentivos Construcción Sostenible y Pyme Sostenible se realizaron mediante sendas resoluciones de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de fechas 21 de abril y 5 de junio de 2017 (BOJA núm. 84, de 5 de mayo de 2017 y BOJA núm. 109, de 9 de junio de 2017, respectivamente).

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 115.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 21/2005, de 1 de febrero por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convoca para los ejercicios 2017-2020, en régimen de concurrencia no competitiva, la línea de incentivos Redes Inteligentes destinada a impulsar la transformación de las ciudades de la Comunidad Autónoma de Andalucía hacia un modelo de ciudad inteligente, que redunde en un desarrollo energéticamente sostenible de Andalucía, a través de:

A. Herramientas para la implantación y desarrollo de redes inteligentes, que conlleven un mayor conocimiento del sistema energético local y una mejor relación de los ciudadanos con su espacio urbano y sus servicios energéticos, así como actuaciones destinadas a la mejora del suministro de energía, con especial incidencia en las zonas con bajos índices de calidad.

B. Sistemas para la descarbonización del transporte, contribuyendo asimismo a la mejora de la eficiencia energética en los servicios públicos y al desarrollo de la movilidad sostenible.

C. Actuaciones para la descarbonización del transporte a través de servicios energéticos.

2. La presente convocatoria se rige, en todo aquello que no esté previsto en la misma, por lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020. De conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la citada Orden, las bases reguladoras de aplicación a la línea de incentivos Redes Inteligentes están compuestas por:

a) El texto articulado de las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva, aprobadas mediante Orden de 5 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 215, de 5 de noviembre de 2015.

b) El Cuadro Resumen III y el Anexo del Catálogo de Actuaciones Energéticas correspondiente a la línea de incentivos de Redes Inteligentes.

c) Anexo I Definiciones.

Los conceptos incentivables, requisitos y procedimiento de concesión y justificación, serán los establecidos en las referidas bases reguladoras.

Segundo. Personas y entidades beneficiarias:

- Las personas físicas.
- Las personas jurídicas que tengan la consideración de empresa.
- Las entidades instrumentales previstas en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Las entidades locales territoriales, así como las entidades del sector público local
- La Administración General del Estado y los organismos y entidades del sector público estatal.
- Los consorcios y el resto de personas jurídicas con participación pública.
- Las entidades sin ánimo de lucro.

Las personas y entidades beneficiarias de cada una de las categorías y tipologías de actuaciones incentivables se establecen en las bases reguladoras.

Tercero. Formularios.

1. Se aprueban y se incorporan los siguientes formularios como Anexos a la presente convocatoria:

- Anexo I. Solicitud de incentivo.
- Anexo IA. Formulario de otorgamiento de representación y cesión del derecho de cobro.
- Anexo II. Formulario para presentar alegaciones.

Los Anexos III y IV correspondientes a la solicitud de colaboración de entidades colaboradoras y al modelo del convenio de colaboración, respectivamente, se aprobaron mediante la Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca el procedimiento de selección de las entidades colaboradoras en la gestión de los incentivos acogidos a la presente convocatoria.

2. Los formularios se podrán obtener en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía www.agenciaandaluzadelaenergia.es a partir de la fecha a partir del cual se abra el plazo de presentación de las solicitudes establecido en el siguiente apartado.

Cuarto. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía y se presentarán, conforme a los formularios contenidos en los Anexos I y IA que se aprueban con la presente resolución, exclusivamente en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen III de la Orden de 23 de diciembre de 2016, a través de la siguiente dirección electrónica: www.agenciaandaluzadelaenergia.es.

2. El plazo de presentación comenzará a las 9:00 horas del día 25 de septiembre de 2017, y permanecerá abierto hasta que se declare su conclusión por la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía.

Quinto. Tramitación telemática de los incentivos.

1. De acuerdo con el régimen de actuación de las entidades colaboradoras establecido para la línea de incentivos Redes Inteligentes en el Catálogo de Actuaciones Energéticas y en la Resolución de 30 de diciembre de 2016 por la que se convoca el procedimiento de selección de entidades colaboradoras, las solicitudes de incentivos se tramitarán a través de una entidad colaboradora, en representación de las personas o entidades beneficiarias en los siguientes casos:

- En las tipologías B.1.1, B.1.2 y B.2 de la categoría B de conceptos incentivables, salvo cuando las entidades beneficiarias sean administraciones públicas o personas jurídicas con participación pública sometidas a la legislación de contratos del sector público.

- En la categoría C de conceptos incentivables, cuando los solicitantes sean personas físicas. Para el resto de solicitantes de esta categoría, cuando éstos opten por dicha representación y cesión del derecho de cobro.

2. En los casos en los que, conforme al referido régimen de actuación, intervengan las entidades colaboradoras como representantes y cesionarias del derecho de cobro de los incentivos, las personas o entidad beneficiarias deberán suscribir el Anexo IA de otorgamiento de representación y cesión del derecho de cobro, en la siguiente forma:

a) Cuando los solicitantes de los incentivos sean personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, el citado Anexo deberá suscribirse mediante el certificado firma electrónica correspondiente a la entidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Cuando los solicitantes sean personas físicas, el citado Anexo podrá suscribirse tanto con firma manuscrita como con firma electrónica. De conformidad con lo previsto en el apartado 14 del Cuadro Resumen III, en los casos en que se suscriba mediante firma electrónica, la identificación del firmante y, en su caso, de su representante, así como las facultades de representación, quedará comprobada a través de la utilización de dicha firma, y cuando se trate de firma manuscrita, dichas comprobaciones se realizarán a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

En ambos supuestos, la entidad colaboradora presentará el Anexo I de solicitud de incentivo mediante su firma electrónica, al que deberá incorporar como documento adjunto el Anexo IA debidamente cumplimentado y suscrito por la persona o entidad beneficiaria en la forma señalada, o copia digitalizada del mismo, cuando se trate de firma manuscrita. La aplicación informática permitirá identificar en el formulario de solicitud, de forma unívoca, la huella digital del Anexo IA que la acompaña.

3. Las solicitudes de incentivos podrán incluir actuaciones correspondientes a las categorías A y B de conceptos incentivables, pero dichas actuaciones no podrán solicitarse conjuntamente con otras correspondientes a la categoría C de conceptos incentivables. Asimismo, solo se podrán solicitar conjuntamente actuaciones acogidas a un mismo régimen jurídico de los relacionados en el apartado 3 del Cuadro Resumen III, que deberán encuadrarse en un mismo objetivo específico y campo de intervención de los previstos en el Objetivo Temático 4 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y en el Reglamento (UE) núm. 215/2014, de la Comisión, de 7 de marzo de 2014.

La información sobre las actuaciones que pueden agruparse en una misma solicitud se facilitará a través de la aplicación informática de tramitación telemática de los incentivos.

4. La aplicación informática de tramitación de los incentivos permitirá identificar el código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), a tres dígitos de desagregación, correspondiente a los sectores excluidos de la aplicación de las bases reguladoras a la que se acoge la presente convocatoria, así como de los sectores estratégicos encuadrados en la Estrategia de Innovación de Andalucía RIS3.

5. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 14 del Cuadro Resumen III, la solicitud de incentivo no requiere de la aportación de documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras por parte de las personas o entidades beneficiarias. Una vez tenga entrada la solicitud de incentivo, la comprobación de dichos requisitos se llevará a cabo por parte de la Agencia Andaluza de la Energía a través de los medios establecidos en dicho apartado. En los casos previstos en los apartados 4.a).2º, 4.c) y 14.5 y 6 del referido Cuadro Resumen, las declaraciones responsables que se incluyen en el formulario de solicitud servirán para acreditar los requisitos y circunstancias contenidas en las mismas.

Aquella información que obre en registros de acceso público o que esté publicada en páginas web en virtud de la normativa de aplicación será recabada directamente por la Agencia Andaluza de la Energía a través de dichos medios.

Las comprobaciones anteriores se realizarán antes de dictar la resolución del procedimiento de tramitación de los incentivos, sin perjuicio de aquellas que la Agencia Andaluza de la Energía y los organismos de control puedan realizar para el seguimiento y verificación de las actuaciones incentivadas.

6. La persona o entidad beneficiaria y, en su caso, la entidad colaboradora que la represente, podrá conocer el estado de tramitación del procedimiento a través de un acceso restringido al portal de la Agencia Andaluza de la Energía www.agenciaandaluzadelaenergia.es mediante su certificado de firma electrónica.

En el caso de las personas o entidades beneficiarias que actúen a través de entidad colaboradora, éstas podrán acceder a la referida información a través de la aplicación informática de tramitación de los incentivos, mediante su certificado de firma electrónica o bien mediante el código de usuario y clave que proporcione la Agencia Andaluza de la Energía a través de la entidad colaboradora que lo represente.

7. De conformidad con lo establecido en el apartado 5.b).1º.3 del Cuadro Resumen III en relación con lo dispuesto en el régimen de actuación de las entidades colaboradoras previsto en el Catálogo de Actuaciones Energéticas para esta línea de incentivos, en aquellos casos en los que es obligada la intervención de las entidades colaboradoras en el suministro de los bienes la prestación de los servicios y/o ejecución material de las actuaciones incentivables, sólo serán incentivables los gastos que hayan sido ejecutados por las referidas entidades colaboradoras. En los casos en que no se requiere dicha intervención, podrán ser incentivables los gastos ejecutados por entidades que no tengan la condición de colaboradoras, a excepción de los gastos correspondientes a los certificados previo y posterior a la ejecución que deberán ser siempre emitidos por entidades colaboradoras inscritas.

Sexto. Plazo máximo para resolver las solicitudes de incentivo y sentido del silencio.

1. De conformidad con lo previsto en el apartado 15 del Cuadro Resumen III de las bases reguladoras, el plazo máximo para resolver las solicitudes de incentivo será de tres meses si el incentivo es inferior a 450.000 euros, y seis meses si el incentivo es igual o superior a 450.000 euros. Dicho plazo se computará desde la fecha de entrada de la solicitud en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía.

2. El vencimiento del referido plazo máximo sin que se haya dictado la correspondiente resolución de incentivo, legitima a la persona o entidad solicitante para entender desestimada por silencio administrativo su solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Séptimo. Financiación.

1. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 2016 estas ayudas serán cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

2. La financiación de estos incentivos se realizará con cargo al crédito presupuestario para la convocatoria 2017-2020 de esta línea de incentivo que asciende a la cuantía máxima de: 26.671.925 euros, y la concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

3. El importe del referido crédito presupuestario se distribuye en función de los objetivos específicos del Objetivo Temático 4 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014 - 2020 y de los campos de intervención previstos en el Reglamento (UE) núm. 215/2014, de la Comisión, de 7 de marzo de 2014, por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, en las cuantías máximas establecidas en las siguientes partidas presupuestarias:

Partidas presupuestarias	Total
1500178070 G/72A/74026/00 A1442015Y0	16.565.656,00
1500178070 G/72A/74026/00 A1451043Y0	10.106.269,00
TOTAL	26.671.925,00

4. En el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el crédito establecido en la presente convocatoria para alguno de los objetivos específicos o los campos de intervención de los fondos FEDER incluidos en las referidas partidas presupuestarias, la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía dictará la correspondiente resolución que se publicará en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento. Sin perjuicio de lo anterior, la información relativa al agotamiento del crédito disponible para cada objetivo específico y campo de intervención será publicada en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

5. Se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo con el límite de los créditos presupuestarios establecidos para cada línea de incentivos.

6. En el caso de eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía podrá proceder a la resolución complementaria de la concesión de incentivos que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

7. La referida financiación está sujeta a las disposiciones comunitarias y a la normativa estatal y autonómica que regulan dichos fondos, relacionada en el apartado 3 del Cuadro Resumen III de las bases reguladoras.

8. Las intensidades de incentivos se establecen en el Catálogo de Actuaciones Energéticas que figura como anexo del Cuadro Resumen III de las bases reguladoras, distinguiéndose una intensidad general de incentivo, que está en función de las tipologías de las actuaciones solicitadas, y unas intensidades específicas, de aplicación en función de la concurrencia de determinados elementos o características especiales de ejecución de la actuación incentivada. Estas intensidades específicas no son acumulables a la intensidad general de incentivo. Únicamente en el caso de la categoría C de conceptos incentivables, se prevén unos porcentajes adicionales que se sumarían a las intensidades

de incentivo previstas para las tipologías de actuaciones de mejora energética del presente catálogo que se realicen ligados a contratos de servicios energéticos.

9. El importe del incentivo a solicitar resultará de la aplicación de las intensidades de incentivos (generales, específicas y/o adicionales) previstas en el Catálogo de Actuaciones Energéticas para cada tipología de actuación, al coste de la actuación incentivable, IVA excluido cuando este impuesto se recupera o compensa, e IVA incluido en el resto de casos, una vez considerados los límites asociados a los conceptos de inversión y gasto establecidos en el apartado 5.b).1º del Cuadro Resumen III de las bases reguladora, la inversión de referencia indicada por la persona/entidad solicitante, y en función de la concurrencia o no en la actuación solicitada de elementos o características especiales de ejecución.

Para facilitar el cálculo de la financiación pública o importe del incentivo que corresponde solicitar para cada actuación, la aplicación informática habilitada para la tramitación telemática de las solicitudes de incentivos incluye un sistema de comprobación automática de las intensidades de incentivos aplicables a cada una de las actuaciones incentivables y a los elementos o características especiales de ejecución, así como de los límites de determinados conceptos de inversión y/o gasto previstos en el apartado 5.b).1º de las bases reguladoras y de la inversión de referencia señalada por la persona/entidad solicitante, en los casos en que ésta resulta de aplicación.

Octavo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 28 de julio de 2017.- El Director Gerente, Cristóbal Sánchez Morales.

(Página 1 de 7)

ANEXO I



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

CONCESIÓN DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020



LÍNEA DE INCENTIVOS REDES INTELIGENTES

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2017-2020

Orden de 23 de diciembre de 2016 (BOJA nº 249 de fecha 30/12/2016)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL
							□ □ □ □
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
PÁGINA WEB (en el caso de que disponga):							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: (Para el caso de que el solicitante sea una entidad, indicar los datos del representante legal de la entidad).						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL
							□ □ □ □
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			



002619D

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
<input type="checkbox"/>	Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre:	
DNI/NIE:	
Correo electrónico:	
Nº teléfono móvil:	



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 7)

ANEXO I

3	DATOS BANCARIOS DE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA (PARA LOS CASOS DE CESIÓN PARCIAL DEL DERECHO DE COBRO O EN LOS QUE LAS ENTIDADES COLABORADORAS NO REPRESENTEN A LAS PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS)
IBAN: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	
SWIFT <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	
Código Banco País Localidad Sucursal	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad:	Provincia: Cód. Postal: <input type="text"/>

4	DECLARACIONES		
4.1. DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:			
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras, y CONOCE que la información sobre la concurrencia de las prohibiciones previstas en el artículo 3.3 a), c) y h) del texto articulado de las bases reguladoras tipo se recabará a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.			
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/> Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.			
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
4.2. DECLARACIÓN PARA EL CASO DE ACTUACIONES ACOGIDAS AL REGLAMENTO (UE) NÚM. 1407/2013, DE LA COMISIÓN, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2013 RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 108 DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA A LAS AYUDAS DE MINIMIS.			
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos que a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:			
<input type="checkbox"/> Se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, y que asimismo cumple con los requisitos del citado Reglamento.			
<input type="checkbox"/> Que la persona/entidad solicitante u otras vinculadas a la misma no ha recibido individual o conjuntamente ayudas de minimis por importe superior a 200.000 euros durante cualquier período de tres ejercicios fiscales.			
<input type="checkbox"/> Que la persona/entidad solicitante u otras vinculadas a la misma operan en el transporte de mercancías por carretera y no ha recibido individual o conjuntamente ayudas de minimis por importe superior a 100.000 euros durante cualquier período de tres ejercicios fiscales.			
<input type="checkbox"/> Para el caso de ayudas de minimis concedidas conforme al Reglamento (UE) n° 360/2012 de la Comisión, de 25 de abril de 2012 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general que la persona/entidad solicitante u otras vinculadas a la misma no ha recibido individual o conjuntamente ayudas de minimis por importe superior a 500.000 euros durante cualquier período de tres ejercicios fiscales.			
A continuación, se detalla la información sobre cada una de las ayudas de minimis recibidas durante cualquier período de tres ejercicios fiscales, tanto por la entidad solicitante, como por otras vinculadas a la misma, si fuera el caso, ya sean o no ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud:			
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	
.....	€	
.....	€	
.....	€	
.....	€	
		Total ayudas de minimis:	€

002619D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 7)

ANEXO I

4 DECLARACIONES (continuación)**4.3. DECLARACIONES PARA EL ACCESO A LA COFINANCIACIÓN A TRAVÉS DE FONDOS FEDER:****DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos que a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:**

- Conoce que el incentivo que se solicita se financiará con fondos procedentes del FEDER dentro del Programa Operativo de Andalucía 2014 - 2020, mediante cofinanciación con los procedentes de la Junta de Andalucía.
- Conoce las condiciones que han de cumplirse para poder acceder a la financiación y los criterios de selección de las operaciones que se van a financiar, según se establecen en las Prioridades de Inversión 4b, 4c, 4d o 4e, según corresponda, del Objetivo Temático (OT) 4 "Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores", del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014 - 2020, cuyos criterios de selección se encuentran disponibles a través de la página Web de los Fondos Europeos en Andalucía. Particularmente, conoce que la actuación solicitada se debe ajustar a lo establecido en los artículos 65 a 71 (sobre subvencionabilidad del gasto y durabilidad de las operaciones) del Reglamento (UE) n° 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y en el artículo 3 (ámbito de aplicación de la ayuda del FEDER) del Reglamento (UE) n° 1301/2013, de 17 de diciembre de 2013.
- Conoce las condiciones establecidas en las bases reguladoras, y específicamente las exigidas por la participación de la Unión Europea en la financiación de la actuación para el que se solicita incentivo, que se refieren a los siguientes aspectos: Normativa general, financiación de los incentivos, compatibilidad con otras ayudas, requisitos de los proyectos incentivables, conceptos de inversión o gastos objeto de incentivo, resolución y publicación de los incentivos, obligaciones de los beneficiarios, actuaciones de verificación y control, obligaciones de los beneficiarios y documentación de justificación, disponibilidad de documentos, presentación de solicitudes, normativa ambiental y Red Natura 2000, documentación adicional en función de las inversiones o gastos, forma de justificación y obligaciones de las personas o entidades beneficiarias acerca de información y publicidad.
- Conoce que las operaciones no se seleccionarán para recibir incentivos cofinanciados con los fondos FEDER si han concluido materialmente o se han ejecutado íntegramente antes de que se presente la solicitud de financiación conforme al programa, al margen de que el beneficiario haya efectuado todos los pagos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65.6 del Reglamento n° 1303/2013.
- Conoce los procedimientos que se seguirán para la evaluación de las solicitudes de financiación y los plazos correspondientes, y la existencia del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través del cual se puede obtener información sobre las actuaciones que pueden ser cofinanciadas.
- Dispone de suficiente capacidad para cumplir las condiciones específicas de la concesión de los incentivos incluidas en las bases reguladoras, contribuyendo al desarrollo energético sostenible de Andalucía mediante la correspondiente actuación prevista en el OT 4 "Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores", del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014 - 2020.
- Dispone de suficiente capacidad para cumplir las condiciones de financiación de la operación (plan de financiación), así como para conservar los originales de las facturas y demás soportes justificativos de los gastos imputados, incluidos los documentos electrónicos, así como los correspondientes justificantes de pago, para su puesta a disposición de los órganos administrativos, de gestión y de control, para el caso de que sean requeridos, de acuerdo a las condiciones y período de conservación establecido en el artículo 140 del Reglamento (UE) n° 1303/2013.
- Dispone de un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional. Este sistema permite identificar claramente cada una de las transacciones relacionadas con la actuación para la que se solicita el incentivo. En los casos en los que el solicitante, por su naturaleza, no esté obligado a llevar contabilidad, la identificación de las transacciones queda reflejada en los correspondientes libros de registro de la actividad empresarial. En cualquier caso, el sistema contable o la codificación contable utilizado permitirá identificar todos los gastos asociados a la actuación objeto del incentivo, utilizándose alguna referencia que permita distinguir las partidas objeto de cofinanciación de la Unión Europea a través de FEDER.
- Dispone de suficiente capacidad para la ejecución de la actuación para el que se solicita incentivo con las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras del incentivo.
- Dispone de suficiente capacidad para el respeto de las normas comunitarias, nacionales y regionales, conociendo en lo referente a la actuación para la que se solicita incentivo, la normativa en materia de medio ambiente y, en particular, en lo referente a las actuaciones desarrolladas dentro de la Red Natura 2000, contabilidad, y según el caso, contratación pública, información y publicidad, en los términos referidos en el apartado 2.2. del Anexo XII del Reglamento (UE) n° 1303/2013, así como en el Capítulo II Reglamento de ejecución (UE) n° 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014, y ayudas de estado.

Asimismo, la persona o entidad solicitante da su expreso consentimiento para que los datos facilitados sean usados para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas con cargo al PO FEDER Andalucía 2014-2020, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n° 1303/2013 y el Reglamento (UE) n° 1301/2013, ambos del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como el Reglamento Delegado (UE) n° 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

4.4. DECLARACIONES PARA ACCEDER A LA CONDICIÓN DE PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA**DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos que a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:****PARA TODO TIPO DE PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA:**

- La persona o entidad solicitante conoce que el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras será comprobado por parte de la Agencia Andaluza de la Energía a través de los medios establecidos en el apartado 14 del Cuadro Resumen. Asimismo, conoce que los datos que obren en registros de acceso público o estén publicados en páginas web en virtud de la normativa de aplicación serán recabados directamente por la Agencia Andaluza de la Energía a través de dichos medios.

Asimismo, **DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos que a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:

Para las personas físicas**a) En el caso de que no ejerzan actividad económica:**

- Que no ejerce una actividad económica, no destinándose la actuación solicitada a ninguna actividad económica.

b) En el caso de que ejerzan actividad económica:

- Que ejerce una actividad económica y tiene la consideración de PYME conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en tanto que, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento, y con base en los siguientes datos:
- Tiene la consideración de empresa: Autónoma Asociada Vinculada
 - Tiene la consideración de: Microempresa Pequeña empresa Mediana empresa
 - Ha ocupado a personas.
 - Su volumen anual de negocios en euros ha sido de
 - Su balance general anual en euros ha sido de
- Que solicita actuaciones de la tipología B.2:
- El código del CNAE identificado en la presente solicitud está relacionado con las actividades Sí NO incentivables:

002619D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 7)

ANEXO I

4	DECLARACIONES (continuación)
<p>• Que solicita un incentivo en el marco de un proyecto integral y está inscrito en registro público habilitado por la Junta de Andalucía para el acceso a los incentivos relacionados con dicha actividad: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> <p>(*) En empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero</p> <p><u>Para las personas jurídicas:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Que tiene la consideración de empresa conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.</p> <p><input type="checkbox"/> Que solicita actuaciones de la tipología B.2:</p> <p>• Que solicita un incentivo en el marco de un proyecto integral y está inscrito en registro público habilitado por la Junta de Andalucía para el acceso a los incentivos relacionados con dicha actividad: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> <p><u>Para las entidades instrumentales previstas en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales territoriales y las entidades del sector público local, la Administración General del Estado y los organismos y entidades del sector público estatal, y los consorcios y el resto de personas jurídicas con participación pública :</u></p> <p><input type="checkbox"/> Identifica su condición a través del NIF consignado en la presente solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> Está incluida en el Inventario de Entes Públicos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública o en el del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas</p> <p><u>En el caso de organismos y entidades del sector público (local o estatal), además de lo anterior:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Que el 100 % de su capital social o de sus derechos de voto estén controlados, directa o indirectamente, por uno o más organismos públicos, conjunta o individualmente en los términos establecidos en el artículo 3.4 del Anexo I del Reglamento (UE) n° 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014 , y</p> <p>• Está sometida a la legislación de contratos del sector público: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> <p><u>En el caso de la Administración General del Estado y de los organismos y entidades del sector público estatal, además de lo anterior:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Que las actuaciones solicitadas estén encuadradas en los sectores estratégicos incluidos en la Estrategia de Innovación de Andalucía RIS3: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> <p><u>Para los solicitantes de la tipología A.2. del Catálogo de Actuaciones Energéticas:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Que tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en los términos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y su normativa de desarrollo, y está inscrita en el Registro de Distribuidores del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital con el número</p> <p><input type="checkbox"/> Que el TIEPI del municipio para el que se solicite la mejora de las infraestructuras de suministro eléctrico es superior en un 70 % a los límites que establece el artículo 106 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, para las zonas en que se encuadre la población objetivo de la actuación, y que se refleja en el apartado 4.a).2º del Cuadro Resumen III.</p> <p><u>Para las entidades sin ánimo de lucro incluidas en la tipología B.3 del Catálogo de Actuaciones Energéticas:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Identifica su condición a través del NIF consignado en la presente solicitud.</p> <p><u>Otras circunstancias para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria</u></p> <p><input type="checkbox"/> No haber sido sancionadas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p> <p><input type="checkbox"/> En el caso de actuaciones acogidas al Decreto 303/2015, y en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3 de dicho Decreto:</p> <p><input type="checkbox"/> No concurre en el presente caso la calificación de empresa en crisis.</p> <p><input type="checkbox"/> No he recibido ayudas que hayan sido declaradas ilegales o incompatibles por la Comisión Europea o en su caso, si habiendo recibido tales ayudas, he procedido a su reembolso o pago en una cuenta bancaria bloqueada.</p>	

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES																				
<p>PRESENTO la siguiente documentación (original o copia electrónica)</p> <p><input type="checkbox"/> Anexo IA de otorgamiento de representación a la entidad colaboradora y cesión del derecho de cobro suscrito por la persona o entidad beneficiaria.</p>																					
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA																					
<p>Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentran:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.</p>		Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*	1	2	3	4
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*																		
1																		
2																		
3																		
4																		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																					
<p>Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>		Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1	2	3	4
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																		
1																		
2																		
3																		
4																		

002619D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 7)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN														
6.1. EMPLAZAMIENTO / UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN/ES (SALVO PARA SOLICITUDES BAJO LA TIPOLOGÍA B.2 ADQUISICIÓN O TRANSFORMACIÓN DE VEHÍCULOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES)															
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:													
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:								
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px;"></td> <td style="width: 20px; height: 15px;"></td> <td style="width: 20px; height: 15px;"></td> <td style="width: 20px; height: 15px;"></td> <td style="width: 20px; height: 15px;"></td> <td style="width: 20px; height: 15px;"></td> <td style="width: 20px; height: 15px;"></td> <td style="width: 20px; height: 15px;"></td> </tr> </table>															
Nº DE HABITANTES MUNICIPIO CIFRA 2015 (según los datos publicados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía)															
6.2. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:															
PLAZOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN:															
FECHA DE INICIO DE LA ACTUACIÓN:				FECHA PREVISTA PARA LA FINALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN:											
ACTIVIDAD DE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA, EN SU CASO:															
CÓDIGO C.N.A.E.:															
SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:															
ACTIVIDAD EMPRESARIAL PARA LA QUE SE USA LA INFRAESTRUCTURA QUE FACILITA EL USO DE ELECTRICIDAD O COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS (relación con las prioridades RIS3 en tipología de actuaciones incentivables B1)															
TIPO/S DE ACTUACIÓN/ES SOLICITADA, INCLUIDA EN EL ANEXO CATÁLOGO DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS:															
TIPO DE ACTUACIÓN GLOBAL DE PROMOCIÓN DE LAS CIUDADES INTELIGENTES EN LA QUE SE INTEGRARÁ EL PROYECTO SOLICITADO(En el caso de actuaciones de Proyectos integrados en actuaciones globales en tipología de actuaciones incentivables A1):															
EXISTE UN SISTEMA DE MEDICIÓN INTELIGENTE (En el caso de actuaciones de Proyectos integrados en actuaciones globales en tipología de actuaciones incentivables A1): <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO															
LA ACTUACIÓN ESTÁ BASADA EN UN ANÁLISIS PREVIO DE ESTIMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO QUE ESTÁ EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS EN EL PROYECTO (En el caso tipología de actuaciones incentivables A2): <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO															
USO DE HERRAMIENTAS TIC (En caso de tipología de actuaciones incentivables A1 y B3): <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO															
APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS AUTÓCTONAS (En caso de tipología de actuaciones incentivables A1) : <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO															
INFRAESTRUCTURA PARA RECARGA DE VEHÍCULOS PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (tipología de actuaciones incentivables B1): <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO															
TIPO/S DE ACTUACIÓN/ES INCLUIDA/S EN CONTRATO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS (categoría de actuaciones incentivables C):															
CATEGORÍA DE VEHÍCULOS OBJETO DE LA SOLICITUD (En caso de tipología de actuaciones incentivables B2):															
TECNOLOGÍA ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DE LA SOLICITUD (En caso de tipología de actuaciones incentivables B2):															
TIPO DE SERVICIO PÚBLICO, EN SU CASO, A PRESTAR CON LOS VEHÍCULOS OBJETO DE LA SOLICITUD (En caso de tipología de actuaciones incentivables B2):															
ACTUACIÓN INTEGRADA EN PROYECTO INTEGRAL DE CAMBIO DE MODELO HACIA FUENTES Y VECTORES ENERGÉTICOS ALTERNATIVOS (En caso de tipología de actuaciones incentivables B2): <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO															
EN CASO DE MARCAR SÍ, TIPO DE PROYECTO INTEGRAL DE CAMBIO DE MODELO HACIA FUENTES Y VECTORES ENERGÉTICOS ALTERNATIVOS:															
<ul style="list-style-type: none"> ● LA ACTUACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN UN MAPA DE AYUDA REALIZADO EN EL MARCO DE UNA colaboración público privada para el impulso de una oferta de mejora energética, que incluya los elementos necesarios para propiciar un cambio de modelo en un colectivo o zona concreta: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO 															
EN CASO DE MARCAR SÍ, INDIQUE LA DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE ACUERDO AL MAPA DE AYUDA:															
<ul style="list-style-type: none"> ● LA ACTUACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA ALINEADA CON LOS OBJETIVOS DE IMPULSO ECONÓMICO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO 															
EN CASO DE MARCAR SÍ, INDIQUE EL COLECTIVO CONCRETO AL QUE SE DIRIGE:															
EN CASO DE ACTUACIONES A1 (salvo para la realización de estudios o herramientas TIC) y A2, EL VALOR DEL BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA INVERSIÓN (IVA EXCLUIDO): € QUE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LOS CONSTES INCENTIVABLES EX ANTE A EFECTOS DEL ARTÍCULO 17.3 DEL DECRETO 303/2015, DE 21 DE JULIO.															
EN CASO DE ACTUACIONES B12 ACOGIDAS AL DECRETO 303/2015, DE 21 DE JULIO, LOS COSTES DE MEJORA ENERGÉTICA SE IDENTIFICAN EN LOS COSTES TOTALES DE LA INVERSIÓN COMO INVERSIÓN SEPARADA: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO,															
EN CASO DE MARCAR NO, DEBIDO AL PEQUEÑO TAMAÑO DE LA INSTALACIÓN SOLICITADA NO SE PUEDE ESTABLECER UNA INVERSIÓN MENOS RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE AL NO EXISTIR INSTALACIONES DE TAMAÑO LIMITADO: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO,															
EN CASO DE MARCAR NO, LOS COSTES DE UNA INVERSIÓN SIMILAR, MENOS RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE, Y QUE SE HABRÍA PODIDO REALIZAR DE FORMA CREÍBLE SIN LA AYUDA: €															
LOGRO QUE SE PRETENDE ALCANZAR CON LA ACTUACIÓN SOLICITADA (En caso de actuación incentivable B3a):															
IMPACTO ESPERADO QUE SE PRETENDE ALCANZAR CON LA ACTUACIÓN SOLICITADA (En caso de actuación incentivable B3a):															

002619D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 7)

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)		
LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN SOLICITADA, ¿SERÁ LLEVADA A CABO POR ALGUNA EMPRESA DEL GRUPO EMPRESARIAL AL QUE PERTENECE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA? (en el caso de solicitantes empresas): <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
6.3. PRESUPUESTO Y CONCEPTOS DE INVERSIÓN Y/O GASTO OBJETO DE LA SOLICITUD		
<input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante está sujeto y no exento de IVA (recupera/compensa el IVA soportado). <input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante no recupera/compensa el IVA soportado. <input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante está sujeto y exento de IVA.		
PARA LAS CATEGORÍAS A Y B DE CONCEPTOS INCENTIVABLES:		
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	IMPORTE DE LOS COSTES DE LA ACTUACIÓN, UNA VEZ APLICADOS LOS LÍMITES PREVISTOS EN EL APARTADO 5.b.1º DEL CUADRO RESUMEN I Y CONSIDERADA LA INVERSIÓN DE REFERENCIA, EN SU CASO.
DESGLOSE CONCEPTOS DE INVERSIÓN: €	€	DESGLOSE CONCEPTOS DE INVERSIÓN INCENTIVABLES: €
DESGLOSE CONCEPTOS DE GASTO: €	€	DESGLOSE CONCEPTOS DE GASTO INCENTIVABLES: €
(1) OTRO CONCEPTO DE GASTO: GASTOS DE CERTIFICADO PREVIO Y POSTERIOR A LA EJECUCIÓN: €	(1)	(1) GASTOS INCENTIVABLES DE CERTIFICADO PREVIO Y POSTERIOR A LA EJECUCIÓN: €
EJECUCIÓN: €		
IMPORTE TOTAL COSTES DE LA ACTUACIÓN: €	IMPORTE TOTAL IVA €	COSTE INCENTIVABLE DE LA ACTUACIÓN: €
(2) FINANCIACIÓN PÚBLICA NECESARIA: €		
(1) Solo para las actuaciones de las tipologías B1 y B2. (2) El importe solicitado resulta de aplicar el porcentaje (general/específico) de incentivo previsto en el Catálogo de Actuaciones Energéticas para la tipología/s de actuación/es solicitada/s, al importe de los costes de la actuación (IVA excluido cuando éste se recupera/compensa, e IVA incluido en el resto de casos), una vez aplicados los límites previstos para los conceptos de inversión y gastos en el apartado 5.b).1º del Cuadro Resumen III y considerada la inversión de referencia o los beneficios de explotación de la inversión indicada por la persona/entidad solicitante en el caso de las actuaciones A1, A2 y B12, así como el límite de las ayudas de minimis declaradas en el apartado 4.2 de la presente solicitud.		
PARA LA CATEGORÍA C DE CONCEPTOS INCENTIVABLES:		
INVERSIÓN PARA LA DESCARBONIZACIÓN DEL TRANSPORTE (Detalle la actuación/es a realizar por una entidad diferente de la persona o entidad beneficiaria):		
LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA HA REALIZADO INVERSIONES Y/O GASTOS DISTINTOS DE LA INVERSIÓN DE DESCARBONIZACIÓN DEL TRANSPORTE: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN EN MEJORA ENERGÉTICA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	IMPORTE INVERSIÓN DE DESCARBONIZACIÓN DEL TRANSPORTE UNA VEZ APLICADOS LOS LÍMITES PREVISTOS EN EL APARTADO 5.b.1º DEL CUADRO RESUMEN III
€	€	€
(3) FINANCIACIÓN PÚBLICA NECESARIA: €		
(3) El importe solicitado resulta de aplicar al coste de la medida dirigida a la descarbonización del transporte (IVA excluido cuando éste se recupera/compensa, e IVA incluido en el resto de casos) el porcentaje (general/específico) de incentivo previsto en el Catálogo de Actuaciones Energéticas para la tipología de actuación de descarbonización del transporte ligada al contrato de servicios energéticos, al que se suma el porcentaje adicional (general/específico) previsto para la categoría C, una vez aplicados los límites previstos en el apartado 5.b.1º del Cuadro Resumen III, así como el límite de ayudas de minimis declaradas en el apartado 4.2 de la presente solicitud.		
6.4. DATOS ESTADÍSTICOS		
A CUMPLIMENTAR POR PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS PYME		
FECHA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA:		FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO:
A CUMPLIMENTAR POR PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS ENTIDAD LOCAL TERRITORIAL, ENTIDAD PÚBLICA LOCAL O AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL		
Organismo público al que pertenece la infraestructura		

002619D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 7 de 7)

ANEXO I

7	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión del incentivo por importe de:	
En el caso de que la persona/entidad solicitante actúe a través de entidad colaboradora, ésta ACEPTA la representación conferida por la persona/entidad solicitante y la cesión del derecho de cobro, cuyos términos declara conocer.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

A LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍACódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	0	2	8	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "ORDEN DE INCENTIVOS DE DESARROLLO ENERGETICO SOSTENIBLE 2017-2020". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de expedientes de incentivos acogidos a la Orden de 23 de diciembre de 2016.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, c/ Isaac Newton nº 6. Isla de la Cartuja.41092.Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002619D

(Página 1 de 2)

ANEXO IA



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN A LA ENTIDAD COLABORADORA Y CESIÓN DEL DERECHO DE COBRO**CONCESIÓN DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020****LÍNEA DE INCENTIVOS REDES INTELIGENTES**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2017-2020

Orden de 23 de diciembre de 2016 (BOJA nº 249 de fecha 30/12/2016)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Indicar solo en los casos en los que el solicitante sea una entidad) APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF: SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:

2 ENTIDAD COLABORADORA	
RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN ENTIDAD COLABORADORA DE LA ACTUACIÓN (que actuará en representación de la persona o entidad beneficiaria):	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO ENTIDADES COLABORADORAS

3 DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD COLABORADORA	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: COD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	



002619/A01D

4 OTORGAMIENTO Y CESIÓN DEL DERECHO DE COBRO DEL INCENTIVO
<p>La persona/entidad solicitante del incentivo otorga su REPRESENTACIÓN a la entidad colaboradora señalada en el apartado 2 para la presentación en su nombre de la solicitud de incentivo con el número arriba referenciado, que declara conocer, de la documentación exigida en las bases reguladoras, la subsanación, en su caso, así como en la justificación de los incentivos y aquellos otros trámites que se requieran para la adecuada tramitación del incentivo. Dicha tramitación se realizará de forma telemática mediante firma electrónica de la entidad colaboradora.</p> <p>En virtud de lo anterior, la referida entidad colaboradora deberá facilitar a la persona o entidad beneficiaria una copia de la solicitud de incentivo, informar a sus representados sobre el estado de su solicitud y de cualquier incidencia en la tramitación que pudiera afectar a sus intereses, así como de la resolución que se dicte en relación con su solicitud. La persona/entidad beneficiaria podrá acceder directamente a dicha información a través de la aplicación informática habilitada por la Agencia Andaluza de la Energía, mediante su certificado de firma electrónica o mediante el código de usuario y clave que proporcione la Agencia Andaluza de la Energía a través de la entidad colaboradora que lo representa.</p> <p>- En todo caso, en las tipologías B.1.1, B.1.2 y B.2 de la categoría B de conceptos incentivables, para cualquier solicitante, salvo cuando las entidades solicitantes sean administraciones públicas o personas jurídicas con participación pública sometidas a la legislación de contratos del sector público, y en la categoría C para solicitantes personas físicas, la persona/entidad solicitante del incentivo CEDE EL DERECHO DE COBRO del incentivo a favor de la entidad colaboradora arriba indicada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para actuaciones de importe inferior a 18.000 euros (IVA excluido), la cesión será del importe total del incentivo. Para actuaciones de importe igual o superior a 18.000 euros (IVA excluido), será del 50 % del incentivo, con un máximo de 6.000 euros. <p>- En el caso de la categoría C de conceptos incentivables, para solicitantes que no sean personas físicas, la entidad solicitante del incentivo OPTA por otorgar la representación y cesión del derecho de cobro a la entidad colaboradora arriba indicada: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>



(Página 1 de 3)

ANEXO II



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

CONCESIÓN DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020

LÍNEA DE INCENTIVOS REDES INTELIGENTES



CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2017-2020

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de 23 de diciembre de 2016 (BOJA nº 249 de fecha 30/12/2016)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:		LETRA:	KM EN LA VÍA:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:					PROVINCIA:		PAÍS:		COD. POSTAL: [][][][]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:		LETRA:	KM EN LA VÍA:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:					PROVINCIA:		PAÍS:		COD. POSTAL: [][][][]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- DESESTIMADA**.
- DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



002619/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)
<p>Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:</p> <p><input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta.</p> <p><input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> REFORMULO. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> ALEGO lo siguiente:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/ suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> OTROS:</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES		
Presento la siguiente documentación:			
	Documento		
1		
2		
3		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
			Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación
			Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

002619/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

A LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	0	2	8	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado "ORDEN DE INCENTIVOS DE DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE 2017-2020". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de los expedientes de incentivos acogidos a la Orden de 23 de diciembre de 2016. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, calle Isaac Newton nº 6, Isla de la Cartuja, 41092 - Sevilla.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional para acreditar los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos) el desistimiento de la solicitud.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002619/A02D

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Extracto de la Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca para los años 2017-2020 la Línea de incentivos Redes Inteligentes acogida a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.

BDNS: 357779 357780 357781

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA:

Primero. Se convoca para los ejercicios 2017-2020, en régimen de concurrencia no competitiva, la línea de incentivos Redes Inteligentes, acogida a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020, en la cuantía total máxima que se especifica y con cargo a los créditos presupuestarios que asimismo se indican:

Partidas presupuestarias	Total
1500178070 G/72A/74026/00 A1442015Y0	16.565.656,00
1500178070 G/72A/74026/00 A1451043Y0	10.106.269,00
TOTAL	26.671.925,00

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 2016 estas ayudas serán cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Personas y entidades beneficiarias.

- Las personas físicas.
- Las personas jurídicas que tengan la consideración de empresa.
- Las entidades instrumentales previstas en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Las entidades locales territoriales, así como las entidades del sector público local
- La Administración General del Estado y los organismos y entidades del sector público estatal.
- Los consorcios y el resto de personas jurídicas con participación pública.
- Las entidades sin ánimo de lucro.

Las personas y entidades beneficiarias de cada una de las categorías y tipologías de actuaciones incentivables se establecen en las bases reguladoras.

Tercero. Objeto.

Impulsar la transformación de las ciudades de la Comunidad Autónoma de Andalucía hacia un modelo de ciudad inteligente, que redunde en un desarrollo energéticamente sostenible de Andalucía, a través de:

A. Herramientas para la implantación y desarrollo de redes inteligentes, que conlleven un mayor conocimiento del sistema energético local y una mejor relación de los ciudadanos con su espacio urbano y sus servicios energéticos, así como actuaciones destinadas a la

mejora del suministro de energía, con especial incidencia en las zonas con bajos índices de calidad.

B. Sistemas para la descarbonización del transporte, contribuyendo asimismo a la mejora de la eficiencia energética en los servicios públicos y al desarrollo de la movilidad sostenible.

C. Actuaciones para la descarbonización del transporte a través de servicios energéticos.

Cuarto. Bases reguladoras.

Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020 (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2016).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la citada Orden, las bases reguladoras de aplicación a la línea de incentivos Redes Inteligentes están compuestas por:

a) El texto articulado de las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva, aprobadas mediante Orden de 5 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 215, de 5 de noviembre de 2015.

b) El Cuadro Resumen III y el Anexo del Catálogo de Actuaciones Energéticas correspondiente a la línea de incentivos Redes Inteligentes.

c) Anexo I Definiciones.

Quinto. Importe.

La dotación de la línea de incentivos figura en el cuadro del apartado primero.

El importe del incentivo resultará de la aplicación de las intensidades de incentivos (generales, específicas y/o adicionales) previstas para cada tipología de actuación en el Catálogo de Actuaciones Energéticas que figura como Anexo al Cuadro Resumen III de las bases reguladoras.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación comenzará a las 9,00 horas del día 25 de septiembre de 2017 y permanecerá abierto hasta que se declare su conclusión por la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA junto con la convocatoria.

Sevilla, 28 de julio de 2017.- El Director Gerente, Cristóbal Sánchez Morales.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Corrección de errores de la Resolución de 27 de marzo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria, para el año 2017, de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 27 de marzo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria, para el año 2017, de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 27 de febrero de 2017 y publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 64, de 4 de abril de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección, en los términos que se indican a continuación:

Primero. En la página 52, en el subapartado a) del primer apartado del Resuelvo Segundo.

Donde dice:

«a) Incentivos públicos destinados a financiar la creación de empleo indefinido en la Comunidad Autónoma de Andalucía de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2017	IMPORTE
1439180000 G/32L/460004/00 S0574	900.000 euros
1439180000 G/32L/470004/00 S0574	
1439180000 G/32L/480004/00 S0574	

»

Debe decir:

«a) Incentivos públicos destinados a financiar la creación de empleo indefinido en la Comunidad Autónoma de Andalucía de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2017	IMPORTE
1439180000 G/32L/46004/00 S0574	900.000 euros
1439180000 G/32L/47004/00 S0574	
1439180000 G/32L/48004/00 S0574	

»

Segundo. En la página 52, en el subapartado b) del primer apartado del Resuelvo Segundo.

Donde dice:

«b) Incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados en la Comunidad Autónoma de Andalucía por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2017	IMPORTE
1439180000 G/32L/460004/00 S0574	43.000.000 euros
1439180000 G/32L/470004/00 S0574	
1439180000 G/32L/480004/00 S0574	

»

Debe decir:

«b) Incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados en la Comunidad Autónoma de Andalucía por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2017	IMPORTE
1439180000 G/32L/46004/00 S0574	43.000.000 euros
1439180000 G/32L/47004/00 S0574	
1439180000 G/32L/48004/00 S0574	

»

Tercero. En la página 53, en el subapartado d) del primer apartado del Resuelvo Segundo.

Donde dice:

«d) Incentivos públicos dirigidos a financiar la creación de empleo indefinido en la Comunidad Autónoma de Andalucía de personas con discapacidad en empresas ordinarias.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2017	IMPORTE
1439180000 G/32L/46111/00 S0574	200.000 euros
1439180000 G/32L/47111/00 S0574	
1439180000 G/32L/48111/00 S0574	

»

Debe decir:

«d) Incentivos públicos dirigidos a financiar la creación de empleo indefinido en la Comunidad Autónoma de Andalucía de personas con discapacidad en empresas ordinarias.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2017	IMPORTE
1439180000 G/32L/46004/00 S0574	200.000 euros
1439180000 G/32L/47004/00 S0574	
1439180000 G/32L/48004/00 S0574	

»

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 28 de julio de 2017, por la que se modifica la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 14 de junio de 2016, que se cita.

Mediante Orden de 14 de junio de 2016 (BOJA núm. 115, del 17 de junio de 2016), se convocaron para el ejercicio 2016 las ayudas reguladas por la Orden de 14 de junio de 2016, dirigidas al apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2).

En el apartado Quinto 2, de la citada Orden de convocatoria, se indican las cuantías máximas de asignación presupuestaria con la que contaba la misma para el año 2016. Sin embargo, en el BOJA núm. 238, de 14 de diciembre de 2016, se publicó el Anuncio de 5 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por el que se da publicidad al aumento sobrevenido en el crédito disponible para la concesión de las ayudas reguladas en la Orden de 14 de junio de 2016, que se cita. Dicho aumento se ha realizado con cargo al presupuesto de varios ejercicios, por lo que debe procederse a la modificación de la mencionada Orden en el sentido expuesto.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias conferidas

R E S U E L V O

Primero. Modificación de la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 14 de junio de 2016, que se cita.

Se modifica el apartado Quinto 2, que queda redactado de la siguiente manera:

«2. La asignación presupuestaria para la presente convocatoria, con cargo a las anualidades 2017, 2018 y 2019, no podrá superar las siguientes cuantías máximas:

Línea de ayuda	2017(€)	2018(€)	2019(€)	Total línea(€)
Línea 1	10.246.861,17	30.740.583,51	10.246.861,17	51.234.305,85
Línea 2	0,00	11.035.081,26	16.552.621,89	27.587.703,15
Línea 3	5.860.165,80	17.580.497,40	5.860.165,80	29.300.829,00

Segundo. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 2017

RODRIGO SÁNCHEZ HARO
Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 28 de julio de 2017, por la que se realiza la declaración de créditos disponibles y su distribución territorial correspondiente al ejercicio 2016, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de abril de 2016, por la que se convocan para el año 2016 las ayudas previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Mediante Orden de 2 de diciembre de 2011, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Asimismo, en virtud de la Orden de 8 de abril de 2016, se convocaron para el año 2016 las ayudas previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011, que establecía en su apartado sexto, punto 2, la posibilidad de adicionar una cuantía a la máxima inicialmente prevista, en atención a lo dispuesto en el artículo 5.4, de la Orden de bases reguladoras.

Por otra parte, la falta de fiscalización por parte de la Intervención provincial de la propuesta de resolución correspondiente a los expedientes de subvenciones de ATRIAS del ejercicio 2016 en la provincia de Málaga, determinó la imposibilidad de resolver la convocatoria en lo que respecta a esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Igualmente, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla desestimó con fecha 23 de diciembre de 2016 la concesión de subvenciones de ATRIAS del ejercicio 2016 a dos entidades solicitantes por motivos técnicos-administrativos. No obstante, estas entidades interpusieron recurso de reposición que fue estimado con fecha 17 de abril de 2017, debiendo retrotraerse el procedimiento de concesión al momento posterior a la propuesta provisional de resolución. Como consecuencia de todo ello, los expedientes correspondientes a estas dos entidades quedaron sin resolverse en el ejercicio 2016.

Procede por tanto, en este momento, realizar la declaración de créditos disponibles destinando los créditos necesarios a las Delegaciones Territoriales de Málaga y Sevilla, con el fin de poder ejecutar las cuantías pendientes del ejercicio 2016, teniendo en cuenta, para ello, las disponibilidades presupuestarias existentes para el presente ejercicio 2017.

De acuerdo con lo anterior,

R E S U E L V O

Primero. Efectuar la declaración de créditos disponibles y su distribución territorial correspondiente al ejercicio 2016, destinando a las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Málaga y Sevilla, las cantidades que se detallan en el siguiente cuadro:

Anualidad	Destino del crédito	Importe euros	Partida presupuestaria
2016	Málaga	13.637,92	1900180000G/71B/77217/00
	Sevilla	9.100,00	1900180000G/71B/77217/00
		3.091,00	1900180000G/71B/78217/00

Segundo. El importe señalado en el apartado anterior se imputará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en particular del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, provenientes de la incorporación de remanentes, en el presente ejercicio, de los créditos disponibles de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.4.a) de la Orden de bases reguladoras.

Tercero. Esta declaración de disponibilidad del crédito no implica la apertura de un plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.4.c) de la Orden de bases reguladoras.

Cuarto. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 2017

RODRIGO SÁNCHEZ HARO
Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 12 de julio de 2017, por la que se modifica la Orden de 17 de julio de 2012, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Por Orden de 18 de julio de 2011, se publicaron las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y se le nombró con carácter provisional funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, doña Mercedes Muñoz Perdomo interpuso recurso de reposición que fue desestimado por resolución presunta, posteriormente por resolución expresa de fecha 10 de julio de 2012. Posteriormente, interpuso recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 818/11 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tras la sentencia estimatoria parcial de 10 de abril de 2014, doña Mercedes Muñoz Perdomo interpuso recurso de casación núm. 1844/14, ante el Tribunal Supremo.

Habiendo lugar al recurso de casación, con fecha 27.4.2016, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo con sede en Madrid, dictó Sentencia anulando la parte desestimatoria de la pretensión del P.O. 818/11. Como consecuencia de la misma, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación dictó, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación, la correspondiente Orden de cumplimiento de fecha 11 de julio de 2016, procediéndose al nombramiento provisional como personal funcionario en prácticas, realizando dicha fase del procedimiento selectivo en el curso escolar 2016/2017.

Por último, la base decimoquinta de la Orden de 14 de marzo de 2011, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo, que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y remitirá las listas del personal declarado apto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

En virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 17 de julio de 2012, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, en el sentido de incluir a la Sra. doña Mercedes Muñoz Perdomo, DNI Núm. 30498763G, en la especialidad de Educación Primaria y puntuación global 7,4250 puntos, entre doña Carmen Romero Lopera, DNI núm. 77471116D y puntuación global 7,4280 puntos y doña María Paula Molina Estepa, DNI núm. 26024401Q y puntuación global 7,4248 puntos.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte su nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

Sevilla, 12 de julio de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 14 de julio de 2017, por la que se modifica la Orden de 17 de julio de 2012, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Por Orden de 18 de julio de 2011, se publicaron las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y se le nombró con carácter provisional funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden doña Caridad Pilar Alonso Núñez, don Sergio Salas Moreno y doña Susana Rodríguez Arnau interpusieron recurso contencioso-administrativo P.O. 944/11, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Tras la sentencia desestimatoria de 28 de noviembre de 2014, los recurrentes interpusieron recurso de casación núm. 200/2015, ante el Tribunal Supremo.

Como consecuencia de la Sentencia estimatoria dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo con sede en Madrid, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación dictó, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación, la correspondiente Orden de cumplimiento de fecha 24 de mayo de 2016, procediéndose al nombramiento provisional como personal funcionario en prácticas de los recurrentes, realizando dicha fase del procedimiento selectivo en el curso escolar 2016/2017.

Por último, la base decimoquinta de la Orden de 14 de marzo de 2011, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo, que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y remitirá las listas del personal declarado apto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

En virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 17 de julio de 2012, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, en el sentido de incluir a:

- Doña Caridad Pilar Alonso Núñez, con DNI núm. 48886127H, y puntuación global 7,9262 puntos, en la especialidad de Educación Primaria, entre don Álvaro Cámara Andrés, DNI 44368845M y puntuación global 7,9279 puntos, y don Samuel Gómez Fernández, DNI 45736148G y puntuación global 7,9256 puntos.

- Don Sergio Salas Moreno, con DNI Núm. 74649881T y puntuación global 7,5589 puntos, de la especialidad de Educación Primaria, entre don Miguel Jesús Marín Caro, DNI 44240330Z y puntuación global 7,5592 puntos, y don Francisco Eugenio Palma Fernández, DNI 24275648E y puntuación global 7,5582 puntos.
- Doña Susana Rodríguez Arnau, con DNI Núm.74662455Q y puntuación global 7,3848 puntos, en la especialidad de Educación Especial, Pedagogía Terapéutica, entre doña M.^a Cristina Mesa Garrido, DNI 28767728H y puntuación global 7,3850, y doña Irene Polvillo Vázquez, DNI 52225961E y puntuación global 7,3766 puntos.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte su nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

Sevilla, 14 de julio de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de junio de 2017, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Ángel Antonio Salvatierra Velázquez Profesor Titular de Universidad (Plaza Vinculada) con Facultativo Especialista de Área, de la Institución Sanitaria concertada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución conjunta de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 18.1.2017 (BOE de 22.2.2017 y BOJA de 15.2.2017), y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE núm. 182, de 31 de julio), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y demás disposiciones concordantes.

El Rector de la Universidad de Córdoba y la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar a don Ángel Antonio Salvatierra Velázquez Profesor Titular de Universidad (Plaza Vinculada) con Facultativo Especialista de Área, de la Institución Sanitaria concertada.

En el Área de Conocimiento de: «Cirugía».

Departamento: Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Enfermedades del aparato respiratorio» de la Titulación del Grado en Medicina y otras propias del Área.

Actividades investigadoras: Preservación pulmonar para Trasplantes y prevención del rechazo crónico. Biomarcadores en el cáncer de pulmón.

Actividades asistenciales: Las propias de la Cirugía Torácica General y del Trasplante Pulmonar.

Especialidad: Cirugía Torácica, Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 28 de junio de 2017.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos; la Directora General de Profesionales, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se constituye de nuevo la Comisión de Selección de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2009.

Por Orden de 30 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 132, de 9 de julio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000), correspondientes a la OEP 2009.

Mediante Anexo a dicha Orden se publica la composición de la Comisión de Selección, a quien le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo.

Por Resolución de 14 de septiembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, se procedió a la extinción de la Comisión de Selección de dicho proceso selectivo por cumplimiento de su finalidad.

Habiéndose producido impugnaciones por parte de las personas opositoras en vía jurisdiccional y en orden a practicar lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en los fallos de las sentencias correspondientes, se procede a constituir de nuevo la Comisión de Selección como órgano competente para su ejecución, para que culmine su objeto.

En su virtud, de conformidad con la delegación de competencias conferida por Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus Entidades instrumentales, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Constituir de nuevo la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), por el sistema de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, para que culmine su objeto.

De conformidad con la citada Orden de 30 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 132, de 9 de julio), la composición de la Comisión de Selección es la siguiente:

Presidente: Don Vicente Javier López Vicente.

Presidente suplente: Don Juan Carlos Cabello Cabrera.

Secretaria: Doña Elisa Rodríguez Rodríguez.

Secretario suplente: Don Francisco J. Treviño Marcano.

Vocales:

- Don Manuel Macías Romero.
- Doña Ana Rosa Mancilla González.
- Doña Inmaculada López Novoa.
- Don Francisco Rejano Romero.
- Doña M.^a Angeles Sevilla Porras.

Vocales suplentes:

- Don Manuel Rodríguez López.
- Doña Ana M.^a Jurado García.
- Doña Aurelia Álvarez Ortega.
- Doña Natividad Melchor Fernández.
- Don Francisco Vargas García.

Segundo. La presente Resolución producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 2017.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Currículum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a

lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro directivo: Dirección General de Innovación.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Subprograma comunicación y divulgación.
Código: 2608510.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo de administración: AX.

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

Grupo: A1/A2.
Cuerpo: P-A12
Área funcional: Ordenación educativa.
Área relacional:
Nivel C.D.: 25.
C. Específico RFIDP/€: XXXX-12.187,20.

REQUISITOS DESEMPEÑO

Experiencia: 2.
Titulación:

OTRAS CARACTERÍSTICAS

Méritos específicos:

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de dos cargos intermedios para el Área de Gestión y Servicios de Jefe/a de Grupo del Servicio de Atención a la Ciudadanía en el Complejo Hospitalario de Jaén.

Siendo precisa la cobertura de dos puestos clasificados como Cargos Intermedios en la Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 5 de abril de 1990, por el que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y de conformidad con la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12.d) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de dos cargos intermedios para el Área de Gestión y Servicios, de Jefe/a de Grupo del Servicio de Atención a la Ciudadanía en el Complejo Hospitalario de Jaén.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007) y la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS CARGOS INTERMEDIOS PARA EL ÁREA DE GESTIÓN Y SERVICIOS DE JEFE/A DE GRUPO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión de los cargos convocados se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia profesional, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: profesional, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al cargo al que se opta.

- Visión, misión y valores del equipo profesional y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Líneas estratégicas y análisis DAFO.
- La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos de gestión y servicios asociados.
- El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su organización y gestión eficiente.
- El conocimiento de las instalaciones y los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia.
- La orientación a resultados en sus diferentes líneas de producción.
- La gestión de la calidad y su acreditación.
- Las propuestas para liderar grupos, organizar, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
- La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación académica suficiente que le habilite a puestos de los grupos de clasificación C o D, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5, podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto, en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características de los cargos convocados y funciones a desarrollar.

3.1. Características de los cargos convocados.

3.1.1. Denominación: Jefe/a de Grupo del Servicio de Atención a la Ciudadanía.

3.1.2. Subgrupo retributivo: C1 o C2 (anteriormente grupos C o D).

3.1.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud para el puesto: Jefe de Grupo Administrativo.

3.2. Funciones a desarrollar.

3.2.1. Funciones generales.

Serán sus funciones generales:

- La organización administrativa y funcional del Grupo Profesional.
- La gestión del personal relacionado con su ámbito de competencia: distribución de funciones, información, optimización de recursos, adecuación al puesto de trabajo, etc.

- La propuesta y negociación de los objetivos anuales del Grupo y los objetivos individuales de los profesionales que lo integran. El impulso, seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos marcados por la dirección del centro. La evaluación del cumplimiento de dichos objetivos, así como la evaluación del desempeño individual de los profesionales bajo su responsabilidad.

- La gestión de las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los acuerdos de consumo y los objetivos de gestión ambiental y de sostenibilidad, a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de bienes y servicios de su Grupo, su mantenimiento y la gestión adecuada de los residuos que se generen.

- La gestión, organización y promoción de todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Grupo, en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

- La participación en Comisiones Técnicas referentes a su área de trabajo.

3.2.2. Funciones específicas.

- Organización y gestión de las unidades administrativas de Atención a la Ciudadanía del Complejo Hospitalario de Jaén.

- Gestión de los recursos humanos y materiales de las Unidades de Atención a la Ciudadanía del Complejo Hospitalario de Jaén:

- Tramitación de nombramientos temporales en la Unidad.

- Planificación de los periodos vacacionales y su cobertura.

- Seguimiento y control de turnos y otras incidencias de las planillas laborales de los profesionales.

- Apoyo y control de los sistemas de información corporativos utilizados en la Unidad.

- Seguimiento y control en la planificación de los concursos de movilidad del personal de las Unidades de Atención a la ciudadanía del Complejo Hospitalario de Jaén.

- Potenciar y fomentar el trabajo en equipo entre los profesionales que integran las Unidades de Atención a la ciudadanía del Complejo Hospitalario de Jaén.

Además de las funciones que tengan asignadas, las que puedan serle encomendadas por la Dirección a la que está adscrito, y las que corresponden al desarrollo del área que motivan la convocatoria del cargo.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Centro Hospitalario, según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén, sito en Avda. Ejército Español, 10, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5 y 2.6.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Centro Hospitalario aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario de Jaén y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén.

5.3. Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior, y una vez resueltas las alegaciones contra la lista provisional, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de Profesionales del Hospital o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de dicha Ley.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria.

7.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario de Jaén y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. Las personas designadas obtendrán un nombramiento para el desempeño del cargo por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentren adscritos los cargos intermedios y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definido o por resultar amortizada la plaza, dicha persona será cesada por Resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta Resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

ANEXO I

Don/Doña, con DNI núm.
y domicilio en, calle/avda./pza.
tfnos., correo electrónico
en posesión del título de, especialidad.....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio para el Área de Gestión y Servicios de Jefe/a de Grupo del Servicio de Atención a la Ciudadanía del Complejo Hospitalario de Jaén, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha, BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR/A. DIRECTOR/A GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo: 60 puntos).

1.1. Méritos de gestión (máximo: 40 puntos).

Experiencia (máximo 30 puntos):

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías pertenecientes a los Grupos C o D del área de gestión y servicios o cargos intermedios correspondientes a estos dos grupos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área de gestión y servicios, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área de gestión y servicios en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

Desempeño (máximo 10 puntos):

1.1.5. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o a la Unidad de Gestión y Servicios en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de objetivos de 2009.

1.1.6. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o de la Unidad de Gestión y Servicios (o Institución para el desempeño de puestos directivos) en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección el tiempo de desempeño de puesto directivo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de objetivos de 2009 y para tiempos inferiores a un año, de forma proporcional.

1.1.7. Innovaciones significativas en la organización del área de gestión y servicios, en el diseño y ejecución de programas de calidad, procesos, o en el uso/consumo de recursos, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe de la Dirección de División correspondiente, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la gestión, en la calidad, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación directa con el cargo al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.8. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad o grupos de trabajo constituidas en centros sanitarios o en los Servicios de Apoyo: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director

Económico-Administrativo y/o de Servicios Generales o por el Subdirector correspondiente de los Servicios de Apoyo, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a las que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en las mismas.

1.2. Méritos derivados de la formación y la docencia (máximo 15 puntos).

Formación:

1.2.1. Formación continuada, hasta un máximo de 9 puntos.

- 1.2.1.1. Por cada hora de formación continua como discente: 0,015 puntos.

- 1.2.1.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación continua como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1.1 y 1.2.1.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1.1 y 1.2.1.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

Docencia:

1.2.2. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

1.2.2.1. Docencia en actividades formativas de formación continuada:

- En áreas transversales para la gestión y servicios (informática, prl, organización sanitaria, gestión ambiental, calidad, etc.): 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento específico de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Las actividades formativas serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.2.2. Tutor de formación profesional de categorías del área de gestión y servicios: 0,1 puntos por año, hasta un máximo de 1 puntos.

1.3. Publicaciones y otros méritos (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros, relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones en revista de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.4.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.4.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

Sevilla, 28 de julio de 2017.- La Directora Gerente, P.A. (Res. de 17.3.2017), la Directora General de Profesionales, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de marzo de 2016 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 31 de julio de 2017.- El Viceconsejero, Manuel Martínez Domene.

A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.
Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
Código SIRhUS: 1591010.
Denominación del puesto: Gerente Plan Barriadas.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Administración:
Grupo: A1-A2.
Cuerpo preferente: A111.
Área funcional: Asuntos Sociales.
Área relacional: Administración Pública.
Nivel: 25.
Complemento específico: XXXX-12.187,20€.
Titulación:
Experiencia: 2.
Localidad: Cádiz.
Otras características:

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de marzo de 2016 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 31 de julio de 2017.- El Viceconsejero, Manuel Martínez Domene.

A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.
Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
Código SIRHUS: 1590810.
Denominación del puesto: Servicio Acción e Inserción Social.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Administración:
Grupo: A1-A2.
Cuerpo preferente: A111.
Área funcional: Asuntos Sociales.
Área relacional:
Nivel: 26.
Complemento específico: XXXX- 16.522,56 €.
Titulación:
Experiencia: 3.
Localidad: Cádiz.
Otras características:

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de marzo de 2016 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 31 de julio de 2017.- El Viceconsejero, Manuel Martínez Domene.

A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.
Centro directivo: Secretaría Consejera.
Centro destino: Secretaría Consejera.
Código SIRHUS: 1722110 .
Denominación del puesto: Auxiliar de Gestión.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Administración:
Grupo: C1-C2.
Cuerpo preferente: C11.
Área funcional: Admón. Pública.
Área relacional:
Nivel: 16.
Complemento específico: X-XX-7.301,52 €.
Titulación:
Experiencia: 1.
Localidad: Sevilla.
Otras características:

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 31 de julio de 2017.- El Viceconsejero, Manuel Martínez Domene.

A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro destino: Viceconsejería.
Código SIRhUS: 1578110.
Denominación del puesto: Secretario/a Viceconsejero.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Administración:
Grupo: C1-C2.
Cuerpo preferente: C11.
Área funcional: Admón. Pública.
Área relacional:
Nivel: 18.
Complemento específico: XXXX-9.474,12 €.
Titulación:
Experiencia: 1.
Localidad: Sevilla.
Otras características:

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 24 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de este Organismo, sito en Sevilla, Avda. Leonardo Da Vinci, 19-B, 41092, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente según la Disposición Derogatoria Única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15).

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de julio de 2017.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial Servicio Andaluz de Empleo Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Intermediación e Inserción Laboral.

Código: 9463610.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Coop. Empl. Form. Ocup.

Área relacional: Adm. Pública.

C.D.: 27.

C. específico RFIDP euros/A: XXXX- / 19.326,60 euros.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3 años.

Tit.:

Form.:

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 24 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de este organismo, sito en Sevilla, Avda. Leonardo Da Vinci, 19-B, 41092, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente según la disposición derogatoria única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15).

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de julio de 2017.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial Servicio Andaluz de Empleo Sevilla.
Denominación del puesto: Director/a Área Territorial de Empleo Alcores-Écija.
Código: 11110810.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Características esenciales:
Grupo: A1-A2.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Coop. Empl. Form. Ocup.
Área relacional: Adm. Pública.
C.D.: 26.
C. específico RFIDP euros/A: XXXX-16.522,56 euros.
Requisitos para el desempeño:
Exp.: 3 años.
Tit.:
Form.:
Localidad: Mairena del Alcor.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 24 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de este organismo, sito en Sevilla, Avda. Leonardo da Vinci, 19-B, 41092, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente en virtud del apartado segundo de la disposición derogatoria única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015)

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, de 24 julio de 2017.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Políticas Activas de Empleo.

Denominación del puesto: Secretario/a Director/a General.

Código: 7052310.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: C1-C2.

Cuerpo: P-C11.

Área funcional: Admón. Pública.

Área relacional:

C.D.: 18.

C. específico RFIDP euros/A: XXXX-9.474,12 euros.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 1 año.

Tit.:

Form.:

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 27 de julio de 2017, de la Viceconsejera, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículos 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalados en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.

1. Las solicitudes irán dirigidas a la Viceconsejera de Cultura y se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, núm. 13, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro personal y el puesto que se solicita, acompañando Hoja de Acreditación de Datos o «Curriculum Vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Sevilla, 27 de julio de 2017.- La Viceconsejera, Marta Alonso Lappí.

A N E X O

Consejería/ Organismo: Turismo y Deporte.
Centro directivo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.
Centro destino: Conjunto Arqueológico de Itálica.
Localidad: Santiponce (Sevilla).
Denominación del puesto: Director.
Código: 1545510.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional: Tut. Pat. Histórico.
Área relacional:
Nivel complemento destino: 26.
Complemento específico: XXXX- 15.823,20.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir una plaza de Profesor Contratado Doctor destinada a Personal Investigador Doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 abril), y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la citada Ley, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma; el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero (BOJA núm. 8, de 11 de enero de 2013); los Estatutos de esta Universidad aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo y Decreto 234/2011, de 12 de julio, y el Reglamento para el Ingreso del Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de febrero de 2015, así como lo dispuesto en la Orden de 10 de mayo de 2017, de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza la convocatoria de plazas de Personal Docente e Investigador en ejecución de la oferta de empleo público 2017, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por los Estatutos de la Universidad de Córdoba, y de acuerdo con la Oferta de Empleo Público de la Universidad de Córdoba de Personal Docente e Investigador para el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de febrero de 2017, ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación de la plaza de Profesor Contratado Doctor que se indica en el Anexo I de la presente resolución, destinada a Personal Investigador Doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Esta plaza se convoca en ejecución de la tasa de reposición del ejercicio de 2017, no afectando al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos, ni a los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tal y como dispone el artículo 20, Uno 2.J), de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. La citada plaza se halla dotada en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Córdoba e incluida en su vigente relación de puestos de trabajo, y está sujeta a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas Generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, la plaza de Profesor Contratado Doctor que se indica en el Anexo I.

1.2. El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril); el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA núm. 8, de 11 de enero de 2013); la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre); los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), y modificados por Decretos 94/2005, de 29 de marzo (BOJA núm. 77, de 21 de abril) y 234/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio), en cuanto no se opongan a las leyes citadas anteriormente, y demás normas que fuesen de aplicación; el Estatuto de los Trabajadores, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE núm. 255, de 24 de octubre), en lo no previsto en la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de duración de los contratos, que será según se determine en estas bases y en el contrato laboral que se concierte; el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA núm. 92, de 9 de mayo de 2008); el Reglamento para el ingreso del profesorado contratado doctor de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 5 de febrero de 2015, y demás normativa de pertinente aplicación.

La presente convocatoria se dicta debido a las necesidades que tiene la Universidad de Córdoba relacionadas con la docencia.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición previsto en el Reglamento para el Ingreso del Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 5.2.15.

Las normas y plazos que rigen en la presente convocatoria vinculan a la Administración y a todos los aspirantes que participen en el presente concurso, y serán los siguientes:

2. Requisitos de los solicitantes.

Todos los requisitos, méritos y circunstancias alegados deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo establecido para solicitar la participación en el concurso-oposición y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

2.1. Requisitos de carácter general.

Para concurrir a la presente convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, conforme a los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los descendientes de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar los extranjeros con residencia legal en España.

- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de discapacitado reconocida oficialmente deberán tener catalogada la discapacidad, acreditando su compatibilidad con las funciones de las plazas a las que se opta.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban

en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

- d) Estar en posesión de titulación universitaria. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

Para los aspirantes extranjeros será necesario el dominio del idioma castellano, que podrá ser apreciado por la Comisión de Contratación mediante entrevista al efecto.

2.2. Requisitos específicos.

- a) Estar en posesión del título de Doctor. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, se deberá estar en posesión del certificado de equivalencia al nivel académico de Doctor expedido por la Universidad que la otorgue.
- b) Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, DEVA (antigua Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria) para la figura de Profesor Contratado Doctor.
- c) Haber finalizado el Programa Ramón y Cajal, y haber obtenido el Certificado I3.

3. Publicidad del presente Concurso.

El presente concurso se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO) y en la página web de la Universidad de Córdoba:

<http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pdi-ordinarias>.

4. Duración de los contratos.

La contratación será de carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo.

5. Solicitudes y documentación.

5.1. Los interesados en tomar parte en la presente convocatoria deberán presentar instancia-currículum normalizada que estará disponible en el Servicio de Planificación de Recursos Humanos (Sección de Procesos Selectivos) de esta Universidad y en la página web de la Universidad de Córdoba <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pdi-ordinarias>.

5.2. Asimismo, deberán abonar los derechos de participación, que son de 30 euros, mediante ingreso en la cuenta abierta en Banco Santander Central Hispano número ES21 0049 2420 38 2014628248 a nombre de la Universidad de Córdoba, haciendo constar «Convocatoria Ordinaria de Profesorado» y plaza a la que se opta.

En ningún caso, la realización del ingreso de los derechos de participación supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Asimismo, la falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no será subsanable y determinará la exclusión de los aspirantes.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, se presentarán en el Registro General de la Universidad, sito en la Avda. Medina Azahara, núm. 5 (14071 Córdoba); en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, Edificio de Gobierno, Ctra. Madrid-Cádiz, km. 396 (14071 Córdoba), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberán cumplimentarse en castellano o traducidas literalmente al mismo, al igual que la documentación acreditativa de los requisitos.

Si la solicitud se presentara en otros Registros distintos a los de la Universidad de Córdoba, deberá comunicarse en el mismo día de presentación, mediante correo electrónico a la dirección pefectivos@uco.es con el asunto «avance solicitud pdi», indicando nombre y apellidos del solicitante, fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia de la plaza que se solicita. Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación, y ello sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Final, apartado 9.1.

5.4. El plazo para presentar solicitudes será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, de contestaciones a recursos y reclamaciones, excepto en lo establecido en el resto de las bases de la presente convocatoria, donde la publicación en los medios citados sustituirá a la notificación en el domicilio referido, siendo responsabilidad exclusiva del concursante todos los errores en la consignación del mismo, así como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio posterior a la solicitud.

5.5. A dicha instancia-currículum, que deberá cumplimentarse correctamente en todos sus apartados, se acompañarán obligatoriamente los documentos que más abajo se relacionan. A la instancia-solicitud se unirá la documentación que justifique todos los méritos alegados por los candidatos, debidamente compulsada. No obstante, los aspirantes podrán presentar copia o fotocopia de la documentación justificativa de los méritos a que se refiere el baremo, responsabilizándose expresamente de la veracidad de la documentación aportada, debiendo insertar en cada una de sus páginas la leyenda «Es copia de su original» y firmando a continuación. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá el derecho a la participación en el concurso, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar. En cualquier caso, las Comisiones de Contratación y de Selección, podrán requerir de los aspirantes la presentación de los originales de la documentación aportada, siendo excluidos del concurso si no cumplimentan el requerimiento.

5.6. Sólo se tendrán en cuenta aquellos méritos que se hayan relacionado expresamente en la instancia-currículum y queden debidamente acreditados.

Asimismo, los méritos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figure en la instancia-currículum, al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Contratación.

5.7. Documentación que acompañará a la solicitud.

Documentación a presentar con carácter general.

a) Fotocopia del DNI, Pasaporte o equivalente.

b) Fotocopia del Título universitario (anverso y reverso) o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En caso de haberse obtenido en el extranjero, deberán estar en posesión de la credencial que justifique la homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido bien la homologación, bien el reconocimiento del título exigido.

c) Certificación académica personal oficial, en la que consten las calificaciones obtenidas por el solicitante en cada una de las asignaturas que conforman su carrera universitaria.

e) Conjunto de publicaciones y documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en la instancia-currículum.

d) Resguardo original de haber abonado los derechos de participación, en el que consten nombre y apellidos, DNI y código de plaza a la que concursa.

Estarán exentas de pago de los derechos de participación:

1. Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado que acredite tal condición.
2. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo citada en el párrafo anterior se solicitará en las correspondientes Oficinas de Empleo, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos citados en dicho párrafo.

En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante.

Ambos documentos, certificación y declaración, deberán acompañar a la solicitud.

3. Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.
4. Las familias numerosas, que tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

Procederá la devolución de los derechos de participación a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos de estas pruebas por causas no imputables a los mismos. A tal efecto, el reintegro se realizará previa solicitud del interesado en la que consten sus datos personales, el motivo por el cual solicita la devolución y código de cuenta bancaria en la que desea se haya efectivo dicho reintegro.

Documentación a presentar con carácter específico.

a) Fotocopia del título de Doctor.

b) Fotocopia del Certificado de evaluación positiva de su actividad para la figura de Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA).

c) Fotocopia del documento justificativo de haber finalizado el Programa Ramón y Cajal y de haber obtenido el certificado I3.

5.8. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO), en la página web de la misma (<http://www.uco.es/gestión/laboral/convocatorias-de-empleo/pdi-ordinarias>) y en el tablón de anuncios del Rectorado, que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

Para subsanar la causa de exclusión o presentar reclamación, en su caso, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución en tablón de anuncios del Rectorado.

Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes que se publicarán en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO) y en la página web de la misma.

Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente

a la publicación de la dicha resolución en el BOUCO, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

6. Resolución y propuesta de contratación.

- Nombramiento y constitución de las comisiones de selección.

La selección de Profesores Contratados Doctores se realizará, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, por una Comisión de Selección, que deberá valorar la capacidad y méritos de los aspirantes a la plaza convocada.

La selección de este profesorado se realizará mediante el sistema de concurso-oposición.

La Comisión de Selección deberá constituirse con la totalidad de sus miembros en el plazo máximo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso. Si no concurre al acto de constitución algún miembro titular por motivo de renuncia justificada, abstención o recusación, será sustituido por el correspondiente suplente.

Los miembros de las Comisiones de Selección estarán sujetos a las causas de abstención y recusación que se establecen en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Actuaciones de la Comisión de Selección.

La Comisión de Selección será la encargada de fijar y hacer públicos los criterios de valoración de las pruebas que se utilizarán para la adjudicación de la plaza, antes de que se inicie el acto de presentación de candidatos. Igualmente, será la encargada de realizar la baremación de los méritos que presenten los candidatos en base al baremo general de méritos para todas las plazas de personal docente e investigador contratado que se convoquen a concurso público en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5.2.2015 y modificado también por acuerdo del mismo de fecha 22 de julio de 2016.

La Comisión de Selección será competente para decidir el inicio y desarrollo de los distintos actos de comparecencia de los aspirantes.

El Presidente de la Comisión de Selección convocará a los candidatos con al menos diez días de antelación, señalando día, hora y lugar del acto de presentación.

Igualmente, la Comisión de Selección será competente para acordar la citación de los candidatos para la realización de las pruebas, así como para determinar el lugar y hora de comienzo y desarrollo de las mismas. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión de Selección, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda si no la hubiera adoptado con anterioridad, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación. El orden de actuación se determinará por sorteo público.

Serán excluidos del concurso-oposición los aspirantes que no comparezcan al acto de presentación de candidatos o a los de las distintas pruebas.

La Comisión de Selección adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de sus miembros.

- Desarrollo de la fase de selección.

Los candidatos deberán entregar a la Comisión de Selección en el acto de presentación, la memoria docente, el trabajo de investigación y el currículum vitae con la documentación acreditativa del mismo.

La primera prueba constará de dos partes:

a) Exposición y defensa por el aspirante de la memoria docente presentada. El tiempo máximo para la exposición será de cuarenta y cinco minutos. Finalizada la misma, la Comisión de Selección podrá debatir con los aspirantes los aspectos que considere oportunos.

b) Exposición de un tema del programa, elegido por el aspirante, de entre tres extraídos por sorteo. El tiempo máximo para la exposición será de una hora. La Comisión de Selección podrá debatir con el aspirante sobre cualquier aspecto relacionado con el tema expuesto. Para la preparación de la exposición del tema, los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de tres horas. Los aspirantes podrán utilizar la bibliografía, documentación y otros recursos que consideren necesarios para la preparación y exposición. Las fases de preparación y exposición se desarrollarán sin solución de continuidad.

La segunda prueba consistirá en la exposición de un trabajo de investigación que deberá adaptarse, tanto en formato como en contenido, a las normas existentes para las solicitudes del Plan Nacional de I+D+i. El tiempo máximo de exposición será de una hora. La Comisión de Selección podrá debatir con el aspirante sobre cualquier aspecto relacionado con el trabajo expuesto.

- Calificación de las pruebas.

Para poder superar las pruebas, los aspirantes deberán obtener una calificación de al menos cinco puntos sobre un máximo de diez en cada una de ellas.

La calificación final será la que resulte de la suma de la puntuación obtenida en las pruebas y la puntuación total que resulte de la aplicación del baremo general de méritos para todas las plazas de personal docente e investigador contratado que se convoquen a concurso público en la Universidad de Córdoba, calculada de la siguiente forma:

En la calificación final se considerará el 40% de la primera prueba, el 30% de la segunda, y el 30% del resultado de la aplicación del baremo de méritos.

Finalizadas las pruebas, la Comisión de Selección elaborará un informe razonado sobre la calificación de cada concursante y prueba, que se fundamentará en los criterios previamente fijados y propondrá a la Comisión de Contratación, relación por orden de prelación de aquellos candidatos que se juzguen idóneos para la provisión de la plaza convocada.

Los resultados de las pruebas junto con las baremaciones, así como la propuesta de provisión realizada por la Comisión de Selección se harán públicos en la página web de la misma (<http://www.uco.es/gestión/laboral/convocatorias-de-empleo/pdi-ordinarias>). Contra dicha propuesta los candidatos podrán interponer reclamación por escrito, en el plazo de diez días naturales siguientes a su publicación en la página web, ante la Comisión de Contratación, la cual resolverá las posibles reclamaciones previa audiencia a la Comisión de Selección, así como al candidato propuesto.

La Comisión de Contratación, una vez que reciba las propuestas motivadas, por orden de prelación, de las Comisiones de Selección y haya verificado el cumplimiento de todos los requisitos de orden procedimental establecidos para el desarrollo del proceso selectivo, resolverá el proceso de selección, que se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en la página web de la misma. En ningún caso, el número de aspirantes propuesto podrá superar el de plazas convocadas.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso de acceso no podrá exceder de cuatro meses. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de la Comisión de Selección.

7. Disposición final.

7.1. Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes en otro Registro diferente al General de la Universidad de Córdoba, al amparo de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán comunicarlo en el mismo día de presentación, mediante correo electrónico a la dirección pefectivos@uco.es, con el asunto «avance solicitud/reclamación pdi», indicando nombre y apellidos, fecha y lugar de presentación y referencia de la plaza que se solicita/reclama.

7.2. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Córdoba para la gestión interna de la relación empresa-empleados, y cedidos a otras Administraciones Públicas, en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria, y a cualquier entidad obligada por Ley.

Asimismo, salvo que manifieste por escrito su disconformidad, podrán ser cedidos a otros Servicios de la Universidad para el desarrollo de las funciones propias de los mismos y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI, a la siguiente dirección: Secretaría General de la Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, núm. 5, Córdoba (14071).

7.3. Transcurrido un año desde la publicación de la resolución adjudicando las correspondientes plazas sin que se hubiera interpuesto recurso alguno, esta Universidad procederá a devolver la documentación presentada por los interesados a quienes así lo soliciten en el plazo máximo de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin haberse retirado la documentación, se entenderá que el aspirante renuncia a su recuperación, decayendo en su derecho a ello y procediéndose seguidamente a su destrucción.

7.4. Todas las referencias contenidas en las presentes bases que se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

7.5. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella y de las actuaciones de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.6. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 28 de julio de 2017.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO I

Plaza código: 170701.

Categoría: Profesor Contratado Doctor.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Bioquímica y Biología Molecular», de la Titulación de Grado en Química y «Bioquímica Ambiental y Biotecnología», de la Titulación de Grado en Bioquímica, y otras propias del Área.

Investigadoras: Bioproducción de hidrógeno por algas. Biología molecular de la asimilación de nitrógeno inorgánico en algas.

Comisión de Selección.

Comisión Titular:

Presidente: Don Emilio Fernández Reyes, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Conrado Moreno Vivián, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Aurora Galván Cejudo, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don José Manuel García Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Carmen María Michán Doña, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jesús Valentín Jorrín Novo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Jesús Díez Dapena, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Elizabeth Dunia Pintado Sanjuán, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Ángel Llamas Azúa, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Carmen Alicia Padilla Peña, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Informática de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 147, de 28 de julio de 2011, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los artículos 45 y 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada, con arreglo a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas de personal funcionario de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada (Grupo A, Subgrupo A1) por el sistema de promoción interna.

1.2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se reserva un 7% de las plazas convocadas (1) para el acceso a las personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. En el supuesto de no ser estas cubiertas, se acumularán a las restantes plazas convocadas.

1.3. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública Andaluza; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; los Estatutos de la Universidad de Granada, el Reglamento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada (BOJA núm. 116, de 4.10.1997, y BOJA núm. 26, de 8.2.2017), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4. El procedimiento de selección será el de concurso-oposición. La fase de oposición se desarrollará con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican como Anexo II de esta convocatoria.

1.5. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que se acompaña como Anexo I a esta convocatoria.

1.6. La fase de concurso se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Anexo III de la presente convocatoria, con aplicación del Baremo contenido en el mismo.

1.7. Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario: el primer ejercicio se iniciará a partir del 1 de octubre de 2017. La fecha, hora y lugar del mismo, se fijará en la Resolución del Rectorado en que se aprueben las listas de personas admitidas y excluidas, así como la composición del Tribunal.

2. Requisitos de las personas aspirantes.

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública y, en particular:

Los aspirantes que concurran a estas plazas deberán ser funcionarios con destino definitivo en la Universidad de Granada, que se encuentren en cualquier situación administrativa excepto suspensión de funciones, y pertenecer a la Escala de Gestión Informática de la misma o a cuerpos y escalas de otra Administración de dicha especialidad del Grupo A, subgrupo A2, según la equivalencia establecida en el apartado 2 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Poseer una antigüedad de, al menos, 2 años de servicio activo en el Grupo A Subgrupo A2. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en alguno de los Cuerpos o Escalas encuadradas en el subgrupo anteriormente citado serán computables a efectos de antigüedad para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

Estar en posesión del título de Graduado Universitario, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como personal funcionario de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo que se acompaña como Anexo IV a esta convocatoria y que será facilitado gratuitamente en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, número 8 (Granada). A la solicitud se acompañará fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente; en caso de no ostentar la nacionalidad española, presentará fotocopia simple del documento identificativo del país al que pertenece el solicitante. El original del documento cuya fotocopia se haya aportado será el que deberá utilizar el interesado para acreditar su personalidad durante todo el proceso selectivo.

3.2. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Granada, en cualquiera de sus registros auxiliares o en alguna de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de los veinte días naturales comprendidos entre el 1 y el 20 de septiembre, ambos inclusive.

3.3. Las personas aspirantes con discapacidad y grado reconocido por minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición e indicar tal condición en el recuadro correspondiente de la solicitud y expresar, en su caso, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio en el que esta adaptación sea necesaria, utilizando para ello el apartado correspondiente de la solicitud.

3.4. Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo solicitar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada.

4. Admisión de personas aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora de la Universidad de Granada dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de personas admitidas y excluidas. En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de admitidos y excluidos indicándose, en este último caso, las causas de exclusión, así como el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio. En los mismos lugares antes señalados se harán públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos. A efectos del plazo contemplado en esta base el mes de agosto y el periodo vacacional de Navidad establecido en el calendario laboral del PAS de la Universidad de Granada serán considerados inhábiles.

4.2. Las personas que figuren excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidas en la relación de exclusiones, sino, además, que sus datos identificativos constan en la pertinente relación de personas admitidas. Las personas que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión quedarán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

Contra la exclusión definitiva de las personas aspirantes podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal de estas pruebas, conforme a lo dispuesto en el artículo 162.3 de los Estatutos de la Universidad de Granada, y recogiendo el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, será nombrado por la Rectora, y se publicará junto con la lista de personas admitidas y excluidas a la que se refiere la base 4.1 de la presente convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Rectora de la Universidad de Granada, cuando concurren en ellos alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El Presidente o Presidenta podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el párrafo anterior. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, a tenor del artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, si se hubiese producido y prosperado un incidente de abstención o recusación, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», resolución por la que se nombra a las nuevas personas que integran el Tribunal que habrán de sustituir a las que hayan

perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base anterior. No obstante, si dicha abstención o recusación se plantease después de pasados 15 días desde la publicación del Tribunal a la que se hace referencia en la base 5.1 de esta convocatoria, la composición de las nuevas personas que integren el Tribunal se realizará en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios (Edificio Santa Lucía, C/ Santa Lucía, núm. 8).

5.4. Previa convocatoria del Presidente o Presidenta se constituirá el Tribunal con la asistencia de todos sus miembros. Las personas designadas como titulares que no concurran al citado acto cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes. Celebrarán su sesión de constitución con una antelación mínima de diez días antes de la celebración del primer ejercicio. En dicha sesión, el Tribunal acordará las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente, el Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

5.6. Durante el desarrollo de las pruebas, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de especialistas para el asesoramiento en la preparación o desarrollo de las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose, dichas personas, a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores o asesoras deberá comunicarse a la Rectora de la Universidad a fin de que sea formulada la oportuna Resolución de nombramiento.

5.8. Igualmente, cuando por el número de personas que soliciten participar en el proceso selectivo se considere necesario, y para garantizar el correcto y normal desarrollo de los distintos ejercicios, el Tribunal podrá designar personal colaborador.

5.9. El Tribunal adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulten necesario, de forma que las personas con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de personas que participan en el proceso. En este sentido se establecerá, para las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.10. El Presidente o la Presidenta del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios que forman parte de la fase de oposición, sean valorados sin que se conozca la identidad de las personas aspirantes.

5.11. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía (C/ Santa Lucía, núm. 8), teléfono 958 244 327. El Tribunal dispondrá que en dicha sede, al menos una persona, que podrá pertenecer o no al Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.12. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas percibirá las indemnizaciones por razón de servicio establecidas en las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada vigentes.

5.13. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de personas aprobadas que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo del proceso selectivo.

6.1. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores y a las opositoras para que acrediten su identidad.

6.2. El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios en que se requiera una actuación individualizada, será por orden alfabético, a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «K», según Resolución de 16 de enero de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 14, de 23 de enero de 2017). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «K», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «L», y así sucesivamente.

6.3. Las personas participantes en el proceso serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidas de la oposición aquellas personas que no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad (sede del Tribunal) y en la página web del mismo y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si es nuevo ejercicio.

6.5. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia de la misma, deberá proponer su exclusión a la Rectora de la Universidad de Granada, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la exclusión, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Rectora o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

6.6. La duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios será de 4 meses. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba (publicación de la lista definitiva de opositores que han superado el ejercicio o prueba) hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales. A efectos de este plazo, no será computable el mes de agosto ni el periodo vacacional de Navidad establecido en el calendario laboral del PAS de la Universidad de Granada.

7. Listas de aprobados.

7.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad (sede del Tribunal) y en la página web del mismo las listas con las puntuaciones correspondientes de quienes han superado el ejercicio.

7.2. Concluida la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación provisional de personas aspirantes que han aprobado los ejercicios por cada uno de los cupos, disponiendo un plazo de, al menos, 3 días hábiles, para posibles reclamaciones.

7.3. Transcurrido el plazo de reclamaciones, el Tribunal elevará a definitivas las listas de personas aspirantes que han aprobado los ejercicios. Las personas aspirantes que no se hallen incluidas en tal relación tendrán la consideración de no aptas a todos los efectos, siendo eliminadas del proceso selectivo.

7.4. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la listas de aprobados de la fase de oposición, para presentar en el Registro General de la Universidad, la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso o, en su defecto, solicitud expresa para que se computen los méritos que ya figuren en su expediente en el Servicio de Personal de Administración y Servicios. Los méritos no justificados, en el plazo establecido al efecto y mediante alguno de los

procedimientos establecidos en el párrafo anterior no podrán ser valorados en la fase de concurso.

7.5. El Tribunal calificador publicará la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

7.6. Concluidas ambas fases, el Tribunal hará pública, para cada uno de los cupos, la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso a las plazas convocadas por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad. En la citada relación se expresará la puntuación obtenida en la fase de concurso y en la fase de oposición, desglosando esta última para cada uno de los ejercicios celebrados. Dichas relaciones serán elevadas a la Rectora de la Universidad de Granada para su conformidad, remitiéndose para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El número de personas que superen el proceso selectivo no podrá ser superior al de plazas convocadas siendo nula de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, las personas aspirantes que figuren en las mismas, deberán presentar en el Servicio de Personal copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada, a excepción de aquellos que obren ya en poder del citado Servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o, del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.3. A los aspirantes aprobados se les podrá adjudicar como primer destino el mismo puesto de trabajo que vinieran ocupando con carácter definitivo como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala desde el que acceden, siempre que dicho puesto se encuentre dentro del intervalo de niveles correspondientes a su Grupo A1.

8.4. Por la autoridad convocante, vista la propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

8.5. La toma de posesión de estos aspirantes se efectuará en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

9. Norma final.

9.1. Las personas aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como para la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

9.2. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del art. 84 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá

interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

9.3. Las personas que tengan la consideración de interesados en el procedimiento podrán interponer recurso de alzada contra los actos del Tribunal calificador de las pruebas ante la Rectora de la Universidad, en los términos previstos en los artículos 121 y concordantes Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9.4. Asimismo, la Rectora de la Universidad de Granada podrá, en su caso, proceder a la revisión de los Acuerdos del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Granada.

Granada, 31 de julio de 2017.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I

PROGRAMA

Módulo de Infraestructura de Redes y Sistemas

1. Redes de ordenadores. Clasificación por topología, tecnología y Servicio. Modelo de referencia OSI. Virtualización de redes y sistemas. Teleinformática. Conceptos generales sobre transmisión de datos. Transmisiones analógicas y digitales: Normas. Radiofrecuencia en entornos LAN.

2. Sistemas de Cableado estructurado: Estructura y diseño. Medios físicos.

3. Protocolos Ethernet y TCP/IP.

4. Seguridad en redes. Control de accesos a la red. Protección perimetral de la red. Redes privadas virtuales. Balanceo de carga. Monitorización de seguridad en redes.

5. Redes de Control y Colaboración Multimedia. Sistemas y Protocolos de Videoconferencia personal y profesional.

6. Redes de área local y extensa: Elementos, arquitectura, protocolos y gestión.

7. Redes Inalámbricas. Arquitectura, protocolos, diseño, despliegue y monitorización. EDUROAM.

8. Protocolo TCP/IP. Características, estructura y conceptos. IPv4 e Ipv6. Mecanismos de transición.

9. Cortafuegos de red de nueva generación. Mecanismos y protocolos de control de acceso a la red. Monitorización.

10. Redes privadas virtuales: Protocolos de interconexión para servicios LAN.

11. Sistemas de balanceo de carga de red (L7). Redes de alta disponibilidad.

12. Telecomunicaciones de voz. Tecnologías VoIP. Convergencia telefonía fija-telefonía móvil.

13. Centros de Procesamiento de datos. Definición. Elementos principales. Seguridad en un CPD. Interconexión entre CPD. Normativa y estándares

14. Supercomputación HPC: Componentes arquitectónicos escalables: Clusters de cómputo, Redes de altas prestaciones (Infiniband), Modelos de almacenamiento de acceso masivo y concurrente. Integración de componentes hardware/software.

Paralelismo. Gestión de Software Científico Paralelo. Planificadores de trabajos: Open Grid Scheduler.

15. Sistemas de Almacenamiento de Altas Prestaciones. Arquitecturas y protocolos en red: SAN, NAS, FC, ISCSI. Equipamiento tolerante a fallos. Multipathing. Gestión del almacenamiento: RAID Groups, Volúmenes, LUNs. Modelos de Replicación, Snapshot. Virtualización del almacenamiento. Monitorización. Sistemas de Archivo paralelos altamente escalables. LUSTRE, arquitectura y componentes: MDS, OSS, OST.

16. Modelos de Virtualización de Sistemas y Escritorios. Arquitecturas escalables en alta disponibilidad. Despliegue de granjas de Servidores virtualizados. Monitorización y Reasignación de recursos en hipervisores. Migración de servidores. Plataformas de virtualización: Vmware, KVM.

17. Administración General de Sistemas Operativos UNIX/LINUX. Configuración y Gestión del Sistema: Servicios, Red, Almacenamiento, Usuarios, Paquetes. Sistemas de archivos Ext3, Ext4, XFS, UFS. Sistema de archivos en red NFS. Administración Avanzada de Sistemas Operativos UNIX/LINUX en modelos Tolerantes a fallos: Cluster, Alta disponibilidad, Balanceo de carga, Almacenamiento online y multipathing. Ajuste y Optimización de Sistemas UNIX/LINUX: Herramientas internas de Monitorización del sistema. Detección de fuentes de problemas y cuellos de botella. «Performance/Tuning». Monitorización y Alarma de Sistemas y Servicios: monitorización, alertas, informes, análisis de cargas, planificación de capacidad,... Administración y Gestión de herramientas de monitorización en Red: Nagios, Ganglia, Zenoss.

18. Administración General de Sistemas WINDOWS. Configuración y Gestión del Sistema: Servicios, Red, Almacenamiento, Usuarios. Modelos y Configuraciones de Arranque Remoto.

19. Salvaguarda de la Información. Sistemas Centralizados de Copias de Seguridad. Modelos de servicio. Jerarquías de Backup. Modelos de backup sobre SAN. Políticas de Backup. Gestión de la capacidad y el rendimiento. Herramientas.

20. Seguridad en sistemas de información. Metodologías. Análisis forense. Auditoría de vulnerabilidades. Auditorías de seguridad. Herramientas de monitorización y análisis. Mecanismos de Certificación digital. Autenticación y encriptación. Control de accesos.

Módulo de Servicios TIC

1. Servicio de directorio Corporativo LDAP. Esquemas de Datos. Arquitecturas en alta disponibilidad. Configuración, Control de acceso y seguridad de datos.

2. Servicios y Arquitecturas de Alta Computación: High Performance Computing (HPC), Big Data, Cloud Computing.

3. Gestión de Identidad Federada: Principales Agentes, Protocolos, Plataformas: IdP, SP, WAYF, AA, SAML, Shibboleth, SimpleSAMLphp, SIR. Administración de sistemas basados en SimpleSAMLphp: backends de autenticación, backends de suministro de atributos, seguridad de la información.

4. La Red Internet: Estructura, Conexión. Protocolos, Servicios básicos.

5. Servicios DNS. Organización internacional. Jerarquía de dominios. Administración de servidores DNS. Servidores basados en BIND. Agentes y arquitecturas en alta disponibilidad. Herramientas de administración y monitorización. Seguridad.

6. Servicios de Mensajería. Protocolos. RFCs. Agentes y configuraciones en un modelo de mensajería institucional. Arquitecturas Escalables y en Alta Disponibilidad. Administración de servidores de mensajería basados en Postfix. Herramientas de administración y monitorización. Seguridad.

7. Difusión de información mediante Listas de Distribución corporativas. Tipos de listas. Políticas. Funcionalidades para el usuario, moderador o administrador. Administración y Gestión de Listas de Distribución: Majordomo, MailMan.

8. Servicios Web. Protocolos. Arquitecturas Escalables y en Alta Disponibilidad. Administración de servidores web basados en Apache. Herramientas de administración y monitorización.

9. Servidores de Aplicaciones basados en Web: Java y PHP. Administración de servidores basados en Tomcat y Weblogic: módulos básicos, configuración y parametrización, Monitorización y optimización.

10. Servicios públicos de almacenamiento de archivos en la nube. Despliegue de un servicio en nube privada: Arquitecturas escalables, Sincronización entre dispositivos, Seguridad y salvaguarda de la información. Monitorización y optimización.

11. Herramientas de elearning: instalación, integración y desarrollo de programas en Moodle

12. Bases de datos. Nivel conceptual, lógico y físico.

13. Bases de datos. Conceptos básicos de integridad, seguridad e independencia.

14. Administración, estructura y arquitectura del SGBD Oracle.

15. La arquitectura Clúster de ORACLE. Administración de RAC y Oracle Grid Infrastructure. Almacenamiento en ASM y ACFS.

16. Seguridad y Alta disponibilidad de Bases de Datos. Herramientas de Protección y Recuperación del SGBD ORACLE: RMAN, DataGuard y Data Pump.

17. Arquitecturas de conexión a las Bases de Datos. El diccionario de datos e instrumentos de consulta.

Módulo de Desarrollo

1. Herramientas de desarrollo de aplicaciones de gestión: Oracle Forms and Reports-Oracle Fusion Middleware 11g.

2. Programación inherente al gestor de base de datos Oracle. Funciones, procedimientos disparadores y paquetes. PLSQL

3. Diseño de aplicaciones J2EE: Componentes de negocio J2EE, modelo de desarrollo por capas, persistencia. Conectores JDBC.

4. Programación para aplicaciones gestión en entornos web. HTML dinámico: Servlets, y JSP.

5. Desarrollo de interfaces web en la capa de usuario: HTML5, CSS, Javascript.

6. Librerías y técnicas de desarrollo: Ajax, jQuery y jqGrid.

7. Diseño y programación de sistemas para Interoperabilidad. Servicios web. Protocolos utilizados en los servicios web (SOAP, HTTP, WSDL, UDDI, RESTful).

8. Intercambio de información con lenguajes de marcas. XML y JSON. Objetos de datos Oracle XMLType.

9. Parseadores de estructuras de datos. SAX y DOM

10. Diseño de aplicaciones en entornos web. Características, estilos, accesibilidad y usabilidad

11. Administración electrónica: arquitecturas y estándares.

12. Gestores de contenidos y documentales. Alfresco. Interfaces de acceso y de comunicación.

13. Metodologías de desarrollo. Características.

14. Lenguajes de programación orientada a objetos: Java.

15. Programación de aplicaciones en entornos cliente/servidor y tres capas.

16. Ingeniería del software. Ciclo de vida del desarrollo del software. Tipos de ciclos de desarrollo.

17. Diseño y programación de aplicaciones para dispositivos móviles.

ANEXO II**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El proceso selectivo constará de fase de oposición y fase de concurso. Los puntos de la fase de concurso no podrán aplicarse para superar la fase de oposición.

Fase de oposición.

La fase de oposición estará formada por dos ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio.

Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las que solo una será correcta, basado en el contenido del programa que figura como Anexo I de esta convocatoria. Para la realización de este ejercicio los opositores dispondrán de 90 minutos.

Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de cinco puntos. El Tribunal fijará el número mínimo de Respuestas Puntuables (entendidas en la forma en que se definen en el Sistema de Corrección de los Ejercicios con Respuesta Alternativa establecido en esta convocatoria) necesario para superar la prueba que, en ningún caso, podrá ser inferior al 50% de las preguntas válidas (es decir, que no hayan sido anuladas). La calificación del ejercicio será calculada de acuerdo al procedimiento establecido en el apartado Sistema de Corrección de los Ejercicios con Respuesta Alternativa incluido en esta convocatoria.

Corrección de los Ejercicios con Respuesta Alternativa

Para la corrección se utilizara el siguiente procedimiento:

- Respuestas Puntuables:

$$RP = RC - RI/4.$$

RP = Respuestas Puntuables.

RC = Respuestas Correctas.

RI = Respuestas Incorrectas.

- Cálculo de la Calificación para los opositores que hayan obtenido el mínimo de RP establecido por el Tribunal:

$$C = 5 + [(5 / (NTPC - PA - NM)) * (RP - NM)].$$

C = Calificación.

RP = Respuestas Puntuables.

NTPC = Número Total de Preguntas en el Cuestionario.

PA = Preguntas Anuladas.

NM = Número Mínimo de Respuestas Puntuables (RP) establecido por el tribunal para el ejercicio en cuestión.

Segundo ejercicio:

Consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico de entre al menos dos propuestos por el tribunal que contendrán cuestiones relacionadas con aspectos prácticos de los diferentes módulos del programa que figura como Anexo I de esta convocatoria.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos. El Tribunal determinará los puntos necesarios para alcanzar la calificación mínima de 5 y publicará con anterioridad a la realización de este ejercicio los criterios de valoración y corrección.

ANEXO III**FASE DE CONCURSO Y BAREMO**

Finalizada la fase de oposición tendrá lugar la fase de concurso. Tan sólo participarán en esta fase aquellas personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

Para que el Tribunal valore los méritos, será requisito necesario que los aspirantes aporten la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de

concurso, presentándola en el Registro General de la Universidad en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del segundo ejercicio. En el caso de que su situación no haya variado con respecto a los datos que obran en su expediente administrativo, bastará con hacer constar tal circunstancia en modelo normalizado que será facilitado por el Servicio de Personal de Administración y Servicios, debiendo ser presentado, igualmente, en el Registro General de la Universidad de Granada en el plazo fijado de días naturales a partir de la publicación de los resultados del segundo ejercicio.

La valoración de los méritos de la fase de concurso se realizará de la siguiente forma:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario se valorará hasta un máximo de 10 puntos, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, con arreglo al siguiente baremo:

- Servicios prestados como funcionario del Subgrupo A2 o equivalente en la Universidad de Granada: 0,60/365 puntos por día.
- Servicios prestados como funcionario del Subgrupo C1, C2 o equivalente en la Universidad de Granada: 0,30/365 puntos por día.
- Servicios prestados como funcionario en otras Administraciones Públicas: 0,15/365 puntos por día.

b) Grado Personal Consolidado: Se valorará el grado personal consolidado al día de publicación de esta convocatoria, asignándose las siguientes puntuaciones:

- Grado 20 o menor: 5 puntos.
- Grado 21: 5,5 puntos.
- Grado 22: 6 puntos.
- Grado 23: 6,5 puntos.
- Grado 24: 7 puntos.
- Grado 25: 7,5 puntos.
- Grado 26: 8 puntos.

c) Titulación: Se valorará la máxima titulación que posea el concursante de acuerdo con el siguiente baremo:

- Título de Máster Oficial: 1,50 puntos.
- Doctor: 2 puntos.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición, a efectos de establecer el orden definitivo de las personas aspirantes aprobadas. La puntuación de esta fase no podrá ser aplicada para superar los ejercicios de la fase de oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. Si persistiese el empate, se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso y, de no resolverse, a la mayor antigüedad en la Universidad de Granada.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Personal de Administración y Servicios

ANEXO IV

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

CONVOCATORIA					
1. Cuerpo o Escala				2. Forma de acceso	
3. Provincia de examen	4. Fecha BOE Día Mes Año		5. Discapacidad <input type="checkbox"/>	6. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma	

DATOS PERSONALES					
7. D.N.I.		8. Primer apellido		9. Segundo Apellido	
10. Nombre		11. Fecha nacimiento Día Mes Año		12. Sexo Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	
13. Provincia de nacimiento		14. Localidad de nacimiento			
15. Teléfono con prefijo		16. Domicilio: Calle o Plaza y número		17. Código Postal	
18. Domicilio: Municipio		19. Domicilio: Provincia		20. Domicilio: Nación	

21. TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES	
Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Centro de expedición

22. DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA		
A)	B)	C)

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud. (Artículo 69 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En a de de 20

(firma)

Sra. Rectora Magnífica. UNIVERSIDAD DE GRANADA

JUSTIFICACIÓN DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN
INGRESADO C.P. n.º. Banco Mare Nostrum
ES 46 0487 3000 7720 0001 6918

ESTE IMPRESO NO SERÁ VÁLIDO SIN EL SELLO DE LA ENTIDAD BANCARIA CORRESPONDIENTE

LIQUIDACIÓN
Derechos de examen _____
Gastos de tramitación _____
TOTAL _____

Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de gestionar las convocatorias de los procesos selectivos convocados por la Universidad de Granada. Las listas de admitidos y excluidos podrán publicarse en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, en la página Web de la Universidad y/o en el Boletín Oficial correspondiente según lo indicado en la convocatoria. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 5 de julio de 2017, de la Universidad de Cádiz UCA/REC77GER/2017, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir por turno libre una plaza de Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Cádiz.

Advertido error material en el bloque I del Anexo IV correspondiente al temario de la Resolución de 5 de julio de 2017, de la Universidad de Cádiz UCA/REC77GER/2017, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir por turno libre una plaza de Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Cádiz, consistente en la falta de dos temas correspondientes al Bloque 1 previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2016, por el que se aprueban las bases de convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza de Titulado Grado Medio de apoyo a la docencia e investigación, se procede a la rectificación del mencionado error, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.º2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Inclusión de los siguientes dos temas en el Bloque 1 del Anexo IV:

1. La Constitución Española.
2. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Renumeración de los anteriores temas 1 al 10 del Bloque 1 del Anexo IV, pasando a estar ahora numerados correlativamente del 3 al 12. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se acuerda dar cumplimiento al Requerimiento de 2 de junio de 2017, recaído en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 207/2017, interpuesto por la persona que se cita, que se tramita en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras, en razón del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado número 207/2017, interpuesto por don Andrés Castro Alcaraz contra la Resolución de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el expediente CA 11/2015 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado número 207/2017, emplazar a cuantos resulten interesados y, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 28 de julio de 2017.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 24 de julio de 2017, por la que se modifican escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales.

El artículo 17 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio, establece que la red de los centros a los que resulta de aplicación dicho Reglamento podrá ser modificada por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, en función de la planificación de la enseñanza.

Teniendo en cuenta las propuestas presentadas por las Delegaciones Territoriales de Educación sobre modificación de escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales, para el curso 2017/18, y a propuesta, a su vez, de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación

D I S P O N E

Primero.

1. Modificar la composición jurídica de los centros públicos que figuran en el Anexo de la presente Orden, quedando establecida en los términos recogidos en el mismo.

2. Crear el colegio público rural, código 18014890, por desglose de los colegios de educación infantil y primaria «Ramón y Cajal», código 18007885, de Puebla de Don Fadrique, «San Isidoro», código 18007851, de Almaciles, Puebla de Don Fadrique, teniendo sus sedes en las citadas localidades.

3. Crear el colegio público rural, código 23009501, por desglose de los colegios de educación infantil y primaria «San José de Calasanz», código 23000738, de Arquillos, «José Antonio», código 23000751 de Porrosillo, Arquillos y «San Isidro», código 23005852, de Guadalén, Vilches, teniendo sus sedes en las citadas localidades.

4. Crear el colegio público rural, código 23009511, por desglose de los colegios de educación infantil y primaria «Virgen del Pilar», código 23002917, de Guadalimar, Lupión, «La Laguna», código 23601382, de Puente del Obispo, Baeza y «Ntra. Sra. de Lorite», código 23002929, de Lupión, teniendo sus sedes en las citadas localidades.

5. Lo establecido en los puntos 1, 2, 3 y 4 tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2017/18.

Segundo. Cambiar la denominación genérica del colegio público rural «La Florida», código 11603518, pasando a ser colegio de educación infantil y primaria por supresión de la sede de Briole, quedando con una única sede en la localidad de José Antonio. Dicha modificación tiene sus efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2016/17.

Tercero. Al personal funcionario de carrera con destino definitivo que, en su caso, pudiera resultar afectado como consecuencia de la planificación educativa o de las necesidades vinculadas a modificaciones del sistema educativo, le será de aplicación lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación de 11 de abril de 2011, por la que

se regulan los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

ANEXO

PROVINCIA DE: Almería

Centro: 04000079	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Nicolás
Domicilio: C/ Zacatín, 39. Apto. 27		
Municipio: Adra	Localidad: Adra	
Creación :	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración	
Supresión :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 04000080	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Fernando
Domicilio: C/ Tarrasa, 20. Apdo. de Correos 160		
Municipio: Adra	Localidad: Adra	
Creación :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 04000092	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Mare Nostrum
Domicilio: C/ Estero, s/n		
Municipio: Adra	Localidad: Adra	
Creación :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04004851	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nueva Andalucía
Domicilio: Travesía Carretera, 1		
Municipio: Adra	Localidad: Las Cuatro Higueras	
Creación :	1 Ud. de Educación Primaria	
	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
Supresión :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04601981	Colegio Público Rural	Filabres
Domicilio: C/ Almería, 28		
Municipio: Albánchez	Localidad: Albánchez	
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 04008686	Colegio Público Rural	Azahar
Domicilio: C/ Ruedos del Pueblo, s/n		
Municipio: Alboloduy	Localidad: Alboloduy	
Creación :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión :	2 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		

Centro: 04000213 Colegio de Educación Infantil y Primaria Velázquez
Domicilio: C/ Buenavista, s/n
Municipio: Albox **Localidad:** Albox

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04000225 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Saliente
Domicilio: Pago Aljara, s/n
Municipio: Albox **Localidad:** Albox

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Integración : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Del centro 04601579 Francisco Fenoy
 6 Ud. de Educación Primaria Del centro 04601579 Francisco Fenoy

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04601579 Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Fenoy
Domicilio: C/ Pago Aljara, s/n
Municipio: Albox **Localidad:** Albox

Desglose : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Al centro 04000225 Virgen del Saliente
 6 Ud. de Educación Primaria Al centro 04000225 Virgen del Saliente

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04601993 Colegio Público Rural Medio Almazora II
Domicilio: C/ Buenavista, s/n
Municipio: Albox **Localidad:** Albox

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04602092 Colegio Público Rural Alcolea-Fondón
Domicilio: C/ Río de Alcolea, 1
Municipio: Alcolea **Localidad:** Alcolea

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04000365 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan XXIII
Domicilio: C/ Calvario, 1
Municipio: Alhabia **Localidad:** Alhabia

Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04602109	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alicún-Huécija
Domicilio: Ctra. de Alicún a Huécija		
Municipio: Alicún	Localidad: Alicún	
Supresión :		
1 Ud. de	Educación Primaria	
1 Ud. de	Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
Composición resultante:		
Ud. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 3	Udes. E.S.O.: 1
Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 04000717	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Mar
Domicilio: C/ Granada, 177		
Municipio: Almería	Localidad: Almería	
Supresión :		
1 Ud. de	Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:		
Ud. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 6	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 04000729	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Ramón Jiménez
Domicilio: C/ Alfarerías, 43		
Municipio: Almería	Localidad: Almería	
Supresión :		
1 Ud. de	Educación Primaria	
Composición resultante:		
Ud. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 6	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 2	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 04000808	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Inés Relaño
Domicilio: C/ General Luque, 31		
Municipio: Almería	Localidad: Almería	
Supresión :		
1 Ud. de	Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:		
Ud. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 13	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 04000811	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Chanca
Domicilio: Avda. del Mar, s/n		
Municipio: Almería	Localidad: Almería	
Supresión :		
1 Ud. de	Educación Primaria	
1 Ud. de	Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración	
Composición resultante:		
Ud. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 8	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 04000857	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Europa
Domicilio: Avda. Madre María Aznar, 272		
Municipio: Almería	Localidad: Almería	
Creación :		
1 Ud. de	Educación Primaria	
1 Ud. de	Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración	
Composición resultante:		
Ud. Ed. Inf.: 9	Udes. Ed. Prim.: 18	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 04000985	Centro Específico de Educación Especial	Provincial Princesa Sofía
Domicilio: C/ Pablo Neruda, 5		
Municipio: Almería	Localidad: Almería	
Creación :		
1 Ud. de	Educación Básica Especial Audición y lenguaje unidad específica	
Composición resultante:		
Ud. Ed. Inf.: 0	Udes. Ed. Prim.: 0	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. A.L.: 4		
Udes. Esp. E.E.: 20	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Udes. P.T.V.A.L.: 3		

Centro: 04004671 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Luis
Domicilio: C/ De los Colegios, 12
Municipio: Almería **Localidad:** Almería

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 04005326 Colegio de Educación Infantil y Primaria Mar Mediterráneo
Domicilio: C/ José Morales Abad, 9
Municipio: Almería **Localidad:** Almería

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 3 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 04006100 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nueva Almería
Domicilio: C/ Camino de Jaul, esquina Fernando Fernán Gómez
Municipio: Almería **Localidad:** Almería

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04601580 Escuela Infantil Maestro Padilla
Domicilio: Ctra. de Níjar, s/n. Los Molinos
Municipio: Almería **Localidad:** Almería

Supresión : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04005612 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Vicente
Domicilio: Barrio San Vicente
Municipio: Almería **Localidad:** El Alquíán

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04001345 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Mar
Domicilio: Plaza de la Iglesia, s/n
Municipio: Almería **Localidad:** El Cabo de Gata

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04001357 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Indalecio
Domicilio: Camino Playa, 17
Municipio: Almería **Localidad:** La Cañada de San Urbano

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04004498 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ferrer Guardia
Domicilio: Llanos de la Cañada, s/n
Municipio: Almería **Localidad:** La Cañada de San Urbano

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04004462 Colegio de Educación Infantil y Primaria Torremar
Domicilio: Avda. del Toyo, 225. El Toyo
Municipio: Almería **Localidad:** Retamar

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 24 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04001771 Colegio de Educación Infantil y Primaria Buenavista
Domicilio: C/ El Llano, 4
Municipio: Balanegra **Localidad:** Balanegra

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04001709 Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Manjón
Domicilio: C/ Santa María, 41
Municipio: Benahadux **Localidad:** Benahadux

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04001795 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Tesifón
Domicilio: Ctra. de Turón, s/n
Municipio: Berja **Localidad:** Berja

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04001886 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Cruz
Domicilio: C/ Suspiro, 32
Municipio: Canjáyar **Localidad:** Canjáyar

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04001965 Colegio de Educación Infantil y Primaria Simón Fuentes
Domicilio: Avda. Joan Manuel Serrat, 149
Municipio: Carboneras **Localidad:** Carboneras

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04601890 Escuela Infantil Llano de Don Antonio
Domicilio: El Llano de Don Antonio, s/n
Municipio: Carboneras **Localidad:** El Llano de Don Antonio

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04005090 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Rosario
Domicilio: C/ Cuesta Marquina, 33
Municipio: Cuevas del Almanzora **Localidad:** Guazamara

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04002118 Colegio de Educación Infantil y Primaria Alarcón Fernández de Arellano
Domicilio: Avda. Andalucía, 7
Municipio: Cuevas del Almanzora **Localidad:** Palomares

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04602006 Colegio Público Rural Sierra Almagrera
Domicilio: C/ Grupo Escolar, 5
Municipio: Cuevas del Almanzora **Localidad:** Villaricos

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04002234 Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Vives
Domicilio: C/ Padre Rubio, 42
Municipio: Dalías **Localidad:** Dalías

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04002192 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Servet
Domicilio: C/ Góngora, 103
Municipio: El Ejido **Localidad:** Balerma

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04002261 Colegio de Educación Infantil y Primaria Diego Velázquez
Domicilio: Avda. Príncipes de España, 13
Municipio: El Ejido **Localidad:** El Ejido

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04002271 Colegio de Educación Infantil y Primaria Loma de Santo Domingo
Domicilio: C/ Alonso Ojeda, 19
Municipio: El Ejido **Localidad:** El Ejido

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria
1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04005818 Colegio de Educación Infantil y Primaria Tierno Galván
Domicilio: C/ Pío Baroja, 100
Municipio: El Ejido **Localidad:** El Ejido

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 23 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 3 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04007517 Colegio de Educación Infantil y Primaria Almerimar
Domicilio: C/ La Sal, esquina c/ Mascarón
Municipio: El Ejido **Localidad:** Ensenada de San Miguel

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04002350 Colegio de Educación Primaria San Ignacio de Loyola
Domicilio: C/ San Ignacio, 20
Municipio: El Ejido **Localidad:** Las Norias

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04006185 Colegio de Educación Infantil y Primaria Mirasierra
Domicilio: C/ Sector SUS-4-ND
Municipio: El Ejido **Localidad:** Las Norias

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 04004504	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Agustín		
Domicilio: C/ Estadio, 18				
Municipio: El Ejido		Localidad: San Agustín		
Creación :	1 Ud. de Educación Primaria			
	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria			
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 13	Udes. E.S.O.: 4	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 04002180	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa María del Águila		
Domicilio: C/ Manuel de Falla, 7				
Municipio: El Ejido		Localidad: Santa María del Águila		
Creación :	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración			
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 9	Udes. Ed. Prim.: 19	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 2	
Centro: 04002362	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Artero Pérez		
Domicilio: C/ Cuatro Vientos, 122				
Municipio: El Ejido		Localidad: Tarambana		
Creación :	1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 7	Udes. E.S.O.: 2	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 04602110	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ex Mari Orta		
Domicilio: Avda. Vista Alegre, s/n				
Municipio: Garrucha		Localidad: Garrucha		
Creación :	1 Ud. de Educación Primaria			
Supresión :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil			
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 17	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 04005582	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Veintiocho de Febrero		
Domicilio: Avda. 28 de Febrero. Finca Casa Alta				
Municipio: Huércal de Almería		Localidad: Huércal de Almería		
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 04006173	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Jarilla		
Domicilio: C/ Río Duero, 1 B				
Municipio: Huércal de Almería		Localidad: Huércal de Almería		
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 9	Udes. Ed. Prim.: 22	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 04009371	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Clara Campoamor		
Domicilio: C/ Sierra de Cazorla, s/n				
Municipio: Huércal de Almería		Localidad: Huércal de Almería		
Creación :	2 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1	

Centro: 04601555	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Profesor Tierno Galván
Domicilio: C/ Alondra, s/n. Bda. San Francisco		
Municipio: Huércal-Overa	Localidad: El Saltador	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04002696	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Río
Domicilio: Avda. Guillermo Reyna, s/n		
Municipio: Huércal-Overa	Localidad: Huércal-Overa	
Creación : 2 Ud. de Educación Primaria		
1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04005120	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Príncipe Felipe
Domicilio: C/ Arco, 98		
Municipio: Huércal-Overa	Localidad: Huércal-Overa	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04002489	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Pedro Apóstol
Domicilio: C/ Profesor Tierno Galván, s/n		
Municipio: La Mojonera	Localidad: La Mojonera	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04601634	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Venta del Viso
Domicilio: C/ Diego de Velázquez, 39		
Municipio: La Mojonera	Localidad: La Venta del Viso	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04002601	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan XXIII
Domicilio: Avda. Juan XXIII, s/n		
Municipio: Los Gallardos	Localidad: Los Gallardos	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 04002982 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián
Domicilio: C/ Ermita, 1
Municipio: Lubrín **Localidad:** Lubrín
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04003123 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Rosario
Domicilio: Avda. Andalucía, 2
Municipio: Macael **Localidad:** Macael
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04003159 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Cabeza
Domicilio: C/ Mártires de Turón, s/n
Municipio: María **Localidad:** María
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04003238 Colegio de Educación Infantil y Primaria Concordia
Domicilio: C/ Itálica, s/n
Municipio: Níjar **Localidad:** Campohermoso
Creación : 2 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04003366 Colegio Público Rural Historiador Padre Tapia
Domicilio: Ronda de El Viso, bajo
Municipio: Níjar **Localidad:** El Viso
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04003354 Colegio de Educación Primaria Andalucía
Domicilio: C/ Olivos, s/n
Municipio: Níjar **Localidad:** San Isidro de Níjar
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04007797 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Sebastián Elcano
Domicilio: C/ Juan Sebastián Elcano, s/n
Municipio: Níjar **Localidad:** San Isidro de Níjar
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04602304 Escuela Infantil San Isidro
Domicilio: C/ La Fábrica, s/n
Municipio: Níjar **Localidad:** San Isidro de Níjar

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04003378 Colegio de Educación Infantil y Primaria San José
Domicilio: C/ Escuelas, s/n
Municipio: Níjar **Localidad:** San José

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04003381 Colegio de Educación Infantil y Primaria Obispo Diego Ventaja
Domicilio: C/ Maestro Luis Cortés, 2
Municipio: Ohanes **Localidad:** Ohanes

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04003421 Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Relaño
Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 35
Municipio: Olula del Río **Localidad:** Olula del Río

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04003433 Colegio de Educación Infantil y Primaria Trina Rull
Domicilio: Avda. Vereda de Olula, 12
Municipio: Olula del Río **Localidad:** Olula del Río

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04003470 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Gregorio
Domicilio: C/ Calvario, 2
Municipio: Oria **Localidad:** Oria

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04602018 Colegio Público Rural San Miguel
Domicilio: Plaza Virgen de Fátima, 6
Municipio: Pulpí **Localidad:** El Convoy

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04601865 Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca
Domicilio: C/ Federico García Lorca, s/n
Municipio: Pulpí **Localidad:** La Fuente

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Supresión : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04003551 Colegio de Educación Infantil y Primaria Emilio Zurano Muñoz
Domicilio: C/ Emilio Zurano, 7
Municipio: Pulpí **Localidad:** Pulpí

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 04003706 Colegio de Educación Infantil y Primaria Trinidad Martínez
Domicilio: C/ Arizona s/n
Municipio: Roquetas de Mar **Localidad:** Aguadulce

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04004383 Colegio de Educación Infantil y Primaria Torrequebrada
Domicilio: C/ Costa Brava, s/n. Torrequebrada
Municipio: Roquetas de Mar **Localidad:** Aguadulce

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 1
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04005594 Colegio de Educación Infantil y Primaria Arco Iris
Domicilio: C/ Celindo, 68
Municipio: Roquetas de Mar **Localidad:** Aguadulce

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 1
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04006410 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgilio Valdivia
Domicilio: C/ Gran Canaria, s/n
Municipio: Roquetas de Mar **Localidad:** Aguadulce

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04003718 Colegio de Educación Infantil y Primaria Llanos de Marín
Domicilio: C/ Cortijos de Marín, s/n
Municipio: Roquetas de Mar **Localidad:** Cortijada de Marín

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04003755 Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Villaespesa

Domicilio: C/ Escuelas, s/n

Municipio: Roquetas de Mar **Localidad:** El Parador de las Hortichuelas

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04003721 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Marinas

Domicilio: C/ Bartolomé de las Casas, 1

Municipio: Roquetas de Mar **Localidad:** Las Marinas

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04008421 Colegio de Educación Infantil y Primaria Gabriel Cara

Domicilio: C/ Cerro Muriano, 1

Municipio: Roquetas de Mar **Localidad:** Las Marinas

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04003810 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Lomas

Domicilio: Plaza del Educador

Municipio: Roquetas de Mar **Localidad:** Roquetas de Mar

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 24 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04004577 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Salinas

Domicilio: C/ Badajoz, s/n

Municipio: Roquetas de Mar **Localidad:** Roquetas de Mar

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 23 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 3 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 04004681	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan de Orea
Domicilio: C/ Félix Rodríguez de la Fuente, 2		
Municipio: Roquetas de Mar	Localidad: Roquetas de Mar	
Supresión : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04007700	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Molina
Domicilio: C/ Camino del Puerto, 19.		
Municipio: Roquetas de Mar	Localidad: Roquetas de Mar	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04009381	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Posidonia
Domicilio: Avda. Polonia, s/n.		
Municipio: Roquetas de Mar	Localidad: Roquetas de Mar	
Creación : 4 Ud. de Educación Primaria		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04004085	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de las Angustias
Domicilio: Avda. de las Acacias, 7		
Municipio: Tabernas	Localidad: Tabernas	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04004115	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonia Santaollalla
Domicilio: Ctra. Albox, s/n		
Municipio: Taberno	Localidad: Taberno	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04004152	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Otero Novas
Domicilio: Paraje las Cruces, s/n		
Municipio: Tahal	Localidad: Tahal	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		

Centro: 04004176 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón de Jesús
Domicilio: Avda. del Socorro, 72
Municipio: Tíjola **Localidad:** Tíjola

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04004206 Colegio de Educación Infantil y Primaria María Cacho Castrillo
Domicilio: C/ Médico Bartolomé Carrillo Corella, s/n
Municipio: Turre **Localidad:** Turre

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04004231 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Monteagud
Domicilio: C/ Camposanto, s/n
Municipio: Uleila del Campo **Localidad:** Uleila del Campo

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04601932 Colegio Público Rural Los Vélez
Domicilio: C/ San Antonio, 17
Municipio: Vélez-Blanco **Localidad:** Topares

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 04004310 Colegio de Educación Primaria Doctor Severo Ochoa
Domicilio: C/ Concepción, 19
Municipio: Vélez-Rubio **Localidad:** Vélez-Rubio

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04004401 Colegio de Educación Infantil y Primaria Reyes Católicos
Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n
Municipio: Vera **Localidad:** Vera

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 04005193 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ángel de Haro
Domicilio: Avda. de Andalucía, s/n
Municipio: Vera **Localidad:** Vera

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04006197 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Cuatro Caños
Domicilio: C/ Miguel de Cervantes Saavedra, s/n
Municipio: Vera **Localidad:** Vera

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04004449 Colegio de Educación Infantil y Primaria Joaquín Visiedo
Domicilio: C/ Antonio Machado, s/n, esq. c/ Rodríguez de la Fuente, s/n
Municipio: Viator **Localidad:** Viator

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04005223 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Merced
Domicilio: Avda. Guadalquivir, 75
Municipio: VÍcar **Localidad:** La Gangosa

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04601701 Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca
Domicilio: Avda. Federico García Lorca, 110
Municipio: VÍcar **Localidad:** Las Cabañuelas

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04004553 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz
Domicilio: C/ Escuelas, s/n
Municipio: VÍcar **Localidad:** Puebla de VÍcar

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04008388 Colegio de Educación Infantil y Primaria José Saramago
Domicilio: C/ Gran Vía Marqués de Casablanca, 31
Municipio: VÍcar **Localidad:** Puebla de VÍcar

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 04004486 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Andrés de Toledo

Domicilio: C/ Juan Andrés de Toledo, 2

Municipio: Zurgena

Localidad: Zurgena

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

PROVINCIA DE: Cádiz

Centro: 11000010	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Armario
Domicilio: Barriada San Antonio		
Municipio: Alcalá de los Gazules	Localidad: Alcalá de los Gazules	
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11007971	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Manuel Portales Garrido
Domicilio: Lepanto, s/n		
Municipio: Alcalá del Valle	Localidad: Alcalá del Valle	
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11000137	Colegio de Educación Primaria	Juan Sebastián Elcano
Domicilio: C/ General Marina, s/n		
Municipio: Algeciras	Localidad: Algeciras	
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11000198	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Mar
Domicilio: C/ Manuel de Falla, s/n		
Municipio: Algeciras	Localidad: Algeciras	
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11000204	Centro específico de Educación Especial	Virgen de la Esperanza
Domicilio: Avda. Europa, s/n. Urb. Bernabé		
Municipio: Algeciras	Localidad: Algeciras	
Creación: 2 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje unidad específica		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 3		
Udes. Esp. E.E.: 12 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0 Udes. P.T.V.A.L.: 1		
Centro: 11000435	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Puerta del Mar
Domicilio: Ctra. Málaga. Urb. Parque Bolonia		
Municipio: Algeciras	Localidad: Algeciras	
Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 24 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 11006243	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Parque del Estrecho
Domicilio: C/ Minerva, s/n		
Municipio: Algeciras	Localidad: Algeciras	
Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 11006516 Colegio de Educación Infantil y Primaria Blanca de los Ríos
Domicilio: Avda. Europa, s/n
Municipio: Algeciras **Localidad:** Algeciras

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11006802 Colegio de Educación Infantil y Primaria Tartessos
Domicilio: C/ Federico García Lorca, s/n
Municipio: Algeciras **Localidad:** Algeciras

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11006826 Escuela Infantil Gloria Fuertes
Domicilio: C/ José de Espronceda, s/n
Municipio: Algeciras **Localidad:** Algeciras

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11012474 Colegio de Educación Primaria Los Alcornocales
Domicilio: C/ Sierra de Guadarrama, 3
Municipio: Algeciras **Localidad:** Algeciras

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11603099 Colegio de Educación Infantil y Primaria Campo de Gibraltar
Domicilio: Avda. de la Caña, 24 y 26
Municipio: Algeciras **Localidad:** Algeciras

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11603282 Colegio de Educación Infantil y Primaria Caetaria
Domicilio: Avda. 28 Febrero, 4 A
Municipio: Algeciras **Localidad:** Algeciras

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11000496 Colegio de Educación Infantil y Primaria El Pelayo
Domicilio: C/ Cabeza de Manzaneda, 2
Municipio: Algeciras **Localidad:** El Pelayo

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 11603142	Colegio Público Rural	C.R.I.P.E.R
Domicilio: Apartado de correos, 10		
Municipio: Algodonales	Localidad: Algodonales	
Creación : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 4	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 11000629	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Miguel
Domicilio: Avda. Duque de Arcos, 27		
Municipio: Arcos de la Frontera	Localidad: Arcos de la Frontera	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 10	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 11000642	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alfonso X El Sabio
Domicilio: Avda. Alfonso X El Sabio, 10		
Municipio: Arcos de la Frontera	Localidad: Arcos de la Frontera	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 10	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 11000691	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Francisco
Domicilio: C/ Torre Alhaquime, 8		
Municipio: Arcos de la Frontera	Localidad: Arcos de la Frontera	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 11	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 11000721	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de las Nieves
Domicilio: C/ Boticas, 8		
Municipio: Arcos de la Frontera	Localidad: Arcos de la Frontera	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1	Udes. Ed. Prim.: 3	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 11001361	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Santiscal
Domicilio: Avda. del Corregidor s/n. Urb. Santiscal		
Municipio: Arcos de la Frontera	Localidad: Arcos de la Frontera	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 11006401	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vicenta Tarín
Domicilio: Avda. de la Paz, 2. Bda. de la Paz		
Municipio: Arcos de la Frontera	Localidad: Arcos de la Frontera	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 11	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11000770 Colegio de Educación Infantil y Primaria Bahía de Barbate
Domicilio: C/ Madrid, 2
Municipio: Barbate **Localidad:** Barbate

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11000851 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes
Domicilio: C/ Cervantes, 12
Municipio: Barbate **Localidad:** Zahara de los Atunes

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11004601 Colegio Público Rural Almenara
Domicilio: C/ Zahora, s/n
Municipio: Barbate **Localidad:** Zahora

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11003953 Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Muriel
Domicilio: C/ Nueva, 58
Municipio: Benalup-Casas Viejas **Localidad:** Benalup-Casas Viejas

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11008331 Colegio de Educación Infantil y Primaria Tajo de las Figuras
Domicilio: C/ Álamos Blancos, s/n
Municipio: Benalup-Casas Viejas **Localidad:** Benalup-Casas Viejas

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11000988 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Juan de Ribera
Domicilio: C/ Blas Infante, s/n
Municipio: Bornos **Localidad:** Bornos

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11001129 Colegio de Educación Infantil y Primaria Josefina Pascual
Domicilio: C/ Felipe Abarzuza, s/n
Municipio: Cádiz **Localidad:** Cádiz

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11007363 Colegio de Educación Infantil y Primaria Andalucía
Domicilio: C/ Barbate, s/n. Bda. La Paz
Municipio: Cádiz **Localidad:** Cádiz

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11603105 Colegio de Educación Infantil y Primaria Profesor Tierno Galván
Domicilio: C/ Conil de la Frontera, 1
Municipio: Cádiz **Localidad:** Cádiz

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11006723 Colegio de Educación Infantil y Primaria Tierno Galván
Domicilio: Avda. Cádiz, s/n
Municipio: Castellar de la Frontera **Localidad:** Castellar de la Frontera

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11000186 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sancti Petri
Domicilio: C/ Mistral, s/n
Municipio: Chiclana de la Frontera **Localidad:** Chiclana de la Frontera

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11002109 Colegio de Educación Infantil y Primaria Alameda
Domicilio: C/ Fierro, 21
Municipio: Chiclana de la Frontera **Localidad:** Chiclana de la Frontera

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11002201 Colegio de Educación Infantil y Primaria Isabel la Católica
Domicilio: C/ Jardines, s/n
Municipio: Chiclana de la Frontera **Localidad:** Chiclana de la Frontera

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11006528 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Barrosa
Domicilio: Camino del Sotillo, s/n. Aldea del Coto
Municipio: Chiclana de la Frontera **Localidad:** Chiclana de la Frontera

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11006747 Colegio de Educación Infantil y Primaria Al-Ándalus
Domicilio: Camino la Soledad, s/n
Municipio: Chiclana de la Frontera **Localidad:** Chiclana de la Frontera
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11006759 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Carmen Sedofoito
Domicilio: Bda. Panzacola, s/n
Municipio: Chiclana de la Frontera **Localidad:** Chiclana de la Frontera
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11006917 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Atlántida
Domicilio: C/ Solfeo, s/n. Ctra. Fuente Amarga
Municipio: Chiclana de la Frontera **Localidad:** Chiclana de la Frontera
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11008321 Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca
Domicilio: Callejón Huerta Rosario, s/n
Municipio: Chiclana de la Frontera **Localidad:** Chiclana de la Frontera
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11603476 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Albinas
Domicilio: Caraza, s/n
Municipio: Chiclana de la Frontera **Localidad:** Chiclana de la Frontera
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11006929 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Manuel Aparcero
Domicilio: Avda. Granada, 3
Municipio: Chipiona **Localidad:** Chipiona
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11603491 Colegio Público Rural Campos de Conil
Domicilio: Carril del Pato, 5
Municipio: Conil de la Frontera **Localidad:** Barrio Nuevo
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11006905 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Bateles
Domicilio: Avda. de la Playa, s/n
Municipio: Conil de la Frontera **Localidad:** Conil de la Frontera
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11603300 Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Fernández Pózar
Domicilio: C/ Trafalgar, s/n
Municipio: Conil de la Frontera **Localidad:** Conil de la Frontera
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11602848 Colegio de Educación Infantil y Primaria El Colorado
Domicilio: El Colorado, s/n
Municipio: Conil de la Frontera **Localidad:** Roche
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11004209 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristóbal Colón
Domicilio: Avda. Fuentebravía, 4
Municipio: El Puerto de Santa María **Localidad:** El Puerto de Santa María
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11004234 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sericícola
Domicilio: Avda. de las Américas, 3
Municipio: El Puerto de Santa María **Localidad:** El Puerto de Santa María
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11004246 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón de Jesús
Domicilio: Aurora, 69
Municipio: El Puerto de Santa María **Localidad:** El Puerto de Santa María
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11004453 Colegio de Educación Infantil y Primaria José Luis Poulet
Domicilio: Avda. Menesteo, 49
Municipio: El Puerto de Santa María **Localidad:** El Puerto de Santa María
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11004568	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Castillo de Doña Blanca
Domicilio: Plaza Artesanía, s/n		
Municipio: El Puerto de Santa María		Localidad: El Puerto de Santa María
<i>Creación :</i> 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
<i>Supresión :</i> 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11006541	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Florida
Domicilio: C/ Sagitario, s/n		
Municipio: El Puerto de Santa María		Localidad: El Puerto de Santa María
<i>Supresión :</i> 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11007399	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pinar Hondo
Domicilio: Avda. de la Libertad, 17		
Municipio: El Puerto de Santa María		Localidad: El Puerto de Santa María
<i>Creación :</i> 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11602897	Colegio de Educación Primaria	La Gaviota
Domicilio: C/ Rafael Alberti, s/n		
Municipio: El Puerto de Santa María		Localidad: El Puerto de Santa María
<i>Supresión :</i> 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11002328	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Machado
Domicilio: C/ Madroños, 11		
Municipio: Espera		Localidad: Espera
<i>Supresión :</i> 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11002471	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pablo Picasso
Domicilio: Barco, s/n		
Municipio: Jerez de la Frontera		Localidad: Estella del Marqués
<i>Creación :</i> 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
<i>Supresión :</i> 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11002493	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Tomasa Pinilla
Domicilio: Plaza Artesanía, s/n		
Municipio: Jerez de la Frontera		Localidad: Guadalcaçin
<i>Supresión :</i> 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 11006553 Colegio de Educación Infantil y Primaria Guadaluz
Domicilio: C/ Dámaso Alonso, s/n
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** Guadalcacín
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11002560 Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico Mayo
Domicilio: Pedro Sepúlveda, s/n
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** Jerez de la Frontera
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11002572 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Vicente de Paúl
Domicilio: Barrio Cerrofruto, s/n.
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** Jerez de la Frontera
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11002602 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes
Domicilio: Plaza Monti,1
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** Jerez de la Frontera
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11002626 Colegio de Educación Infantil y Primaria San José Obrero
Domicilio: C/ Camino de Espera, s/n
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** Jerez de la Frontera
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11002951 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrada Familia
Domicilio: Bda. Las Torres
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** Jerez de la Frontera
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11003059 Colegio de Educación Infantil y Primaria Andrés de Ribera
Domicilio: C/ California, s/n
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** Jerez de la Frontera
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11003187	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vallesequillo
Domicilio: Bda. Vallesequillo, s/n		
Municipio: Jerez de la Frontera	Localidad: Jerez de la Frontera	
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11003254	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juventud
Domicilio: C/ Liberación, s/n		
Municipio: Jerez de la Frontera	Localidad: Jerez de la Frontera	
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11003321	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Federico García Lorca
Domicilio: San Telmo Nuevo, s/n		
Municipio: Jerez de la Frontera	Localidad: Jerez de la Frontera	
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11006607	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Marquesa
Domicilio: C/ Castillo de Medina, s/n		
Municipio: Jerez de la Frontera	Localidad: Jerez de la Frontera	
Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Supresión: 2 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 11006930	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Granjas
Domicilio: C/ Málaga, s/n. Bda. La Granja		
Municipio: Jerez de la Frontera	Localidad: Jerez de la Frontera	
Supresión: 2 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 11006966	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Tartessos
Domicilio: Pago Valdetoro, s/n		
Municipio: Jerez de la Frontera	Localidad: Jerez de la Frontera	
Supresión: 2 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11006981	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Torresoto
Domicilio: Bda. Torresoto, s/n		
Municipio: Jerez de la Frontera	Localidad: Jerez de la Frontera	
Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		

Centro: 11007016 Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Machado
Domicilio: Avda. San Joaquín, s/n
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** Jerez de la Frontera

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11008094 Colegio de Educación Infantil y Primaria Arana Beato
Domicilio: C/ Segura, s/n. Bda. La Pita
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** Jerez de la Frontera

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11008100 Colegio de Educación Infantil y Primaria Blas Infante
Domicilio: C/ Parque Doñana, 1
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** Jerez de la Frontera

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11008136 Colegio de Educación Infantil y Primaria Lomopardo
Domicilio: C/ Alta, s/n. Bda. Lomopardo
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** Jerez de la Frontera

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11008276 Colegio de Educación Infantil y Primaria Poeta Carlos Álvarez
Domicilio: Bda. Cerrofruto, s/n
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** Jerez de la Frontera

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11008288 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Alcazaba
Domicilio: C/ Almería, s/n. Bda. La Granja
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** Jerez de la Frontera

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11008291 Centro Específico de Educación Especial Ntra. Sra. de la Merced
Domicilio: C/ Afanas, s/n
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** Jerez de la Frontera

Creación : 3 Ud. de Programas de transición a la vida adulta y laboral
Supresión : 3 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 2
 Udes. Esp. E.E.: 8 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0 Udes. P.T.V.A.L.: 4

Centro: 11603518 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Florida
Domicilio: C/ Larga, s/n
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** José Antonio

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 11002444 Colegio de Educación Infantil y Primaria Barca de la Florida
Domicilio: C/ Ancha, s/n
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** La Barca de la Florida

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11603014 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Ina
Domicilio: Bda. La Ina, s/n
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** La Ina

Creación : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11003503 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Arboleda
Domicilio: C/ Norte, s/n
Municipio: Jerez de la Frontera **Localidad:** San Isidro del Guadalete

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11003692 Colegio de Educación Infantil y Primaria Isabel La Católica
Domicilio: C/ Gabriel Miró, 42
Municipio: La Línea de la Concepción **Localidad:** La Línea de la Concepción

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11003758 Colegio de Educación Infantil y Primaria Carlos V
Domicilio: Avda. España, 112
Municipio: La Línea de la Concepción **Localidad:** La Línea de la Concepción

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11007065 Colegio de Educación Primaria Andalucía
Domicilio: C/ Sevilla, 1. Bda. El Junquillo
Municipio: La Línea de la Concepción **Localidad:** La Línea de la Concepción
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11000939 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Cortijillos
Domicilio: C/ Tarifa, s/n
Municipio: Los Barrios **Localidad:** Cortijillos
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11000885 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro Labrador
Domicilio: Avda. Don Juan Rodríguez, 4
Municipio: Los Barrios **Localidad:** Los Barrios
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11007636 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Don Juan González
Domicilio: Avda. Doña Rosa García López-Cepero, s/n
Municipio: Los Barrios **Localidad:** Los Barrios
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11004040 Colegio de Educación Infantil y Primaria Doctor Thebussem
Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, 7
Municipio: Medina-Sidonia **Localidad:** Medina-Sidonia
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11004064 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes
Domicilio: C/ Caño Santo, 2
Municipio: Olvera **Localidad:** Olvera
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11004106 Escuela Infantil El Llano
Domicilio: C/ Estrella, s/n
Municipio: Paterna de Rivera **Localidad:** Paterna de Rivera
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11004659	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Reggio
Domicilio: Virgen del Carmen, s/n		
Municipio: Puerto Real	Localidad: Puerto Real	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11007511	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Trocadero
Domicilio: C/ La Caña, 9		
Municipio: Puerto Real	Localidad: Puerto Real	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11008011	Colegio de Educación Primaria	Arquitecto Leoz
Domicilio: C/ Algodonales, s/n		
Municipio: Puerto Real	Localidad: Puerto Real	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 28 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 11602885	Colegio de Educación Primaria	Río San Pedro
Domicilio: Avda. de Argentina, s/n		
Municipio: Puerto Real	Localidad: Río San Pedro	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 11004738	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Blas Infante
Domicilio: Avda. de las Escuela, s/n		
Municipio: Puerto Serrano	Localidad: Puerto Serrano	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11004854	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Luis Ponce de León
Domicilio: C/ Juan Sebastián Elcano, 2		
Municipio: Rota	Localidad: Rota	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 11004911	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Casería de Ossio
Domicilio: C/ Magallanes, 21		
Municipio: San Fernando	Localidad: San Fernando	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro:	11005263	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Ardila
Domicilio:	Avda. Pery Junquera, s/n		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 13	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro:	11005329	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vicente Tofiño
Domicilio:	Zona los Mixtos		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Creación :	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro:	11007223	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Ignacio
Domicilio:	C/ Jesús de los Afligidos, 18		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 7	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro:	11007260	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Arquitecto Leoz
Domicilio:	C/ Duque de Arcos, s/n. Bda. Blas Infante		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Creación :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión :	2 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 13	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro:	11007740	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Cortes
Domicilio:	C/ Santa Bárbara, 1		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 6	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro:	11603038	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Esteros
Domicilio:	Bda. Bazán, s/n		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Supresión :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 6	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro:	11603373	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Erytheia
Domicilio:	C/ Pintor Hernández Homedes, s/n		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Supresión :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11003515	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ernesto Olivares
Domicilio: C/ Merced, 7		
Municipio: San José del Valle		Localidad: San José del Valle
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 8	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 11005640	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Rita
Domicilio: Isabel Pérez Morales, s/n		
Municipio: San Roque		Localidad: Campamento
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 9	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 11005664	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Bernardo
Domicilio: C/ Sevilla, s/n		
Municipio: San Roque		Localidad: Estación Férrea
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 13	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 11005688	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gloria Fuertes
Domicilio: Avda. Ciro Gil, s/n		
Municipio: San Roque		Localidad: Guadiaro
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8	Udes. Ed. Prim.: 18	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 11602903	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Carteia
Domicilio: C/ La Ermita, s/n		
Municipio: San Roque		Localidad: San Roque
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 7	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 11005779	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Taraguilla
Domicilio: Plaza de las Flores, s/n		
Municipio: San Roque		Localidad: Taraguilla
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 7	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 11005342	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestra Caridad Ruiz
Domicilio: Plaza Central, s/n		
Municipio: Sanlúcar de Barrameda		Localidad: La Algaida
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 17	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11005421 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Caridad
Domicilio: C/ Manuel Barbadillo, s/n
Municipio: Sanlúcar de Barrameda **Localidad:** Sanlúcar de Barrameda

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11005548 Colegio de Educación Infantil y Primaria Princesa Sofía

Domicilio: C/ Pío XII, 1

Municipio: Sanlúcar de Barrameda **Localidad:** Sanlúcar de Barrameda

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11007259 Colegio de Educación Infantil y Primaria El Picacho

Domicilio: Avda. Constitución, s/n

Municipio: Sanlúcar de Barrameda **Localidad:** Sanlúcar de Barrameda

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11007107 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Sol

Domicilio: C/ Algeciras, s/n

Municipio: Tarifa **Localidad:** Tarifa

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11006012 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón de Jesús

Domicilio: El Tejar, s/n

Municipio: Torre-Alháquime **Localidad:** Torre-Alháquime

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11006024 Colegio de Educación Infantil y Primaria Blas Infante

Domicilio: Plaza Antonio Cañada, 2

Municipio: Trebujena **Localidad:** Trebujena

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11007132 Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Briante Caro

Domicilio: C/ García Caparrós, 12

Municipio: Trebujena **Localidad:** Trebujena

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11008033 Colegio de Educación Infantil y Primaria Fernando Gavilán
Domicilio: Avda. Herrera Oria, s/n
Municipio: Ubrique **Localidad:** Ubrique

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11603385 Colegio Público Rural Salado-Breña
Domicilio: La Muela, s/n
Municipio: Vejer de la Frontera **Localidad:** La Muela

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 11006474 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Molinos
Domicilio: Avda. de Andalucía, s/n. La Ereta
Municipio: Vejer de la Frontera **Localidad:** Vejer de la Frontera

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 11007764 Colegio de Educación Infantil y Primaria Torrevieja
Domicilio: Bda.Torre vieja, 17
Municipio: Villamartín **Localidad:** Villamartín

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

PROVINCIA DE: Córdoba

Centro: 1400069	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fray Albino
Domicilio: C/ Fray Albino, 2		
Municipio: Adamuz	Localidad: Algallarín	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 1400185	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Rodríguez Vega
Domicilio: Paseo de Las Moreras, s/n		
Municipio: Almedinilla	Localidad: Almedinilla	
Supresión : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 1400288	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Luis de Góngora
Domicilio: C/ Luis de Góngora, s/n		
Municipio: Almodóvar del Río	Localidad: Almodóvar del Río	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 14601181	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Mochos
Domicilio: C/ Los Mochos, s/n		
Municipio: Almodóvar del Río	Localidad: Los Mochos	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 1400367	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa María de Albendín
Domicilio: C/ Maestro Antonio Herenas, s/n		
Municipio: Baena	Localidad: Albendín	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 1400422	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Alfonso de Baena
Domicilio: C/ Puerta de Córdoba, s/n		
Municipio: Baena	Localidad: Baena	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 1400525	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sor Felipa de la Cruz
Domicilio: C/ Consolación, s/n		
Municipio: Belalcázar	Localidad: Belalcázar	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0		

Centro: 14000550 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de los Remedios
Domicilio: C/ Covadonga, s/n.
Municipio: Belmez **Localidad:** Belmez

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14010634 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Gracia
Domicilio: C/ Medina Azahara, s/n
Municipio: Benamejil **Localidad:** Benamejil

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14007970 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Díaz del Moral
Domicilio: Ermita de Jesús, s/n
Municipio: Bujalance **Localidad:** Bujalance

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14000720 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Valera
Domicilio: C/ Mío Cid, 1
Municipio: Cabra **Localidad:** Cabra

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14000732 Colegio de Educación Infantil y Primaria Andrés de Cervantes
Domicilio: Avda. Fuente de las Piedras, 53
Municipio: Cabra **Localidad:** Cabra

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14000744 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Sierra
Domicilio: Avda. González de Meneses, 1
Municipio: Cabra **Localidad:** Cabra

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14000999 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Juan Hidalgo
Domicilio: Doctor Marañón, 1
Municipio: Cardeña **Localidad:** Cardeña

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14001402 Colegio de Educación Infantil y Primaria Doctor Caravaca
Domicilio: C/ Acacia, s/n
Municipio: Castro del Río **Localidad:** Castro del Río

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14001301 Colegio de Educación Infantil y Primaria Llano del Espinar
Domicilio: C/ Escuelas, 9
Municipio: Castro del Río **Localidad:** Llanos de Espinar

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 14007532 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Ángeles
Domicilio: C/ Francia, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Alcolea

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14007738 Colegio de Educación Infantil y Primaria Joaquín Tena Artigas
Domicilio: Ctra. de Madrid, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Alcolea

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14001441 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Bárbara
Domicilio: Acera Sta. Bárbara, 17
Municipio: Córdoba **Localidad:** Cerro Muriano

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14001487 Colegio de Educación Infantil y Primaria Caballeros de Santiago
Domicilio: Plaza de Valdelagrana, 3
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14001517 Colegio de Educación Infantil y Primaria Duque de Rivas
Domicilio: Sierra de Grazalema, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14001554 Colegio de Educación Infantil y Primaria Jerónimo Luis Cabrera
Domicilio: C/ Cañete de las Torres, s/n. Sector Sur
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14001566 Colegio de Educación Infantil y Primaria López Diéguez
Domicilio: C/ Arroyo de San Andrés, 2
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14001578 Colegio de Educación Infantil y Primaria Obispo Osio
Domicilio: C/ San Hermenegildo, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14001591 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Juan de la Cruz
Domicilio: Priego de Córdoba s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 14001633 Colegio de Educación Infantil y Primaria Lucano
Domicilio: C/ Cáñamo, s/n. Polg. de la Fuensanta
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14001657 Colegio de Educación Infantil y Primaria Salvador Vinuesa
Domicilio: C/ Periodista Quesada Chacón, 65
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14001670 Colegio de Educación Infantil y Primaria Aljoxani
Domicilio: Avda. Ntra. Sra. de la Merced s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14001773 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cronista Rey Díaz
Domicilio: C/ Cronista Rey Díaz, 4
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14003186 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Califas
Domicilio: Avda. de Rabanales, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 14004129 Colegio de Educación Infantil y Primaria Noreña
Domicilio: C/ Isla Tabarca, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14007234 Colegio de Educación Infantil y Primaria Fernán Pérez de Oliva
Domicilio: C/ Arquitecto Sáenz de Santamaría, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 14007271 Colegio de Educación Infantil y Primaria Hernán Ruiz
Domicilio: Psje. Pintor Reinoso, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 14007295 Colegio de Educación Infantil y Primaria Averroes
Domicilio: C/ La Ladera, 7
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 14007301 Escuela Infantil Margaritas
Domicilio: C/ Escritor Torquemada, s/n. Bda. Margaritas
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14007441 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Rufo
Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14007672 Colegio de Educación Infantil y Primaria Eduardo Lucena
Domicilio: Avda. Guerrita, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14012400 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuevo-Zona Turruñuelos
Domicilio: C/ Ramón Toledano Cuenca, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 14600644 Escuela Infantil Cruz de Juárez
Domicilio: C/ Antonio Barroso y Castillo, 1
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 14600966 Colegio de Educación Infantil y Primaria Mediterráneo
Domicilio: Avda. del Mediterráneo, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 14600981 Colegio de Educación Infantil y Primaria Mirasierra
Domicilio: C/ Del Campo, 17. Urb. Azahara
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14601211 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miralbaida
Domicilio: Paseo de los Verdiales, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Córdoba
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14003231 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maimónides
Domicilio: C/ Gonzalo de Saavedra, 2
Municipio: Córdoba **Localidad:** El Higuérón
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 14004877 Colegio de Educación Infantil y Primaria Elena Luque
Domicilio: Avda. Primero de Mayo, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Santa Cruz
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14003290 Colegio de Educación Infantil y Primaria Azahara
Domicilio: C/ Azahara, s/n
Municipio: Córdoba **Localidad:** Villarrubia
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14600899 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Paz
Domicilio: C/ El Veredón de los Frailes
Municipio: Córdoba **Localidad:** Villarrubia
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14003381 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Loreto
Domicilio: Avda. Doctor Cornejo, s/n
Municipio: Dos Torres **Localidad:** Dos Torres
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 14003423	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cervantes
Domicilio: C/ Virgen del Pilar, s/n		
Municipio: Espejo	Localidad: Espejo	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14003484	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Valderrama
Domicilio: Plaza de la Libertad, s/n		
Municipio: Espiel	Localidad: Espiel	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14003587	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Catalina
Domicilio: Travesía de los Pedroches, s/n		
Municipio: Fuente la Lancha	Localidad: Fuente la Lancha	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 14003681	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Carlos Borromeo
Domicilio: Extremadura, s/n		
Municipio: Fuente Obejuna	Localidad: Fuente Obejuna	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14600851	Colegio Público Rural	Maestro José Alcolea
Domicilio: Ctra. Badajoz, s/n		
Municipio: Fuente Obejuna	Localidad: Fuente Obejuna	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14003861	Escuela Infantil	Purísima Concepción
Domicilio: C/ Carlos III, 12		
Municipio: Fuente Palmera	Localidad: Fuente Palmera	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 14003964 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón Medina
Domicilio: Escuelas Nuevas, s/n
Municipio: Fuente Palmera **Localidad:** La Ventilla

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 14006898 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Francisco Gómez
Domicilio: Ventilla, s/n
Municipio: Fuente Palmera **Localidad:** Peñalosa

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14007210 Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Gala
Domicilio: C/ Écija, s/n
Municipio: Fuente Palmera **Localidad:** Silillos

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 14007222 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro Labrador
Domicilio: Plaza Real, 80
Municipio: Fuente Palmera **Localidad:** Villar

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14004002 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Rosario
Domicilio: C/ Nueva, 2
Municipio: Fuente-Tójar **Localidad:** Fuente-Tójar

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 14004051 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Jurado
Domicilio: Plaza de la Caridad, 49
Municipio: Hinojosa del Duque **Localidad:** Hinojosa del Duque

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14004208	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Victoria Díez
Domicilio: C/ Portugal, 1		
Municipio: Hornachuelos	Localidad: Hornachuelos	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 11	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 14600826	Colegio Público Rural	Iznájar Sur
Domicilio: Ventorros de Balerna, s/n		
Municipio: Iznájar	Localidad: Ventorros de Balerna	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 3	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 14001074	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Carlos III
Domicilio: Carlos III, 101		
Municipio: La Carlota	Localidad: La Carlota	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 18	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 2
Centro: 14011535	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nelson Mandela
Domicilio: C/ Antártida, s/n		
Municipio: La Carlota	Localidad: La Carlota	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 8	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 14600917	Colegio Público Rural	Ana de Charpentier
Domicilio: Avda. de la Torre, s/n		
Municipio: La Carlota	Localidad: Quintana	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8	Udes. Ed. Prim.: 19	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 14006631	Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Antonio Valenzuela
Domicilio: Plaza de la Constitución, 9		
Municipio: La Victoria	Localidad: La Victoria	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 9	Udes. E.S.O.: 2
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 14004464	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Genil
Domicilio: C/ Pleito, s/n		
Municipio: Lucena	Localidad: Jauja	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 4	Udes. E.S.O.: 2
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 14004488 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Araceli
Domicilio: Paseo de Rojas, 2
Municipio: Lucena **Localidad:** Lucena

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 14004622 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Valle
Domicilio: C/ Corazón de Jesús, s/n
Municipio: Lucena **Localidad:** Lucena

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 14006451 Colegio de Educación Infantil y Primaria Al-Yussana
Domicilio: C/ Zenobia Camprubí, 1
Municipio: Lucena **Localidad:** Lucena

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14007261 Colegio de Educación Infantil y Primaria El Prado
Domicilio: Avda. Blas Infante, 1
Municipio: Lucena **Localidad:** Lucena

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 14600711 Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Machado
Domicilio: Bda. de la Estrella, s/n
Municipio: Lucena **Localidad:** Lucena

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14004658 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Rosario
Domicilio: Cruz Marbella, s/n
Municipio: Luque **Localidad:** Luque

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 14004701 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes
Domicilio: Bda. María Auxiliadora, s/n
Municipio: Montemayor **Localidad:** Montemayor

Supresión : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14004749 Colegio de Educación Infantil y Primaria Beato Juan de Ávila
Domicilio: C/ Luis Braille, 19
Municipio: Montilla **Localidad:** Montilla

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 1
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14004786 Colegio de Educación Infantil y Primaria Gran Capitán
Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n
Municipio: Montilla **Localidad:** Montilla

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14005080 Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco García Amo
Domicilio: Avda. de la Constitución, 13
Municipio: Nueva Carteya **Localidad:** Nueva Carteya

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 14601031 Colegio Público Rural Vía Augusta
Domicilio: C/ Eugenio Barroso, s/n
Municipio: Obejo **Localidad:** Obejo

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14005237 Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Carmona Sosa
Domicilio: Avda. Aulio Cornelio, 59
Municipio: Palma del Río **Localidad:** Palma del Río

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14600668 Escuela Infantil Vicente Nacarino
Domicilio: C/ Duque y Flores, s/n
Municipio: Palma del Río **Localidad:** Palma del Río

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 14005419 Colegio de Educación Infantil y Primaria Simón Obejo y Valera
Domicilio: C/ Damas, 49
Municipio: Pedroche **Localidad:** Pedroche

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14007386 Colegio de Educación Infantil y Primaria Andalucía
Domicilio: Avda. de Andalucía, s/n
Municipio: Posadas **Localidad:** Posadas

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14006138 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santiago Ramón y Cajal
Domicilio: C/ Príncipe de Asturias, s/n
Municipio: Puente Genil **Localidad:** Puente Genil

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14006141 Colegio de Educación Infantil y Primaria Agustín Rodríguez
Domicilio: C/ Baldomero Jiménez, s/n
Municipio: Puente Genil **Localidad:** Puente Genil

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 14006151 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramiro de Maeztu
Domicilio: C/ Herrera, 13
Municipio: Puente Genil **Localidad:** Puente Genil

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14006527 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Tomás de Aquino
Domicilio: Enrique Gastardi, s/n
Municipio: San Sebastián de los Ballesteros **Localidad:** San Sebastián de los Ballesteros

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 14006591 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de las Veredas
Domicilio: C/ Gracia, 78
Municipio: Torrecampo **Localidad:** Torrecampo

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14006606 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestro Padre Jesús
Domicilio: Paseo Valenzuela, 6
Municipio: Valenzuela **Localidad:** Valenzuela

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14600863 Colegio Público Rural Ágora
Domicilio: C/ Calvario, 1
Municipio: Valsequillo **Localidad:** Valsequillo

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14006643 Colegio de Educación Infantil y Primaria Poeta Molleja
Domicilio: C/ Juan Parejo, s/n
Municipio: Villa del Río **Localidad:** Villa del Río

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14006667 Colegio de Educación Infantil y Primaria Teresa Comino
Domicilio: C/ Soledad, s/n
Municipio: Villafranca de Córdoba **Localidad:** Villafranca de Córdoba

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14006710 Colegio de Educación Infantil y Primaria Moreno de Pedrajas
Domicilio: C/ Fuentevieja, s/n
Municipio: Villanueva de Córdoba **Localidad:** Villanueva de Córdoba

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 14006783 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Rogelio Fernández
Domicilio: C/ Carretera, 5
Municipio: Villanueva del Duque **Localidad:** Villanueva del Duque

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14006813 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes
Domicilio: Era de Antón Romero, s/n
Municipio: Villanueva del Rey **Localidad:** Villanueva del Rey

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 14006837 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Villaviciosa

Domicilio: Ctra. de Córdoba, s/n

Municipio: Villaviciosa de Córdoba

Localidad: Villaviciosa de Córdoba

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

PROVINCIA DE: Granada

Centro: 18000027	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Antonio
Domicilio: Avda. Constitución, 36		
Municipio: Alamedilla	Localidad: Alamedilla	
Creación :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 18000052	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Tínar
Domicilio: C/ Tínar, s/n		
Municipio: Albolote	Localidad: Albolote	
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 24 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 18000088	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Infanta Cristina
Domicilio: C/ Sagasta, s/n		
Municipio: Albondón	Localidad: Albondón	
Creación :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 18000155	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Natalio Rivas
Domicilio: Ctra. del Visillo, 8		
Municipio: Albuñol	Localidad: Albuñol	
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 18601345	Colegio Público Rural	Las Ramblas
Domicilio: El Barrio, s/n		
Municipio: Albuñol	Localidad: El Pozuelo	
Creación :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 18000261	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Mar
Domicilio: El Cerro, s/n		
Municipio: Albuñol	Localidad: La Rábida	
Supresión :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 18000313	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Marín Ocete
Domicilio: Urb. Las Encinas, s/n		
Municipio: Alfacar	Localidad: Alfacar	
Supresión :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 18602155 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Jerónimo
Domicilio: C/ Escuelas Nuevas, s/n
Municipio: Algarinejo **Localidad:** Fuentes de Cesna

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18000453 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón de Jesús
Domicilio: C/ Ángel Ganivet, s/n
Municipio: Alhendín **Localidad:** Alhendín

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18000556 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Antigua
Domicilio: C/ Cariñena, s/n
Municipio: Almuñécar **Localidad:** Almuñécar

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18009298 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Miguel
Domicilio: C/ Federico García Lorca, 1
Municipio: Almuñécar **Localidad:** Almuñécar

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601205 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Noria
Domicilio: Avda. Amelia Sánchez de Alcázar, 8
Municipio: Almuñécar **Localidad:** Almuñécar

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601928 Colegio Público Rural Las Acequias
Domicilio: Iglesia Vieja, s/n
Municipio: Alpujarra de la Sierra **Localidad:** Mecina Bombarón

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18000258 Colegio Público Rural Camilo Camús Garzón
Domicilio: Avda. Hubert Meersmans, s/n
Municipio: Alquife **Localidad:** Alquife

Creación : 4 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 3 Ud. de Educación Primaria
 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración
 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 18601370 Colegio Público Rural Los Ríos

Domicilio: C/ San Sebastián, s/n
Municipio: Arenas del Rey **Localidad:** Arenas del Rey

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601886 Colegio Público Rural La Inmaculada

Domicilio: C/ Real, s/n
Municipio: Arenas del Rey **Localidad:** Fornes

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18000751 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Miguel

Domicilio: C/ San Sebastián, s/n
Municipio: Armilla **Localidad:** Armilla

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601072 Colegio de Educación Infantil y Primaria Profesor Tierno Galván

Domicilio: C/ Zuloaga, s/n
Municipio: Armilla **Localidad:** Armilla

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601862 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nazaríes

Domicilio: C/ Alhamar, s/n
Municipio: Armilla **Localidad:** Armilla

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18007502 Colegio de Educación Infantil y Primaria Fernando de los Ríos
Domicilio: C/ Maestro Antonio Ramos, s/n
Municipio: Atarfe **Localidad:** Atarfe

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18000982 Colegio de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz
Domicilio: C/ Blas Infante, 1
Municipio: Baza **Localidad:** Baza

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18001020 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad de Baza
Domicilio: Avda. Ingeniero Gutiérrez Segura, s/n
Municipio: Baza **Localidad:** Baza

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18001032 Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco de Velasco
Domicilio: C/ Francisco de Velasco, s/n
Municipio: Baza **Localidad:** Baza

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601758 Colegio Público Rural Sierra Blanca
Domicilio: C/ Rambla, 10
Municipio: Beas de Guadix **Localidad:** Beas de Guadix

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18001202 Colegio de Educación Infantil y Primaria Andalucía
Domicilio: C/ Escuelas, 7
Municipio: Benalúa **Localidad:** Benalúa

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18001226 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián
Domicilio: Paseo 48
Municipio: Benalúa de las Villas **Localidad:** Benalúa de las Villas

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601400	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Río Chico
Domicilio: C/ Escuelas, s/n		
Municipio: Cádiar	Localidad: Cádiar	
Supresión : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 18001381	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Francisco
Domicilio: Brr. Bellavista, s/n		
Municipio: Cájjar	Localidad: Cájjar	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 18001433	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Tirso de Molina
Domicilio: C/ Tirso de Molina, s/n		
Municipio: Campotéjar	Localidad: Campotéjar	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 18601904	Colegio Público Rural	Barranco de Poqueira
Domicilio: C/ Eras, s/n		
Municipio: Capileira	Localidad: Capileira	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 18001640	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Ríos
Domicilio: Eras Bajas, s/n		
Municipio: Castilléjar	Localidad: Castilléjar	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 18601311	Colegio Público Rural	Campo del Rey
Domicilio: Almontaras		
Municipio: Castril	Localidad: Almontaras	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 18001792	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Zargal
Domicilio: Ctra. de la Sierra, s/n		
Municipio: Cenes de la Vega	Localidad: Cenes de la Vega	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 18002139 Colegio de Educación Infantil y Primaria El Sauce
Domicilio: C/ Santa Adela, 1
Municipio: Chauchina **Localidad:** Chauchina
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18002221 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Rosario
Domicilio: C/ Río Seco, s/n
Municipio: Chimeneas **Localidad:** Chimeneas
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18002231 Colegio de Educación Primaria Virgen de la Cabeza
Domicilio: C/ San Ramón, s/n
Municipio: Churriana de la Vega **Localidad:** Churriana de la Vega
Desglose : 5 Ud. de Educación Primaria Al centro 18013368 Escultor César Molina Megías
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18013368 Colegio de Educación Infantil y Primaria Escultor César Molina Megías
Domicilio: C/ Venezuela, s/n
Municipio: Churriana de la Vega **Localidad:** Churriana de la Vega
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Integración : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Del centro 18601874 Arco Iris
5 Ud. de Educación Primaria Del centro 18002231 Virgen de la Cabeza
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18601874 Escuela Infantil Arco Iris
Domicilio: C/ Santa Lucía, s/n
Municipio: Churriana de la Vega **Localidad:** Churriana de la Vega
Desglose : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Al centro 18013368 Escultor César Molina Megías
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 15 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18001809 Colegio de Educación Infantil y Primaria Rogelio Arasil
Domicilio: C/ Manuel de Falla, 2
Municipio: Cijuela **Localidad:** Cijuela
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18001871 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Rosario
Domicilio: C/ Mayor, s/n
Municipio: Cortes de Baza **Localidad:** Campocámara

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: **Ud. Ed. Inf.:** 1 **Udes. Ed. Prim.:** 2 **Udes. E.S.O.:** 0 **Udes. Esp. A.L.:** 0
Udes. Esp. E.E.: 0 **Udes. A.I. A.L.:** 0 **Udes. A.I. E.E.:** 0

Centro: 18001895 Colegio de Educación Infantil y Primaria Stos. Médicos Cosme y Damián
Domicilio: Santos Médicos, s/n
Municipio: Cortes de Baza **Localidad:** Cortes de Baza

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: **Ud. Ed. Inf.:** 2 **Udes. Ed. Prim.:** 4 **Udes. E.S.O.:** 2 **Udes. Esp. A.L.:** 0
Udes. Esp. E.E.: 0 **Udes. A.I. A.L.:** 0 **Udes. A.I. E.E.:** 1

Centro: 18601734 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cruz de Mayo
Domicilio: C/ Escuelas, s/n
Municipio: Cortes de Baza **Localidad:** Los Laneros

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: **Ud. Ed. Inf.:** 0 **Udes. Ed. Prim.:** 0 **Udes. E.S.O.:** 0 **Udes. Esp. A.L.:** 0
Udes. Esp. E.E.: 0 **Udes. A.I. A.L.:** 0 **Udes. A.I. E.E.:** 0

Centro: 18601746 Colegio Público Rural Federico García Lorca
Domicilio: C/ San Lorenzo, 1
Municipio: Cortes y Graena **Localidad:** Graena

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: **Ud. Ed. Inf.:** 3 **Udes. Ed. Prim.:** 6 **Udes. E.S.O.:** 0 **Udes. Esp. A.L.:** 0
Udes. Esp. E.E.: 1 **Udes. A.I. A.L.:** 0 **Udes. A.I. E.E.:** 1

Centro: 18008774 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro Labrador
Domicilio: El Valle, 10
Municipio: Cuevas del Campo **Localidad:** Cuevas del Campo

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: **Ud. Ed. Inf.:** 3 **Udes. Ed. Prim.:** 6 **Udes. E.S.O.:** 2 **Udes. Esp. A.L.:** 0
Udes. Esp. E.E.: 0 **Udes. A.I. A.L.:** 0 **Udes. A.I. E.E.:** 1

Centro: 18009304 Colegio de Educación Infantil y Primaria Mures
Domicilio: C/ Rafael Alberti, 39
Municipio: Cúllar **Localidad:** Cúllar

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: **Ud. Ed. Inf.:** 6 **Udes. Ed. Prim.:** 10 **Udes. E.S.O.:** 0 **Udes. Esp. A.L.:** 0
Udes. Esp. E.E.: 0 **Udes. A.I. A.L.:** 0 **Udes. A.I. E.E.:** 1

Centro: 18601357 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Hinojora
Domicilio: Iglesia, s/n
Municipio: Cúllar **Localidad:** El Margen

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: **Ud. Ed. Inf.:** 0 **Udes. Ed. Prim.:** 1 **Udes. E.S.O.:** 0 **Udes. Esp. A.L.:** 0
Udes. Esp. E.E.: 0 **Udes. A.I. A.L.:** 0 **Udes. A.I. E.E.:** 0

Centro: 18002103 Colegio de Educación Primaria Francisco Ayala
Domicilio: Ctra. Belicena, s/n
Municipio: Cúllar Vega **Localidad:** Cúllar Vega

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 24 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 18005852 Escuela Infantil La Viña
Domicilio: C/ Don Quijote de la Mancha, s/n
Municipio: Cúllar Vega **Localidad:** Cúllar Vega

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18002279 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Rosario
Domicilio: C/ Eras, s/n
Municipio: Dehesas Viejas **Localidad:** Dehesas Viejas

Creación : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18002280 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidoro
Domicilio: Avda. Islas Canarias, s/n
Municipio: Deifontes **Localidad:** Deifontes

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18005463 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Rosario
Domicilio: C/ Granada, s/n
Municipio: Domingo Pérez de Granada **Localidad:** Domingo Pérez de Granada

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18002395 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Carmen
Domicilio: Eras, s/n
Municipio: Dúrcal **Localidad:** Dúrcal

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601461 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Cruz
Domicilio: Avda. Nigüelas, s/n
Municipio: Dúrcal **Localidad:** Dúrcal

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18602234 Colegio Público Rural Negratín
Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n
Municipio: Freila **Localidad:** Freila
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18002486 Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca
Domicilio: C/ D. Francisco Giner de los Ríos, s/n
Municipio: Fuente Vaqueros **Localidad:** Fuente Vaqueros
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18002589 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz
Domicilio: C/ Eras, s/n
Municipio: Gójar **Localidad:** Gójar
Creación : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18013435 Colegio Público Rural Tres Fuentes
Domicilio: C/ Escuelas, 1 y 3
Municipio: Gor **Localidad:** Gor
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18003764 Colegio de Educación Infantil y Primaria José Hurtado
Domicilio: C/ Molinos, 55
Municipio: Granada **Localidad:** Granada
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18004461 Colegio de Educación Infantil y Primaria Fuentenueva
Domicilio: C/ Gonzalo Gallas, s/n
Municipio: Granada **Localidad:** Granada
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 1
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18005888 Colegio de Educación Infantil y Primaria Elena Martín Vivaldi
Domicilio: C/ Espartera, s/n
Municipio: Granada **Localidad:** Granada
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18009134 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sierra Elvira
Domicilio: C/ Virgen Blanca, 27
Municipio: Granada **Localidad:** Granada

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: **Ud. Ed. Inf.:** 8 **Udes. Ed. Prim.:** 18 **Udes. E.S.O.:** 0 **Udes. Esp. A.L.:** 0
Udes. Esp. E.E.: 2 **Udes. A.I. A.L.:** 1 **Udes. A.I. E.E.:** 1

Centro: 18009501 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Ramón Jiménez
Domicilio: Ctra. de Alfacar, s/n
Municipio: Granada **Localidad:** Granada

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: **Ud. Ed. Inf.:** 3 **Udes. Ed. Prim.:** 6 **Udes. E.S.O.:** 0 **Udes. Esp. A.L.:** 0
Udes. Esp. E.E.: 0 **Udes. A.I. A.L.:** 0 **Udes. A.I. E.E.:** 1

Centro: 18009523 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Hernández
Domicilio: Casería de Montijo, s/n
Municipio: Granada **Localidad:** Granada

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: **Ud. Ed. Inf.:** 2 **Udes. Ed. Prim.:** 5 **Udes. E.S.O.:** 0 **Udes. Esp. A.L.:** 0
Udes. Esp. E.E.: 0 **Udes. A.I. A.L.:** 1 **Udes. A.I. E.E.:** 1

Centro: 18009547 Escuela Infantil Generalife
Domicilio: C/ Margarita Xirgu, 4
Municipio: Granada **Localidad:** Granada

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: **Ud. Ed. Inf.:** 4 **Udes. Ed. Prim.:** 0 **Udes. E.S.O.:** 0 **Udes. Esp. A.L.:** 0
Udes. Esp. E.E.: 1 **Udes. A.I. A.L.:** 1 **Udes. A.I. E.E.:** 1

Centro: 18010276 Colegio de Educación Infantil y Primaria García Lorca
Domicilio: C/ César Vallejo, 6
Municipio: Granada **Localidad:** Granada

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: **Ud. Ed. Inf.:** 3 **Udes. Ed. Prim.:** 11 **Udes. E.S.O.:** 0 **Udes. Esp. A.L.:** 0
Udes. Esp. E.E.: 1 **Udes. A.I. A.L.:** 1 **Udes. A.I. E.E.:** 1

Centro: 18601217 Colegio de Educación Infantil y Primaria Andalucía
Domicilio: C/ Merced Alta, s/n. Polígono Almanjáyar
Municipio: Granada **Localidad:** Granada

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: **Ud. Ed. Inf.:** 3 **Udes. Ed. Prim.:** 4 **Udes. E.S.O.:** 0 **Udes. Esp. A.L.:** 0
Udes. Esp. E.E.: 0 **Udes. A.I. A.L.:** 0 **Udes. A.I. E.E.:** 1

Centro: 18004586 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Loreto
Domicilio: Avda. de Granada, s/n
Municipio: Guadahortuna **Localidad:** Guadahortuna

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: **Ud. Ed. Inf.:** 3 **Udes. Ed. Prim.:** 8 **Udes. E.S.O.:** 0 **Udes. Esp. A.L.:** 0
Udes. Esp. E.E.: 1 **Udes. A.I. A.L.:** 0 **Udes. A.I. E.E.:** 1

Centro: 18004744 Colegio de Educación Infantil y Primaria Medina Olmos
Domicilio: C/ San Miguel, 48
Municipio: Guadix **Localidad:** Guadix

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18004941 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Carmen
Domicilio: Ctra. de Gualchos, 10
Municipio: Gualchos **Localidad:** Castell de Ferro

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18004999 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sierra Nevada
Domicilio: C/ Hacilla, s/n
Municipio: Güéjar Sierra **Localidad:** Güéjar Sierra

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18005001 Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca
Domicilio: Avda. García Lorca, s/n
Municipio: Güevéjar **Localidad:** Güevéjar

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601941 Colegio Público Rural El Puntal
Domicilio: C/ San Juan, s/n
Municipio: Huélago **Localidad:** Huélago

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18601825 Colegio Público Rural Monte Chullo
Domicilio: C/ Barrichillo, 19
Municipio: Huéneja **Localidad:** Huéneja

Creación : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18005104 Colegio de Educación Infantil y Primaria Princesa Sofía
Domicilio: C/ de la Cruz, s/n
Municipio: Huéscar **Localidad:** Huéscar

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18009471 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro Labrador
Domicilio: C/ Rosalía de Castro, 1
Municipio: Huétor Tájar **Localidad:** Huétor Tájar

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601931 Colegio Público Rural Taxara

Domicilio: Venta Nueva

Municipio: Huétor Tájar **Localidad:** Venta Nueva

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18005268 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de las Angustias

Domicilio: C/ Martín Recuerda, 9

Municipio: Huétor Vega **Localidad:** Huétor Vega

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601451 Colegio de Educación Infantil y Primaria Mariana Pineda

Domicilio: C/ La Nava, 9

Municipio: Huétor Vega **Localidad:** Huétor Vega

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18005271 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de los Dolores

Domicilio: Ctra. de Íllora, s/n

Municipio: Íllora **Localidad:** Alomartes

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601278 Colegio Público Rural Parapanda

Domicilio: C/ San Rafael, s/n

Municipio: Íllora **Localidad:** Escoznar

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18005360 Colegio de Educación Infantil y Primaria Gran Capitán

Domicilio: C/ San Rogelio, s/n

Municipio: Íllora **Localidad:** Íllora

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18005402 Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca
Domicilio: Plaza 1 de Mayo, s/n
Municipio: Íllora **Localidad:** Tocón

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18005414 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Salud
Domicilio: C/ Era, 3
Municipio: Ítrabo **Localidad:** Ítrabo

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18601096 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sierra Arana
Domicilio: Ctra. de la Sierra,13
Municipio: Iznalloz **Localidad:** Iznalloz

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18005505 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Rosario
Domicilio: Avda. Mediterráneo, s/n
Municipio: Jayena **Localidad:** Jayena

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18000246 Colegio Público Rural Sened
Domicilio: C/ Escuelas, s/n
Municipio: Jérez del Marquesado **Localidad:** Jérez del Marquesado

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18005542 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Purísima
Domicilio: C/ Rodríguez Castillo, s/n
Municipio: Jun **Localidad:** Jun

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18000337 Colegio Público Rural Bellasierra
Domicilio: C/ Vistillas, s/n
Municipio: La Calahorra **Localidad:** La Calahorra

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
2 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración
1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18006157 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro Labrador
Domicilio: C/ Clavelitos, s/n
Municipio: La Malahá **Localidad:** La Malahá

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18602143 Colegio Público Rural Los Castaños
Domicilio: Plaza de la Iglesia, s/n
Municipio: La Taha **Localidad:** Pitres

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18008749 Colegio de Educación Infantil y Primaria Isabel la Católica
Domicilio: C/ Cuesta de Corvaes, s/n
Municipio: La Zubia **Localidad:** La Zubia

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601102 Colegio de Educación Infantil y Primaria Enrique Tierno Galván
Domicilio: C/ Alcalde Francisco Pérez López
Municipio: La Zubia **Localidad:** La Zubia

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18005608 Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisca Hurtado
Domicilio: C/ Nueva, s/n
Municipio: Láchar **Localidad:** Láchar

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601333 Colegio Público Rural Los Pinares
Domicilio: C/ Escuelas, s/n
Municipio: Láchar **Localidad:** Peñuelas
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18005645 Colegio de Educación Infantil y Primaria Lucena Rivas
Domicilio: C/ Hondillo, 7
Municipio: Lanjarón **Localidad:** Lanjarón
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18002516 Colegio de Educación Primaria Ntra. Sra. de las Nieves
Domicilio: C/ San Cristóbal, s/n
Municipio: Las Gabias **Localidad:** Gabia Grande
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 30 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 3

Centro: 18013371 Colegio de Educación Infantil y Primaria
Domicilio: Paseo de las Cardonchas, 10
Municipio: Las Gabias **Localidad:** Gabia Grande
Integración : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Del centro 18602180 La Ermita
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18602180 Escuela Infantil La Ermita
Domicilio: Paseo Ermita, 2
Municipio: Las Gabias **Localidad:** Gabia Grande
Desglose : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Al centro 18013371
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18002531 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pilar Izquierdo
Domicilio: C/ Avicena, s/n
Municipio: Las Gabias **Localidad:** Híjar
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601369 Colegio Público Rural El Azahar
Domicilio: C/ García Lorca, s/n
Municipio: Lecrín **Localidad:** Talará

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601412 Colegio Público Rural Monte Hacho
Domicilio: Paseo de Ronda, s/n
Municipio: Loja **Localidad:** La Palma

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18005891 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Francisco
Domicilio: Avda. La Estación, 4
Municipio: Loja **Localidad:** Loja

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18005906 Colegio de Educación Infantil y Primaria Elena Martín Vivaldi
Domicilio: Plaza Cervantes, 2
Municipio: Loja **Localidad:** Loja

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601953 Colegio Público Rural Gibalto
Domicilio: C/ Aragón, 27
Municipio: Loja **Localidad:** Riofrío

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18602091 Colegio de Educación Infantil y Primaria Besana
Domicilio: C/ Alcalá, s/n
Municipio: Loja **Localidad:** Ventorros de San José

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18602088 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Guajares
Domicilio: C/ Doctor Alcántara, 37
Municipio: Los Guajares **Localidad:** Guajar Faragüit
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18006236 Colegio de Educación Infantil y Primaria Giner de los Ríos
Domicilio: C/ La Humanidad, s/n
Municipio: Maracena **Localidad:** Maracena
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18009663 Colegio de Educación Infantil y Primaria Emilio Carmona
Domicilio: Avda. Dr. López-Cantarero Ballesteros, s/n
Municipio: Maracena **Localidad:** Maracena
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 18013381 Colegio de Educación Infantil y Primaria
Domicilio: C/ Tierra Media, s/n
Municipio: Maracena **Localidad:** Maracena
Integración : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Del centro 18601448 Las Mimbres
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18601448 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Mimbres
Domicilio: Camino de los Eriales, s/n
Municipio: Maracena **Localidad:** Maracena
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Desglose : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Al centro 18013381
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18006364 Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca
Domicilio: C/ Convento, s/n
Municipio: Moclín **Localidad:** Olivares
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18602052 Colegio Público Rural Las Atalayas
Domicilio: C/ Pozos, s/n
Municipio: Moclín **Localidad:** Puerto Lope
Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18006509 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Llanos
Domicilio: Avda. de la Libertad, 11
Municipio: Monachil **Localidad:** Barrio de la Vega

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18006625 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Andrés
Domicilio: Avda. Guadahortuna, s/n
Municipio: Montejícar **Localidad:** Montejícar

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18006728 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Mar
Domicilio: C/ Nautilus, s/n
Municipio: Motril **Localidad:** Calahonda

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18006935 Colegio de Educación Primaria Virgen de la Cabeza
Domicilio: C/ Río Guadiana, s/n. Apto. correos 287
Municipio: Motril **Localidad:** Motril

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18006947 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cardenal Belluga
Domicilio: C/ Cercado de la Virgen, s/n
Municipio: Motril **Localidad:** Motril

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 18006959 Colegio de Educación Infantil y Primaria Reina Fabiola
Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n
Municipio: Motril **Localidad:** Motril

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 18006960 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Antonio
Domicilio: Bda. de San Antonio
Municipio: Motril **Localidad:** Motril

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18009481 Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Mejías
Domicilio: C/ Antonio Montero Barranco, s/n
Municipio: Motril **Localidad:** Motril
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 1
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18009717 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Álamos
Domicilio: Rbla. de los Álamos, s/n
Municipio: Motril **Localidad:** Motril
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 18601849 Colegio Público Rural Nevada
Domicilio: C/ Ermita, s/n
Municipio: Nevada **Localidad:** Laroles
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18007204 Colegio de Educación Infantil y Primaria El Zahor
Domicilio: C/ Manuel de Falla, 9
Municipio: Nigüelas **Localidad:** Nigüelas
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18007228 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristo de la Salud
Domicilio: Alfaguara, 18
Municipio: Nívar **Localidad:** Nívar
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18007289 Colegio de Educación Infantil y Primaria San José
Domicilio: Camino San Simón, 1
Municipio: Orce **Localidad:** Orce
Creación : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 2 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18602121 Colegio Público Rural El Alféizar
Domicilio: C/ Cristo de la Expiración, s/n
Municipio: Órgiva **Localidad:** Los Tablones
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18007393 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz
Domicilio: Urb. Nueva Otura
Municipio: Otura **Localidad:** Otura

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601266 Colegio de Educación Infantil y Primaria El Olivarillo
Domicilio: C/ Olivarillo, 7
Municipio: Padul **Localidad:** Padul

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18007484 Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel de Falla
Domicilio: C/ Manuel de Falla, 26
Municipio: Peligros **Localidad:** Peligros

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18007563 Colegio de Educación Infantil y Primaria Berta Wilhelmi
Domicilio: Ctra. Gúejar Sierra, s/n
Municipio: Pinos Genil **Localidad:** Pinos Genil

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18602179 Escuela Infantil Media Luna
Domicilio: C/ Carretera de Córdoba, 11
Municipio: Pinos Puente **Localidad:** Pinos Puente

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18007681 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Alhomas
Domicilio: Ctra. Íllora, s/n
Municipio: Pinos Puente **Localidad:** Zujaira

Creación : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601382 Colegio Público Rural Sánchez Mariscal
Domicilio: Paseo Marítimo, s/n
Municipio: Polopos **Localidad:** La Mamola

Integración : 1 Ud. de Educación Primaria

Del centro 18601321 La Contraviesa

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18007851 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro
Domicilio: C/ Escuelas, s/n
Municipio: Puebla de Don Fadrique **Localidad:** Almaciles
Desglose: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Al centro 18014890
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18007885 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón y Cajal
Domicilio: C/ Escuelas, s/n
Municipio: Puebla de Don Fadrique **Localidad:** Puebla de Don Fadrique
Desglose: 3 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Al centro 18014890
 7 Ud. de Educación Primaria Al centro 18014890
 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración Al centro 18014890
 3 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Al centro 18014890
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18014890 Colegio Público Rural
Domicilio: C/ Escuelas, s/n
Municipio: Puebla de Don Fadrique **Localidad:** Puebla de Don Fadrique
Integración: 3 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Del centro 18007885 Ramón y Cajal
 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Del centro 18007851 San Isidro
 7 Ud. de Educación Primaria Del centro 18007885 Ramón y Cajal
 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración Del centro 18007885 Ramón y Cajal
 3 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Del centro 18007885 Ramón y Cajal
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18007940 Colegio de Educación Infantil y Primaria Reina Isabel
Domicilio: Barrio San Torcuato
Municipio: Purullena **Localidad:** Purullena
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18008014 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Inmaculada
Domicilio: C/ Lepanto, s/n y Carretera de Alhama, s/n
Municipio: Salar **Localidad:** Salar
Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria
 2 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18008063 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cervantes
Domicilio: C/ El Espinar, 19
Municipio: Salobreña **Localidad:** Lobres
Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18600961 Colegio de Educación Primaria Segalvina
Domicilio: Avda. Nicaragua, s/n
Municipio: Salobreña **Localidad:** Salobreña
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18008130 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Ramón Jiménez
Domicilio: Avda. Andalucía, 1
Municipio: Santa Cruz del Comercio **Localidad:** Santa Cruz del Comercio
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18601916 Colegio Público Rural Fuente de la Reina
Domicilio: C/ Redonda, s/n
Municipio: Santa Fe **Localidad:** El Jau
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18601321 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Contraviesa
Domicilio: C/ Las Eras, s/n
Municipio: Sorvilán **Localidad:** Sorvilán
Desglose : 1 Ud. de Educación Primaria Al centro 18601382 Sánchez Mariscal
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18008351 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristo de la Expiración
Domicilio: C/ Escuelas, 11
Municipio: Torre-Cardela **Localidad:** Torre-Cardela
Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18008397 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de las Nieves
Domicilio: C/ Posadas, s/n
Municipio: Trevélez **Localidad:** Trevélez
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18602076 Colegio Público Rural Sánchez Velayos
Domicilio: C/ Almazara, s/n
Municipio: Ugíjar **Localidad:** Ugíjar
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18007678 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Pablo I
Domicilio: Camino de Íllora, s/n
Municipio: Valderrubio **Localidad:** Valderrubio

Creación : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18000295 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Gregorio
Domicilio: C/ Rambla las Eras, s/n
Municipio: Valle del Zalabí **Localidad:** Alcudia de Guadix

Supresión : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

5 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18002413 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Cabeza
Domicilio: C/ Colmenas, 13
Municipio: Valle del Zalabí **Localidad:** Esfiliana

Supresión : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

3 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18000702 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de los Remedios
Domicilio: C/ Virgen de los Remedios, 5
Municipio: Vegas del Genil **Localidad:** Ambroz

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18001196 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Almohada
Domicilio: C/ Escuelas, s/n
Municipio: Vegas del Genil **Localidad:** Belicena

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18007915 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de los Dolores
Domicilio: C/ Colegios, 2
Municipio: Vegas del Genil **Localidad:** Purchil

Supresión : 2 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18008506 Colegio de Educación Infantil y Primaria Madrigal y Padial

Domicilio: C/ General Pizarro, 1

Municipio: Vélez de Benaudalla

Localidad: Vélez de Benaudalla

Supresión : 2 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18601761 Colegio de Educación Infantil y Primaria Villamena

Domicilio: C/ Granada, 5

Municipio: Villamena

Localidad: Cozvíjar

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 18602167 Colegio de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz

Domicilio: C/ Feria, 27

Municipio: Zagra

Localidad: Zagra

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

PROVINCIA DE: Huelva

Centro: 21600911	Colegio Público Rural	Tresfuentes
Domicilio: Ctra. de Fuenteheridos, s/n		
Municipio: Alájar	Localidad: Alájar	
Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 2100024	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Guerrero
Domicilio: C/ Santander, s/n		
Municipio: Aljaraque	Localidad: Aljaraque	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 21002963	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pura Domínguez
Domicilio: Avda. de las Camelias		
Municipio: Aljaraque	Localidad: Aljaraque	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 2100048	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Profesor Tierno Galván
Domicilio: C/ Casas del Río, s/n		
Municipio: Aljaraque	Localidad: Corrales	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 21003566	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Llanos
Domicilio: Camino de los Llanos, 10		
Municipio: Almonte	Localidad: Almonte	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 21600830	Escuela Infantil	La Huerta
Domicilio: C/ Huerta de la Cañada, s/n		
Municipio: Almonte	Localidad: Almonte	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 21000334	Colegio de Educación Primaria	José Nogales
Domicilio: Plaza Doña Elvira Embid, s/n		
Municipio: Aracena	Localidad: Aracena	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 26 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 21000437 Colegio de Educación Infantil y Primaria José Romero Macías
Domicilio: Ctra. del Mustio, s/n
Municipio: Aroche **Localidad:** Aroche

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21000474 Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Jesús
Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 23
Municipio: Ayamonte **Localidad:** Ayamonte

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21003943 Colegio de Educación Infantil y Primaria Moreno y Chacón
Domicilio: C/ Villablanca, s/n
Municipio: Ayamonte **Localidad:** Ayamonte

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21003505 Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Pérez
Domicilio: C/ Maestra María Jesús Jiménez, 1
Municipio: Bollullos Par del Condado **Localidad:** Bollullos Par del Condado

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21600957 Colegio Público Rural Aderán 1
Domicilio: C/ Santos, s/n
Municipio: Cabezas Rubias **Localidad:** Cabezas Rubias

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21000772 Colegio de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz
Domicilio: C/ Pasaderas, s/n
Municipio: Calañas **Localidad:** Calañas

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21000802 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Bárbara
Domicilio: Extramuros, s/n
Municipio: Calañas **Localidad:** La Zarza

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002409 Colegio de Educación Infantil y Primaria Castillo de los Zúñiga
Domicilio: C/ Fuente del Duque, s/n
Municipio: Cartaya **Localidad:** Cartaya

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21001119 Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Siurot
Domicilio: C/ Rábida, 12
Municipio: Chucena **Localidad:** Chucena

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21600970 Colegio Público Rural Valdelamusa-San Telmo
Domicilio: Plaza Nueva, s/n
Municipio: Cortegana **Localidad:** Valdelamusa

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21600969 Colegio Público Rural Aderán 2
Domicilio: Grupos Escolares, s/n
Municipio: El Granado **Localidad:** El Granado

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21001120 Colegio de Educación Infantil y Primaria Rufino Blanco
Domicilio: C/ Rábida, s/n
Municipio: Encinasola **Localidad:** Encinasola

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21001132 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Luna
Domicilio: C/ Los Colegios, s/n
Municipio: Escacena del Campo **Localidad:** Escacena del Campo

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21601123 Colegio Público Rural Adersa 1
Domicilio: C/ Virgen de la Fuente, 56
Municipio: Fuenteheridos **Localidad:** Fuenteheridos

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21600702 Colegio de Educación Infantil y Primaria Fuenteplata
Domicilio: C/ Fuenteplata, s/n
Municipio: Gibraleón **Localidad:** Gibraleón

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21001272 Colegio de Educación Infantil y Primaria Prácticas
Domicilio: C/ Juan de la Cosa, 4
Municipio: Huelva **Localidad:** Huelva

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21001296 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Fernando
Domicilio: C/ Ismael Serrano, 4
Municipio: Huelva **Localidad:** Huelva

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21001314 Colegio de Educación Infantil y Primaria Tartessos
Domicilio: C/ Andalucía, s/n
Municipio: Huelva **Localidad:** Huelva

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21001375 Colegio de Educación Infantil y Primaria Príncipe de España
Domicilio: Avda. de la Raza, 2. Bda. del Carmen
Municipio: Huelva **Localidad:** Huelva

Supresión : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21001545 Centro Específico de Educación Especial Sagrada Familia
Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, Km. 636. Apto.53
Municipio: Huelva **Localidad:** Huelva

Creación : 2 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje unidad específica

Supresión : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 2
 Udes. Esp. E.E.: 17 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0 Udes. P.T.V.A.L.: 2

Centro: 21003529 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Pilar
Domicilio: C/ Cartagena, 11
Municipio: Huelva **Localidad:** Huelva

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21003608	Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Oliva
Domicilio: C/ Luis Manzano, s/n		
Municipio: Huelva	Localidad: Huelva	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 21003724	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Onuba
Domicilio: C/ Margarita, 1. Bda. El Torrejón		
Municipio: Huelva	Localidad: Huelva	
Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 21600611	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Marismas del Odiel
Domicilio: Avda. Diego Morón, s/n		
Municipio: Huelva	Localidad: Huelva	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 21600775	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Profesora Pilar Martínez
Domicilio: Glorieta los Rederos, s/n		
Municipio: Huelva	Localidad: Huelva	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 21600829	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Tres Carabelas
Domicilio: C/ Argentina, s/n		
Municipio: Huelva	Localidad: Huelva	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 21002045	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. del Carmen
Domicilio: C/ Alcalde Emiliano Cabot, 2		
Municipio: Isla Cristina	Localidad: Isla Cristina	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 21002069	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Reina María Cristina
Domicilio: Avda. Federico Silva Muñoz, s/n		
Municipio: Isla Cristina	Localidad: Isla Cristina	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 21003530 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sebastián Urbano Vázquez
Domicilio: C/ Alcalde Emiliano Cabot, s/n
Municipio: Isla Cristina **Localidad:** Isla Cristina

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002148 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pedro de Lope
Domicilio: Torre del Mar, 1
Municipio: Isla Cristina **Localidad:** La Redondela

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002173 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Juan Bautista
Domicilio: C/ Paralela a San Juan Bautista, s/n
Municipio: Jabugo **Localidad:** El Repilado

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21600908 Colegio Público Rural Adersa 6
Domicilio: C/ Cristóbal Colón, s/n. Campofrío
Municipio: La Granada de Río-Tinto **Localidad:** La Granada de Río-Tinto

Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002513 Colegio de Educación Infantil y Primaria Condado de Huelva
Domicilio: Avda. de la Zarcilla, 70
Municipio: La Palma del Condado **Localidad:** La Palma del Condado

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002239 Colegio de Educación Infantil y Primaria Alonso Barba
Domicilio: C/ Sevilla, s/n
Municipio: Lepe **Localidad:** Lepe

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21003438 Colegio de Educación Infantil y Primaria César Barrios
Domicilio: C/ Pescadores, s/n. Bda. de la Péndola
Municipio: Lepe **Localidad:** Lepe

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21003542	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Oria Castañeda
Domicilio: C/ Balmes, s/n. Camino de Castillejos		
Municipio: Lepe	Localidad: Lepe	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 21600933	Colegio Público Rural	Adersa 2
Domicilio: C/ Noria, 1		
Municipio: Los Marines	Localidad: Los Marines	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 21003931	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Faro
Domicilio: C/ Bogotá, 1		
Municipio: Moguer	Localidad: Mazagón	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 21002410	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de Montemayor
Domicilio: Avda. Constitución, 1		
Municipio: Moguer	Localidad: Moguer	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 21002422	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pedro Alonso Niño
Domicilio: Avda. de España, s/n		
Municipio: Moguer	Localidad: Moguer	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 21002458	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro Rojas
Domicilio: Avda. Reina Victoria, 1		
Municipio: Nerva	Localidad: Nerva	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 21002495 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Walabonso
Domicilio: Ctra. Huelva-Sevilla, s/n
Municipio: Niebla **Localidad:** Niebla

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002598 Colegio de Educación Infantil y Primaria Hermanos Pinzón
Domicilio: Avda. América, s/n
Municipio: Palos de la Frontera **Localidad:** Palos de la Frontera

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002604 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Jorge
Domicilio: Huelva, 2
Municipio: Palos de la Frontera **Localidad:** Palos de la Frontera

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002677 Colegio de Educación Infantil y Primaria Emilio Pérez Molina
Domicilio: Doctor Manuel Márquez, 6
Municipio: Paymogo **Localidad:** Paymogo

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002690 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sebastián García Vázquez
Domicilio: Bda. del Santo, s/n
Municipio: Puebla de Guzmán **Localidad:** Puebla de Guzmán

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002732 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián
Domicilio: Avda. Mar de Leva, s/n
Municipio: Punta Umbría **Localidad:** Punta Umbría

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002756 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián
Domicilio: C/ Balmes, 1
Municipio: Rociana del Condado **Localidad:** Rociana del Condado

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21601111 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Perales
Domicilio: C/ Hermanos Pinzón, s/n
Municipio: Rociana del Condado **Localidad:** Rociana del Condado

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002771 Colegio de Educación Infantil y Primaria Naranjo Moreno
Domicilio: Avda. del Parque, s/n
Municipio: San Bartolomé de la Torre **Localidad:** San Bartolomé de la Torre

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002781 Colegio de Educación Infantil y Primaria Alcalde J.J.Rebollo
Domicilio: C/ Miramar, s/n
Municipio: San Juan del Puerto **Localidad:** San Juan del Puerto

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21600945 Colegio Público Rural Aderán 3
Domicilio: C/ Rafael Alberti, 4
Municipio: San Silvestre de Guzmán **Localidad:** San Silvestre de Guzmán

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002859 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián
Domicilio: C/ San Sebastián, s/n
Municipio: Santa Bárbara de Casa **Localidad:** Santa Bárbara de Casa

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002884 Colegio de Educación Infantil y Primaria Fray Claudio
Domicilio: C/ Miguel de Cervantes, 28
Municipio: Trigueros **Localidad:** Trigueros

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21600660 Colegio de Educación Infantil y Primaria Triana
Domicilio: Francisco de Quevedo, s/n.
Municipio: Trigueros **Localidad:** Trigueros

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002914 Colegio de Educación Infantil y Primaria Menéndez y Pelayo

Domicilio: Ctra. de Calañas, s/n

Municipio: Valverde del Camino

Localidad: Valverde del Camino

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002987 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Roque

Domicilio: C/ Hermanos Pinzón, 7

Municipio: Villablanca

Localidad: Villablanca

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 21002999 Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Alcalá

Domicilio: Prolongación del Pinadero, s/n

Municipio: Villalba del Alcor

Localidad: Villalba del Alcor

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

PROVINCIA DE: Jaén

Centro: 23000015	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fernando Molina
Domicilio: Juan XXIII, 8		
Municipio: Albánchez de Mágina	Localidad: Albánchez de Mágina	
Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23000118	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alonso de Alcalá
Domicilio: Ctra. de Granada, s/n		
Municipio: Alcalá la Real	Localidad: Alcalá la Real	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23005220	Escuela Infantil	Virgen de la Fuensanta
Domicilio: Ctra. Córdoba, s/n. Huerto Saleyes		
Municipio: Alcaudete	Localidad: Alcaudete	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23005530	Colegio de Educación Primaria	Rafael Aldehuela
Domicilio: C/ Rafael Aldehuela, 14		
Municipio: Alcaudete	Localidad: Alcaudete	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23000337	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pablo Picasso
Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.		
Municipio: Alcaudete	Localidad: La Bobadilla	
Creación : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 23000349	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Miguel
Domicilio: Avda. Delicias, s/n		
Municipio: Alcaudete	Localidad: Noguerones	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23000477	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Isidoro Vilaplana
Domicilio: Ronda Mestanza s/n		
Municipio: Andújar	Localidad: Andújar	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 23000507 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Eufrasio

Domicilio: Rvda. Madre Marta, 30

Municipio: Andújar

Localidad: Andújar

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23601151 Colegio Público Rural Guadalquivir

Domicilio: Travesía de los Jazmines, s/n

Municipio: Andújar

Localidad: Llanos del Sotillo

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23000696 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Bonoso y San Maximiano

Domicilio: C/ San Nicasio, s/n

Municipio: Arjona

Localidad: Arjona

Supresión : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23000726 Colegio de Educación Infantil y Primaria García Morente

Domicilio: C/ García Lorca, s/n

Municipio: Arjonilla

Localidad: Arjonilla

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23000738 Colegio de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz

Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, s/n

Municipio: Arquillos

Localidad: Arquillos

Desglose : 3 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Al centro 23009501

6 Ud. de Educación Primaria Al centro 23009501

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración Al centro 23009501

2 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Al centro 23009501

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23009501 Colegio Público Rural

Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, s/n

Municipio: Arquillos

Localidad: Arquillos

Integración : 3 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Del centro 23000738 San José de Calasanz

1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Del centro 23005852 San Isidro

1 Ud. de Educación Primaria Del centro 23000751 José Antonio

2 Ud. de Educación Primaria Del centro 23005852 San Isidro

6 Ud. de Educación Primaria Del centro 23000738 San José de Calasanz

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración Del centro 23000738 San José de Calasanz

2 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Del centro 23000738 San José de Calasanz

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23000751 Colegio de Educación Infantil y Primaria José Antonio
Domicilio: El Porrosillo
Municipio: Arquillos **Localidad:** Porrosillo
Desglose: 1 Ud. de Educación Primaria Al centro 23009501
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23005128 Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Vílchez
Domicilio: Avda. Ajozar, s/n
Municipio: Arroyo del Ojanco **Localidad:** Arroyo del Ojanco
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23000799 Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Machado
Domicilio: C/ San Miguel de los Santos, 1
Municipio: Baeza **Localidad:** Baeza
Supresión: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23601382 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Laguna
Domicilio: C/ Carmen, 1
Municipio: Baeza **Localidad:** Puente del Obispo
Desglose: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Al centro 23009511
 2 Ud. de Educación Primaria Al centro 23009511
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23005748 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Zocueca
Domicilio: C/ Pablo Picasso, 22
Municipio: Bailén **Localidad:** Bailén
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23000982 Colegio de Educación Primaria Víctor García Hoz
Domicilio: C/ Santa Teresa, s/n
Municipio: Beas de Segura **Localidad:** Beas de Segura
Creación: 2 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23001068 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón Mendoza
Domicilio: Avda. Francisco Ortiz, 1
Municipio: Begíjar **Localidad:** Begíjar
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23001147 Colegio de Educación Infantil y Primaria Gregorio Aguilar
Domicilio: Avda. Andalucía, 17
Municipio: Cambil **Localidad:** Arbuniel

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23601163 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Álamos
Domicilio: C/ Carolina, 19
Municipio: Carboneros **Localidad:** Carboneros

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23001330 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Hernández
Domicilio: El Pedregal, s/n
Municipio: Castillo de Locubín **Localidad:** Castillo de Locubín

Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23001366 Colegio de Educación Infantil y Primaria Martín Peinado
Domicilio: C/ Eras Altas, 8
Municipio: Cazalilla **Localidad:** Cazalilla

Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23001378 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Cabeza
Domicilio: C/ Profesor Láinez Alcalá, s/n
Municipio: Cazorra **Localidad:** Cazorra

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23001433 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María de Nazaret
Domicilio: Ctra. de Acceso s/n
Municipio: Chiclana de Segura **Localidad:** Chiclana de Segura

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23001469 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Paz
Domicilio: Alcoray, s/n
Municipio: Chilluévar **Localidad:** Chilluévar

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23001500	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José
Domicilio: C/ San Miguel, s/n		
Municipio: Espelúy	Localidad: Las Estaciones de Espelúy	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001536	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Lucía
Domicilio: Santa Lucía,14		
Municipio: Frailes	Localidad: Frailes	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001548	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de la Fuensanta
Domicilio: Encarnación López, s/n		
Municipio: Fuensanta de Martos	Localidad: Fuensanta de Martos	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001573	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. del Rosario
Domicilio: Avda. de Jaén, 6		
Municipio: Fuerte del Rey	Localidad: Fuerte del Rey	
Creación : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 23001652	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Sebastián
Domicilio: Plaza Juan Carlos I, 1		
Municipio: Higuera de Calatrava	Localidad: Higuera de Calatrava	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001743	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de la Fuensanta
Domicilio: C/ García Lorca, s/n		
Municipio: Huelma	Localidad: Huelma	
Supresión : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23002085	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alcalá Venceslada
Domicilio: C/ Eras de Belén, 7		
Municipio: Jaén	Localidad: Jaén	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 23002097 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo
Domicilio: C/ Marqués Ensenada, s/n
Municipio: Jaén **Localidad:** Jaén

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 23002127 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Capilla de San Andrés
Domicilio: C/ San Andrés, 10
Municipio: Jaén **Localidad:** Jaén

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 23002188 Colegio de Educación Infantil y Primaria Agustín Serrano de Haro
Domicilio: Avda. de Arjona, 1
Municipio: Jaén **Localidad:** Jaén

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23002191 Colegio de Educación Infantil y Primaria Martín Noguera
Domicilio: Camino Fuente de la Peña, 67
Municipio: Jaén **Localidad:** Jaén

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 23002206 Colegio de Educación Infantil y Primaria Jesús-María
Domicilio: Alameda Calvo Sotelo, 10
Municipio: Jaén **Localidad:** Jaén

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23002267 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Capilla
Domicilio: Paseo de la Estación, 38
Municipio: Jaén **Localidad:** Jaén

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23002486 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cándido Nogales
Domicilio: C/ Ana María Noguera, s/n
Municipio: Jaén **Localidad:** Jaén

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 1
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 23002498	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Navas de Tolosa
Domicilio: C/ Europa, s/n.		
Municipio: Jaén	Localidad: Jaén	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 23004185	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gloria Fuertes
Domicilio: C/ Dr. Eduardo Balguerías, s/n		
Municipio: Jaén	Localidad: Jaén	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 23009432	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Prieto
Domicilio: C/ Coruña, 5		
Municipio: Jaén	Localidad: Jaén	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 23001822	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Infantas
Domicilio: Infanta Beatriz,2.		
Municipio: Jaén	Localidad: Las Infantas	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 23002504	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Padre Rejas
Domicilio: C/ Lepanto, s/n		
Municipio: Jamilena	Localidad: Jamilena	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23002528	Colegio de Educación Primaria	Virgen de Fátima
Domicilio: C/ Prior Requena, s/n.		
Municipio: Jódar	Localidad: Jódar	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23005451	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Doctor Fléming
Domicilio: C/ San Sebastián, s/n		
Municipio: Jódar	Localidad: Jódar	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 23005773 Colegio de Educación Primaria Maestros Arroquia-Martínez
Domicilio: C/ Sanabria, 1
Municipio: Jódar **Localidad:** Jódar

Creación: 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 23601072 Escuela Infantil Antonio Machado
Domicilio: C/ Prior Requena, s/n
Municipio: Jódar **Localidad:** Jódar

Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23001275 Colegio de Educación Infantil y Primaria Palacios Rubio
Domicilio: C/ León Merino, 39
Municipio: La Carolina **Localidad:** La Carolina

Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23001603 Colegio de Educación Infantil y Primaria Real Mentesa
Domicilio: C/ San Marcos, s/n
Municipio: La Guardia de Jaén **Localidad:** La Guardia de Jaén

Creación: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23601114 Colegio Público Rural José García Láinez
Domicilio: C/ Miradores del Guadalquivir, s/n
Municipio: La Iruela **Localidad:** La Iruela

Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión: 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23002553 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de los Dolores
Domicilio: C/ Gaspar Saro, s/n
Municipio: Larva **Localidad:** Larva

Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23002577 Colegio de Educación Infantil y Primaria Alfonso García Chamorro
Domicilio: Avda. de Linares, s/n
Municipio: Linares **Localidad:** Estación Linares-Baeza

Creación: 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23002735 Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Poveda
Domicilio: Avda. Andrés Segovia s/n.
Municipio: Linares **Localidad:** Linares
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 23002759 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Linares
Domicilio: Rector Muñoz Fernández , s/n
Municipio: Linares **Localidad:** Linares
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23002760 Colegio de Educación Infantil y Primaria Jaén
Domicilio: Ctra. de Jaén, 28
Municipio: Linares **Localidad:** Linares
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 23002905 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes
Domicilio: C/ Eleuterio Risoto, 2
Municipio: Lopera **Localidad:** Lopera
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23002917 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Pilar
Domicilio: Ronda de la Vega, s/n
Municipio: Lupión **Localidad:** Guadalimar
Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Desglose : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Al centro 23009511
 1 Ud. de Educación Primaria Al centro 23009511
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23002929 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Lorite
Domicilio: C/ Escuelas, 3
Municipio: Lupión **Localidad:** Lupión
Desglose : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Al centro 23009511
 1 Ud. de Educación Primaria Al centro 23009511
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23009511 Colegio Público Rural
Domicilio: C/ Escuelas, 3
Municipio: Lupión **Localidad:** Lupión

Integración : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Del centro 23002929 Ntra. Sra. de Lorite
 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Del centro 23002917 Virgen del Pilar
 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Del centro 23601382 La Laguna
 1 Ud. de Educación Primaria Del centro 23002929 Ntra. Sra. de Lorite
 2 Ud. de Educación Primaria Del centro 23601382 La Laguna
 1 Ud. de Educación Primaria Del centro 23002917 Virgen del Pilar

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23002942 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sixto Sígler
Domicilio: C/ San Marcos, 3
Municipio: Mancha Real **Localidad:** Mancha Real

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23002991 Colegio de Educación Primaria San Julián
Domicilio: C/ San Cristóbal, 1
Municipio: Marmolejo **Localidad:** Marmolejo

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23003041 Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Pérez Cerezo
Domicilio: Avda. de la Cultura, s/n
Municipio: Martos **Localidad:** Las Casillas

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23003168 Colegio de Educación Infantil y Primaria Fernando IV
Domicilio: Nueva s/n
Municipio: Martos **Localidad:** Monte Lope-Álvarez

Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23005131 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena
Domicilio: Avda. Andalucía, s/n
Municipio: Mengíbar **Localidad:** Mengíbar

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23005207 Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel de la Chica
Domicilio: C/ Almería, 3
Municipio: Mengíbar **Localidad:** Mengíbar

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 23003235 Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Poveda
Domicilio: Padre Poveda, s/n
Municipio: Montizón **Localidad:** Venta de los Santos

Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23003247 Colegio de Educación Primaria Virgen de la Estrella
Domicilio: Ctra. Villacarrillo, s/n
Municipio: Navas de San Juan **Localidad:** Navas de San Juan

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23003260 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Belén
Domicilio: C/ Real, s/n
Municipio: Noalejo **Localidad:** Noalejo

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23601281 Colegio Público Rural Santa María de la Peña
Domicilio: C/ Joaquín Paya, 5
Municipio: Orcera **Localidad:** Orcera

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23003284 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Encarnación
Domicilio: C/ Escuelas, s/n
Municipio: Peal de Becerro **Localidad:** Peal de Becerro

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23005931 Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Machado
Domicilio: Avda. Antonio Machado, 162
Municipio: Peal de Becerro **Localidad:** Peal de Becerro

Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23003302 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de las Nieves
Domicilio: Plaza Autor Francisco Almagro, 8
Municipio: Pegalajar **Localidad:** Pegalajar

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23005475 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Carlos I
Domicilio: C/ García Morato, 13
Municipio: Porcuna **Localidad:** Porcuna

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23003387 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de los Dolores
Domicilio: C/ Santo, 21.
Municipio: Pozo Alcón **Localidad:** Pozo Alcón

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23601011 Colegio de Educación Primaria San Juan Bautista
Domicilio: Plaza de la Iglesia, s/n
Municipio: Puente de Génave **Localidad:** Peñolite

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23003399 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro Labrador
Domicilio: C/ Pedro Nares, s/n
Municipio: Puente de Génave **Localidad:** Puente de Génave

Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23601254 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Valles
Domicilio: C/ Carretera, 3
Municipio: Quesada **Localidad:** Collejares

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23003466 Colegio de Educación Infantil y Primaria Carlos III
Domicilio: C/ Carlos III, 25
Municipio: Santa Elena **Localidad:** Santa Elena

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23601138 Colegio Público Rural Alto Guadalquivir
Domicilio: Avda. del Segura, s/n
Municipio: Santiago-Pontones **Localidad:** Coto Ríos
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23009158 Colegio Público Rural Alto Segura
Domicilio: C/ San Antonio, s/n
Municipio: Santiago-Pontones **Localidad:** Santiago de la Espada
Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración
Supresión: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23003612 Colegio de Educación Infantil y Primaria Bachiller Pérez de Moya
Domicilio: C/ Alcalde Medina Berzosa, s/n
Municipio: Santisteban del Puerto **Localidad:** Santisteban del Puerto
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23003673 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de los Remedios
Domicilio: Ctra. de Cazorra, s/n
Municipio: Santo Tomé **Localidad:** Santo Tomé
Creación: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23601291 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sierra de Segura
Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 1
Municipio: Segura de la Sierra **Localidad:** Cortijos Nuevos
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23003892 Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Manjón
Domicilio: Avda. de Andalucía, s/n
Municipio: Sorihuela del Guadalimar **Localidad:** Sorihuela del Guadalimar
Supresión: 2 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23003909 Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca
Domicilio: Ronda Moreras, s/n
Municipio: Torreblascopedro **Localidad:** Campillo del Río
Creación: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23003922	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Isidoro
Domicilio: Avda. de la Constitución, 1		
Municipio: Torredelcampo	Localidad: Torredelcampo	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23005487	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Miguel
Domicilio: C/ República Argentina, 1		
Municipio: Torredelcampo	Localidad: Torredelcampo	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 23005505	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Carlos I
Domicilio: Fuente Nueva, s/n		
Municipio: Torredelcampo	Localidad: Torredelcampo	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23005591	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pero Xil
Domicilio: Avda. de Cazorla, s/n		
Municipio: Torreperogil	Localidad: Torreperogil	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23601126	Colegio Público Rural	El Collao
Domicilio: Avda. Andalucía, s/n		
Municipio: Torres de Albánchez	Localidad: Torres de Albánchez	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23004094	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Donadio
Domicilio: España, 5		
Municipio: Úbeda	Localidad: Donadio	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 23004197	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santísima Trinidad
Domicilio: C/ Trinidad, 2		
Municipio: Úbeda	Localidad: Úbeda	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 23004215 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Guadalupe
Domicilio: C/ Maestra María José Morillas, 3
Municipio: Úbeda **Localidad:** Úbeda

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 23005852 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro
Domicilio: Avda. Andalucía, s/n
Municipio: Vilches **Localidad:** Guadalén

Desglose : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Al centro 23009501
 2 Ud. de Educación Primaria Al centro 23009501

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23005967 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miraelrío
Domicilio: Poblado Miraelrío
Municipio: Vilches **Localidad:** Miraelrío

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23601266 Colegio Público Rural Camilo José Cela
Domicilio: Plaza de la Iglesia, s/n
Municipio: Villacarrillo **Localidad:** Agrupación de Mogón

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23004461 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Vicente Mártir
Domicilio: C/ Padre Luis Jiménez, 49
Municipio: Villacarrillo **Localidad:** Mogón

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23004495 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Rosario
Domicilio: Ctra. de Mogón, s/n
Municipio: Villacarrillo **Localidad:** Villacarrillo

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 23005311 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Fresnedilla
Domicilio: La Fresnedilla. Apartado de correos, 27
Municipio: Villacarrillo **Localidad:** Villacarrillo

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 23004562 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Potenciana

Domicilio: C/ San Marcos, s/n

Municipio: Villanueva de la Reina

Localidad: Villanueva de la Reina

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

PROVINCIA DE: Málaga

Centro: 29000165	Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Gil López
Domicilio: C/ del Río, s/n		
Municipio: Algarrobo	Localidad: Algarrobo	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29601847	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Enrique Ramos Ramos
Domicilio: C/ Buenavista, s/n		
Municipio: Algarrobo	Localidad: Algarrobo-Costa	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29601628	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Isaac Peral
Domicilio: C/ Isaac Peral, s/n		
Municipio: Alhaurín de la Torre	Localidad: Alhaurín de la Torre	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29602281	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Juan
Domicilio: C/ Granada, 15		
Municipio: Alhaurín de la Torre	Localidad: Alhaurín de la Torre	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29602499	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Zambrana
Domicilio: Bda. Ermita del Cerro		
Municipio: Alhaurín de la Torre	Localidad: Alhaurín de la Torre	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29000347	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Ana
Domicilio: Plaza Santa Ana		
Municipio: Alhaurín de la Torre	Localidad: Alquería	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 29000505	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Chorro
Domicilio: C/ Molinos de Arriba, 175		
Municipio: Alhaurín el Grande	Localidad: Alhaurín el Grande	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 29009326 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pablo Ruiz Picasso
Domicilio: C/ Albaicín, s/n
Municipio: Alhaurín el Grande **Localidad:** Alhaurín el Grande

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29000530 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Parra
Domicilio: C/ Polideportivo, 8
Municipio: Almáchar **Localidad:** Almáchar

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29000566 Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Miguel Sánchez
Domicilio: C/ Rehoyada, s/n
Municipio: Almogía **Localidad:** Almogía

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29000891 Colegio de Educación Infantil y Primaria León Motta
Domicilio: Avda. Estación, s/n
Municipio: Antequera **Localidad:** Antequera

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29000921 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Juan
Domicilio: Ctra. del Valle, s/n
Municipio: Antequera **Localidad:** Antequera

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29000967 Colegio de Educación Infantil y Primaria Infante Don Fernando
Domicilio: C/ Rodrigo de Narváez, s/n
Municipio: Antequera **Localidad:** Antequera

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29011886 Colegio de Educación Infantil y Primaria Reina Sofía
Domicilio: Urb. Santa Catalina, s/n
Municipio: Antequera **Localidad:** Antequera

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje unidad específica

En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 4 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29601975 Colegio Público Rural Atalaya
Domicilio: C/ Las Flores, s/n
Municipio: Antequera **Localidad:** Antequera

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29602426 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Peña
Domicilio: C/ Teniente Alcalde Antonio González, s/n
Municipio: Antequera **Localidad:** Cartaojal

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29001443 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Gracia
Domicilio: Plaza de San Antonio, s/n
Municipio: Archidona **Localidad:** Archidona

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29001509 Colegio de Educación Infantil y Primaria José Núñez León
Domicilio: C/ Fray Juan, 30
Municipio: Ardales **Localidad:** Ardales

Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29601999 Colegio Público Rural Serranía
Domicilio: C/ Cruz, 11
Municipio: Atajate **Localidad:** Atajate

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29001601 Colegio de Educación Infantil y Primaria Daidín
Domicilio: C/ La Moraleda, s/n
Municipio: Benahavís **Localidad:** Benahavís

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Supresión : 2 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29009636 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Hernández
Domicilio: Avda. Inmaculada Concepción, 138
Municipio: Benalmádena **Localidad:** Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29010109	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Poeta Salvador Rueda
Domicilio: Avda. Las Palmeras, s/n		
Municipio: Benalmádena	Localidad: Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	
<i>Creación :</i> 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 25 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 29001686	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Miguel Fortes Fortes
Domicilio: C/ Los Escolares, 12		
Municipio: Benamargosa	Localidad: Benamargosa	
<i>Creación :</i> 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29001731	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. del Rosario
Domicilio: C/ Constitución, s/n		
Municipio: Benaolán	Localidad: Benaolán	
<i>Supresión :</i> 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 29001820	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Manzano Jiménez
Domicilio: Avda. Santa María del Reposo, 9		
Municipio: Campillos	Localidad: Campillos	
<i>Creación :</i> 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
<i>Supresión :</i> 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29002046	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de los Remedios
Domicilio: C/ Moral, 8		
Municipio: Cártama	Localidad: Cártama	
<i>Creación :</i> 2 Ud. de Educación Primaria		
<i>Supresión :</i> 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29601859	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Mata
Domicilio: Ctra. Alhaurín, s/n		
Municipio: Cártama	Localidad: Cártama	
<i>Creación :</i> 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29002125	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Campiña
Domicilio: C/ Montecielo Alto, s/n		
Municipio: Cártama	Localidad: Estación (Cártama)	
<i>Desglose :</i> 4 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Al centro 29016161		
5 Ud. de Educación Primaria Al centro 29016161		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2		

Centro: 29016161	Colegio de Educación Infantil y Primaria	
Domicilio: C/ José Carreras, s/n		
Municipio: Cártama	Localidad: Estación (Cártama)	
Creación :	3 Ud. de Educación Primaria	
Integración :	4 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil 5 Ud. de Educación Primaria	
Del centro 29002125 La Campiña		
Del centro 29002125 La Campiña		
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 8
	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 29002216	Colegio de Educación Infantil y Primaria	
Domicilio: Avda. Juan XXIII, 25	Serafín Estébanez Calderón	
Municipio: Casarabonela	Localidad: Casarabonela	
Creación :	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 7
	Udes. E.S.O.: 2	Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 29002265	Colegio de Educación Primaria	
Domicilio: C/ Picasso, 2	Pintor Palomo y Anaya	
Municipio: Coín	Localidad: Coín	
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 0	Udes. Ed. Prim.: 9
	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 29002356	Colegio de Educación Infantil y Primaria	
Domicilio: C/ Azahar, 35	Lope de Vega	
Municipio: Coín	Localidad: Coín	
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 12
	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 29010560	Colegio de Educación Infantil y Primaria	
Domicilio: C/ Pintor Leandro de la Rubia, s/n	Ximénez de Guzmán	
Municipio: Coín	Localidad: Coín	
Creación :	2 Ud. de Educación Primaria	
	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración	
Supresión :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 8
	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 29002401	Colegio de Educación Infantil y Primaria	
Domicilio: C/ Francisco de Coalla, 28	Virgen de la Candelaria	
Municipio: Colmenar	Localidad: Colmenar	
Creación :	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 11
	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29602542 Colegio Público Rural San Hilario de Poitiers
Domicilio: C/ Encinilla, 5
Municipio: Comares **Localidad:** Comares

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29001790 Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Gala

Domicilio: C/ Mojaría, s/n

Municipio: El Borge **Localidad:** El Borge

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29001807 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Agustín

Domicilio: C/ Erillas, 4

Municipio: El Burgo **Localidad:** El Burgo

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29002782 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón Lago

Domicilio: C/ Constitución, s/n

Municipio: Estepona **Localidad:** Cancelada

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29002794 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Tomás de Aquino

Domicilio: Avda. Santo Tomás de Aquino, s/n

Municipio: Estepona **Localidad:** Estepona

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29002800 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Carmen

Domicilio: C/ Tres Banderas, 73

Municipio: Estepona **Localidad:** Estepona

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29002824 Colegio de Educación Infantil y Primaria Simón Fernández

Domicilio: Plaza del Reloj, s/n

Municipio: Estepona **Localidad:** Estepona

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009193 Colegio de Educación Infantil y Primaria María Espinosa
Domicilio: C/ Virgen de la Cabeza, s/n
Municipio: Estepona **Localidad:** Estepona

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29016173 Colegio de Educación Infantil y Primaria Valeriano López
Domicilio: Ctra. de Ronda, s/n
Municipio: Estepona **Localidad:** Estepona

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria
1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración
Supresión : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29601665 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sierra Bermeja
Domicilio: Camino de los Frailes, s/n
Municipio: Estepona **Localidad:** Estepona

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29002915 Colegio de Educación Infantil y Primaria Enrique Ginés
Domicilio: Avda. Carlos Cano, 3
Municipio: Frigiliana **Localidad:** Frigiliana

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29009648 Colegio de Educación Infantil y Primaria Acapulco
Domicilio: C/ Antonio Chenel "Antoñete", 2
Municipio: Fuengirola **Localidad:** Fuengirola

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009651 Colegio de Educación Infantil y Primaria El Tejar
Domicilio: C/ Rodrigo de Triana, s/n
Municipio: Fuengirola **Localidad:** Fuengirola

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29003129 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Almendros
Domicilio: Avda. Andalucía, 73
Municipio: Guaro **Localidad:** Guaro

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29003142 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Rosa de Lima

Domicilio: C/ Genal, s/n

Municipio: Igualeja **Localidad:** Igualeja

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29003154 Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisca Ruiz

Domicilio: C/ Tajo Banderas, s/n

Municipio: Istán **Localidad:** Istán

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29602505 Colegio Público Rural Salvador Rueda

Domicilio: C/ del Molino, 4

Municipio: Macharaviaya **Localidad:** Macharaviaya

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29010006 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cayetano Bolívar

Domicilio: C/ Romero, 2. Bda. Santa Rosalía

Municipio: Málaga **Localidad:** Campanillas

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29602086 Colegio de Educación Infantil y Primaria Colmenarejo

Domicilio: C/ Principal, s/n

Municipio: Málaga **Localidad:** Campanillas

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29003397 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad de Jaén
Domicilio: C/ Torremolinos, 65
Municipio: Málaga **Localidad:** Churriana

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 24 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29003351 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Prados
Domicilio: C/ Joseíto de Málaga, 6. Bda. Los Prados
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Creación : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29003361 Colegio de Educación Infantil y Primaria El Tarajal
Domicilio: C/ Generación, 31. Políg. La Huertecilla
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Creación : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29003555 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Flores
Domicilio: C/ Obispo Bartolomé Espejo, 20. Urb. Las Flores
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje unidad específica
En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 3 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29003567 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad de Mobile
Domicilio: Plaza Conde de Ferrería, s/n
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29003828 Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Braille
Domicilio: Plaza Guerrero Strachan, s/n
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29003889 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón Simonet
Domicilio: C/ Enrique Beltrán, 2
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 31 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29003890 Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Buñuel
Domicilio: Avda. Lope de Vega, 7
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29004687 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Belén
Domicilio: Avda. Virgen de Belén, 7-10
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje unidad específica

En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29004699 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cerro Coronado
Domicilio: C/ Duero, s/n. Bda. La Palma
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29004742 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miraflores de los Ángeles
Domicilio: Avda. Miraflores de los Ángeles, 6
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29005047 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pintor Félix Revello de Toro
Domicilio: C/ Navarro Ledesma, 168
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29005345 Colegio de Educación Infantil y Primaria Domingo Lozano
Domicilio: C/ Virgen de la Esperanza, s/n
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29005394 Colegio de Educación Infantil y Primaria Bergamín
Domicilio: C/ Pelayo,16
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 3

Centro: 29006131 Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Altolaguirre
Domicilio: C/ Arlanza, 6
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29006155 Colegio de Educación Infantil y Primaria María Zambrano
Domicilio: Avda. María Zambrano, 1
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29006337 Colegio de Educación Infantil y Primaria Giner de los Ríos
Domicilio: Avda. Ortega y Gasset, 12
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Supresión : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009259 Colegio de Educación Infantil y Primaria Salvador Rueda
Domicilio: C/ Donato Jiménez, 8
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009296 Colegio de Educación Infantil y Primaria Rosa de Gálvez
Domicilio: Avda. Jane Bowles, 34
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009338 Colegio de Educación Infantil y Primaria Carmen de Burgos
Domicilio: C/ Dr. Miguel Díaz Recio, s/n
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009351 Colegio de Educación Infantil y Primaria Camino de San Rafael
Domicilio: C/ Guerrita, 3
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009673 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Morales
Domicilio: C/ Escritor Antonio Navarro Trujillo, 35
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009685 Colegio de Educación Infantil y Primaria García Lorca
Domicilio: C/ Alemania, 14
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga
Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje unidad específica
En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009703 Colegio de Educación Infantil y Primaria Blas Infante
Domicilio: C/ Alcalde José Hernández, 4
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga
Creación : 2 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009715 Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Machado
Domicilio: C/ Corregidor Carlos Garafa, 5
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009727 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón del Valle Inclán
Domicilio: C/ Escultor Marín Higueros, s/n
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009776 Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel de Falla
Domicilio: C/ Bocanegra, 3
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009946 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Guindos
Domicilio: Avda. Gregorio Diego, 41
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29010067 Colegio de Educación Infantil y Primaria Rafael Alberti
Domicilio: C/ Marqués de Mantua, 13
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29010912 Colegio de Educación Infantil y Primaria Intelhorce
Domicilio: Ctra. José M^a Jacquard, 18
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29011357 Colegio de Educación Infantil y Primaria Alegría de la Huerta
Domicilio: C/ Borde Alegre, 12
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29011412 Colegio de Educación Infantil y Primaria Rectora Adelaida de la Calle
Domicilio: C/ Alicia Alonso, 1
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29011618 Colegio de Educación Infantil y Primaria Profesor Tierno Galván
Domicilio: C/ Esquilo, 4
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29011709 Colegio de Educación Infantil y Primaria Jábega
Domicilio: C/ Alcalde Joaquín Alonso, 19
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29011710 Colegio de Educación Infantil y Primaria El Torcal
Domicilio: C/ Cayetano de Cabra, 7
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29011813 Colegio de Educación Infantil y Primaria Benito Pérez Galdós
Domicilio: C/ María de Zayas y Sotomayor, 1
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29011928 Colegio de Educación Infantil y Primaria Manolo Garvayo
Domicilio: C/ Encarnación Fontiveros, 2
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29602438 Colegio de Educación Infantil y Primaria Lex Flavia Malacitana
Domicilio: C/ Numancia, s/n
Municipio: Málaga **Localidad:** Málaga
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29006362 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Cañada
Domicilio: C/ Monte Bajo, s/n. Barriada de Olías
Municipio: Málaga **Localidad:** Olías
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29006601 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Luis de Sabinillas
Domicilio: C/ Duquesa de Arcos, s/n
Municipio: Manilva **Localidad:** Manilva
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29006659 Colegio de Educación Primaria Platero
Domicilio: C/ Joaquín Rodrigo, s/n. Urb. Elviria
Municipio: Marbella **Localidad:** Marbella
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 24 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29006714 Colegio de Educación Infantil y Primaria Hermanos Gil Muñiz
Domicilio: C/ San Francisco, 4. Bda. Leganitos
Municipio: Marbella **Localidad:** Marbella

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29006775 Colegio de Educación Infantil y Primaria Rafael Fernández-Mayoralas
Domicilio: C/ Fray Agustín de San Pascual, 8
Municipio: Marbella **Localidad:** Marbella

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29010171 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes
Domicilio: C/ Fray Agustín de San Pascual, s/n
Municipio: Marbella **Localidad:** Marbella

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29010304 Colegio de Educación Infantil y Primaria Valdeolletas
Domicilio: Ctra. Circunvalación, s/n
Municipio: Marbella **Localidad:** Marbella

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29011187 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Ramón Jiménez
Domicilio: Avda. Cánovas del Castillo, s/n
Municipio: Marbella **Localidad:** Marbella

Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje unidad específica

En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29017268 Colegio de Educación Infantil y Primaria Mario Vargas Llosa
Domicilio: C/ Trapiche, s/n. Urb. La Florida
Municipio: Marbella **Localidad:** Marbella

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29006866 Colegio de Educación Infantil y Primaria José Banús
Domicilio: C/ Gustavo Adolfo Bécquer, 34-40
Municipio: Marbella **Localidad:** Nueva-Andalucía

Creación : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29010195 Colegio de Educación Infantil y Primaria Al-Ándalus
Domicilio: C/ Vega del Mar, s/n. Bda. El Arquillo
Municipio: Marbella **Localidad:** San Pedro de Alcántara

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29007007 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. Virgen de la Peña

Domicilio: C/ Virgen de Fátima, 2

Municipio: Mijas **Localidad:** Las Lagunas

Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje unidad específica

En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009144 Colegio de Educación Infantil y Primaria María Zambrano

Domicilio: C/ Vicente Aleixandre, s/n

Municipio: Mijas **Localidad:** Las Lagunas

Supresión : 4 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29011382 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Cañadas

Domicilio: Las Cañadas, s/n

Municipio: Mijas **Localidad:** Las Lagunas

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 28 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29011394 Colegio de Educación Infantil y Primaria Indira Gandhi

Domicilio: C/ Vicente Aleixandre, s/n

Municipio: Mijas **Localidad:** Las Lagunas

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29002721 Escuela Infantil Los Claveles

Domicilio: Urb. Los Claveles, 3

Municipio: Mijas **Localidad:** Mijas

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29005931 Colegio de Educación Infantil y Primaria Jardín Botánico

Domicilio: Avda. Las Hortensias, s/n. Urb. Jardín Botánico

Municipio: Mijas **Localidad:** Mijas

Creación : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29006970 Colegio de Educación Infantil y Primaria García del Olmo
Domicilio: C/ Cártama, s/n
Municipio: Mijas **Localidad:** Mijas

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29007019 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián
Domicilio: Avda. Méjico, s/n
Municipio: Mijas **Localidad:** Mijas

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29602244 Colegio de Educación Primaria El Chaparral
Domicilio: Urb. El Limonar, s/n
Municipio: Mijas **Localidad:** Mijas

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29007093 Colegio de Educación Infantil y Primaria Gerardo Fernández
Domicilio: C/ Santillán, 7
Municipio: Mollina **Localidad:** Mollina

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29007111 Colegio de Educación Infantil y Primaria Remedios Rojo
Domicilio: Bda. del Castillo, s/n
Municipio: Monda **Localidad:** Monda

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29007135 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Concepción
Domicilio: Avda. Andalucía, s/n
Municipio: Montejaque **Localidad:** Montejaque

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29010742 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Maravillas
Domicilio: C/ San Miguel, s/n
Municipio: Nerja **Localidad:** Maro

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29007184 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Joaquín Herrera Álvarez
Domicilio: C/ Antonio Ferrándiz "Chanquete", 8
Municipio: Nerja **Localidad:** Nerja

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009961 Colegio de Educación Infantil y Primaria Fuente del Badén
Domicilio: Bda. de los Poetas, s/n
Municipio: Nerja **Localidad:** Nerja

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29007263 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Llanos
Domicilio: C/ Los Llanos, s/n
Municipio: Ojén **Localidad:** Ojén

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29601963 Colegio Público Rural Alto Genal
Domicilio: C/ Calvario, s/n
Municipio: Parauta **Localidad:** Parauta

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29602530 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Palomas
Domicilio: Plaza de la Iglesia, 7
Municipio: Periana **Localidad:** Mondron

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29602441 Colegio Público Rural Mariana Pineda
Domicilio: C/ Ronda del Sur, 4
Municipio: Pizarra **Localidad:** Cerralba

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29601586 Colegio de Educación Infantil y Primaria Guadalhorce
Domicilio: Pasaje de Jerez, s/n
Municipio: Pizarra **Localidad:** Pizarra

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29007573 Colegio de Educación Infantil y Primaria Gregorio Marañón
Domicilio: C/ Paseo de Filipinas, 2
Municipio: Rincón de la Victoria **Localidad:** La Cala del Moral
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009132 Colegio de Educación Infantil y Primaria María del Mar Romera
Domicilio: Urb. Parque Victoria
Municipio: Rincón de la Victoria **Localidad:** La Cala del Moral
Creación : 2 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29006258 Colegio de Educación Infantil y Primaria Carmen Martín Gaité
Domicilio: C/ Ángeles Navas Atencia, 12
Municipio: Rincón de la Victoria **Localidad:** Rincón de la Victoria
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29007585 Colegio de Educación Infantil y Primaria Profesor Tierno Galván
Domicilio: C/ Malvaloca, s/n
Municipio: Rincón de la Victoria **Localidad:** Rincón de la Victoria
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009417 Colegio de Educación Infantil y Primaria Josefina Aldecoa
Domicilio: C/ Putt, s/n. Urb. Añoreta Golf
Municipio: Rincón de la Victoria **Localidad:** Torre de Benagalbón
Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29016963 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Jarales
Domicilio: C/ Torrox, 2
Municipio: Rincón de la Victoria **Localidad:** Torre de Benagalbón
Creación : 2 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29007639 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Gracia
Domicilio: C/ de la Universidad, s/n
Municipio: Riogordo **Localidad:** Riogordo
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29007706 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes
Domicilio: Avda. de Málaga, 55
Municipio: Ronda **Localidad:** Ronda

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29007780 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntro. Padre Jesús
Domicilio: C/ María Cabrera, 48
Municipio: Ronda **Localidad:** Ronda

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29007809 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Paz
Domicilio: C/ Lauria, 24
Municipio: Ronda **Localidad:** Ronda

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29602062 Colegio de Educación Infantil y Primaria Hermanos Aguilera
Domicilio: Ctra. Ronda- Setenil, s/n. Bda. Los Prados
Municipio: Ronda **Localidad:** Ronda

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29602451 Colegio Público Rural Almijara
Domicilio: C/ Nueva, 6
Municipio: Sayalonga **Localidad:** Sayalonga

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29008139 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísima Trinidad
Domicilio: C/ Federico García Lorca, s/n
Municipio: Sierra de Yeguas **Localidad:** Sierra de Yeguas

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29008152 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Rosario
Domicilio: C/ Pimienta, s/n
Municipio: Teba **Localidad:** Teba

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29006349 Colegio de Educación Infantil y Primaria Atenea
Domicilio: C/ Ava Gadner, 19
Municipio: Torremolinos **Localidad:** Torremolinos
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29006428 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad Palma de Mallorca
Domicilio: C/ Periodista Federico Alba, 23
Municipio: Torremolinos **Localidad:** Torremolinos
Creación : 2 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 25 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29008243 Colegio de Educación Infantil y Primaria Mar Argentea
Domicilio: C/ Villa del Río, 1
Municipio: Torremolinos **Localidad:** Torremolinos
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29601707 Colegio de Educación Infantil y Primaria Benyamina
Domicilio: Ronda Alta de Benyamina, 58
Municipio: Torremolinos **Localidad:** Torremolinos
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29008221 Colegio de Educación Infantil y Primaria Colina del Sol
Domicilio: Colina del Sol, s/n
Municipio: Torrox **Localidad:** Torrox
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29008231 Colegio de Educación Infantil y Primaria El Faro
Domicilio: C/ Urb. Torrox Park Tablazo Norte
Municipio: Torrox **Localidad:** Torrox-Costa
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29008437 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Genaro Rincón
Domicilio: Urb. Caleta del Mediterráneo, s/n
Municipio: Vélez-Málaga **Localidad:** Caleta de Vélez
Creación : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29009387 Colegio de Educación Infantil y Primaria Vicente Aleixandre
Domicilio: C/ Haza del Rubio, s/n
Municipio: Vélez-Málaga **Localidad:** Torre del Mar

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29008504 Colegio de Educación Primaria Juan Porras

Domicilio: Ctra. Benamargosa, s/n

Municipio: Vélez-Málaga **Localidad:** Triana

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 29008577 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de los Remedios

Domicilio: C/ Fernando Vivar, s/n. Bda. Ntra. Sra. de los Remedios

Municipio: Vélez-Málaga **Localidad:** Vélez-Málaga

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29008589 Colegio de Educación Infantil y Primaria Augusto Santiago Bellido

Domicilio: C/ Reñidero, 9

Municipio: Vélez-Málaga **Localidad:** Vélez-Málaga

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29008590 Colegio de Educación Infantil y Primaria José Luis Villar Palasí

Domicilio: C/ Doctor Laureano Casquero, s/n

Municipio: Vélez-Málaga **Localidad:** Vélez-Málaga

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 29016240 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Naciones

Domicilio: C/ Alfarero, 1

Municipio: Vélez-Málaga **Localidad:** Vélez-Málaga

Creación : 3 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29601902 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Herrera Alcausa

Domicilio: C/ Clavel, s/n

Municipio: Vélez-Málaga **Localidad:** Vélez-Málaga

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29008841 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Berrocal
Domicilio: C/ de San Francisco, 2
Municipio: Villanueva de Algaidas **Localidad:** Villanueva de Algaidas

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29001297 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad de Oscua

Domicilio: C/ Príncipe Felipe, nº 1

Municipio: Villanueva de la Concepción **Localidad:** Villanueva de la Concepción

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29008887 Colegio de Educación Infantil y Primaria Velasco y Merino

Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n

Municipio: Villanueva del Rosario **Localidad:** Villanueva del Rosario

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29602037 Colegio Público Rural Alcalde Juan García

Domicilio: C/ Castillo, s/n

Municipio: Viñuela **Localidad:** Viñuela

Creación : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 29008991 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sierra de las Nieves

Domicilio: C/ Ermita, 14

Municipio: Yunquera **Localidad:** Yunquera

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

PROVINCIA DE: Sevilla

Centro: 41000119	Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Ramón
Domicilio: Bda. La Juncosa, s/n		
Municipio: Alcalá de Guadaíra	Localidad: Alcalá de Guadaíra	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41000132	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pedro Gutiérrez
Domicilio: Plaza de España, 1		
Municipio: Alcalá de Guadaíra	Localidad: Alcalá de Guadaíra	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41000156	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Machado
Domicilio: C/ Francisco Calatrava Jurado, 2		
Municipio: Alcalá de Guadaíra	Localidad: Alcalá de Guadaíra	
Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41000168	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Reina Fabiola
Domicilio: C/ Arriero, s/n		
Municipio: Alcalá de Guadaíra	Localidad: Alcalá de Guadaíra	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41000171	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Mateo
Domicilio: Plaza Madre de Dios, s/n. Bda. Pablo VI		
Municipio: Alcalá de Guadaíra	Localidad: Alcalá de Guadaíra	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41009470	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Federico García Lorca
Domicilio: C/ Maestro José Casado, s/n		
Municipio: Alcalá de Guadaíra	Localidad: Alcalá de Guadaíra	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41011403	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Puerta de Alcalá
Domicilio: Avda. Escultora la Roldana, s/n		
Municipio: Alcalá de Guadaíra	Localidad: Alcalá de Guadaíra	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 41017132 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Cercadillos
Domicilio: C/ Hogaza, s/n
Municipio: Alcalá de Guadaíra **Localidad:** Alcalá de Guadaíra

Creación : 3 Ud. de Educación Primaria
1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica
1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41017144 Colegio de Educación Infantil y Primaria Oromana
Domicilio: C/ Cardenal Amigo Vallejo, 1
Municipio: Alcalá de Guadaíra **Localidad:** Alcalá de Guadaíra

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41018860 Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Rodríguez Almodóvar
Domicilio: C/ Ana María Matute, s/n
Municipio: Alcalá de Guadaíra **Localidad:** Alcalá de Guadaíra

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41602260 Colegio de Educación Infantil y Primaria Poeta Rafael Alberti
Domicilio: Ctra. Mairena, s/n. Bda. San Rafael
Municipio: Alcalá de Guadaíra **Localidad:** Alcalá de Guadaíra

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000338 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Rafael Bravo Martín
Domicilio: C/ Luis Jaramillo, s/n
Municipio: Alcalá del Río **Localidad:** Alcalá del Río

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000399 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro
Domicilio: Avda. Los Colegios, s/n
Municipio: Alcalá del Río **Localidad:** El Viar

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000387 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Ignacio del Viar
Domicilio: C/ Picasso, s/n
Municipio: Alcalá del Río **Localidad:** San Ignacio del Viar

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 41000481 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Antigua
Domicilio: C/ Albacora, s/n
Municipio: Almensilla **Localidad:** Almensilla

Supresión : 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000511 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Roque
Domicilio: Plaza San Roque s/n y Avd.Lepanto
Municipio: Arahal **Localidad:** Arahal

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000521 Colegio de Educación Infantil y Primaria El Ruedo
Domicilio: Ctra. de Morón, s/n
Municipio: Arahal **Localidad:** Arahal

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000600 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestro Padre Jesús
Domicilio: C/ Rosal, 2
Municipio: Aznalcázar **Localidad:** Aznalcázar

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000612 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Erillas
Domicilio: Avda. Andalucía, s/n
Municipio: Aznalcóllar **Localidad:** Aznalcóllar

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000624 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Plácido
Domicilio: N.R. San Plácido, s/n
Municipio: Badolatosa **Localidad:** Badolatosa

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000648 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de las Nieves
Domicilio: Avda. de Andalucía, 12. Apto. de correos 10
Municipio: Benacazón **Localidad:** Benacazón

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000651 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII

Domicilio: C/ Lepanto, s/n

Municipio: Bollullos de la Mitación **Localidad:** Bollullos de la Mitación

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000661 Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Manjón

Domicilio: C/ José Luis Caro, 6

Municipio: Bormujos **Localidad:** Bormujos

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 23 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41015263 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos

Domicilio: C/ Averroes, s/n

Municipio: Bormujos **Localidad:** Bormujos

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000673 Colegio de Educación Infantil y Primaria Vicente Aleixandre

Domicilio: C/ Santo Domingo Savio, s/n

Municipio: Brenes **Localidad:** Brenes

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41000703 Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Medina

Domicilio: C/ Concepción de Osuna, s/n

Municipio: Burguillos **Localidad:** Burguillos

Desglose : 6 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Al centro 41016000

13 Ud. de Educación Primaria

Al centro 41016000

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Al centro 41016000

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41016000 Colegio de Educación Infantil y Primaria
Domicilio: Avda. de Rodín, s/n
Municipio: Burguillos **Localidad:** Burguillos

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Primaria

Integración : 6 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Del centro 41000703 Manuel Medina
 13 Ud. de Educación Primaria Del centro 41000703 Manuel Medina
 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica Del centro 41000703 Manuel Medina

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 41000776 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Rodríguez Berrocal
Domicilio: C/ Curro Romero, 4
Municipio: Camas **Localidad:** Camas

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41009937 Colegio de Educación Infantil y Primaria Andalucía
Domicilio: C/ Joaquín Romero Murube, s/n
Municipio: Camas **Localidad:** Camas

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41000922 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Soledad
Domicilio: Plaza San Juan Bosco, s/n
Municipio: Cantillana **Localidad:** Cantillana

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41000983 Colegio de Educación Primaria Beato Juan Grande
Domicilio: C/ Alfonso X, s/n
Municipio: Carmona **Localidad:** Carmona

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000995 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cervantes
Domicilio: Ronda León de San Francisco, s/n
Municipio: Carmona **Localidad:** Carmona

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41010356 Escuela Infantil El Real
Domicilio: C/ Alfonso X, s/n
Municipio: Carmona **Localidad:** Carmona

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41001148 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII
Domicilio: Bda. de Pío XII, s/n
Municipio: Carrión de los Céspedes **Localidad:** Carrión de los Céspedes

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41001151 Colegio de Educación Infantil y Primaria Lope de Vega
Domicilio: Avda. Libertad, 78
Municipio: Casariche **Localidad:** Casariche

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41008301 Colegio de Educación Infantil y Primaria Monteolivo
Domicilio: C/ Ramiro Rivera, s/n
Municipio: Castilleja de Guzmán **Localidad:** Castilleja de Guzmán

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41009160 Colegio de Educación Infantil y Primaria Hernán Cortés
Domicilio: Avda. Derechos Humanos, s/n
Municipio: Castilleja de la Cuesta **Localidad:** Castilleja de la Cuesta

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41601425 Colegio de Educación Infantil y Primaria Gloria Fuertes
Domicilio: Paseo Gloria Fuertes, s/n. Bda. Nueva Sevilla
Municipio: Castilleja de la Cuesta **Localidad:** Castilleja de la Cuesta

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41001203 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan de Mairena
Domicilio: C/ Venerable Mañana, 2
Municipio: Castilleja del Campo **Localidad:** Castilleja del Campo

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 41001239	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Monte
Domicilio: Paseo del Moro, 5		
Municipio: Cazalla de la Sierra	Localidad: Cazalla de la Sierra	
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41000697	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Valle de la Osa
Domicilio: C/ Arzobispo, s/n		
Municipio: Constantina	Localidad: Constantina	
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41001379	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Josefa Navarro Zamora
Domicilio: C/ Maestra Josefa Navarro Zamora, 16		
Municipio: Coria del Río	Localidad: Coria del Río	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41000636	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Europa
Domicilio: C/ Murano, 33		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41001562	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cervantes
Domicilio: C/ Doctor Fléming, 33		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41001628	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Valme Coronada
Domicilio: C/ Mirabrás, 2		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41001768	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fernán Caballero
Domicilio: C/ Cerro Blanco, s/n		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		

Centro: 41002025	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Luis Cernuda
Domicilio: C/ Atenas, s/n		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 11	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41008313	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Olivar de Quinto
Domicilio: Avda. Condes de Ybarra, s/n		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9	Udes. Ed. Prim.: 18	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41008969	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro Enrique Díaz Ferreras
Domicilio: C/ Las Cruces, 3		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 11	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41009172	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Federico García Lorca
Domicilio: C/ Gabriel García Márquez, s/n		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 20	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41009482	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Arco Norte
Domicilio: C/ Leopoldo Alas Clarín, 162		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 8	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41009561	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ana María Matute
Domicilio: C/ Vasco Núñez de Balboa, esquina Virrey Bucarelli		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 13	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41009652	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Portadas
Domicilio: Avda. del Triunfo, s/n.		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. A.I. E.E.: 2		

Centro: 41010629	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Montecillos
Domicilio: C/ Las Botijas, 6		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41017651	Colegio de Educación Infantil y Primaria	19 de Abril
Domicilio: C/ 19 de abril, esquina con C/ Isaac Peral		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Creación : 2 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41602296	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Oripipo
Domicilio: Avda. de Montelirio, s/n		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41602612	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Poetas Andaluces
Domicilio: Avda. de los Pinos, s/n. Bda. Montequinto		
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
2 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41001859	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Agustín
Domicilio: C/ Málaga, 22		
Municipio: Écija	Localidad: Écija	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41602302	Escuela Infantil	Los Árboles
Domicilio: C/ Málaga, 9		
Municipio: Écija	Localidad: Écija	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 41003273	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cervantes
Domicilio: C/ Lope de Vega, s/n		
Municipio: El Pedroso	Localidad: El Pedroso	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 41003820 Colegio de Educación Infantil y Primaria Carmen Borrego
Domicilio: C/ Cervantes, s/n
Municipio: El Rubio **Localidad:** El Rubio

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Transforma : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

En : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41008091 Colegio de Educación Infantil y Primaria Alcalde León Ríos
Domicilio: Bda. Los Maestros, s/n
Municipio: El Viso del Alcor **Localidad:** El Viso del Alcor

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41004125 Escuela Infantil María del Carmen Gutiérrez
Domicilio: C/ Camino de la Marquesa, s/n
Municipio: Espartinas **Localidad:** Espartinas

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41008325 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Natalia Albanés
Domicilio: Avda. Concejal Jerónimo Leal, s/n
Municipio: Espartinas **Localidad:** Espartinas

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41011671 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cerro Alto
Domicilio: C/ Duquesa de Alba, 37
Municipio: Espartinas **Localidad:** Espartinas

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41001987 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Teresa
Domicilio: Camino de las Vigas, s/n
Municipio: Estepa **Localidad:** Estepa

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 23 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41002098 Colegio de Educación Infantil y Primaria Duques de Alba
Domicilio: Bda. de Andalucía, s/n
Municipio: Gelves **Localidad:** Gelves
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41010204 Colegio de Educación Infantil y Primaria Doña Rosa Fernández
Domicilio: Urb. El Recreo de la Condesa
Municipio: Gelves **Localidad:** Gelves
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41002116 Colegio de Educación Infantil y Primaria Fernando Feliú
Domicilio: C/ Alcalde Acuña Carrasco, s/n
Municipio: Gerena **Localidad:** Gerena
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 24 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41010411 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Belén
Domicilio: Avda. de la Petanca, s/n
Municipio: Gines **Localidad:** Gines
Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41011683 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Antonio Reyes Lara
Domicilio: C/ Romero Ressendi, 28
Municipio: Gines **Localidad:** Gines
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41002177 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Guaditoca
Domicilio: Paseo de la Cruz s/n
Municipio: Guadalcanal **Localidad:** Guadalcanal
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41002220 Colegio de Educación Infantil y Primaria Andalucía
Domicilio: Avda. Molinillo, s/n
Municipio: Guillena **Localidad:** Guillena
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41017156 Colegio de Educación Infantil y Primaria Guliena
Domicilio: Plaza del Salvador, s/n
Municipio: Guillena **Localidad:** Guillena
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 41002268 Colegio de Educación Infantil y Primaria Posadas Carvajal
Domicilio: C/ V. Asunción, 2
Municipio: Huévar del Aljarafe **Localidad:** Huévar del Aljarafe
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41003583 Colegio de Educación Infantil y Primaria Florentina Bou
Domicilio: Cervantes,34.
Municipio: Isla Mayor **Localidad:** Isla Mayor
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41003595 Colegio de Educación Infantil y Primaria Félix Hernández Barrera
Domicilio: Plaza Victoria, s/n
Municipio: Isla Mayor **Localidad:** Isla Mayor
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000430 Colegio de Educación Infantil y Primaria Vicente Aleixandre
Domicilio: C/ San Bartolomé, s/n
Municipio: La Algaba **Localidad:** La Algaba
Creación : 2 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41601802 Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Giner de los Ríos
Domicilio: C/ Clavel, s/n
Municipio: La Algaba **Localidad:** La Algaba
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41000910 Colegio de Educación Infantil y Primaria Bernardo Barco
Domicilio: Avda. Fuentes de Andalucía, s/n
Municipio: La Campana **Localidad:** La Campana
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41003418	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Ana
Domicilio: Plaza Santa Ana, s/n		
Municipio: La Puebla de Cazalla	Localidad: La Puebla de Cazalla	
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41010216	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Inspectora Isabel Álvarez
Domicilio: C/ Margarita Nelken, s/n		
Municipio: La Puebla de Cazalla	Localidad: La Puebla de Cazalla	
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41003534	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Cuevas
Domicilio: C/ Antonio Montero, 4		
Municipio: La Puebla del Río	Localidad: La Puebla del Río	
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41003637	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Guadalquivir
Domicilio: Avda. 28 de Febrero, 40		
Municipio: La Rinconada	Localidad: La Rinconada	
Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41017171	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Unión
Domicilio: Avda. de la Unión, s/n		
Municipio: La Rinconada	Localidad: La Rinconada	
Creación : 2 Ud. de Educación Primaria		
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41009500	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. del Patrocinio
Domicilio: C/ Cultura, s/n		
Municipio: La Rinconada	Localidad: San José de la Rinconada	
Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002271	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sagrado Corazón de Jesús
Domicilio: C/ Antonio Vera Díaz, s/n		
Municipio: Lantejuela	Localidad: Lantejuela	
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 41009551 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Juan Marín de Vargas
Domicilio: Avda. Jesús Nazareno, s/n
Municipio: Las Cabezas de San Juan **Localidad:** Las Cabezas de San Juan

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41010332 Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Valladares
Domicilio: Avda. Miguel Hernández, 58
Municipio: Las Cabezas de San Juan **Localidad:** Las Cabezas de San Juan

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41002323 Colegio de Educación Infantil y Primaria José Cortines Pacheco
Domicilio: C/ Islandia, s/n
Municipio: Lebrija **Localidad:** Lebrija

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41008490 Colegio de Educación Infantil y Primaria Elio Antonio de Nebrija
Domicilio: Avda. Andalucía, 36
Municipio: Lebrija **Localidad:** Lebrija

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41009536 Colegio de Educación Infantil y Primaria Blas Infante
Domicilio: Avda. Doctor José Viel, s/n
Municipio: Lebrija **Localidad:** Lebrija

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41002499 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro
Domicilio: C/ Las Grullas, s/n
Municipio: Lora del Río **Localidad:** El Priorato

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41002761 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Juan de Ribera
Domicilio: C/ Pago Viejo, s/n
Municipio: Los Molares **Localidad:** Los Molares

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41003170 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes
Domicilio: C/ Álvarez Quintero, 124
Municipio: Los Palacios y Villafranca **Localidad:** Los Palacios y Villafranca

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41009974 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pablo Ruiz Picasso
Domicilio: C/ Alonso Sánchez Pinzón, 27
Municipio: Los Palacios y Villafranca **Localidad:** Los Palacios y Villafranca

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41010174 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Hidalgo
Domicilio: C/ Felipe II, 11
Municipio: Los Palacios y Villafranca **Localidad:** Los Palacios y Villafranca

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41017168 Colegio de Educación Infantil y Primaria Isabel Rodríguez Navarro
Domicilio: C/ Maestra Pepita Martín. 28-30
Municipio: Mairena del Alcor **Localidad:** Mairena del Alcor

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 41602326 Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio González Álvarez
Domicilio: C/ Jaén, s/n
Municipio: Mairena del Alcor **Localidad:** Mairena del Alcor

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41002608 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Teresa
Domicilio: C/ Pedro Muñoz Seca, 7
Municipio: Mairena del Aljarafe **Localidad:** Mairena del Aljarafe

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41008337 Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Giner de los Ríos
Domicilio: C/ Camino de Gelves, s/n
Municipio: Mairena del Aljarafe **Localidad:** Mairena del Aljarafe
Desglose: 6 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Al centro 41018151
 7 Ud. de Educación Primaria Al centro 41018151

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41011786 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Hernández
Domicilio: C/ Hermanas Mirabal, s/n. Ctra. Bormujos
Municipio: Mairena del Aljarafe **Localidad:** Mairena del Aljarafe
Creación: 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41018151 Colegio de Educación Infantil y Primaria
Domicilio: Avda. del Conocimiento, 4
Municipio: Mairena del Aljarafe **Localidad:** Mairena del Aljarafe

Creación: 2 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Primaria

Integración: 6 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Del centro 41008337 Francisco Giner de los Ríos
 7 Ud. de Educación Primaria Del centro 41008337 Francisco Giner de los Ríos

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 41601401 Colegio de Educación Infantil y Primaria Lepanto
Domicilio: C/ Navarra, s/n
Municipio: Mairena del Aljarafe **Localidad:** Mairena del Aljarafe

Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41002633 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan XXIII
Domicilio: C/ Alameda, s/n
Municipio: Marchena **Localidad:** Marchena

Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41002748 Colegio de Educación Infantil y Primaria Encarnación Ruiz Porras
Domicilio: Ctra. Matarredonda, s/n
Municipio: Marinaleda **Localidad:** Matarredonda

Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41002751 Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Reina
Domicilio: C/ Mariana Pineda, s/n
Municipio: Martín de la Jara **Localidad:** Martín de la Jara

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41002803 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Teresa
Domicilio: Ctra. Ronda, 32
Municipio: Montellano **Localidad:** Montellano

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41002992 Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Eucaliptus
Domicilio: Ctra. de Sanlúcar, s/n
Municipio: Olivares **Localidad:** Olivares

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41004381 Escuela Infantil Puerta de Osuna
Domicilio: C/ San José de Calasanz, s/n
Municipio: Osuna **Localidad:** Osuna

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41010423 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Fátima
Domicilio: Plaza Reyes Católicos, s/n
Municipio: Osuna **Localidad:** Osuna

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41601450 Colegio de Educación Infantil y Primaria María Auxiliadora
Domicilio: Plaza María Auxiliadora, s/n
Municipio: Osuna **Localidad:** Puerto de la Encina

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 41003236 Colegio de Educación Infantil y Primaria Vicente Aleixandre
Domicilio: C/ Murillo, s/n
Municipio: Palomares del Río **Localidad:** Palomares del Río

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41010502 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Regüela
Domicilio: Avda. del Aljarafe, s/n
Municipio: Palomares del Río **Localidad:** Palomares del Río

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41018896 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ágora
Domicilio: C/ Manzanilla, s/n
Municipio: Palomares del Río **Localidad:** Palomares del Río

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41003251 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Rueda
Domicilio: C/ Estación, s/n
Municipio: Paradas **Localidad:** Paradas

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41003261 Colegio de Educación Infantil y Primaria Tartessos
Domicilio: C/ Rodríguez Marín, 5
Municipio: Pedrera **Localidad:** Pedrera

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41003315 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Belén
Domicilio: C/ Bodegas, s/n
Municipio: Pilas **Localidad:** Pilas

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41003352 Colegio de Educación Infantil y Primaria Beatriz de Cabrera
Domicilio: C/ Aguas, 9
Municipio: Pilas **Localidad:** Pilas

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41010435 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Rocío
Domicilio: C/ Ntra. Sra. del Rocío, s/n
Municipio: Pilas **Localidad:** Pilas

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41003391 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Inmaculada
Domicilio: Ctra. de Olvera, s/n
Municipio: Pruna **Localidad:** Pruna

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41010794 Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Rodríguez Almodóvar
Domicilio: Avda. del Junquillo, s/n
Municipio: Salteras **Localidad:** Salteras

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41601863 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Diego
Domicilio: Avda. del Huéznar, 44
Municipio: San Nicolás del Puerto **Localidad:** San Nicolás del Puerto

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41003901 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Paz
Domicilio: C/ Maestro D. Francisco Lindes, s/n
Municipio: Sanlúcar la Mayor **Localidad:** Sanlúcar la Mayor

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41004010 Colegio de Educación Infantil y Primaria Josefa Frías
Domicilio: Avda. de Extremadura, s/n
Municipio: Santiponce **Localidad:** Santiponce

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41012043 Colegio de Educación Infantil y Primaria Mosaico
Domicilio: Avda. de Andalucía, s/n
Municipio: Santiponce **Localidad:** Santiponce

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41004058 Colegio de Educación Infantil y Primaria Lora Tamayo
Domicilio: C/ de la Salud, 14
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41004307 Colegio de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz
Domicilio: C/ San José de Calasanz, 6. Bda. San Gonzalo
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41004320 Colegio de Educación Infantil y Primaria Vara del Rey
Domicilio: Avda. Bermúdez de Castro, s/n. Tablada
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41004332 Colegio de Educación Infantil y Primaria Capitán General Julio Coloma Gallegos
Domicilio: C/ Elche, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41004356 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristóbal Colón
Domicilio: C/ Sierra del Castaño, 1
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41004401 Colegio de Educación Infantil y Primaria Jacarandá
Domicilio: C/ Doctor Italo Cortella, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 3

Centro: 41004435 Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Canela
Domicilio: Bda. Nuestra Señora de la Oliva, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41004460 Colegio de Educación Infantil y Primaria Zurbarán
Domicilio: Bda. Nuestra Señora de la Oliva, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41004587 Colegio de Educación Infantil y Primaria Jorge Juan y Antonio Ulloa
Domicilio: C/ Amor, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41004605 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pablo VI
Domicilio: C/ La Revoltosa, 1. Bda. Juan XXIII
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41004733 Colegio de Educación Infantil y Primaria Calvo Sotelo
Domicilio: C/ Arroyo, 44
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41004794 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Pablo
Domicilio: Plaza de la Toná, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41004836 Colegio de Educación Infantil y Primaria Adriano
Domicilio: C/ Maestras, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41004915 Colegio de Educación Primaria Buenavista
Domicilio: C/ Río Piedras, s/n. San Jerónimo
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión: 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41004940 Centro Específico de Educación Especial Virgen Macarena
Domicilio: C/ Juan de Robles, 9
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 3
 Udes. Esp. E.E.: 11 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0 Udes. P.T.V.A.L.: 2

Centro: 41007229 Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Altolaguirre
Domicilio: C/ Estrella de los Mares. Políg. Sur
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41007254 Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca
Domicilio: C/ Corvina, 19
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41007311 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Ramón Jiménez
Domicilio: C/ San José de Calasanz, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41007552 Colegio de Educación Infantil y Primaria Vélez de Guevara
Domicilio: C/ Torregrosa, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41008350 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Isabel Álvarez
Domicilio: C/ Diego de la Barrera, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41008374 Colegio de Educación Infantil y Primaria Tartessos
Domicilio: C/ Telémaco, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41008581 Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Giménez Fernández
Domicilio: Bda. Nuestra Señora de la Oliva, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41008878 Escuela Infantil Santa Catalina
Domicilio: Plaza de Luis Cernuda, 20
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla
Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41009020 Colegio de Educación Infantil y Primaria Lope de Rueda
Domicilio: Avda. Fernando Corral, 4
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41009317 Escuela Infantil Martín de Gainza
Domicilio: C/ Alfonso XI, 47 B
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41009391 Colegio de Educación Infantil y Primaria Valeriano Bécquer
Domicilio: C/ Bollullos, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41009408 Colegio de Educación Infantil y Primaria Rico Cejudo
Domicilio: C/ Coruña, 1. La Dársena
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41009548 Colegio de Educación Infantil y Primaria Príncipe de Asturias
Domicilio: C/ Príncipe de Asturias, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla
Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41009688 Colegio de Educación Infantil y Primaria San José de Palmete
Domicilio: Bda. San José de Palmete, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla
Creación : 1 Ud. de Educación Primaria
Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41010149 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan de la Cueva
Domicilio: Avda. Parque Amate, 14
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41010599 Colegio de Educación Infantil y Primaria Arrayanes
Domicilio: Avda. Ciudad de Chiva, 32
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41010666 Colegio de Educación Infantil y Primaria Mariana de Pineda
Domicilio: Parque de las Naciones, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41010964 Colegio de Educación Infantil y Primaria El Manantial
Domicilio: C/ Periodista Educaro Chinarro Díaz, 1
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 23 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41012055 Colegio de Educación Infantil y Primaria Huerta de Santa Marina
Domicilio: C/ Bordador Rodríguez Ojeda, 10
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41012079 Colegio de Educación Infantil y Primaria Marie Curie
Domicilio: C/ Chipre, s/n. Bami-Bermejales
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41015275 Colegio de Educación Infantil y Primaria Jardines del Valle
Domicilio: C/ Recaredo, 41
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0

Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 3

Centro: 41601565 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Sebastián Elcano
Domicilio: C/ Lyon, s/n. Bda. Los Bermejales
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41601711 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Águila
Domicilio: C/ Águila Marina, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41601723 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ángel Ganivet
Domicilio: Avda. de Altamira, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41602399 Colegio de Educación Infantil y Primaria Escritor Alfonso Grosso
Domicilio: Bda. Las Naciones, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41602429 Colegio de Educación Infantil y Primaria María Zambrano
Domicilio: C/ Estrella Sirio, 6. Pino Montano
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41602430 Colegio de Educación Infantil y Primaria Isbilya
Domicilio: C/ Gema, 8
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41602651 Colegio de Educación Infantil y Primaria Azahares
Domicilio: C/ Autogiro, s/n
Municipio: Sevilla **Localidad:** Sevilla

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41007621 Colegio de Educación Infantil y Primaria Menéndez Pidal
Domicilio: C/ San Isidro, s/n
Municipio: Tocina **Localidad:** Los Rosales

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41007655 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan de Mesa
Domicilio: C/ Virgen del Rosario, 11
Municipio: Tocina **Localidad:** Tocina

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41007679 Colegio de Educación Infantil y Primaria Tomás de Ybarra
Domicilio: C/ Estacada del Rosario, 53
Municipio: Tomares **Localidad:** Tomares

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 25 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41012316 Colegio de Educación Primaria S.A.R. Infanta Leonor
Domicilio: C/ Ramón y Cajal, s/n
Municipio: Tomares **Localidad:** Tomares

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 24 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41602235 Escuela Infantil El Carmen
Domicilio: C/ Gabriel Miró, s/n
Municipio: Tomares **Localidad:** Tomares

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 19 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41007680 Colegio de Educación Infantil y Primaria Inspector Ruperto Escobar
Domicilio: Río Quema, s/n
Municipio: Umbrete **Localidad:** Umbrete

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41017193 Colegio de Educación Infantil y Primaria Arcu
Domicilio: C/ Balenciaga, s/n
Municipio: Umbrete **Localidad:** Umbrete

Creación : 2 Ud. de Educación Primaria

1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41007734 Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca
Domicilio: C/ Dalia, 1
Municipio: Utrera **Localidad:** El Palmar de Troya

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41000508 Colegio Público Rural Los Girasoles

Domicilio: C/ Los Leales, s/n.

Municipio: Utrera **Localidad:** Pinzón

Supresión : 2 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41007746 Colegio de Educación Infantil y Primaria Serafin y Joaquín Álvarez Quintero

Domicilio: Avda. de los Naranjos, s/n

Municipio: Utrera **Localidad:** Utrera

Supresión : 1 Ud. de Educación Primaria

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 25 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41007761 Colegio de Educación Infantil y Primaria Coca de la Piñera

Domicilio: Plaza Bailén, s/n

Municipio: Utrera **Localidad:** Utrera

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41007771 Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Juan Antonio Velasco

Domicilio: Avda. Virgen del Águila, s/n

Municipio: Utrera **Localidad:** Utrera

Creación : 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

Centro: 41007783 Colegio de Educación Infantil y Primaria Al-Ándalus

Domicilio: Bda. Muñoz Grandes, s/n

Municipio: Utrera **Localidad:** Utrera

Creación : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41007795 Colegio de Educación Infantil y Primaria Rodrigo Caro

Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 16

Municipio: Utrera **Localidad:** Utrera

Creación : 1 Ud. de Educación Primaria

Supresión : 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

Composición resultante: Ud. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41010265	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de las Marismas		
Domicilio: Plaza Escuelas, s/n. Poblado Trajano				
Municipio: Utrera		Localidad: Utrera		
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 5	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 41601747	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Fontanilla		
Domicilio: C/ Río Verde, 25				
Municipio: Utrera		Localidad: Utrera		
Supresión :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil			
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 2	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 2	
Centro: 41010460	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Algarrobbillo		
Domicilio: C/ Sevilla, 1				
Municipio: Valencina de la Concepción		Localidad: Valencina de la Concepción		
Supresión :	1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 21	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 41602338	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nuestra Señora del Rosario		
Domicilio: C/ Egido, s/n				
Municipio: Villanueva del Río y Minas		Localidad: Villanueva del Río		
Supresión :	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil			
Composición resultante:	Ud. Ed. Inf.: 1	Udes. Ed. Prim.: 3	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0	

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso núm. 276/2017 interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 276/2017, interpuesto por don Rafael Solano Moreno contra la Resolución de 26 de julio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Auxiliar Administrativo/a, Celador/a-Conductor/a, Telefonista, Celador/a, Personal de Lavandería y Planchado y Pinche, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la anterior.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 276/2017, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus támenes, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 25 de julio de 2017.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 28 de julio de 2017, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Ágata Formación».

Vista la solicitud presentada por don Francisco Romero Poderoso, en calidad de Presidente de la Asociación Ágata Formación en orden al reconocimiento por el Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Ágata Formación», y su inscripción en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, dependiente de dicho organismo, se dicta la presente Resolución, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Asociación Ágata Formación tiene su sede social en la Calle Alambique, 6, de Rodalquilar (Níjar-Almería), y se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, con fecha 9 de marzo de 2016, Grupo 1.º, Sección 1.ª, núm. 609460.

Segundo. Con fecha 21 de marzo de 2017, don Francisco Romero Poderoso, actuando en representación de la Asociación Ágata Formación, en su condición de Presidente de la misma, según se deriva de la documentación obrante en el expediente, procedió a solicitar el reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Ágata Formación», acompañando la documentación establecida para su reconocimiento oficial, en base al artículo 4 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tercero. Examinada la solicitud y la documentación presentada y una vez que la entidad solicitante ha procedido a la subsanación de la documentación preceptiva, por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud se ha formulado informe, de fecha 4 de mayo de 2017, favorable al reconocimiento oficial e inscripción de la mencionada Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver sobre el reconocimiento de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural corresponde al Instituto Andaluz de la Juventud, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 92, de 6 de noviembre), en relación con la disposición adicional primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), por la que se crea el Instituto Andaluz de la Juventud, y el Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA núm. 49, de 26 de abril), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del citado Instituto.

Segundo. El Proyecto de creación de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Ágata Formación» cumple las exigencias establecidas en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, se ha presentado la documentación exigida en su artículo 4, recogiendo en los Estatutos de la misma lo establecido por los artículos 5 y 6 del citado Decreto en cuanto a los órganos de participación y equipo docente.

Los objetivos por los que se crea esta Escuela están basados en el marco de los principios constitucionales y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, fomentando el aprendizaje grupal, utilizando una metodología activa, dinámica y participativa, teniendo como referente la realidad de los participantes, desarrollándose grupalmente y orientada a la práctica. Asimismo, presenta el proyecto educativo, que es conforme a las normas constitucionales, y la memoria de instalaciones, locales y recursos didácticos de que dispone la Escuela, en los términos exigidos en el Decreto 239/1987, anteriormente citado.

Tercero. El Programa de Formación presentado por la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Ágata Formación» para los niveles de Monitor de Tiempo Libre, Animador Sociocultural y Director Técnico en Animación, se adecua a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1989, por la que se establecen los Programas de Formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 26, de 3 de abril), para los niveles indicados.

En virtud de lo expuesto, previo informe favorable de reconocimiento de fecha 4 de mayo de 2017, formulado por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud y teniendo en cuenta las disposiciones citadas anteriormente y demás normas de general aplicación,

R E S U E L V O

Primero. Reconocer oficialmente a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Ágata Formación, con sede en C/ Alambique, 6, C.P. 04115, Rodalquilar (Níjar-Almería).

Segundo. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

Tercero. Sellar y diligenciar los Estatutos de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la Entidad titular.

Cuarto. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 40 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122, en relación con el artículo 30, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, citada anteriormente.

Sevilla, 28 de julio de 2017.- El Director General, Francisco Tomás Pizarro Galán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 28 de julio de 2017, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Educo».

Vista la solicitud presentada por don Lorenzo Gento Atahona, en calidad de Presidente de la Asociación Educo, Formación y Orientación Laboral, Eventos y Servicios Profesionales en orden al reconocimiento por el Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Educo», y su inscripción en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, dependiente de dicho Organismo, se dicta la presente Resolución, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Asociación Educo, Formación y Orientación Laboral, Eventos y Servicios Profesionales, tiene su sede social en la C/ Don Rodrigo, núm. 12, de Calañas (Huelva), y se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, con fecha 5 de octubre de 2011, Grupo 1.º, Sección 1.ª, núm. 598526.

Segundo. Con fecha 1 de junio de 2017, don Lorenzo Gento Atahona, actuando en representación de la Asociación Educo, Formación y Orientación Laboral, Eventos y Servicios Profesionales, en su condición de Presidente de la misma, según se deriva de la documentación obrante en el expediente, procedió a solicitar el reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Educo», acompañando la documentación establecida para su reconocimiento oficial, en base al artículo 4 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tercero. Examinada la solicitud y la documentación presentada y una vez que la entidad solicitante ha procedido a la subsanación de la documentación preceptiva, por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud se ha formulado informe, de fecha 17 de julio de 2017, favorable al reconocimiento oficial e inscripción de la mencionada Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver sobre el reconocimiento de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural corresponde al Instituto Andaluz de la Juventud, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 92, de 6 de noviembre), en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), por la que se crea el Instituto Andaluz de la Juventud, y el Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA núm. 49, de 26 de abril), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del citado Instituto.

Segundo. El Proyecto de creación de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Educo», cumple las exigencias establecidas en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre: se ha presentado la documentación exigida en su artículo 4, recogiendo en los Estatutos de la misma lo establecido por los artículos 5 y 6 del citado Decreto en cuanto a los órganos de participación y equipo docente.

Los objetivos por los que se crea esta Escuela, están basados en el marco de los principios constitucionales y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, fomentando el aprendizaje grupal; utilizando una metodología activa, dinámica y participativa, teniendo como referente la realidad de los participantes, desarrollándose grupalmente y orientada a la práctica. Asimismo, presenta el proyecto educativo, que es conforme a las normas constitucionales, y la memoria de instalaciones, locales y recursos didácticos de que dispone la Escuela, en los términos exigidos en el Decreto 239/1987, anteriormente citado.

Tercero. El Programa de Formación presentado por la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Educo» para los niveles de Monitor de Tiempo Libre, Animador Sociocultural y Director Técnico en Animación, se adecua a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1989, por la que se establecen los Programas de Formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 26, de 3 de abril), para los niveles indicados.

En virtud de lo expuesto, previo informe favorable de reconocimiento de fecha 17 de julio de 2017, formulado por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud y teniendo en cuenta las disposiciones citadas anteriormente y demás normas de general aplicación,

R E S U E L V O

Primero. Reconocer oficialmente a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Educo, con sede en C/ Don Rodrigo, núm. 12, C.P. 21300 Calañas (Huelva).

Segundo. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

Tercero. Sellar y diligenciar los Estatutos de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la Entidad titular.

Cuarto. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 40 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122, en relación con el artículo 30, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, citada anteriormente.

Sevilla, 28 de julio de 2017.- El Director General, Francisco Tomás Pizarro Galán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 28 de julio de 2017, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Guadalquivir Activo».

Vista la solicitud presentada por don Javier Sánchez Quesada, en nombre propio en orden al reconocimiento por el Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Guadalquivir Activo», y su inscripción en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, dependiente de dicho Organismo, se dicta la presente Resolución, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 9 de enero de 2017, don Javier Sánchez Quesada, actuando en nombre propio, procedió a solicitar el reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Guadalquivir Activo», acompañando la documentación establecida para su reconocimiento oficial, en base al artículo 4 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Segundo. Examinada la solicitud y la documentación presentada y una vez que la persona solicitante ha procedido a la subsanación de la documentación preceptiva, por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud se ha formulado informe, de fecha 18 de abril de 2017, favorable al reconocimiento oficial e inscripción de la mencionada Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver sobre el reconocimiento de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural corresponde al Instituto Andaluz de la Juventud, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 92, de 6 de noviembre), en relación con la disposición adicional primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), por la que se crea el Instituto Andaluz de la Juventud, y el Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA núm. 49, de 26 de abril), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del citado Instituto.

Segundo. El Proyecto de creación de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Guadalquivir Activo» cumple las exigencias establecidas en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre: se ha presentado la documentación exigida en su artículo 4, recogiendo en los Estatutos de la misma lo establecido por los artículos 5 y 6 del citado Decreto en cuanto a los órganos de participación y equipo docente.

Los objetivos por los que se crea esta Escuela están basados en el marco de los principios constitucionales y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, fomentando el aprendizaje grupal; utilizando una metodología activa, dinámica y participativa, teniendo

como referente la realidad de los participantes, desarrollándose grupalmente y orientada a la práctica. Asimismo, presenta el proyecto educativo, que es conforme a las normas constitucionales, y la memoria de instalaciones, locales y recursos didácticos de que dispone la Escuela, en los términos exigidos en el Decreto 239/1987, anteriormente citado.

Tercero. El Programa de Formación presentado por la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Guadalquivir Activo» para los niveles de Monitor de Tiempo Libre, Animador Sociocultural y Director Técnico en Animación, se adecua a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1989, por la que se establecen los Programas de Formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 26, de 3 de abril), para los niveles indicados.

En virtud de lo expuesto, previo informe favorable de reconocimiento de fecha 18 de abril de 2017, formulado por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud y teniendo en cuenta las disposiciones citadas anteriormente y demás normas de general aplicación,

R E S U E L V O

Primero. Reconocer oficialmente a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Guadalquivir Activo, con sede en Plaza Rafael Alberti, 14420, Villafranca de Córdoba (Córdoba).

Segundo. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

Tercero. Sellar y diligenciar los Estatutos de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la persona titular.

Cuarto. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 40 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122, en relación con el artículo 30, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, citada anteriormente.

Sevilla, 28 de julio de 2017.- El Director General, Francisco Tomás Pizarro Galán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la distribución territorial de los créditos disponibles para la concesión de las ayudas convocadas mediante Resolución de fecha 27 de marzo de 2017, que se cita.

Con fecha 4 de abril de 2017 se publicó la Resolución de fecha 27 de marzo, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria, para el año 2017, de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, por parte del Servicio Andaluz de Empleo, para personas con discapacidad, en régimen de concurrencia competitiva.

De forma específica, el apartado 2.d) del Cuadro Resumen de las líneas de ayudas reguladas en la citada Orden establece como ámbito territorial de competitividad a la Provincia.

De conformidad con el Resuelvo segundo de la mencionada Resolución de 27 de marzo de 2017, las ayudas se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos del presupuesto de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo correspondientes a las siguientes partidas presupuestarias, y con una cuantía máxima de tres millones quinientos mil euros (3.500.000 euros), de conformidad con las siguientes partidas:

a) Subvenciones dirigidas al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2017	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	TOTAL
1439180000 G/32L/46004/00 S0574	1.125.000 €	375.000 €	1.500.000 €
1439180000 G/32L/47004/00 S0574			
1439180000 G/32L/48004/00 S0574			

b) Subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2017	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	TOTAL
1439180000 G/32L/46004/00 S0574	1.500.000 €	500.000 €	2.000.000 €
1439180000 G/32L/47004/00 S0574			
1439180000 G/32L/48004/00 S0574			

Según lo dispuesto en el artículo 5.2 inciso segundo de la Orden de 5 de noviembre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en aquellos casos en los que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen, existiesen dos o más ámbitos territoriales, la cuantía máxima destinada a cada línea de subvención en la convocatoria, deberá distribuirse entre dichos ámbitos en los importes que indique la convocatoria o, en su defecto, en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa. Esta declaración se deberá formular por parte de quien efectuó la convocatoria y en los mismos medios de publicidad que ésta.

Por todo ello y al objeto de dar cumplimiento a las previsiones contenidas en las bases reguladoras, resulta necesario realizar la distribución territorial del crédito disponible para el ejercicio 2017, de acuerdo con el ámbito territorial de competitividad.

De acuerdo con lo anterior, examinada la propuesta de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo y, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Orden de 7 de febrero de 2017, en relación con lo establecido en el artículo 15.2.c) de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, aprobados por Decreto 96/2011, así como, con el artículo 13.1.c) Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio,

RESUELVO

Único. Distribución de créditos entre los ámbitos territoriales de competitividad.

Establecer la distribución provincial de los créditos, de las líneas de subvenciones convocadas mediante Resolución de fecha 27 de marzo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria, para el año 2017, de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017, de acuerdo a las siguientes cuantías:

a) Subvenciones dirigidas al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo:

PROVINCIA	ASIGNACIÓN
Almería	115.000,00 €
Cádiz	100.000,00 €
Córdoba	500.000,00 €
Granada	81.000,00 €
Huelva	33.000,00 €
Jaén	36.000,00 €
Málaga	430.000,00 €
Sevilla	205.000,00 €
TOTAL	1.500.000,00 €

b) Subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo:

PROVINCIA	ASIGNACIÓN
Almería	500.000,00 €
Cádiz	250.000,00 €
Córdoba	200.000,00 €
Granada	150.000,00 €
Huelva	200.000,00 €
Jaén	150.000,00 €
Málaga	150.000,00 €
Sevilla	400.000,00 €
TOTAL	2.000.000,00 €

Sevilla, 25 de julio de 2017.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Orden de 27 de julio de 2017, por la que se modifica la Orden de 19 de octubre de 2016, por la que se procede a la sustitución de la Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo y se nombra una comisión gestora para el ejercicio de sus funciones.

Con fecha 19 de octubre de 2016, se dictó Orden de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se procede a la sustitución de la Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo (en adelante FASS), y se nombra una Comisión Gestora para el ejercicio de sus funciones, previa propuesta de la Secretaría General para el Deporte de 17 de octubre de 2016, formulada en base a «Informe de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte de 19 de septiembre de 2016, sobre la necesidad de sustituir a la FASS en el ejercicio de sus funciones dada la notoria inactividad y dejación de funciones», emitido como consecuencia de lo constatado en la reunión que con fecha de 30 de junio de 2016, se celebró en la sede de ese órgano administrativo, a la que asistieron numerosos representantes de clubes deportivos de salvamento y socorrismo inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

En su informe, la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte refiere la existencia de circunstancias de desgobierno en la FASS, concretamente la inhabilitación por el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva de la persona que hasta ese momento presidía esa federación deportiva, la dimisión de todos los miembros de su Junta Directiva, la existencia de una sentencia judicial que determinaba la nulidad y la obligación de repetir el proceso electoral de esa federación del año 2000, y que a pesar de su firmeza no se había ejecutado, y la falta de convocatoria del proceso electoral federativo a lo largo del año 2016.

En la Orden de 19 de octubre de 2016, se contemplaban como tareas específicas a realizar por la Comisión Gestora, sin perjuicio de las normales de gestión y administración de la Federación, las siguientes: «1. Realizar una auditoría financiera y de gestión para valorar la situación económica de la Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo y poder valorar el estado de inactividad. 2. Solicitar al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, que mediante la sentencia firme núm. 84, acordó repetir el proceso electoral de la Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo del año 2000, que aclare los términos de ejecución de la misma. 3. A partir de lo indicado por la referida instancia judicial, elaborar el censo de las entidades y personas que tengan derecho a participar en el correspondiente proceso electoral».

La Comisión Gestora contemplada en la precitada Orden se constituyó con fecha de 19 de enero de 2017, aceptando su nombramiento cinco de las seis personas designadas, la presidenta, el vocal y su suplente, y el secretario y su suplente.

La Secretaría General para el Deporte a la vista de la documentación e información trasladada por los miembros de la Comisión Gestora de la FASS a esta Consejería, en su informe de fecha de 24 de julio de 2017, constata lo siguiente: «1. Que en mayo de 2017, se ha producido la dimisión del secretario y el vocal de la Comisión Gestora sin que se tenga constancia de su sustitución por sus suplentes; en julio de 2017, tanto el vocal suplente como la presidenta han adelantado sendos escritos mediante los que renuncian a su condición. 2. Que los miembros de la Comisión Gestora no han atendido regularmente a los requerimientos de información que se han practicado por parte de esta Administración con anterioridad a las dimisiones presentadas a lo largo del mes de mayo, ni han contestado a los cuatro requerimientos de información realizados con posterioridad, que entre otras cuestiones van encaminados a constatar la inactividad deportiva manifestada, así como conocer el estado de funcionamiento y composición efectiva de la Comisión Gestora. 3. Que dada la imposibilidad manifestada por los miembros de la Comisión Gestora, la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte ha contratado la

elaboración de una auditoría financiera y de gestión contable que permita a la Comisión Gestora valorar la situación económica de la FASS, y sus consecuencias en relación con el fin contemplado en el artículo 1, de los estatutos de la FASS, a promoción, práctica y desarrollo de la práctica del salvamento y socorrismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 4. Que los miembros de la Comisión Gestora han realizado gestiones ante instancias judiciales a fin de aclarar el modo de ejecutar la sentencia judicial firme que obliga a repetir el proceso electoral del año 2000, sin que se tenga conocimiento expreso de respuesta alguna».

En definitiva, tomando en consideración la inalterada situación excepcional de la FASS, que motivó la sustitución acordada en los términos previstos en la Orden de 19 de octubre de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte, como consecuencia de la ausencia de resultados obtenidos por los miembros integrantes de dicha Comisión, respecto a las funciones específicas que les fueron asignadas por dicha Orden para restaurar el funcionamiento legal y regular de la FASS, así como la mermada composición sobrevenida de la misma debido a la renuncia de sus miembros, ello unido a las dificultades que en el seguimiento de su actuación encuentra la Administración sustituyente ante la falta de información suministrada por los miembros de la Comisión en contestación a los requerimientos efectuados, resulta necesaria la modificación de los términos dispuestos en la citada Orden, y en consecuencia el nombramiento de nuevos miembros de la Comisión Gestora y la modificación de su sede, para impulsar su funcionamiento con el fin de alcanzar el objetivo que motivó dicha sustitución, así como la determinación de criterios específicos de relación de la Comisión Gestora con la Consejería de Turismo y Deporte, además de los propios derivados de su naturaleza.

En la Orden de 20 de mayo de 2002, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regula la constitución y puesta en funcionamiento de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas, se establece que dicha entidad se constituye como un elemento básico vertebrador de la organización deportiva, y a la vez, como una entidad dinamizadora de actuaciones conjuntas y un factor de solidaridad, y coordinación dentro del propio sistema federativo. En el artículo 70 del Decreto 7/2000, de entidades deportivas andaluzas, y en el artículo 5 de la citada Orden, se recogen las funciones que la Confederación tiene asignadas, y entre otras, establece las de apoyo administrativo, asesoramiento jurídico y asistencia técnica a las federaciones deportivas andaluzas, así como el asesoramiento a los órganos de la Administración deportiva de Andalucía, sustentando de ese modo, que para la designación de los nuevos miembros de la Comisión Gestora, se haya tenido en cuenta a profesionales y responsables de diferentes áreas administrativas y de gestión federativas de dicha entidad, con el objeto de aplicar el máximo rigor y conocimiento a las funciones que se le encomiendan.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 11.e) y 62 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, 29.2 del Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, en el ejercicio de las competencias que me son propias de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 9/2006, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 1 del Decreto 212/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte, así como atendiendo a lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Primero. Modificar la Orden de 19 de octubre de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se procede a la sustitución de la Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo y se nombra una Comisión Gestora para el ejercicio de sus funciones, en los términos contemplados en los dispositivos siguientes.

Segundo. Cesar a los miembros de la Comisión Gestora que aceptaron la designación en virtud de la precitada Orden.

Presidenta: Doña Sara Valverde Pretel.

Vocal: Don José Carlos Romero Vaz. Suplente: Don José Pedro Cayuela Sánchez.

Secretario: Don Daniel Pérez Reyes. Suplente: Don José Antonio Mena Ortega.

Tercero. Designar como miembros de la Comisión Gestora a las siguientes personas:

Presidente: Don Alfonso Escribano del Vando.

Vocal: Don Antonio Castillo García.

Secretaria: Doña Rocío Suárez Corrales.

Convocar por la Secretaría General para el Deporte a las personas designadas en el presente dispositivo como miembros de la Comisión Gestora, para la aceptación de sus nombramientos a la mayor brevedad posible.

Cuarto. A fin de restaurar el funcionamiento legal y regular de la FASS, la Comisión Gestora resulta legitimada para la representación legal de la federación, a través de su presidente, especialmente para tener acceso a toda la documentación de la FASS, a las cuentas corrientes u otros servicios o productos contratados por la FASS con entidades de financieras, de crédito o aseguradoras, así como para comparecer y actuar ante las Administraciones Públicas y entidades públicas y privadas.

Sin perjuicio de la mera gestión y administración federativa, le corresponden de igual modo las siguientes funciones de forma específica:

1.º Colaborar en la elaboración de la auditoría financiera y de gestión contable contratada por la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, y a la vista de la misma, valorar la situación económica de la Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo, el estado de inactividad y la realización de las actuaciones que en derecho pudieran corresponder.

2.º Realizar aquellas actuaciones que pudieran ser pertinentes ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Sevilla, que mediante la sentencia firme dictada dentro del procedimiento 772/2000, acordó que se repitiera el proceso electoral de la Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo del año 2000, para la elaboración del censo y convocatoria del proceso electoral .

La Comisión Gestora no podrá modificar, alterar ni comprometer el patrimonio de la FASS, salvo en aquello que resulte estrictamente necesario para el ejercicio de sus funciones.

Los miembros designados en el dispositivo tercero de la presente Orden asumirán sus funciones desde el día de la aceptación de su nombramiento.

Quinto. Se determina como domicilio de la Comisión Gestora la sede de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas, sita en Sevilla, Edificio Estadio La Cartuja de Sevilla, Puerta F, 41092, estableciéndose como correo electrónico para la misma: fass@cafd.es.

Sexto. El período de funcionamiento de la Comisión Gestora será el comprendido entre el día de su constitución y el día siguiente a la proclamación del nuevo Presidente federativo resultante de la finalización del proceso electoral, todo ello sin perjuicio de lo que en derecho pudiera corresponder.

A la finalización del período de funcionamiento de la Comisión Gestora, ésta dará traslado al nuevo Presidente electo de la documentación e información recibida, ampliada con una memoria de las actuaciones realizadas durante el período de su gestión. De dicho acto se levantará acta.

Séptimo. Ordenar a la presidenta cesante de la Comisión Gestora:

1.º La entrega y puesta a disposición de la documentación federativa a los nuevos miembros de la Comisión Gestora en el día y hora que se establezca a requerimiento de la Secretaría General para el Deporte.

2.º La remisión a la Consejería de Turismo y Deporte de una memoria de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Gestora cesante, a la que se acompañará toda la documentación generada por la misma, en el plazo de diez días hábiles desde que se le dé traslado de la presente Orden.

Octavo. La Comisión Gestora mantendrá una plena interlocución con los órganos de la Consejería, y a tal fin, para garantizar el adecuado seguimiento de la sustitución de la FASS, deberá dar traslado de toda información relativa a las actuaciones que realicen con carácter quincenal, así como atender los requerimientos que se le puedan realizar.

Noveno. Notificar la presente Orden a los miembros de la Comisión Gestora designados en el dispositivo tercero, y dar traslado de la misma a efectos meramente informativos a los miembros de la Comisión Gestora designados mediante la Orden de 19 de octubre de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Décimo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por razón de interés público basado en el debido conocimiento por parte de todas las entidades y personas federadas; así como en la página web federativa en lugar destacado para conocimiento de todos los federados y demás interesados, y en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte una vez notificada la misma de conformidad con lo establecido en el dispositivo anterior.

Undécimo. La presente Orden surtirá efectos desde el mismo día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2017

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Consejero de Turismo y Deporte

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 27 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Expediente: 2017/000001.
2. Objeto del contrato: «Apoyo técnico en los procesos de despliegue de las oficinas judiciales y fiscales en la Comunidad Autónoma de Andalucía».
3. Tramitación y procedimiento.
Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
División en lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación: Ochocientos noventa y tres mil euros (893.000,00 €), a lo que le corresponde un IVA (21%), por importe de ciento ochenta y siete mil quinientos treinta euros (187.530,00 €), siendo el importe total de un millón ochenta mil quinientos treinta euros (1.080.530,00 €).
5. Fecha de adjudicación: 22 de junio de 2017.
Contratista: Ayesa Advanced Technologies, S.A. CIF núm. A-41132036.
Importe de adjudicación: Seiscientos siete mil doscientos cuarenta euros (607.240,00 euros), IVA excluido, siendo el IVA de ciento veintisiete mil quinientos veinte euros con cuarenta céntimos (127.520,40 euros), por lo que el total es de setecientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta euros con cuarenta céntimos (734.760,40 euros).
6. Fecha de formalización: 17 de julio de 2017.

Sevilla, 27 de julio de 2017.- El Secretario General Técnico, José Ramón Benítez García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de formalización del contrato que se cita.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: T-TC6161/OAT0. Servicios de Asistencia Técnica de Renfe para explotación del Tren de la Bahía de Cádiz.
 - c) Lote: No procede.
2. Presupuesto de licitación: 1.129.873,80 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
 - a) Procedimiento: Procedimiento Negociado sin publicidad.
 - b) Fecha de la firma del contrato: 17.4.2017.
 - c) Contratista: Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de contrato: 1.129.872,93 euros, IVA incluido.

Sevilla, 28 de julio de 2017.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, de formalización de contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: CCUL-42-2017.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de las instalaciones de climatización, ventilación, gestión y control, energía solar y presurización de escaleras en el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía con sede en Córdoba.
 - c) Lotes (en su caso): No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura):
 - d1) 50700000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.
 - d2) 50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central.
 - d3) 50721000-5 Puesta a punto de instalaciones de calefacción.
 - d4) 50730000-1 Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigeradores.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación del expediente:

Importe neto: 85.210,00 euros, IVA excluido.
Importe total: 103.104,10 euros, IVA incluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 31 de mayo de 2017.
 - b) Fecha de formalización: 1 de julio de 2017.
 - c) Contratista: Comsa Service Facility Management, SAU.
 - d) Importe de adjudicación:

Importe neto: 70.188,65 euros.
Importe total: 84.928,27 euros.

Sevilla, 28 de julio de 2017.- La Secretaria General Técnica, María de la Luz Fernández Sacristán.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, de formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: CCUL-44-2016.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de fabricación e instalación de la exposición temporal «La Dama, el Príncipe, el Héroe y la Dama» en el Museo Íbero de Jaén.
 - c) Lotes (en su caso): No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39154000-6 Equipamiento de exposición.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación del expediente:
Importe neto: 197.035,00 euros, IVA excluido.
Importe total: 238.412,35 euros, IVA incluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 15 de mayo de 2017.
 - b) Fecha de formalización: 6 de junio de 2017.
 - c) Contratista: Nussli Iberia, S.A.
 - d) Importe de adjudicación:
Importe neto: 187.183,25 euros.
Importe total: 226.491,73 euros.

Sevilla, 28 de julio de 2017.- La Secretaria General Técnica, María de la Luz Fernández Sacristán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número 10, 11012 Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de anuncios

Núm. expediente: 734/2012/S/CA/61.

Núm. acta: I112012000015482.

Interesado: Onlife, S.L.U.

CIF: B91863563.

Acto: Solicitud de cobro por transferencia y certificado bancario para la tramitación de expediente de devolución de ingresos indebidos en procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 29.6.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 1188/2017/S/CA/206.

Núm. acta: I112017000035278.

Interesado: Don Alejandro Vázquez Ortiz.

NIF: 75795781V.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 20.6.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 1294/2017/S/CA/217.

Núm. acta: I112017000045180.

Interesado: Don Fernando Sánchez Jiménez.

NIF: 75741561P.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 10.7.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 1192/2017/S/CA/210.

Núm. acta: I112017000040231.

Interesado: Orto Parques y Jardines, S.L.

CIF: B15141054.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 20.6.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 1618/2017/S/CA/266.

Núm. acta: I112017000056601.

Interesado: Eme Compañía de Seguridad e Ingeniería y Mantenimiento, S.L.

CIF: B80950868.

Acto: Requerimiento de subsanación de defecto de personalidad y representación relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27.6.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Cádiz, 28 de julio de 2017.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro de subvenciones al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Formación para el Empleo, de esta Delegación Territorial, sito en C/ María Malibrán, s/n, de Córdoba, en un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de este anuncio, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 39/2015.

Expte. núm.: 14/2010/J/185.

CIF: B14382329.

Interesado: Autoescuela el Realejo, S.L.

Domicilio: C/ Manuel Cano el Pireo, núm. 10.

Acto notificado: Acuerdo de inicio reintegro.

Extracto: Acuerdo de inicio reintegro.

Córdoba, 31 de julio de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acto administrativo en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Expediente: I/2017/6152.

Interesado: Transportes Bueno Tejada, S.L.

Acto notificado: requerimiento legalización taller mecánico sito en Paraje «Alcaicería», Polígono 19, parcela 144, término municipal de Alhama de Granada (Granada).

Granada, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 27 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90212945	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EQUIPOS AVANZADOS SL	NOTIFICA-EH1101-2017/5552	A251110228077	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2017/76	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90212945	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EQUIPOS AVANZADOS SL	NOTIFICA-EH1101-2017/5552	P251110218002	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH1101-2017/76	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75767004J	FERNANDEZ SANCHEZ VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/5619	RAF1110218992	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2017/1531	UNIDAD DE RECAUDACION

Cádiz, 27 de julio de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 27 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75738797G	PECINO HEREDIA ENRIQUE	NOTIFICA-EH1107-2017/201	0252110218581	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1107-2017/14	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 27 de julio de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11348968	CONSPROMOSUR BAHIA SL	NOTIFICA-EH1105-2017/2065	A251110228524	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2017/168	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11348968	CONSPROMOSUR BAHIA SL	NOTIFICA-EH1105-2017/2065	P251110218447	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1105-2017/168	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X9295603S	BRESSAN, CARLA	NOTIFICA-EH1105-2017/2071	P101111255104	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2016/501118	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y4346420D	HILDEBRAND MARIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH1105-2017/2070	P101111259715	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2016/501275	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y4346448Z	HILDEBRAND RODOLFO HORACIO	NOTIFICA-EH1105-2017/2069	P101111259706	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2016/501275	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y4665164L	KAISER PETRA	NOTIFICA-EH1105-2017/2074	P101111256215	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2016/501168	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y4665178X	KAISER STEFAN	NOTIFICA-EH1105-2017/2072	P101111256224	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2016/501168	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
26802006Z	PASCUAL SANCHEZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH1105-2017/2077	P101111257511	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2016/1330	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31582744H	CARRASCO OFFERRALL ANA	NOTIFICA-EH1105-2017/2075	P101111258665	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2016/1809	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
32856700G	ROMERO ZAMPAÑA DOLORES	NOTIFICA-EH1105-2017/2063	P101111256267	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2016/1540	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48898102X	MARTINEZ BRAZA PEDRO	NOTIFICA-EH1105-2017/2064	D113110084531	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH1105-2017/28	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48978987G	MANZANO TORRES PAULA	NOTIFICA-EH1105-2017/2068	P101111259024	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2016/1846	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11348968	CONSPROMOSUR BAHIA SL	NOTIFICA-EH1105-2017/2065	0102111649220	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2011/1725	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y4561440W	SOLTANI KAYOMARS	NOTIFICA-EH1105-2017/2073	0102111637541	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2016/1245	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
30635148E	MARIN GABARAIN AITOR JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2017/2066	0102111647445	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2016/1450	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31247013H	NAVASCUES MARTIN ALVARO DE	NOTIFICA-EH1105-2017/2076	0102111627824	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2016/500438	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52302726J	MORALES VELA MARIA DE LA PAZ	NOTIFICA-EH1105-2017/2078	0102111646431	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2016/501020	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
76086437E	ARAGON RODRIGUEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH1105-2017/2067	0331111129912	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2017/102	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 28 de julio de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 19 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hacen públicos los requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio, por figurar en el expediente incoado, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Titular/Empresa: RAMOS PÉREZ JOSEFA

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.34156/MA

Último domicilio conocido: C/ Doctor Fleming. Edf. Ntra. Sra. Hogares, B1. 29740, Velez-Málaga. (Málaga)

Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: DAVIGEL ESPAÑA, S.A.

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.26972/MA

Último domicilio conocido: Calle Hemingway, 3. 29004, Málaga

Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: NINO'S SAUCES, S.L.

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 26.05222/MA

Último domicilio conocido: C/ Gaudí 10, Pol. Industrial. 29680, Estepona (Málaga)

Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: MILLEFRUTTI FACTORY, S.L.

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.37014/MA, 28.02108/MA

Último domicilio conocido: C/ Gaudí 10, Pol. Industrial. 29680, Estepona (Málaga)

Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: DUBOVENKO VITALIY

Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 31.003125/MA

Último domicilio conocido: Urb. Naranjos de Marbella, 3-16. 29660, Nueva Andalucía-Marbella (Málaga)

Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: NINSU ENTERPRISES, S.L.
Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.044416/MA
Último domicilio conocido: C/ Gabriel Celaya, 6, Nave 1.º B. P.I.: Campana. 29660, Marbella (Málaga)
Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: LA BOUTIQUE DEL PAN LA CALETA, S.L.
Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.07076/MA
Último domicilio conocido: Avda. Andalucía 92. 29751, Vélez-Málaga (Málaga)
Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: RUIZ SEGOVIA, S.L.
Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.33381/MA
Último domicilio conocido: Avda. Andalucía, 93. 29751, Vélez-Málaga (Málaga)
Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: OBK ALANDALUS, S.L.
Último domicilio conocido: Urba. Terrazas del Rodeo 5, Blq. 2, 1.º B. 29660, Marbella (Málaga)
Trámite notificado: Resolución de Archivo de Inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: SNACK VENTURES, S.A.
Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.17349/MA
Último domicilio conocido: C/ Niquel 15-17. P.I. Las Albarizas. 29600 Marbella (Málaga)
Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: 130INNOVA24H, S.L.U.
Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.042695/MA
Último domicilio conocido: Polígono Industrial Las Sierrezuelas s/n. 29749 Vélez-Málaga (Málaga)
Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: FASHIONKRIST 2000, S.L.
Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.18411/MA
Último domicilio conocido: C/ Cobre, 19. 29600 Marbella (Málaga)
Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: PASTELERÍA DEL MAR, S.L.
Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.05671/MA
Último domicilio conocido: C/ Del Mar, 16. 29740 Vélez-Málaga (Málaga)
Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: MONTIEL JURADO FRANCISCA
Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 21.031441/MA
Último domicilio conocido: Lugar Arroyo Coche 28. 29160 Casabermeja (Málaga)
Trámite notificado: Resolución de Notificación de núm. de Inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: RAMOS JAIME CARLOS JAVIER
Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.059372/MA
Último domicilio conocido: Carril Morillas, 29, puerta 22. 29010 Málaga
Trámite notificado: Resolución de Notificación de núm. de Inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: NAVAS MARTOS JAVIER
Último domicilio conocido: Pasaje La Rinconada, núm. 1, puerta 04. 29639, Benalmádena (Málaga)
Trámite notificado: Resolución de Archivo de Inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: FRUTAS Y HORTALIZAS SANREZ IMPORT, S.L.
Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 21.029878/MA
Último domicilio conocido: C/ Letonia, 14, 2.º fase, manzana 1, P.I. San Pedro de Alcántara. 29670 (Málaga)
Trámite notificado: Actualización de datos de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: HELADOS INVERSIONES, S.L.
Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 28.002523/MA
Último domicilio conocido: C/ Polonia 13- P.I. Salto Agua. 29670 Marbella (Málaga)
Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: AVES LÁZARO, S.L.
Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 10.07977/MA, 14.02276/MA
Último domicilio conocido: C /Genal, 4, Pol. Ind. El Fuerte. 29400, Ronda (Málaga)
Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: CÍVICO ARIZA RAFAEL
Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.13820/MA
Último domicilio conocido: C/ Fragata Cort. Isaias-Torre Mar. 29740 Vélez-Málaga (Málaga)
Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: PATEMO, S.A.
Núm. Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.06258/MA
Último domicilio conocido: C/ Alameda, 6. 29600, Marbella (Málaga)
Trámite notificado: Resolución de Cancelación de la citada inscripción en el RGSEAA.

Málaga, 19 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTACIÓN
24628365B	VICTORIA TOLEDO SALINAS	P.N.C.
01018947R	ANA IZQUIERDO TORRIJOS	P.N.C.
01346711S	JOSEFA MIGUELAÑEZ SEVILLANO	P.N.C.
01593099G	ROSA MARIN MATESANZ	P.N.C.
08088777E	M.ª DOLORES GOMEZ SANCHEZ	P.N.C.
08329734P	VICTORIANA VIZUETE RANGEL	P.N.C.
12666163V	RAFAEL MARTINEZ MARTINEZ DE AZC	P.N.C.
14398584D	TEODORA GARCIA MORENO	P.N.C.
14696514C	ANGELES LUQUE GOMEZ	P.N.C.
16043733Z	MARIA JOSE URIARTE CASAS	P.N.C.
16050956S	JOSE PIQUERO SANCHEZ	P.N.C.
16269084B	MARIA ARANZAZU GARCIA SANCHO	P.N.C.
23566528S	MARIA DOLORES MARTIN-VIVALDI LO	P.N.C.
23626637W	RAFAEL CALIZ CALIZ	P.N.C.
24590353H	FRANCISCO RANDO PEREZ	P.N.C.
24642700V	M.ª VICTORIA GRACIAN GARCIA	P.N.C.
24678921J	MARIA ISABEL JIMENEZ GONZALEZ	P.N.C.
24686239V	FRANCISCO MORENO MILLAN	P.N.C.
24686297Y	JOSEFA DE HARO GUERRERO	P.N.C.
24687624E	MARIA JOSEFA GALIANO MALDONAD	P.N.C.
24702618C	JOSE ARROYO VERGARA	P.N.C.
24720954W	ANTONIA MORENO GARCIA	P.N.C.
24735398W	ISABEL DIAZ RUIZ	P.N.C.
24744535P	M.ª ANTONIA RODRIGUEZ DIAZ	P.N.C.
24760955Y	CARMEN NORIEGA MARTIN	P.N.C.
24761942G	ISABEL MUÑOZ REYES	P.N.C.
24765406H	MIGUEL BAEZA HIERREZUELO	P.N.C.
24772451W	JOSE LOPEZ CORTES	P.N.C.
24779273Q	AMPARO PORTILLO JIMENEZ	P.N.C.
24802922K	PILAR SANCHEZ SANCHEZ	P.N.C.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTACIÓN
24812985X	JUAN TOME SALAZAR	P.N.C.
24820035E	MARIA VAZQUEZ VERA	P.N.C.
24822395J	ANTONIO NEGRI ACUÑA	P.N.C.
24847137F	JOSE ANTONIO ALVAREZ-PEREA BAN	P.N.C.
24860508S	MARIA TERESA PEREZ VEGA	P.N.C.
24872731W	ROSARIO CALLEJON QUINTANA	P.N.C.
24880323G	JOSE VILLALBA PALMA	P.N.C.
24888564B	JOSEFA PIZARRO MATA	P.N.C.
24916305Z	MATILDE POSTIGO RODRIGUEZ	P.N.C.
24919880R	SALVADORA DOMINGUEZ VILLALON	P.N.C.
24923584W	MANUEL RAMOS GARZON	P.N.C.
24976203C	ANTONIO MARTIN SANCHEZ	P.N.C.
24988842D	MANUEL SANTANA RUIZ	P.N.C.
25028505C	FRANCISCO MAESE RAMIREZ	P.N.C.
25044748W	FRANCISCA MARTIN VERA	P.N.C.
25097638S	MARIA DEL CONSUELO LLODRA LOPE	P.N.C.
25101336X	M.ª CARMEN LOPEZ RAMOS	P.N.C.
25229715A	JOSE SILVA BAUTISTA	P.N.C.
25230273D	ANTONIO GONZALEZ MERIDA	P.N.C.
25279798S	NATALIA ARJONA CARO	P.N.C.
25287872Q	ANTONIO JIMENEZ RABANEDA	P.N.C.
25309124Q	M.ª DEL PILAR PASCUAL LARA	P.N.C.
25315921M	REMEDIOS RODRIGUEZ REYES	P.N.C.
25656810B	MARIA MONTES PARTAL	P.N.C.
25696091P	ANA CISNEROS JIMENA	P.N.C.
25704860Z	INES FIGARI FORT	P.N.C.
25731971P	ROBERTO BUSTOS LOPEZ	P.N.C.
25732217R	LAILA MARBOUH KOUBIDA	P.N.C.
25736431Y	CARMEN NUÑEZ NUÑEZ	P.N.C.
26104048Z	CARMEN LARA GONZALEZ	P.N.C.
26800069D	SUSANA ALONSO HEREDIA	P.N.C.
27333538Q	MANUEL REBORA CARMONA	P.N.C.
27341911V	RAUL CUBILES MARTIN	P.N.C.
27376028W	ANA ROSA MELGAR GONZALEZ	P.N.C.
27382396E	DANIEL GUET COLOMER	P.N.C.
27799691M	CARMEN LEON ARQUE	P.N.C.
28546274P	M.ª GRACIA CALERO ZAYAS	P.N.C.
28797135P	CARMEN RAMOS LOPEZ	P.N.C.
30060058R	JOSE MANUEL VAZQUEZ MOO	P.N.C.
30445435J	ANTONIO OLIVA SIERRA	P.N.C.
31188082J	JOSE SOLER CARRILLO	P.N.C.
31377149C	ANTONIO GARCIA LADRON GUEV.	P.N.C.
31408505G	JOSE CABELLO CABELLO	P.N.C.
32004333V	CRISTOBAL RUIZ VILLARRUBIA	P.N.C.
33370787H	JOSEFA MARIA GASPAS SUAREZ	P.N.C.
35398285C	ANA M.ª SANCHEZ GONZALO	P.N.C.
37944438G	CONCEPCION ROSALES DOMINGUEZ	P.N.C.
39300253S	MARIA MERCEDES ANTOLINEZ GARCI	P.N.C.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTACIÓN
39628068B	ISIDORO ALMIRON LANZA	P.N.C.
40253796R	FCA. CORTES VARGAS-MACHU	P.N.C.
42692926G	MARIA ISABEL VALIDO MARTINEZ	P.N.C.
42940875J	VICTOR LOPEZ CORDOBA	P.N.C.
44028334D	JUAN GOMEZ VELEZ	P.N.C.
44578270S	MIGUEL POSTIGO RANDO	P.N.C.
44580879W	FERNANDO ZURDO MILANES	P.N.C.
44605539Y	JULIO DIAZ DIAZ	P.N.C.
45238408F	LUISA OBADIA BENHAMU	P.N.C.
51052223C	CARMEN VIZCAYA NUÑEZ	P.N.C.
51073321G	SUSANA MARIA LIETRO LOPEZ	P.N.C.
52596555V	RAUL BEJARANO MOYANO	P.N.C.
53374197Y	SILVIA ORTIZ PASTOR	P.N.C.
53685659W	DANIEL SOLER VILLALOBOS	P.N.C.
53740022Q	M.ª DOLORES ABOLAFIO FERNANDEZ	P.N.C.
74650274W	INMACULADA PEREZ CASTILLO	P.N.C.
74785605R	MARIA GARCIA MARQUEZ	P.N.C.
74791092Z	MARIA LUISA ALCALA DUARTE	P.N.C.
74798129J	DOLORES FLORES CADIZ	P.N.C.
74799656E	FRANCISCO GIL ONETTO	P.N.C.
74804330G	JOAQUIN HERRERA VALVERDE	P.N.C.
74844912Z	VICTORIA LOPEZ ONCINO	P.N.C.
74867389C	JOSE ANTONIO SALAZAR CORTES	P.N.C.
74875017N	ANA BELEN LOPEZ LOPEZ	P.N.C.
75648959G	MARIA CONCEPCION ROMERO CANTO	P.N.C.
75948754V	DOLORES PEREZ GONZALEZ	P.N.C.
76165808C	MARIA CRUZ GOMEZ	P.N.C.
76586047A	KEVIN FRANCISCO FERNANDEZ HAS	P.N.C.
76637521A	BAGDAD ZAYRIOUI KADOUR	P.N.C.
76750233S	MIRIAN ESTHER ANTEQUERA JULIAN	P.N.C.
76754596P	ANTONIO MORENO ROSAS	P.N.C.
77180227R	MODESTA ROMELIA SANCHEZ LOPEZ	P.N.C.
77233904L	ANTONIO MORENO GUERRERO	P.N.C.
77442061A	ALIX TORRES ROMERO	P.N.C.
77452010Q	FRANCISCO MACIAS MARTIN	P.N.C.
77472620H	VICTORIA E. CABELLO RUIZ	P.N.C.
77473041W	ANTONIO MANUEL URDIALES NARVAE	P.N.C.
77669248L	ALVARO JALIL MONTOYA LOPEZ	P.N.C.
79015203Z	ISABEL MORALES GUZMAN	P.N.C.
79022707C	REBECA SANTIAGO HEREDIA	P.N.C.
79040746G	CARMEN GOMEZ ESCOBAR	P.N.C.
79041279P	ELSA BOLIVIA SOTOMAYOR FERRAND	P.N.C.
79388078J	AHMED ALAMI OUAHHABI BEKKALI	P.N.C.
X0086488P	MOHAMED ABOUFARIS	P.N.C.
X0148047L	EMMA AMANDA TEMPELS .	P.N.C.
X0561452E	DIANA BETTY VON AHLEFELDT	P.N.C.
X0942848D	ASTRID JOHANSEN .	P.N.C.
X1300923C	MENNANA EL HAKIM	P.N.C.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTACIÓN
X1531425Q	FATIMA EL ABAS ---	P.N.C.
X1693640N	FRANCESCA K. GRAHAM BELL .	P.N.C.
X1723649Y	NICOLAS ROHRBACHER	P.N.C.
X2825789D	EMMA ELIZABETH MAY	P.N.C.
X2908468A	NELLY JOSEFINA LLERENA DE SALINA	P.N.C.
X3677666N	GLEN GORDON HUNTER	P.N.C.
X3766859B	HANIA CHADILI	P.N.C.
X5300769M	JUANA ANGELA TORRISI	P.N.C.
X5428634J	HAMID TOUMI	P.N.C.
X5759398Z	ZOHRA ZIAN	P.N.C.
X6647134L	ROSA ANGELICA SALGADO DELGAD	P.N.C.
X6855829N	RICARDO OSCAR MAIO	P.N.C.
X7113815F	OUM KALTOUM IDRISSE SOUSSI	P.N.C.
X8376038J	TATIANA CRUCEANU	P.N.C.
X8394753Y	GABRIELA BACELAN	P.N.C.
X9068298L	VALERIU POLICOV	P.N.C.
Y2577985K	MYRIAM RAQUEL CARRATTINI	P.N.C.
X4092230R	HADHOUM IGHNIH	P.N.C.

Málaga, 26 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. Expte.: 238/16-S/JG.

Persona interesada: Kai Wang.

Último domicilio: C/ Velázquez, núm. 60, 29004 Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 31 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. Expte.: 245/16-S/NC.

Persona interesada: Jordi Caralt Coloma.

Último domicilio: Urb. Riviera Andaluza, núm. 7, planta 1, puerta 711, 29680 Estepona.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 31 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Núm. Expte: 036/17-S/PG.

Persona interesada: José Miguel Millán Sánchez.

Último domicilio: C/ Cruce de los Caminos, núm. 1, 29712, La Viñuela.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 31 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Núm. Expte.: 288/16-S/NC.

Persona interesada: Ahmed El Ferytysy.

Último domicilio: C/ Capitán Marcos García, núm. 6, 2.º G, 29007 Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 31 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. Expte.: 279/16-S/NC.

Persona interesada: Partido Socialista Obrero Español.

Último domicilio: C/ Silla, núm. 27, 29320, Campillos.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 31 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. Expte.: 296/16-S/JG.

Persona interesada: Juan Carlos Reina Ramón.

Último domicilio: C/ Velarde, núm. 29, local 70, 29009 Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución y Carta de Pago.

Málaga, 31 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. Expte.: 060/17-S/PG.

Persona Interesada: Antonia Torres Bernáldez.

Último domicilio: C/ Boulevard, núm. 8, 29639, Benalmádena.

Trámite que se notifica: Resolución y carta de pago.

Málaga, 31 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y en la disposición adicional tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras los intentos infructuosos de notificación personal al/los interesado/s de resolución recaída en expediente del Servicio de Protección de Menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se publica en su integridad.

Núm. Expediente	Acto notificado	Interesado	Menor
(DPJA)373-2016-00000615-2	Resolución Acog. Familiar Permanente	D ^a . ANGELES CANTERAS SERRANO	C.P.C.
(DPJA)353-2017-0590-1	Resolución Desamparo	DAVID SIMON MARISCAL	D.S.M.
(DPJA) 353-2017-00000675-1	Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Trámite de Audiencia	JOSE ANTONIO QUIRANTE FERNANDEZ	A.Q.S.
(DPJA) 373-2014-0407-1	Resolución de Archivo del Acogimiento Familiar Permanente	JULIA MORA MORA	E.M.M.
(DPJA) 373-2017-0346-2	Resolución Definitiva Acogimiento Familiar Permanente	JOSE VILLORIA CAMPAÑON	M.A.V.L.
(DPJA) 353-2012-00001515-1	Resolución de Traslado de Centro	FELIX HEREDIA SAAVEDRA	Y.H.C.
(DPJA) 353-2017-891-1	Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo	M. ^a ANGELES LUQUE EGEA	MA.L.E.
(DPJA) 353-2017-891-1	Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo	JOSE MANUEL LUQUE	MA.L.E.
(DPJA) 353-2017-00000707-1	Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo	DIEGO FERNANDEZ	A.F.F. Y C.F.F.
(DPJA)373-2017-0438-2	Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente	DAVID SIMON MARISCAL	D.S.M.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.^a planta.

Jaén, 28 de julio de 2017.- La Delegada, M.^a Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LINARES	551-2017-00013914-1	VERONICA QUESADA MARTIN
TORREDELCAMPO	551-2017-00014133-1	SOLEDAD PAULINA HUAMANI ESCOBAR
CAMBIL	551-2017-00014652-1	KOUIDER CHIKHAQUI BENTAIBA
PONTONES	551-2017-00015122-1	VANESA GARCIA GARCIA
MONTIZON	551-2017-00015998-1	KHADIJA MAKKOUR AYYADI
LINARES	551-2017-00016060-1	MARIA CONTRERAS MALLARIN
JAEN	551-2017-00016412-1	FERNANDO CANO VALDIVIA
BEAS DE SEGURA	551-2017-00016521-1	JOSE RAMON GARCIA GARCIA
BEAS DE SEGURA	551-2017-00016602-1	CARMEN MARTINEZ NUÑEZ
LINARES	551-2017-00016697-1	MAITE CORTES AYUSO
JAEN	551-2017-00017334-1	Mª LORENA RAMIREZ CRUZ
MARTOS	551-2017-00017781-1	EVA PACHECO CAZALLA
LINARES	551-2017-00018421-1	JOSE CARLOS TEBAR SANCHEZ
SANTIAGO DE LA ESPADA	551-2017-00018570-1	LAURA RODRIGUEZ MORENO
MARTOS	551-2017-00018621-1	LOUBNA BELAGHZAL
JAEN	551-2017-00018636-1	ANTONIA ALGUACIL ALARCON
JAEN	551-2017-00018723-1	FELISA HIGUERAS GALLARDO
JAEN	551-2017-00018738-1	REBECA MORENO CAMPOS
SANTISTEBAN DEL PUERTO	551-2017-00018966-1	ABDELKADER JABBOUR JABBOUR
TORREPEROGIL	551-2017-00020526-1	PEDRO PIQUERAS CRESPO
JAEN	551-2017-00020574-1	FRANCISCO GUTIERREZ CASTILLO
JAEN	551-2017-00020636-1	LAURA ANGULO NAVAS
ANDUJAR	551-2016-00036781-1	NAJLAA LECHKAN

Con indicación de que si así no lo hiciera, en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
SANTIAGO PONTONES	551-2016-00038049-1	MARIA JESUS TORRES TORRES
LUPION	551-2017-00003498-1	YOLANDA VARGAS MARTINEZ
JAEN	551-2017-00006397-1	JOSE ANTONIO MINGORANCE SALMERON
ANDUJAR	551-2017-00007631-1	SUSANA GOMEZ GUTIEREZ
JODAR	551-2017-00009244-1	RAMONA LOPEZ HERRERA
VVA. DEL ARZOBISPO	551-2017-00010102-1	ANGELES CORTES GARCIA
JAEN	551-2017-00012733-1	PATRICIA M ^a TELLEZ RATIA
ANDUJAR	551-2017-00013397-1	MANUEL LUQUE BUENDIA
MARTOS	551-2017-00013449-1	ENCARNACION VILLAR AGUILAR

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LA GUARDIA DE JAEN	552-2017-00002037-1	MANUEL SANTIAGO ZAFRA
ANDUJAR	552-2017-00002075-1	MANUEL ORTEGA VILLEGAS

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación de Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
SANTIAGO PONTONES	552-2017-00001365-1	MIRIAM MARTINEZ ORTIZ
HUELMA	552-2017-00001677-1	HOUDA DALIYOUSSEF
JAEN	552-2017-00001991-1	DOLORES AMADOR DE LA CHIC

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales,

en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
NOALEJO	551-2016-00047048-1	LORENA OSORIO VILLODRES
JAEN	551-2017-0002896-1	CARLOTA ESCOBEDO CAMACHO
TORREPEROGIL	551-2017-0004170-1	JOSEFINA RAMIREZ DE BUYSERE
JAEN	551-2017-0006126-1	MARIA MORENO MALDONADO
LINARES	551-2017-00010065-1	M. ^a JOSE PALOMARES TORRUZ
LA CAROLINA	551-2017-00010384-1	FRANCISCA IBARRA SANCHEZ
ANDUJAR	551-2017-00010760-1	ROCIO FERNANDEZ PAÑOS
LA CAROLINA	551-2017-00011047-1	SAMUEL GOMEZ GARCÍA
JAEN	551-2017-00012742-1	FATIMA JODAR MONTES
LINARES	551-2017-00012886-1	ALFONSO JESUS MARTOS ORTEGA
LINARES	551-2017-00013100-1	JUAN MANUEL PEREZ CONTRERAS
ARJONA	551-2017-00013125-1	INES MARIA GARCIA TORRES
JAEN	551-2017-00013664-1	JAVIER GARCIA GUTIERREZ
LINARES	551-2017-00015898-1	FELISA DE CADIZ DE CASTRO
LA IRUELA	551-2017-00016531-1	PEDRO PLAZA GONZALEZ
JAEN	551-2017-00021006-1	M. ^a CARMEN GONZALEZ LOPEZ

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 14 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
PEAL DE BECERRO	551-2017-000235797-1	GEMA JOSEFA DIAZ GARCIA
ANDUJAR	551-2017-00023565-1	ROSA MARIA PEÑA BARCENAS

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de julio de 2017.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 42.2 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 27 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se notifica resolución de cambio de centro de 21 de junio de 2017, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de el/la menor A.M.A.B, doña Agnieszka Brener, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de cambio de centro, de fecha 21 de junio de 2017, adoptada en el expediente núm. 352-2015-00002853-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 22 de octubre de 2015 respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y asunción de la tutela sobre el/la menor.
2. Proceder al cambio de centro de el/la menor constituyéndose el acogimiento residencial del mismo que sera ejercido por el director del centro la Ribera de Huelva y el cese del acogimiento residencial en el centro El Charrancito de Huelva.
3. El régimen de relaciones personales de el/la menor por parte de su padre, familiares y allegados consistirá en visitas en el centro los días y horarios establecidos en el mismo al efecto.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 27 de julio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernandez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 27 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y desamparo provisional de 13 de junio de 2017, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de el menor M.C.B., doña Minodora Buciumeanu, se publica este anuncio, por el que notifica acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y desamparo provisional de fecha 13 de junio de 2017, adoptada en el expediente núm. 352-2017-00002493-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a M.C.B.
2. Declarar la situación de desamparo provisional de M.C.B. nacido/a el día 27 de mayo de 2017 y, en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
3. Constituir el acogimiento residencial del/de la menor que será ejercido por la dirección del Centro Juan Ramón Jiménez de Huelva.
4. La menor podrá ser visitada por su madre y familiares en el Centro, los días y horario establecidos por el mismo al efecto.
5. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia al Funcionario código 670330.
6. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 y el 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra la Declaración Provisional de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 27 de julio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica petición de documentación sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser requeridas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se requirió documentación sobre pensión no contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el art. 44.

Núm. de expediente: 786-2017-2853-2.
Nombre y apellidos: Rafaela Porras Castillo.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

Núm. de expediente: 750-2016-5531-2.
Núm. de procedimiento: 758-2017-38211-2.
Nombre y apellidos: Yolanda Bautista Martín.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

Núm. de expediente: 750-2017-4420-1.
Núm. de procedimiento: 751-2017-6025-1.
Nombre y apellidos: María Morcillo Ramírez.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

Núm. de expediente: 750- 2010-2318-2.
Núm. de procedimiento: 758-2017-26468-2.
Nombre y apellidos: Juan Carlos Fornieles Martín.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

El contenido íntegro de la documentación que se notifica podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados, se tendrá por desistido de su petición y se dictará resolución que declare el archivo de su solicitud, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 26 de julio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el art. 44.

Núm. de expediente: 750-2014-7603-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-50193-2.
Nombre y apellidos: Mirian Franco Rodríguez.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2008-2708-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-44035-1.
Nombre y apellidos: José Ángel Gómez Roldán.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-1995-2096-2.
Núm. procedimiento: 754-2017-2050-2.
Nombre y apellidos: Moisés Framilio Quintero.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión a Instancia de parte.

Núm. de expediente: 750-2009-3422-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-8236-2.
Nombre y apellidos: Ignacio Padilla Colchero.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual .

Núm. de expediente: 750-2009-3501-2.
Núm. procedimiento: 754-2017-2225-2.
Nombre y apellidos: Ángela Núñez Jiménez.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Revisión a Instancia de parte.

Núm. de expediente: 750-2009-7471-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-43444-2.
Nombre y apellidos: Luis Miguel Ferraz Días.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2011-286-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-33805-2.
Nombre y apellidos: Antonio Revez Verissimo.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2007-2362-1.
Núm. procedimiento: 756-2017-4740-1.
Nombre y apellidos: Eufemia Delgado Bueno.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión de Oficio.

Núm. de expediente: 750-2016-8202-1.
Núm. procedimiento: 751-2017-4133-1.
Nombre y apellidos: Hocine Amrani.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión de Denegación.

Núm. de expediente: 750-2012-6283-2.
Núm. procedimiento: 751-2017-2208-2.
Nombre y apellidos: Bella de la Villa Santotomás.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Desistimiento.

Núm. de expediente: 750-2011-4899-2.
Núm. procedimiento: 756-2017-593-2.
Nombre y apellidos: Maritica Dumitrescu.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión de Oficio.

Núm. de expediente: 750-2006-2939-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-2200-1.
Nombre y apellidos: Abdelkarim Bota.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Desistimiento.

Núm. de expediente: 750-1992-2180-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-50938-1.
Nombre y apellidos: Valles Reyes Rivero.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2017-593-2.
Núm. procedimiento: 751-2017-884-2.
Nombre y apellidos: Benito Arenas Cortes.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Desistimiento.

Núm. de expediente: 786-2017-265-1.
Nombre y apellidos: Domitila Molina de Blandon.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Desistimiento.

Núm. de expediente: 750-2012-7766-1.
Núm. procedimiento: 751-2017-4865-1.
Nombre y apellidos: Abdou Mbaye Thioune.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Denegación.

Núm. de expediente: 750-2002-2231-1.
Núm. procedimiento: 756-2017-5199-1.
Nombre y apellidos: Rocío Gómez Gómez.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión de Oficio.

Núm. de expediente: 750-2012-6420-1.
Núm. procedimiento: 752-2017-403-1.
Nombre y apellidos: María Otilia Cruz da Silva.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Desestimación de la Reclamación.

Núm. de expediente: 750-2010-1275-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-47223-1.
Nombre y apellidos: Caridad Darena Farramola Ramírez.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-1992-2507-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-31010-1.
Nombre y apellidos: Bernarda González Gómez.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2003-2468-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-27361-1.
Nombre y apellidos: Rita Laguna Luis.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2015-6901-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-43445-2.
Nombre y apellidos: Rafael Molina Reyes.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2016-4311-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-4573-2.
Nombre y apellidos: Carmelo Ortega Mora.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 26 de julio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica petición de documentación sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser requeridas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se requirió documentación sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el art. 44.

Núm. de expediente: 750-2008-10742-2.
Núm. de procedimiento: 756-2017-5091-2.
Nombre y apellidos: Daniel Pérez Carrillo.
Contenido del acto: Notificación petición documentación complementaria.

Núm. de expediente: 750-2008-2513-2.
Núm. de procedimiento: 758-2017-45069-2.
Nombre y apellidos: Francisco Ma Morales Delgado.
Contenido del acto: Notificación petición documentación complementaria.

Núm. de expediente: 750-1995-2089-2.
Núm. de procedimiento: 758-2017-37276-2.
Nombre y apellidos: M.^a Teresa González Gálvez.
Contenido del acto: Notificación petición documentación complementaria.

Núm. de expediente: 750-2013-5921-1.
Núm. de procedimiento: 758-2017-7358-1.
Nombre y apellidos: Lucinda Morales Martín.
Contenido del acto: Notificación petición documentación complementaria.

Núm. de expediente: 750-2014-8410-2.
Núm. de procedimiento: 758-201746752-2.
Nombre y apellidos: Cristina Díaz Castilla.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

Núm. de expediente: 750-1992-2614-2.
Núm. de procedimiento: 758-2017-30975-2.
Nombre y apellidos: Teresa Gómez González.
Contenido del acto: Notificación petición documentación complementaria.

El contenido íntegro de la documentación que se notifica podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.^a planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados, se originará la paralización del expediente y transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, con el archivo de las actuaciones practicadas, previa resolución de conformidad con el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 26 de julio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se requirió la presentación de la declaración de ingresos de la unidad económica de la que forma parte, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29 de junio), las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el art. 44.

Núm. de expediente: 750-2010-2887-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-53592-1.
Nombre y apellidos: Antonia Román Heredia.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-1999-2120-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-53610-2.
Nombre y apellidos: Francisco Pichardo Fernández.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2016-1096-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-53618-2.
Nombre y apellidos: José María Márquez Vázquez.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2013-1994-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-53602-1.
Nombre y apellidos: Benito Macías Grafía.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2008-2767-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-53615-2.
Nombre y apellidos: Manuel Navarro Montoya.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2013-8780-2.
Núm. procedimiento: 787-2017-53616-2.
Nombre y apellidos: Susana Sánchez Luján.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2000-2026-1.
Núm. procedimiento: 787-2017-6859-1.
Nombre y apellidos: Pedro F. Ringler Ringler.
Contenido del acto: 2.º Requerimiento revisión anual PNC.

Núm. de expediente: 750-2010-1753-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-53588-2.
Nombre y apellidos: Alfonso Cámara Moreno.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2014-9083-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-53604-1.
Nombre y apellidos: Alejandro Reyes Caro.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2009-3247-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-53587-1.
Nombre y apellidos: Rafael Rodríguez Castellano.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2006-2438-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-53597-2.
Nombre y apellidos: M.^a Carmen Martín Reyes.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2014-3584-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-53589-2.
Nombre y apellidos: M.^a Carmen Liñero López.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2011-1966-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-53614-1.
Nombre y apellidos: Adolfo Correa Fors.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-1999-2131-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-53611-2.
Nombre y apellidos: Antonio Carrasco Martínez.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2001-2232-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-53613-1.
Nombre y apellidos: Ascensión García Amores.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2016-1111-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-53625-2.
Nombre y apellidos: Vasile-Sorin Banica.
Contenido del acto: Suspensión Cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2016-6389-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-53601-1.
Nombre y apellidos: Luz Dary Osorio González.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2013-462-2.
Núm. procedimiento: 758-2017-53600-2.
Nombre y apellidos: Rocco Fiorenzi Martín.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2000-2269-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-53624-1.
Nombre y apellidos: Ilda Lino.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2000-2026-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-53599-1.
Nombre y apellidos: Pedro Ringler Ringler.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

Núm. de expediente: 750-2003-2569-1.
Núm. procedimiento: 758-2017-53612-1.
Nombre y apellidos: Hortensia Gutiérrez Torres.
Contenido del acto: Suspensión cautelar del pago.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos, compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados, se procederá a dar cumplimiento expreso del contenido de la resolución de la suspensión cautelar.

Huelva, 26 de julio de 2017- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución y carta de pago del procedimiento sancionador núm. 34/17 en materia sanitaria.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la resolución del procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto, para la retirada del documento de pago y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

- Expediente núm.: 34/17.
- Notificado a: María del Carmen Domínguez Martínez. Bar Los Martínez.
- CIF: 28890938 V.
- Último domicilio: C/ Paraíso, núm. 1, local 16 A.
- Acto que se notifica: Resolución y Modelo de Hacienda 048.
- Recurso: De alzada en el plazo de un mes desde el siguiente al de la publicación en el BOE ante la Consejería de Salud.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 31 de julio de 2017.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 27 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se notifica resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a don Agustín Ángel Cordero Maestre, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 25 de mayo de 2017, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 26 de julio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 146, de 1 de agosto), por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Técnico/a Medio-Gestión Administrativa opción Administración General, Ingeniero/a Técnico/a y Trabajador/a Social, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la Unidad de Selección y Provisión de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, sita en la Avenida de la Borbolla, núm. 1, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 27 de julio de 2017.- La Directora General, Celia Gómez González

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 13 de julio de 2017, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar el acto administrativo que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio, se procede a notificar el acto administrativo que se relaciona. Asimismo, se comunica a las personas interesadas que para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta deberán personarse en la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, Coordinación de Régimen Jurídico y Patrimonial, sita en la calle Leonardo da Vinci, núm. 19-B, 4.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Núm. Expediente: R.A. 37/2017.

Entidad: Global Sistem Móviles, S.L.U.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada.

Sevilla, 13 de julio de 2017.- La Secretaria General, Concepción Martín Brenes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 24 de julio de 2017, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar el acto administrativo que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados de conformidad con lo establecido en los artículos 41.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se procede a notificar el acto administrativo que se relaciona. Asimismo, se comunica a las personas interesadas que para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta deberán personarse en la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, Coordinación de Régimen Jurídico y Patrimonial, sita en la calle Leonardo da Vinci, núm. 19-B, 4.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Núm. Expediente: R.A. 220/2016.

Entidad: Don José Malía Ramírez.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada.

Sevilla, 24 de julio de 2017.- La Secretaria General, Concepción Martín Brenes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publican notificaciones en materia de Inspección del transporte.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes en materia de Inspección del transporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIÓN

Titular: CANTERA DE MEDINA S.L. Domicilio: AVENIDA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Nº3 Co. Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: COMUNICACION BAJA CONSEJERO DE SEGURIDAD

Expte.: INS. 131/2017 Titular: RECAMBIOS Y ACCESORIOS DEL SUR S.L. Domicilio: POL. IND. NAVIARCOS NAVE 6 Co. Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION

Titular: MAGDALA COMPANY 21 S.L. Domicilio: AVENIDA SANLUCAR S/N Co. Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: COMUNICACION BAJA CONSEJERO DE SEGURIDAD

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 122 ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 20 de julio de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CA-00798/2017 Matrícula: 4351HFP Titular: ESQUIVEL WALTER GABRIEL Nif/Cif: 77673585D Domicilio: CALLE ISAAC ALBENIZ, Nº 29 Co Postal: 08924 Municipio: SANTA COLOMA DE GRAMENET Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. NO FIGURAR EN LA CARTA DE PORTE EL TRANSPORTISTA EFECTIVO NI LA MATRICULA DEL VEHICULO CON EL QUE SE REALIZA EL TRANSPORTE. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: CA-00962/2017 Matrícula: 6552FXV Titular: ANDAMIOS ATLANTIC SUR SL Nif/Cif: B11436433 Domicilio: C/ PINTOR ZULOAGA 31 Co Postal: 11010 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 112 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PUERTO REAL HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4740 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1240 KGS. 35.00% SE REALIZA PESAJE EN BASCULA FIJA ACERINOX, KM. 112 DE LA A-7. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: CA-00963/2017 Matrícula: 2909BKK Titular: DISHERMO SL Nif/Cif: B29564747 Domicilio: C/ ALCALDE ANDRES VILCHE 16- BAJO Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2017 Vía: A48 Punto kilométrico: 10,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN EL GRANDE HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA FRUTAS Y VERDURAS CON ATP CADUCADO CON FECHA 24-09-2013 . NO PRESENTA NINGUN OTRO. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: CA-00966/2017 Matrícula: 2909BKK Titular: DISHERMO SL Nif/Cif: B29564747 Domicilio: C/ ALCALDE ANDRES VILCHE 16 BAJO Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2017 Vía: A48 Punto kilométrico: 10,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN EL GRANDE HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: CA-00992/2017 Matrícula: 3121JLT Titular: TODIJUSE SL Nif/Cif: B97961007 Domicilio: ARTES GRAFICAS, 3 Co Postal: 46200 Municipio: PAIORTA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2017 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA LLEVÁNDOSE A CABO

EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 02:44 HORAS DE FECHA 22/02/2017 Y LAS 02:44 HORAS DE FECHA 23/02/2017 DESCANSO REALIZADO 06:39 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:33 HORAS DE FECHA 22/02/2017 Y LAS 02:12 HORAS DE FECHA 23/02/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. TRANSPORTA PAPEL. INFRACCION OBSERVADA TRAS DESCARGA DE DATOS CON TCM, ENVIO DE DATOS A DGTRANS Y RECEPCION DE DENUNCIA Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1.001.

Expediente: CA-01052/2017 Matrícula: Titular: ASOC. BANCOS DE ALIMENTOS DE CADIZ Nif/Cif: G11397049 Domicilio: C/ CHICLANA, S/N Co Postal: 11011 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2017 Vía: CA-33 Punto kilométrico: 7 Hechos: POR CARGAR EN VEHICULO MATRICULA 7934-CJD.TRANSPORTES DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA SAN FERNANDO, EXCEDIENDOSE LA MMA TOTAL DE VEHICULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM. REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS, MASA EN CARGA: 5280 KG. MMA: 3500 KG. EXCESO: 1780 KGS 50.00 %. TRANSPORTE VIVERES DEL BANCO DE ALIMENTO DE CADIZ, PESADO EN BASCULA FIJA DE VILLAFRANQUINA MARCA EPELSA F1000, N° SERIE 22180 Y VERIFICACION VALIDA HASTA 11/4/2018. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: CA-01063/2017 Matrícula: CA001283BS Titular: CALERIA CUARTILLO SL Nif/Cif: B11732955 Domicilio: AVDA\ NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, S/N Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2017 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 105 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA PUERTO REAL NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO LLEVA INSERTADO EL DISCO, MANIFIESTA CONDUCTOR QUE NO LO LLEVA PORQUE ESTA EL TACOGRAFO AVERIADO HACE TIEMPO Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2.001.

Expediente: CA-01065/2017 Matrícula: CA001283BS Titular: CALERIA CUARTILLO SL Nif/Cif: B11732955 Domicilio: AVDA\ NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, S/N Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2017 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 105 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA PUERTO REAL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO LLEVANDO NINGUN DISCO DE LAS JORNADAS ANTERIORES, MANIFIESTA EL CONDUCTOR QUE EL TACOGRAFO ESTA AVERIADO Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1.001.

Expediente: CA-01070/2017 Matrícula: CA001283BS Titular: CALERIA CUARTILLO SL Nif/Cif: B11732955 Domicilio: AV. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, S/N Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2017 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 105 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA PUERTO REAL REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA NI MERCANCIA Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4.001.

Expediente: CA-01093/2017 Matrícula: 4483BZB Titular: LOGI-TRANSPORTES MKL Nif/Cif: B11930476 Domicilio: P.I. LAS PALMERAS C/ MIMOSA S/N Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2017 Vía: N340 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO

DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORRA UNA PALETA CON ACEITE Y VINAGRE 979 KG, OTRA DE BEBIDAS 316 KG Y OTROS EN REPARTO Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 28 de julio de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CA-01137/2016 Matrícula: 0777GCP Titular: INTRADIAL SL Nif/Cif: B72013824 Domicilio: URB. NUEVO SAN GARCIA I, 67 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2016 Vía: A48 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CONIL DE LA FRONTERA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA EMBUTIDOS EN VEH NUM HOMOLOGACION F-0830/021, RECONOCIDO COMO CLASE A(FRA), CON CERTIFICADO ATP VALIDO HASTA 23 01 2015. DOCUMENTACION ADJUNTA: FOTO CERTIFICADO ATP. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-01147/2016 Matrícula: 0777GCP Titular: INTRADIAL SL Nif/Cif: B72013824 Domicilio: URB. NUEVO SAN GARCIA I, 67 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2016 Vía: A48 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CONIL DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA EMBUTIDOS. DOCUMENTACION ADJUNTA: FOTO ALBARAN 5153997007. PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR MARCA EPELSA NUMERO SERIE 73354 VERIFICACION PERIODICA 07 08 2014 VALIDA HASTA 07 08 2016. CONDUCTOR ACREDITA DOCUMENTALMENTE SER ASALARIADO DE FRIDIAL LOGISTICO SL, QUIEN ES REALMENTE EL TRANSPORTISTA EFECTIVO, UTILIZANDO VEHICULO AJENO. RECIBE COPIA BOLETIN Y TIQUE PESADA NUMERO 158. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01395/2016 Matrícula: 7639HVB Titular: TRANSPORTES LIZARVER SL Nif/Cif: B71099162 Domicilio: C/ ZELAI 70 Co Postal: 31800 Municipio: ALTSASU/ALSASUA Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2016 Vía: N-350 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:21 HORAS, ENTRE LAS 02:02 HORAS DE FECHA 16/06/16 Y LAS 14:27 HORAS DE FECHA 16/06/16. EXCESO 0:21 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-01568/2016 Matrícula: Titular: LAMBAGRO, SL Nif/Cif: B11712817 Domicilio: C/ MANUEL DE LA QUINTANA, 3 Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 665 Hechos: POR CARGAR EN VEHICULO CA-2877-BG. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CADIZ CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. FALTAN DATOS DEL CARGADOR (CIF Y DIRECCIÓN FISCAL) Y DATOS DEL TRANSPORTISTA(CIF DIRECCIÓN FISCAL). Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 28 de julio de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: CA-01526/2016 Matrícula: 9945DXT Titular: MACIAS SABUGAL JOSE MANUEL Nif/Cif: 44040540W Domicilio: CALLE\ TERAN, 8 3º B Co Postal: 11100 Municipio: SAN FERNANDO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 23 de Diciembre de 2015 Vía: A48 Punto kilométrico: 3,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN FERNANDO HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA ESCOMBROS SIN NINGUN TIPO DE DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-01613/2016 Matrícula: Titular: TRANSTER TTES Y MONTAJES DEL SUR SL Nif/Cif: B11920816 Domicilio: AV SUDAFRICA 98 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2016 Vía: CA35 Punto kilométrico: 1,8 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 2464-JLZ. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO REAL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA EN VEHICULO ARRENDADO. CONTRATO ALQUILER NUMERO 148937, FECHA 06 09 2016. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01627/2016 Matrícula: 2337GJP Titular: TRANSPORTES MABARAEZ Nif/Cif: B90071168 Domicilio: CALLE\ ANDALUCIA, 19 Co Postal: 41928 Municipio: PALOMARES DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Septiembre de 2016 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RINCONADA (LA) HASTA BARRIOS (LOS) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA MUEBLES. PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE 01.09.16 AL 06.09.16. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDAD COMPRENDIDOS EN ESA FECHA NI DISCOS DIAGRAMAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 550

Expediente: CA-00262/2017 Matrícula: 0370CFT Titular: FRIOALGAIDA SL Nif/Cif: B72239536
Domicilio: SAN LUCAS 1 3 A Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA
Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2016 Vía: A480 Punto kilométrico:
26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA
SANLUCAR DE BARRAMEDA FALTANDO LA IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR EN UNA
HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN
Y DESCANSO, CONSISTENTE EN NO CONSIGNAR LOS APELLIDOS Y/O NOMBRE. SE
ADJUNTA DISCO DIAGRAMA CONSIGNADO NOMBRE Y SOLO UN APELLIDO, NO
CONSIGNA NOMBRE COMPLETO CON DOS APELLIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE.
Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este Instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 28 de julio de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 27 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación de acto administrativo sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en calle Trajano, 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Acuerdo de Inicio: Quince días hábiles para alegar y aportar documentos y justificantes.

Expediente: VFT/SE/00901.

Establecimiento: calle Teodosio, número 81, escalera 3, piso 4.º, ático, de Sevilla.

Titular: Don Alejandro Antonio López Rodríguez, con NIF 52234717-S.

Domicilio: Calle Teodosio, número 81, escalera 3, piso 4.º, ático, 41002 Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en calle Teodosio, número 81, escalera 3, piso 4.º, ático, de Sevilla.

Sevilla, 27 de julio de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de julio de 2017.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Recursos de alzada.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resoluciones del Secretario General Técnico.

Recursos: Contra dichos actos, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lín.	Nombre y apellidos/Denominación social	DNI/NIF	N.º Expediente
1	Francisca Eloísa Morales Muñoz Resolución modificación SIGPAC	24966372X	DR-0259/2016
2	Francisco Gutiérrez Pérez Resolución N.º 51/2008 de la DGFA	44596947Q	DR-1104/2017
3	Juan Sánchez Ruiz Resolución N.º 67/2006 de la DGFA	24645061D	DR-4928/2013
4	Rafaela Guerrero Vacas Resolución N.º 2/2009 de la DGFA.	29806451S	DR-1251/2016
5	Juan A. Caballero Palomo Resolución N.º 71/2011 de la DGFA	80141321Y	DR-1136/2016
6	Juan Ramos Lorca Resolución N.º 51/2008 de la DGFA	74596732G	DR-1086/2016

Lín.	Nombre y apellidos/Denominación social	DNI/NIF	N.º Expediente
7	Javier García Jiménez Resolución N.º 51/2008 de la DGFA	74637245Z	DR-1084/2016
8	Francisca María Delgado Bermúdez Resolución N.º 47/2010 de la DGFA	24158525S	DR-3599/2012
9	José López Martín Resolución N.º 67/2006 de la DGFA	24119557D	DR-02424/2015
10	Hermanos Callejón Fernández Resolución N.º 67/2006 de la DGFA	E18215178	DR-2422/2015
11	Arco Organización, S.L. Resolución N.º 46/2010 de la DGFA	B38036901	DR-6915/2010
12	Api Javier Montes Resolución de 12/03/15 Cultivo Trigo Duro	G91918540	DR-1915/2015
13	Virginia López Durán Resolución N.º 77/2009 de la DGFA	26533371E	DR-0267/2016
14	Isabel María García Torres Resolución N.º 77/2009 DGFA	26433807E	DR 3676/2015
15	Juan de Dios Romero Sánchez Resolución N.º 77/2009 de la DGFA	74334987E	DR-3510/2015
16	Nicolás Caballero Hervas Resolución N.º 77/2009 de la DGFA	26153063Q	DR-3312/2015
17	Bartolomé Concha Rueda Resolución N.º 37/2008 DGFA	74967089S	DR-3139/2015
18	Antonia Rodríguez Moreno Resolución N.º 67/2006 DGFA	26486135W	DR-2281/2015
19	Juan Ortega Montoro Resolución N.º 146/2007 DGFA	25836033H	DR-1640/2015
20	Sebastiana Jiménez Fernández Resolución N.º 146/2007 DGFA	26482637T	DR-2301/2012
21	Manuel Camas Soto Resolución N.º 1/2009 DGFA	31596875G	DR-0199/2016
22	María Angelina Moreno Patón Resolución N.º 77/2009 de la DGFA	73564715C	DR-3272/2015
23	Juan R. Jiménez Teruel Resolución N.º 128/2010 DGFA	26178965C	DR-6887/2011
24	Vicenta Parra Martínez Resolución N.º 137/2010 DGFA	26466364B	DR-0532/2016
25	Antonia Montiel Villar Resolución N.º 138/2010 DGFA	26348666G	DR-1326/2012

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el Anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de julio de 2017.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Recurso alzada. DS/1226/2017.

Extracto del acto notificado: Subsanación de la omisión de acreditación de representación en recurso de alzada.

Plazo: Diez días hábiles a partir de la notificación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Lín.	Nombre y apellidos /Denominación social	DNI/NIF	Nº Expediente
1	María Luisa Explotaciones Agropecuarias, S.A.	A21000120	DS/1226/2017

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004 Córdoba, tfno. 957 001 000, fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Roncadero y Risco, S.L.

NIF: B86371150.

Número de expediente: CO/0098/17.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 5.6.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 31 de julio de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.^a planta, 14004, Córdoba; teléfono 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Juan Villar Susin.

NIF: 30043031V.

Número de expediente: CO/0088/17.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 29.6.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 31 de julio de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004, Córdoba, tfo. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Abonos y Semillas Ruiz Domínguez, C.B.

NIF: E14887293.

Número de expediente: CO/0059/17.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 29.6.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 31 de julio de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004 Córdoba. Tlfo. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Alfonso Gómez López.

NIF: 52549669M.

Número de expediente: CO/0358/16-.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 5.7.2017, por importe de 3.001 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 31 de julio de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004, Córdoba, tfno. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Mariano Muñoz Pulido.

NIF: 30942861H.

Número de expediente: CO/0408/16.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 3.7.2017 por importe de 3.301 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 31 de julio de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004, Córdoba, tfno. 957 001 000; fax 957 001 104, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Sergio Sanz López.

NIF: 44363303Y.

Procedimiento/Núm. Expediente: Recurso de alzada-DS-02187/2016 -.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 12.6.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 31 de julio de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004, Córdoba, Tfno. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Pescaderías Pablo, S.L.

NIF: B14661037.

Número de expediente: CO/0064/17 -.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Director General de fecha 20/06/2017 por importe de 1.000 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 31 de julio de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando Resolución de recurso de los expedientes sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

Contra la presente Resolución de recurso podrá interponer, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozárbes, 8, en donde podrán comparecer a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. ANTONIO CATELA CANO	29777688W	RESOLUCION RECURSO ALZADA	HU/0536/14	2 MESES

Huelva, 28 de julio de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

Contra las presentes resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozarabes, 8, en donde podrán comparecer a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. MANUEL JESUS SALGUERO SAAVEDRA	49112707W	RESOLUCION	HU/0048/17	1 MES
2	D. JUAN MARIA SANCHEZ MONTAGUT	49064378L	RESOLUCION	HU/0570/17	1 MES
3	D. JULIAN RAMOS PARRA	29615851Q	RESOLUCION	HU/0070/17	1 MES
4	D. BENJAMIN MARTIN CORDERO	49105630D	RESOLUCION	HU/0080/17	1 MES

Huelva, 28 de julio de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. JUAN MACÍAS MANZANO	44222502B	ACUERDO DE INICIO	HU/0229/17	15 DÍAS
2	D. MANUEL LARIOS JARA	29741357B	ACUERDO DE INICIO	HU/0236/17	15 DÍAS
3	D. JUAN JOSÉ RASCO RAMOS	29494023L	ACUERDO DE INICIO	HU/0246/17	15 DÍAS
4	D. CHRISTIAN GÓMEZ LANCHA	77861429N	ACUERDO DE INICIO	HU/0249/17	15 DÍAS
5	D. MIGUEL ÁNGEL RABANERA GUTIÉRREZ	30580101Z	ACUERDO DE INICIO	HU/0250/17	15 DÍAS
6	D. RUBÉN OTEO PACHÓN	48962685D	ACUERDO DE INICIO	HU/0251/17	15 DÍAS
7	D. MANUEL DE LA CRUZ GARCÍA	29473082P	ACUERDO DE INICIO	HU/0255/17	15 DÍAS
8	D. JONATHAN CABRERA GÓMEZ	49083946Z	ACUERDO DE INICIO	HU/0271/17	15 DÍAS

Huelva, 28 de julio de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inspección realizada a explotación del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

La Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha levantado acta de inspección a partir del control PCI a la explotación del Registro de Explotaciones Ganaderas que se relacionan a continuación. Se comunica que intentada la notificación, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Oriental, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, 7.^a planta, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Interesado: María Isabel Romero Murcia.
NIF: 24871806C.
Acta núm.: DRQ290517-01.
Expediente: No consta.

Málaga, 31 de julio de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»